



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1017

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 86 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 23 DE 2019

(mayo 16)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:55 horas del día jueves 16 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el Honorable Representante *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

El Presidente:

Compañeros un cordial saludo, bienvenidos, a los diferentes directores pertenecientes al Gobierno nacional gracias por aceptar la invitación el día de hoy, señor Secretario, por favor el Orden del Día y llamado a lista.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 16 de mayo de 2019, siendo las 09:55 horas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión VII Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 16 de 2019

Hora: 09:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

III

Desarrollo de las proposiciones números 10, del 18 de septiembre de 2018, 42 y 43 del 08 de mayo de 2019

Control Político

Proposición número 10

(Aprobada el 18 de septiembre de 2018)

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, entonces según su orden procedemos al llamado a lista para verificación del quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Han contestado lista 8 honorables Representantes, no hay quórum decisorio, pero sí deliberatorio.

El Presidente:

Buenos días, nuevamente quiero saludar a los invitados, felicitar a la citante, doctora Norma Hurtado ojalá que este debate sea hoy lo más productivo por el país, bienvenida al Ministerio Justicia, Ministerio de Salud, SENA, Policía Nacional y el Observatorio de Consumo de Drogas en Colombia; siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, discusión y votación de proyectos de ley, según lo acordado, señor Presidente, para hoy solamente era el control político, pero como está en el Orden del Día, señor Presidente, si lo permite, muy rápidamente anunciamos proyectos para la próxima sesión.

El Presidente:

Creo que por respeto a la citación de la doctora Norma y las personas que se encuentran el día de hoy, anunciemos proyectos de ley para la próxima semana.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proyecto de ley número 062 del 2018 Cámara: *por el cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones,* **Proyecto de ley número 302, Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 096 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 273 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 010 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 118 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 042 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 274 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 177 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 150 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 294 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 082 del 2018 Cámara, Proyecto de ley número 357 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 318 de 2019 Cámara, Proyecto de ley número 363 del 2019 Cámara.**

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley, señor Presidente:

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Punto tercero, desarrollo de las **Proposiciones** números 10 del 18 de septiembre del 2018; **proposición** número 42 y 43 del 8 de mayo del 2019 control político, referencia citación a debate,

Proposición:

Por medio de la presente y acorde con lo establecido en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 citaciones a funcionarios, solicito comedidamente a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, citar al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe*; Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo*; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Barrero*; Director General de la Policía Nacional, General *Jorge Hernando Nieto*; Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Juliana Pungiluppi*; Director General del SENA, doctor *Carlos Mario Estrada*, e invitar al Director del Observatorio de Drogas de Colombia, doctor *Juan Francisco Espinosa Palacios*, y al doctor *Renzo Rodríguez Padilla* para que rindan información sobre la actual situación de drogadicción mediante la respuesta del siguiente cuestionario, que fue remitido a cada uno de los despachos de los honorables Representantes y de los funcionarios que se invitaron y se citaron, esa es la proposición que la firma la Representante a la Cámara la doctora *Norma Hurtado*.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, quiero saludar a los invitados presentes, se habían citado al Ministerio de Educación, la señora ministra envía a la doctora Dany Torres, Directora de Calidad; el Ministerio de Justicia se había citado también, está en representación el doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, Viceministro de Política Criminal; por el Ministerio de Salud está la doctora Nubia Bautista, que es asesora; por ICBF está la doctora Marcia Castro, asesora de despacho, y por la Policía Nacional está el general Jorge Luis Ramírez Aragón, Director de Antinarcóticos; por el SENA está el doctor Farid de Jesús Figueroa, Director de Formación Profesional, e invitado está el Observatorio de Drogas de Colombia.

El Secretario:

Presidente, para informarle que cuando se estaban anunciando los proyectos se hicieron presentes los Representantes *Omar de Jesús Restrepo* y el Representante *Carlos Acosta*, ya hay quórum decisorio, señor Presidente.

El Presidente:

Ya tenemos quórum decisorio, en consideración la aprobación del Orden del Día, sigue en consideración, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctora Norma Hurtado como citante de este debate tan importante para el país, usted tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente por la convocatoria, a mis compañeros de la Comisión Séptima mi reconocimiento y gratitud de estar acompañando hoy jueves este debate, al señor general muchísimas gracias por haber asistido, a las instituciones que nos acompañan y especialmente al señor Viceministro de Justicia por estar esta mañana aquí con nosotros en un tema tan sensible para la población colombiana, quiero de una manera muy sencilla explicarles el origen de esta citación, un municipio muy pequeñito del Valle del Cauca que se llama Río Frío, en el cual la Policía Nacional en su campaña permanente de prevención de consumos y sus sustancias psicoactivas acudió a una escuela primaria a hacer las campañas con los perros que están adiestrados para este fin, a enseñarles a los niños entre los 7 y los 11 años cómo era el proceso de sustancias psicoactivas, para dolor de los vallecaucanos mientras los miembros de la fuerza pública explicaban lo que eran las sustancias psicoactivas y llevaron los perros que están adiestrados para encontrar sustancias psicoactivas, pues tengo que compartir con esta Comisión Séptima que los perros se fueron ubicando al lado de un niño de 9 años, el perro se sienta al lado del niño, el policía que está dando la capacitación se sorprende y el otro perro se sienta al lado del maletín de una niña de 10 años, ellos siguen en su capacitación pero con el asombro correspondiente y obviamente todo esto va quedando filmado, cuando lastimosamente tienen que pedir las mochilas de estos dos menores de edad, y encontraron lo que el video registró lastimosamente, que es el flagelo que vive todo nuestro país, porque es el trabajo permanente que hace la fuerza pública a quien hoy le hago un reconocimiento de este hallazgo, Río Frío es un municipio de 1.5000 habitantes, catalogado como uno de los municipios más sanos de nuestro departamento, un municipio que es rico en turismo, tiene como su nombre lo indica un río totalmente frío que invita al turismo, a la recreación, al deporte, a toda esta nueva modalidad alrededor del turismo, pero que lastimosamente con ellos llegan otros actores a perjudicar a nuestra infancia y a nuestra adolescencia, y hay que recalcar la gran gestión que viene haciendo la Policía en materia de prevención, pero que lastimosamente muchas veces llegamos a escenarios donde otros ya lamentablemente han tocado a nuestros niños y a nuestros adolescentes, quería empezar por allí y hacer mi exposición, pero he tenido una consideración importante, ustedes saben que el país hoy está viviendo una situación frente a la renuncia del señor fiscal, frente al proceso que se viene adelantando con la justicia especial para la

paz, y para mí es muy importante que esta comisión escuche al Viceministro de Justicia, entonces, Presidente, con su permiso y con su anuencia quiero que escuchemos al Viceministro porque él se debe retirar, y se nos transmita aquí y al país, para que se le diga a Colombia desde el Ministerio de Justicia, desde el Gobierno del Presidente Iván Duque cómo se va a afrontar la lucha contra las drogas, ya que esta comisión trabaja de manera decidida el tema de salud mental, de la prevención y la rehabilitación en el consumo de sustancias psicoactivas, así que bienvenido Viceministro, gracias por su asistencia.

El Presidente:

Con mucho gusto tiene usted la palabra señor Viceministro de Justicia, doctor Juan Francisco Espinosa.

Doctor Juan Francisco Espinosa, Viceministro de Justicia:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, doctora Norma y queridos Representantes, este es un espacio demasiado importante para el Ministerio de Justicia y en lo personal para mí, como es bien sabido estamos afrontando unas dificultades con todos los recientes hechos en el país, sin embargo estamos juntos como gobierno y como país, tomando las medidas apropiadas para que preservemos la institucionalidad y podamos seguir adelante, en el tema que nos ocupa, específicamente en el problema de las drogas quiero darles algunas cifras que nos van a poner a pensar y quiero de todas maneras enfatizar muchísimo en las grandes capacidades que tiene la Comisión Séptima y en las grandes oportunidades que tenemos de generar ajustes en el país, que sobre todo protejan a las familias y sobre todo protejan a las siguientes generaciones de nuestro país. Como primera medida en diciembre pasado se aprobó “Ruta Futuro”, que es la política integral para afrontar el problema de las drogas desde su inicio, el título de la política lo que busca es afrontar un problema y se reconoce que este es un problema multidimensional que requiere integralidad en su atención, entonces Colombia a lo largo de muchísimos años ha venido luchando contra el problema de las drogas desde diferentes estrategias, nadie puede decir que el país no se ha ocupado de este tema.

Sin embargo, es la primera vez que tenemos una política integral que apunta a todos los eslabones del problema, no de la cadena del narcotráfico, qué quiere decir esto, que uno de los focos principales de la política es cómo enfrentamos el problema de demanda de drogas, el problema de consumo y esto en modo alguno pretende criminalizar consumidores, pretende llevar a un sitio de salud a las personas que tienen consumo problemático de drogas y por eso toda esta armonía con la política que esta mañana se empezó a implementar en Bogotá, en un lanzamiento muy importante que nos acompañó la Representante con el Ministro de Salud, entonces aquí el primer mensaje, esto no es criminalizar, es proteger y ayudar a las personas con un problema

asociado a las drogas, consumo problemático, eso por supuesto también implica que hay que combatir a las organizaciones de microtráfico y a las personas que nos están arrebatando a nuestros niños, que es un problema diferente y tiene disposiciones en materia de oferta de consumo de drogas ilícitas, organizaciones criminales, finanzas ilícitas y transformación de territorio, en ofertas tenemos un problema muy grande, 206 mil hectáreas que pone en riesgo la institucionalidad del país, la droga es la madre de todos los problemas en el país, la droga es la que permite generar dinero para corrupción, generar dinero para que nos maten a nuestros policías y a nuestros maestros, personas de la Fuerza Pública.

Ahora bien, quiero pasar a unos datos muy importantes, cuando empezamos a comparar el consumo de sustancias en población escolar, niños entre 12 y 18 años, vemos un aumento en el consumo de la mayoría de drogas, por ejemplo marihuana entre el 2011 y 2016 aumentó 53%, cocaína incrementó en ese rango de edad un 44%, el departamento que más nos preocupa es Caldas, está registrando el mayor consumo de drogas y eso debe llamarnos mucho la atención aunque es un problema en todo el país, en este sentido cuando miramos alcohol, claro, el consumo de alcohol se estabilizó pero ojo que eso no nos distraiga, la estabilización implica que casi que de 10 estudiantes 4 consumieron alcohol en el último mes, la cifra sigue siendo demasiado alta, tradicionalmente los hombres hemos sido los mayores propensos al consumo de drogas, la brecha hombre-mujer se está cerrando, quiere decir que infortunadamente nuestras mujeres están creciendo en consumo, también es un mensaje preocupante. Ahora, cuando miramos la edad de consumo promedio está entre 13 y 14 años, pero cuando miramos por ejemplo el Chocó, la edad de consumo es 11 años, ese primer contacto con la droga es demasiado grave porque cuando el ser humano todavía no ha culminado su proceso de formación, el daño que se genera en su organismo es algunas veces irreversible, ese primer contacto con la droga es un aspecto fundamental para ponerle atención. Los departamentos de Risaralda, Meta, Caldas y Antioquia le siguen con 12 años, también es supremamente grave, tenemos que generar esfuerzos para subir esa edad, es clave, lo que podamos cambiar del primer consumo de drogas nos va a hacer la diferencia en el país.

Si miramos el consumo de cocaína en población escolar con el promedio de los países, Colombia está por encima, es decir, el problema es más grave en Colombia, cocaína en edad escolar, si pasamos a universitarios, entre 2011 y 2016 también aumentó el consumo, aumentó en un 36% en ese periodo, pero hay que resaltar casos como el éxtasis y las anfetaminas en donde el incremento fue superior al 100%, ahora nuestros universitarios están más dedicados a consumir infortunadamente nuevas sustancias, es decir, los ácidos, y ahí puedo decirles que hay casos tan dramáticos como que están convencidos que están consumiendo LSD,

y realmente están consumiendo quetaminas y en algunos casos anestésicos para caballos, que es lo que les vende el jíbaro y eso es lo que se están metiendo los muchachos, y esos muchachos no pueden tener un desarrollo normal cuando están bajo este problema. Por otra parte si nos comparamos con los países andinos, el consumo de universitarios también subió de manera muy importante, mientras que por ejemplo el consumo de éxtasis bajó a nivel andino, en Colombia subió y en los países de la región bajó; ahora, cuando miramos heroína tiene una concentración muy fuerte, es decir, está focalizado específicamente en Cali, Santander de Quilichao, Pereira, Dosquebradas, Armenia, Medellín, Bogotá, Cúcuta, pero con un mensaje muy grave que les quiero revelar, en Santander de Quilichao una dosis de heroína puede costar \$100 pesos, eso genera un problema de adicción absolutamente gigante y si vamos a Cali esta dosis puede costar \$5.000, es perfectamente asequible, es gravísimo porque eso genera más personas metidos en este problema. Este año con la compañía de la Policía Antinarcoóticos, con mi General Ramírez, que ha sido un gran compañero en estas batallas aparecieron en Colombia dos casos de medicamentos opioides: oxicodona y fontanillo, que son la tragedia en los Estados Unidos con más de 70 mil muertes, que el país esté detectando la presencia de este tipo de elementos es un muy mal mensaje y tenemos que ponerle muchísima atención, los opioides representante son los culpables de gran parte de la tragedia de los Estados Unidos, es un problema gigante.

Ahora, en nuevas sustancias que es un problema juvenil, Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha detectado 899 nuevas sustancias que son procesos químicos que emulan las drogas de origen natural, pero que tienen mayor concentración y mayor poder, ya sea alucinógeno o el poder que busque el tipo de droga, en Colombia se han detectado 33 de manera comprobada, y de esas 33 presentes ya hay varias muertes asociadas a ese consumo y ustedes lo habrán visto en medios de comunicación, es exactamente el caso que sucede con niños, niñas, o jóvenes que llegan descompensados al centro de salud, y el centro médico no logra atender la emergencia y la persona fallece, en la autopsia se determina que hubo un consumo posiblemente mezclado de alcohol y este tipo de droga, y manifiestan que fue culpa de los médicos, no, lo que pasa es que estas drogas tienen un comportamiento absolutamente diferente en las personas, y los jíbaros y las personas que las preparan, que lo hacen en un baño, o en una cocina, las mezclan y las rinden para obtener mayor rentabilidad económica, es un atentado directo contra la vida y los muchachos están consumiendo este tipo de sustancias.

Ahora, uno se pregunta, bueno, ¿y entonces qué vamos a hacer?, y la respuesta es tenemos que volver a la base que es la familia, y la frase clave se llama involucramiento parental, los estudios que estamos a punto de lanzar por parte del observatorio de drogas del ministerio muestran la gran incidencia

que tiene el involucramiento parental, para evitar el consumo de alcohol y drogas, quiere decir lo anterior que cuando el padre o la madre están pendiente de sus hijos, alrededor de sus hijos, la posibilidad de consumo de drogas o de alcohol es de menos de la mitad de lo que podría tener una persona que no tenga un buen involucramiento parental, hacia dónde van los esfuerzos y hasta dónde las propuestas, esto tiene que ser un frente de trabajo muy importante, unido a lo que venimos haciendo con el Ministerio de Salud con las distintas entidades del Estado, pero es muy, muy importante que ojalá podamos seguir teniendo estas discusiones, podamos avanzar y generemos paquetes legislativos que nos orienten en un tema de más súper importante, para su información el enemigo de este problema es la desinformación, si el país no tiene cifras claras, si nosotros no podemos construir realidades, no podemos enfrentar el problema, por eso con el Ministerio de Educación queremos enlazar los comités de convivencia y los comités de los diferentes colegios para que esa información suba y a nivel nacional podamos detectar esas cifras de cómo se está comportando el país y esto es un problema en el cual, por supuesto, las secretarías de salud, los alcaldes, los gobernadores tienen que estar sumados, este es un problema de todos y el gran riesgo que tiene el país aquí, para que lo tengamos claro, es perder una generación, si nosotros permitimos que esto siga avanzando, infortunadamente vamos a estar condenados a que una generación de nuestros muchachos y nuestras muchachas se nos va a ir, y va a ser nuestra responsabilidad el no haberlo impedido, de nuevo muchas gracias por esta gentil invitación, gracias Representantes por haberme escuchado.

El Presidente:

Gracias, señor Viceministro Juan Francisco, doctora Norma tiene usted nuevamente la palabra como citante de este debate.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, señor Viceministro muchísimas gracias, me hubiera gustado que se hubiese podido quedar pero entiendo de su responsabilidad de ir a la Casa de Nariño, le agradezco mucho pero especialmente llamo la atención a mis compañeros de la exposición dada con 899 nuevas sustancias, procesos químicos de mayor poder, 33 de las cuales ya están en Colombia y han ocasionado muertes en su mezcla siniestra con el alcohol, pero especialmente entre nuestros niños, niñas y adolescentes, y los dos casos de opioides nos dejan preocupados y creo que va a haber otras mesas de trabajo y nuevos escenarios para que sigamos evidenciando esto, y lo más importante es que este canal institucional llegue a muchas familias colombianas, con este mensaje y con esta alerta roja que usted acaba de dejar en esta Comisión.

Quiero compartirles de una manera muy rápida honorables Representantes que el día de hoy ha sido un día bastante especial porque hemos

podido compartir en el Ministerio de Salud el lanzamiento de la anhelada política pública de salud mental y la política pública de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio nacional, quiero decirles que me siento muy satisfecha especialmente porque ustedes conocen que este debate estaba para septiembre del año 2018 y por situaciones de agenda siempre tuvo que ser aplazado, pero no desfallecimos en el intento de conversar, de hablar permanentemente con las instituciones, con el Ministerio y muchas de las cosas que se pretendían con el debate hoy, están llevándose a la realidad, hay que reconocer el trabajo decidido del Viceministro de Salud y del doctor Juan Pablo, nuestro ministro, en el sentido de reconocer que en Colombia existe hoy un flagelo que está atacando directamente y está al alcance de nuestros niños, niñas y adolescentes y de nuestros jóvenes universitarios, como es el flagelo de la drogadicción y el consumo y el abuso de sustancias psicoactivas, quiero dar un pequeño recorrido por lo que habíamos investigado, la concepción mundial de este tipo de enfoques, la prohibición estricta como la tienen en Estados Unidos, en Rusia, en los países musulmanes, la prohibición flexible como lo tiene Holanda, Suiza, el tipo tres que es el tipo que va encaminado a la salud pública y del consumo regulado como lo tiene Uruguay, Canadá, el tipo 4 que es un tipo de liberación en el consumo, en la distribución, en la producción, estos tipos de enfoques aquí en Colombia hemos estado inmersos en una disyuntiva en los últimos 25 años, de cuál es el mejor modelo para nuestro país, cosas que han sido atendidas por el Ministerio de Justicia, temas que han sido tratados como una política pública, la prohibición ha pasado por todo esto, en Colombia hemos estado en prohibición, en despenalización, en prohibición en el año 2009, con un acto legislativo que dice que sí, en efecto tenemos que prohibir pero también tenemos que reconocer que hay un problema individual, y que hay un tema medicinal que tenemos que tratar, la despenalización en el 2011, con un énfasis importante en salud pública y con un reconocimiento en esa Ley 1566 del 2012, que reconoce a unos pacientes con esta enfermedad de drogadicción y bueno, el nuevo decreto, el 1884, que dentro de la posibilidad que establece también que debemos proteger y ayudar como lo dijo ahora el Viceministro de Justicia, proteger al consumidor y penalizar estrictamente al distribuidor, en este incremento de sustancias, que ya lo dijo el señor Viceministro, en el consumo de la marihuana, de la cocaína, lamentablemente para nuestro querido compañero el doctor Correa, el eje cafetero con una marcada tendencia al consumo de sustancias psicoactivas en nuestra juventud, que queda en evidencia en todos los estudios hechos desde los diferentes ministerios y con la transversalidad que esto merece pero me detengo un minuto en el tema de mujer, allí algo que era un tabú, que era una restricción, que era un veto para la mujer, las niñas y adolescentes colombianas, hoy se ha vuelto una moda, de 5.1% de mujeres involucradas en el

consumo de sustancias psicoactivas hoy estamos en un 7.6%, es una alerta importante, decirle a través de esta comisión a los padres de familia, las niñas colombianas están ingresando a esta tendencia, a esta perversa moda del consumo de sustancias psicoactivas en cualquiera de sus modalidades, bienvenida la representante del ICBF, y gracias por las cifras entregadas aquí, nos encontramos con este cuadro lamentable, vemos cómo la población que atiende el ICBF en los últimos 10 años ha venido incrementando, niños entre los 9 y 18 años que esta población hoy le entregan al país en 10 años, 33.146 casos plenamente identificados de los jóvenes que pasan por las instituciones que protegen sus derechos dentro del Bienestar Familiar, hoy 33 mil potenciales consumidores de drogas en diferentes estratos sociales, pero especialmente en el 1, el 2, y el 3, aquí queda una gran reflexión, compañeros, en este cuadro y es quien nos hace el balance de los estratos 4, 5, y 6, quien nos hace balance de los colegios de los estratos 5, y 6 de nuestro país, y ahí hago también una reflexión a un escrito que tiene que ver con mi región, un artículo escrito por Salud Hernández Mora en octubre del 2018, este artículo plasma cómo los colegios de estratos altos en la ciudad de Santiago de Cali, en nuestros jóvenes el consumo de sustancias psicoactivas es una moda, moda lamentable para el Valle del Cauca, aquí en este escrito nos dice que “las que meten tusi es porque los hombres se las compran”, asegura una quinceañera, “a nosotras que recibimos 200 mil o 300 mil de mesada lo que nos da estatus es ir a los desfiles de moda, vestir de marca, ir al gimnasio, comer bien, estar bonita, el novio que tienes” lo que decía ahora, es que de muchas mujeres es la moda “la droga”. Esta imagen que vemos es muy, muy sensible para mí porque marca la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en nuestro Valle del Cauca, en la marihuana el 9.7% de prevalencia de consumo por encima del nivel nacional que estaba en el 8.3%, cocaína el 3.24% por encima del 2.7% del nivel nacional, edades escolares todas y el Valle del Cauca con una prevalencia de consumo del 11.6% a nivel nacional, siendo una tendencia el seguir incrementando el consumo de sustancias psicoactivas de todo orden. También se presenta el incremento del consumo del Spa en niños, niñas y adolescentes y vuelve a figurar la mujer, la niña y la adolescente colombiana del 0.9% al 2,2% el incremento en el consumo de cocaína; la marihuana, la cocaína y el Popper se consumen más a medida que avanza el grado escolar, el consumo en universitarios, lo decía ahora el señor Viceministro de Justicia, está hoy generando la mayor deserción universitaria.

En esta gráfica que estaba preparada hace mucho tiempo, y hoy con satisfacción veo que muchos de los apartes que estaban aquí contemplados hacen parte de ese gran programa que lanzó el Ministerio de Salud, promoción y prevención, redes de atención, articulación intercultural, rehabilitación e inclusión social, son enfermos, no son delincuentes, necesitamos de una manera especial que todos

estos jóvenes que alzan la mano para decir yo quiero rehabilitarme, tengan programas, tengan posibilidades de inclusión social de adecuación, la adecuación intersectorial es supremamente importante que ofrece el mundo en este momento, lo vemos aquí, lo vemos en Australia prevención a la recaída, escuchaba una intervención de alguien que entrevistaban en Caracol y decía que después de 7 años su hijo había recaído en las sustancias, ese es un tema muy importante que debe estar en la mirada del ministerio, la prevención en la recaída, el acompañamiento social y laboral, en España con tratamiento residencial, las redes de información desde el ICBF, desde el Ministerio de Educación, desde el colegio, desde el profesor de deportes, la interacción y la intersectorialidad perfecta entre todos los jóvenes, nuestra Policía Nacional, nuestro Ejército, todos actuando de manera responsable, decidida y oportuna para salvaguardar a los jóvenes colombianos, esa debe ser nuestra gran meta.

En el 2018, cuando el ministerio todavía tímidamente empezaba a consolidar el trabajo de más de 6 años de muchos profesionales del ministerio y tomó una decisión importante y fue convocar a especialistas destacados del país que vienen trabajando el tema de la drogadicción, que vienen diciendo a gritos, señores directores de instituciones educativas, señores directores del SENA, señores directores de universidades, padres de familia, tenemos un problema que debemos colocar sobre la mesa, no hablarlo a escondidas y aquí está la atención integral para los consumidores de sustancias psicoactivas; la Resolución 486 del 2018, donde está toda esta estrategia, la va a explicar mucho mejor ahorita la doctora Nubia, la he centrado en tres grandes ejes que es la prevención, la detección temprana del riesgo que tiene el niño en encontrar el camino de las drogas, la soledad, el *bullying*, el complejo, todas aquellas situaciones de índole personal, de temas de salud mental que afectan a personalidades débiles y que sencillamente encuentran una ruta a través de un amigo, a través de una novia, a través de un vecino y es, consumamos en la tarde cuando tus padres no están, vamos al parque, lastimosamente en muchas de las ciudades de Colombia los parques se han convertido en epicentro de microtráfico y en epicentro de consumo de sustancias psicoactivas para nuestros niños, niñas, y adolescentes.

Quiero contarles que en junio vamos a tener un Conpes transversal, un Conpes que involucra todas las entidades donde han participado las instituciones que aquí nos acompañan y otras más, pero me alegra mucho este Conpes, Nubia, que ha invitado a conocedores del tema de salud mental y del consumo de sustancias psicoactivas, a instituciones que han rescatado miles de jóvenes en nuestro país y que hoy su experiencia la entregan al servicio del ministerio, al servicio de la política pública, la integralidad y creo que muy pronto me van a entregar esta última columna y es lo que he venido pretendiendo y que quiero que en estos cuatro años sea lo que la Comisión

Séptima le entrega el país, este es el mensaje al señor Ministro, al señor Viceministro, y en la ruta integral para la atención del joven en situación de drogadicción qué hace un docente, qué hace un padre de familia, cómo responde una EPS ante el llamado y ante esa puerta que se toca diciéndole mi hijo necesita rehabilitación, esa ruta espero que sea el ABC que le vamos a entregar a todos los padres de familia y a todas las instituciones, y a todos aquellos maestros que con vocación orientan a nuestros jóvenes, los orientan a que se resocialicen, que cojan el camino correcto, en salvaguardar sus vidas y en proyectar sus vidas a nivel tanto laboral, como personal, como profesional, esa ruta de atención que hoy es gaseosa, esa ruta de atención que hoy no se concreta al momento cuando una madre quiere acudir a salvaguardar y a recuperar a su hijo contaminado por las drogas, ese será nuestro gran éxito en esta comisión y lo vamos a compartir con Colombia, cuando el Ministerio nos entregue esa ruta integral de atención, programas de prevención, todos ya lo dijeron hoy.

También nos hubiese gustado como Comisión Séptima haber Estado en esa gran presentación de la Ruta Futuro, esa Ruta Futuro no solo involucra el Ministerio de Justicia, pasa por la salud mental, competencia de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, así que vamos a estar muy atentos y voy a ser una vocera con mis compañeros de tener la información clara y precisa hacia dónde va esa Ruta Futuro, y qué vamos a aportar nosotros como Comisión en la transformación y en el apoyo a que esa Ruta Futuro traiga beneficios a la población colombiana, especialmente a nuestros jóvenes, lo decía el Viceministro, 72 mil personas que también han sido un modelo de una política pública, que ofrece Colombia, señores Representantes, estamos hablando de personas y estamos hablando de lucha contra las drogas, lo primero que quiero decirles es que desde el año 2010 no se evalúa el gasto del Estado colombiano frente al problema de las drogas, no sale el documento, no se puede tener el documento elaborado desde la transversalidad de los ministerios, desde Planeación Nacional, como lo tenemos en el año 2010, ¿y qué reportaba el año 2010? de cerca del billón 500 mil millones de pesos que teníamos para el problema de las drogas, el 4.1%, 78 mil millones, eran dispuestos para reducción del consumo, y un billón 500 mil millones para la reducción de la oferta, entiendo que tenemos que trabajar por erradicar la droga de nuestro país, pero el mensaje que quiero dar en la transversalidad de las instituciones que hoy están aquí, es que también tenemos que trabajar por la reducción del consumo y también debemos generar recursos, cuando estamos aprobando los planes de pluralidad, cuando estamos aprobando los presupuestos anuales en la prevención pero también en la rehabilitación de miles de jóvenes y adolescentes que hoy están contaminados lastimosamente por este flagelo, la asignación de los recursos fue, en aquella época era protección social 243 millones, para educación 150 millones, para justicia y defensa 368 mil millones

y para la Dirección Nacional de Estupefacientes 174 mil millones, es necesario, doctora Nubia, que en esta mesa transversal hoy volvamos a conocer y es una petición mía como citante, volvamos a conocer el gasto del Estado colombiano frente al problema de las drogas, es necesario conocerlo pero importantísimo cuánto va a destinar el gobierno del Presidente Iván Duque a la reducción del consumo, a la prevención del consumo, y a la rehabilitación de los jóvenes que lastimosamente hoy ya fueron contaminados por este flagelo.

Pueden ver estos dos cuadros, en el de la izquierda está la reducción de la oferta, lo que han trabajado todos, identificación y aspersión, identificación y erradicación de cultivos ilícitos, operaciones de seguridad manual, destrucción de la infraestructura, muchas de estas cosas en cabeza de nuestra Policía Nacional, control al tráfico y la distribución, ingreso, producción, tráfico de drogas ilícitas, desmantelamiento de las redes, válidos todos ellos, pero miren el cuadro siguiente, en este cuadro es el de las personas, el del ser humano, el de reconocer que de pasar de ser productor hoy nuestros jóvenes están consumiendo sustancias psicoactivas, miren la diferencia de cuadro, miren la diferencia de ítems, investigación y estudios reducción, prevención, con cifras muy pequeñas, tratamiento y rehabilitación, asistencia técnica en territorios, mitigación, participación, reunión, Naciones Unidas, luchas contra las drogas, dotación, ¿y el ser humano? ¿Y nuestros jóvenes?, nuestros jóvenes que abandonan el SENA, nuestros jóvenes que a pesar de los grandes esfuerzos que hace el Bienestar Familiar cumplen su mayoría de edad y salen sin haberse podido rehabilitar, ¿dónde este decidido apoyo a la juventud colombiana?, ese es el gran mensaje que estoy mandando con este debate, la gran protección a la juventud colombiana, dónde está el billón 500 mil millones dirigido en un porcentaje importante a decir los jóvenes de Colombia necesitan rehabilitación, a tener la caracterización precisa de cada uno de estos jóvenes pero especialmente, doctora Nubia, de todos aquellos que alzan la mano y dicen quiero rehabilitarme, necesito rehabilitarme, ayúdenme a salir de este demonio como lo llaman muchos de ellos, este es el llamado que estoy haciendo, bueno, aquí están los escasos recursos, cada vez disminuyen más, fuentes del Ministerio de Salud, inversión en prevención y atención de problemas de trastornos mentales, queridos compañeros, cuando estemos aprobando el presupuesto 2020, voy a ser la encargada de recordarles este cuadro, inversión en la prevención y atención de problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas: 2012, 2.291 millones, 2018, 1.065 millones, con esto creo, doctora Nubia, que no llegamos muy lejos en la prevención y en la atención de nuestros jóvenes colombianos, ahora quiero es escuchar a los miembros del Gobierno nacional y al final daremos unas conclusiones, gracias. Señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Norma, vamos a escuchar a los invitados y después daremos ronda de a tres congresistas para diferentes preguntas, general Jorge Luis Ramírez Aragón, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, tiene usted la palabra.

General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director Antinarcóticos Policía Nacional:

Señor Presidente, un cordial saludo para todos ustedes, a la mesa principal, a los invitados y a los honorables Representantes de la Cámara, soy el mayor general Jorge Luis Ramírez Aragón, Director de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en aras del tiempo voy a tomarme 10 minutos, pero como le decía, señor Presidente, realmente puedo hablar muchísimo más frente a este trabajo que realiza la Policía Nacional de mano de todas las instituciones del Estado colombiano, siempre nos hemos preguntado en temas de prevención y nunca hemos podido llegar a qué punto podemos nosotros que tenemos que actuar, durante 4 años fui el director del INPEC y allá es donde llega todo este problema, allá donde tenemos la gran cantidad de personas que se encuentran privadas de la libertad por efectos de la comisión de hechos punibles, es que el consumo lleva a una persona a tener que cometer un delito para su propio consumo y que lo conlleva a una cárcel, entonces, ¿qué hace el Estado para el tema de cómo podemos recuperar estas personas?, pero estamos llegando a muchachos entre los 18 y los 25 años, y creo que el proceso de resocialización de una persona de estas es sacarlo del consumo, automáticamente lo sacamos del consumo él va a dejar de robar y cometer todos los problemas que tiene y de votar su trabajo y votar su universidad, pero miren, dejamos muchos en manos del Estado, de las entidades del Estado, pero es que son entidades ya un poco difíciles de poder controlar, cuando tocaron aquí de una manera muy sucinta el tema de la familia es que son los primeros años que nosotros debemos tocar y los niños, niñas, y adolescentes en sus primeros años están en manos de la familia y de los colegios, fundamental papá, fundamental mamá, fundamental los educadores, pero entonces llegamos a unas edades que se lo dejamos a la Policía Nacional cuando ya están un poco más grandecitos y cuando el problema es bastante grande, independientemente de todo ese trabajo que realiza la Policía Nacional y las entidades del Estado.

Me acuerdo que hace 40 años era un adolescente, y mi padre trabajaba en la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, una empresa que no tiene nada que ver con prevención, ni está sentada aquí en decirme qué ha hecho por la prevención, pero ese fue el momento, la verdad mía frente al tema de las drogas, nunca había visto una droga, un estupefaciente, hasta que en la empresa de mi papá me mostraron qué era la marihuana, eso nos marcó a mis hermanos, porque mi padre nos llevó a todos a varias conferencias y que creo forman parte desde ese momento de la verdad en la vida

de un niño, una niña, un adolescente, frente al tema de la prevención, entonces cómo estamos nosotros comprometidos como entidades públicas o privadas frente al tema de la prevención, qué trabajo se viene realizando, vengo también a conocer ya un poco más grande pero ya en la Policía, este tema, porque lo he ejercido trabajando en la Dirección Antinarcóticos durante 20 años, y hoy en día 3 meses como director de esta gran dirección, son 170 mil policías que estamos en todo el territorio nacional y en todos los municipios haciendo este trabajo, preocupante, y lo decía el señor Viceministro de Justicia que es el tema del fentanilo, es una palabra que se preguntan, ¿y qué es eso?, pues es que el fentanilo hoy en día ya empezó a reemplazar lo que es la flor, el capullo, la amapola, el látex y se convierte en heroína y es una heroína tres veces más poderosa y es sintética, mire a dónde estamos llegando nosotros, por eso es que hay un proyecto de ley, el proyecto de ley 060 para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana donde queremos incluir estas nuevas sustancias psicoactivas, estamos trabajando porque es que no están siendo controladas, a través de esos módulos que nosotros les colocamos, que forma parte de nuestro trabajo, creo que más como honorables Representantes a la Cámara, tenemos que tomarlo como padres de familia.

Hace unos 15 días fui al colegio de mi hijo de 9 años y dimos una conferencia, me senté como un padre familia, siendo un general de la República, Director de Antinarcóticos, y hay algunas cositas que realmente yo no tenía conocimiento que existían porque son día a día una cantidad de cosas nuevas, y que realmente usted como padre puede pasarle revista a la habitación de su hijo, a sus cosas, porque es nuestro deber y va a encontrar muchas cosas que no están bien, pero usted no tiene ni idea que no existe, entonces le va a decir la niña, no, es que esta es la pastilla que utilizo para esto, son temas de mujeres que no toco ese tema, pero mentiras que es otra cosa o tiene su cuaderno con calcomanías que están guardadas y no tengo ni idea qué es eso, o las cosas que hoy en día se introducen en los ojos, o un vaso cada rato anda tomando agua y uno como no le anda probando el agua, entonces qué es lo que está consumiendo, eso es un trabajo que nosotros como padres también debemos trabajar, ahí está la Policía Nacional interviniendo, porque estamos interviniendo a los niños, a las niñas, y a los adolescentes, de igual manera a los padres de familia, a los colegios, a los entornos de los colegios, ahora leo unas estadísticas y estamos llegando inclusive ya un poco más más adelante, porque muchas veces hablamos del tema del microtráfico, pero también tenemos que hablar del narcotráfico a gran magnitud, que es lo que hace la Dirección de Antinarcóticos.

Hoy en día llevamos más de 80 toneladas de clorhidrato de cocaína y eso multiplíquelo por mil kilos y multiplíquelo por mil gramos y cuántas dosis cada gramo, y si lo rebajan entonces es el doble de esa multiplicación, esas son las dosis que se quedan también en nuestro país, que se encuentran, y es

ahí donde tenemos nosotros a la carta en nuestros colegios y en nuestro país, en nuestras calles, en los módulos que tienen ustedes en la mano, hay módulos en edades de 0 a 5 años mis primeros pasos en la convivencia, imagínese de 0 a 5 años nosotros con nuestros módulos educando a nuestros colombianos, educación en competencias ciudadanas, de 6 a 8 años aprende a valorarte, crear bases de convivencia entre los 9 y los 11 años, tenemos aplicación del modelo de toma de decisiones frente a los daños ocasionados por el consumo de las drogas de 9 a 11 años, que es una edad supremamente clave en la decisión en el futuro de uno de nuestros hijos, de 12 a 14 años toma el control de tu vida, porque son niños que ya dicen yo soy grande, déjeme, yo tomo mis decisiones y uno le deja tomar decisiones porque forma parte del desarrollo de los niños, pero ahí tenemos que estar nosotros presentes, toma el control de su vida, concientización de las responsabilidades sociales y legales que tenemos que llegar a los niños nosotros, en el año 2018 se realizaron 34.707 acciones en entornos de los colegios, en prevención sobre las sustancias psicoactivas beneficiando 630.918 niños, niñas y adolescentes, esto es en general todo el 2018 trabajo que nosotros realizamos.

Ahora voy para los entornos de los colegios durante el 2019, al 12 de mayo se han realizado 12.867 acciones de prevención donde han participado 239.789 niños, niñas y adolescentes, dentro de ese tenemos un modelo que se llama el modelo de intervención integral a iniciativas comunitarias, que consiste en identificar y atender riesgos sociales asociados al narcotráfico y sus delitos conexos, tenemos tres programas: prevención al consumo de sustancias psicoactivas; prevención frente a la producción y al tráfico de sustancias psicoactivas; jornadas educativas de prevención y sensibilización; en el 2018 estas campañas y programas beneficiaron a 824.153 personas residentes en 417 municipios de 32 departamentos en todo el país, y en lo corrido que vamos del 2019 se han podido beneficiar 290.000 personas y desde el 2014 hemos capacitado y sensibilizado a 3.755.966 personas entre niñas, niños y adolescentes, padres de familia, empleados y comunidad en general, en los entornos educativos nosotros tenemos 51 unidades de policía, en lo que ha corrido de los primeros cinco meses de este año hemos intervenido entornos educativos, hemos realizado 108 allanamientos a esos entornos alrededor de los colegios, 131 capturas, incautación más de 119.000 gramos de diferentes estupefacientes y hemos incautado 8 armas de fuego, dentro de esas 51 unidades de policía hemos intervenido 35 parques donde se han realizado 17 registros, allanamientos con 22 capturas, tenemos también la línea 167, ha sido fundamental esta línea desde el 8 de septiembre del 2018, cuando hizo el lanzamiento oficial nuestro señor Presidente de la República, al 10 de mayo se evidencia un importante panorama de participación de la ciudadanía, 51.000 llamadas a esta línea, hemos tenido 516 que han hablado de expendios de estupefacientes, 44 por tráfico y transportes de estupefacientes, 40 por

consumo de narcóticos, 19 donde nos informan la existencia de laboratorios de estupefacientes, nos han dado información 14 por organizaciones dedicadas al narcotráfico y sigue una lista grande para efectos de que sea una línea específica para el tema de narcotráfico de estupefacientes, es el punto donde nosotros receptionamos todas las llamadas, independientemente si tenemos que mandarlo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Salud o a la entidad que sea, o a nuestra misma Policía para actuar. Hemos recibido entre esas llamadas solicitudes de información general también de 5.687 llamadas, hemos tenido 22.000 llamadas que hacen y se cortan, hay veces que también llamadas que se cruzan, hemos encontrado niños jugando con la línea a 535 llamadas, también personas adultas que han llamado a molestar con esta línea que tenemos nosotros, en los últimos 5 años hemos ido avanzando, hoy tenemos como meta 907.000 frente a 772.000 que era la meta del año pasado, hemos querido estar impactando constantemente frente a toda la población en general y esto está cuantificado entre los programas que tenemos, pero hay mucha actividad diaria que nuestros 170 mil policías que se encuentran a diario trabajando en las calles, que vienen realizando esa actividad están impactando sobre estos niños y sobre los parques donde hacemos presencia permanente.

Una directiva operativa que ha realizado nuestro señor Director General de la Policía Nacional, es una directiva operativa transitoria, hemos incautado 8 toneladas de marihuana, 161 kg de bazuco, 3.534 de esas drogas sintéticas que como usted lo manifestaba las nuevas drogas psicoactivas, hemos capturado 1.802 personas, 23 por orden judicial, 23.913 en flagrancia, aprehensiones de menores 1.722, hemos desarticulado 114 bandas, más de 1.000 allanamientos dentro del desarrollo de este trabajo y tenemos dentro de ese seguimiento a la matriz operacional de la reducción del delito que le llamamos MORED, se han realizado 214 operaciones, hemos erradicado 523 expendios, 913 registros de allanamientos de la mano con la Fiscalía General de la Nación, hemos capturado 1.137 personas. Les agradezco muchísimo su atención, sé que habrá muchas otras cosas que desde las otras entidades que pueden hablar y no las quiero tocar, muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias a usted, General Jorge Luis Ramírez, por su intervención y por su presencia aquí en esta comisión, le damos la palabra a la delegada del Ministerio de Salud, la doctora Nubia Bautista.

Doctora Nubia Bautista, delegada del Ministerio de Salud Pública:

Buenos días, honorables Representantes, agradecemos inicialmente a la doctora Norma Hurtado por esta invitación y el interés constante en apalancar las acciones conducentes a reducir el consumo de sustancias psicoactivas como problema de salud pública, porque necesariamente

es importante colocar en la agenda legislativa, pido excusas porque este es un tema de altísimo interés del Ministro y del Viceministro, ellos han liderado en buena parte de la formulación y expedición de las políticas de las que vamos a hablar hoy, pero lamentablemente tenían que viajar con la primera dama y otros seis ministros al Chocó, a la CISAN, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así que por eso no pueden estar acá.

Lo primero que queremos comentar es que efectivamente el problema del consumo de sustancias psicoactivas es una prioridad de salud pública, un fenómeno que va creciendo en los distintos estratos socioeconómicos y eso lo han mostrado los distintos estudios y las cifras que ya hemos revisado hoy, y quisiera traer adicionalmente algunas cifras de la encuesta nacional de salud mental que son muy importantes en este tema al considerar el consumo de sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública, reconocemos que tiene relaciones innegables con la salud mental y con la salud física, en este sentido la encuesta nacional de salud mental nos mostró cosas muy interesantes, primero que el principal problema de salud mental de los colombianos es el consumo de alcohol, porque está muy naturalizado, porque no reconocemos que acarrea problemas crónicos como la hepatitis, el cáncer, aporta a la diabetes, a la enfermedad cardiovascular, también está relacionado con hechos de violencia con accidentalidad vial, con violencia interpersonal, intrafamiliar y aparte es una sustancia de inicio para entrar en el consumo de otras sustancias, asociándose además a depresión, ansiedad e intentos de suicidio y ha suicidio consumado, es decir, la carga de enfermedad más importante para el país, así que el consumo de alcohol es el principal problema de salud mental.

Tenemos otros hallazgos importantes relacionados con la salud mental de los colombianos, y es que si bien todos nosotros decimos tener buena salud mental y están muy satisfechos con la vida que tenemos, cuando evaluamos por ejemplo las redes de apoyo social, encontramos que uno de cada diez adolescentes siente que no cuenta con ningún apoyo, cuando tiene problemas eso es gravísimo no tener apoyo, cuando uno es adolescente es necesariamente estar en mayor riesgo, por ejemplo para entrar del consumo de sustancias psicoactivas a condiciones delictivas, a redes de microtráfico y demás, lo mismo pasa con nuestros adultos mayores que a veces se invisibilizan en estas problemáticas, 2 de cada 10 adultos mayores dicen que no cuentan con apoyo en ninguna circunstancia que consideran difícil en sus vidas; la encuesta también nos muestra que hay disfunción familiar alta, una de cada tres familias colombianas tiene algún grado de disfunción familiar, el Viceministro de Justicia lo decía, el involucramiento parental aquí es un factor decisivo, cuando hay disfuncionalidad familiar el involucramiento parental no es adecuado, la participación de los padres en la crianza de sus hijos no es la que esperamos, y justamente no ejerce este

factor protector frente al consumo de las sustancias psicoactivas.

Y por último como hallazgo importante, encontramos que la mitad de los colombianos se ha sentido discriminado alguna vez y eso también es un factor importante en la salud mental, porque no nos permite sentirnos cómodos en la vida social, aceptados en la vida social. Hay otro hallazgo importante también y es que de cada 100 personas que saben que tiene una necesidad de salud mental solo el 50% acude a un servicio de salud y esto es mayor aun en los adolescentes y jóvenes y es porque hay un gran estigma sobre temas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, las personas se sienten temerosas de acudir a los servicios de salud, y hay algo que se llama el autoestima y es sentir que tampoco es tan grave, que yo lo puedo solucionar, que mejor voy a otra instancia, y esto retrasa mucho la oportunidad en los tratamientos y dificulta las intervenciones en salud y otros sectores, entonces este es otro hallazgo que queremos colocar sobre la mesa, las políticas de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, recordemos que lanzamos hoy en Bogotá la que se expidió en enero de este año, pero antes teníamos una política del 2007 que reconocía el problema del consumo como un problema de salud pública y tenía enfoque de derechos humanos, igualmente que si bien no salió por acto administrativo, fue formulada participativamente, esta política se evaluó para ver cómo había sido su desarrollo y cuáles sus resultados y lo que se encontró es que si bien fue incorporada y apropiada por los distintos actores que trabajan en el tema en el nivel nacional y territorial, no logró reducir las prevalencias que es lo que finalmente queremos como impacto en la población, y tampoco logró permear a las instituciones y adecuar su funcionamiento para que pudieran trabajar de manera intersectorial este tema complejo, porque tiene factores de riesgo y desenlaces complejos que como tiene que ver con el desarrollo social nos convocan a los distintos actores, salud sin duda es el líder de la gestión en este tema, pero la acción intersectorial es fundamental y si no los resultados no se van a ver y no lo vamos a lograr nunca.

Esta evaluación de la política también nos mostró que hay unos factores de riesgo, existen muchos pero que hay unos claves que debemos intervenir, uno el involucramiento parental que ya lo hemos hablado, otro y es que los jóvenes tienen cada vez menor percepción del riesgo, es decir, fumar marihuana es natural, no es tan grave, y así con otras sustancias psicoactivas que por ejemplo tienen efectos muy cortos, entonces lo tomo, estoy en la fiesta y ya se me pasa y sigo mi vida normal y funcional, entonces la percepción del riesgo ha disminuido, tenemos una mayor disponibilidad de sustancias psicoactivas y métodos cada vez más innovadores para acercar las drogas a las personas, particularmente a los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo utilizando el entorno escolar, que es lo que la Representante nos mostraba al inicio de su presentación, tenemos

un tema central grave y sensible y es la falta de oportunidades laborales y educativas para los niños, niñas y adolescentes, es un tema en el que debemos trabajar con mucha fuerza la aparición de nuevas sustancias psicoactivas que ya hemos hablado, es un problema sensible, el aumento de la presión de pares, cada vez los chicos se sienten más presionados por sus pares y tienen acceso a muchísima información que muchas veces es errada, es imprecisa y hace que su percepción del riesgo sea baja, así que una vez evaluada la política, la recomendación más importante es que se debe ajustar la política de acuerdo al perfil epidemiológico del que hemos hablado ampliamente, esta política debe tener un enfoque de salud pública, no criminalizar el consumo, debe estar basada en la evidencia soportada y por eso en las políticas que hoy se presentaron en el ministerio ustedes encuentran mi biografía que es la que sustenta todas las recomendaciones que están allí y debe ser finalmente una política de Estado, no de gobierno, porque necesitamos continuidad de las acciones y recursos e inversión, como la Representante también lo ha señalado.

Así que en el primer semestre de este Gobierno se formularon dos políticas, la política nacional de salud mental, la Resolución 4886 del 2018, y la política de prevención y atención integral al consumo de sustancias psicoactivas que es la resolución 089 de 2019, estas dos políticas en su proceso de formulación, que tenía una historia de aproximadamente 2 años, no salieron de la manga en dos meses, sino con un trabajo participativo muy importante del Consejo Nacional de Salud Mental, en este primer semestre de Gobierno se recogió ese esfuerzo, se invitó a una mesa de expertos, donde participaron los profesionales en salud más reconocidos en el tema, líderes de la academia, líderes de organizaciones sociales y comunitarias y líderes de personas que son consumidoras de sustancias psicoactivas o que tienen problemas y trastornos mentales y con ellos al conformar una mesa de expertos se estructuró esta política, que es la que hoy estuvimos presentando y que tiene dos enfoques fundamentales: de desarrollo humano basado en derechos y el de salud pública reconociendo la gran complejidad de la determinación social que está detrás de estos problemas y trastornos mentales, y también reconoce como principios orientadores el de vida digna, el de inclusión y no discriminación, y el de la participación social y la integralidad de la atención que debe ser sectorial e intersectorial, como decimos es una política basada en la evidencia y se constituye en el pilar uno de la Ruta Futuro, que es esta política más amplia que busca enfrentar el fenómeno de las drogas en Colombia y que en su pilar uno reconoce que el tema de la prevención, de la atención a la persona consumidora de sustancias psicoactivas es fundamental y el Ministerio de Salud es el que ha liderado este pilar uno.

Esta política tiene 5 ejes fundamentales, por un lado fortalecer la salud mental y la convivencia y fortalecer los factores protectores frente al

consumo, y ahí estamos hablando justamente de mejorar el involucramiento parental, mejorar las habilidades para afrontar eventos vitales difíciles como los duelos, como la pérdida de un ser querido, como el entrar a una universidad, como salir de la universidad, como la vivencia de distintas formas de violencia a la que nos vemos expuestos tantos colombianos, hay que fortalecer esas capacidades porque eso funciona muy bien, la evidencia lo ha mostrado, para reducir no solo el contacto sino el inicio y la incursión en el consumo de sustancias psicoactivas; un segundo eje es el de la prevención, relacionado con reducir los factores de riesgo que son más frecuentes y allí las acciones claves no son en los servicios de salud, sino en los entornos donde todos estamos todos los días, estamos hablando de los colegios, del entorno laboral, del entorno comunitario, de la familia principalmente, y de algunos entornos institucionales como los centros de protección del ICBF, o las cárceles.

Allí en esos entornos hay que fortalecer las capacidades para detectar tempranamente, para brindar intervención breve y primera ayuda psicológica, es decir, cuando alguien está consumiendo qué hacer, qué decirle, cómo abordarlo, cómo saber si el consumo que tiene es problemático o no, y ya existen instrumentos suficientemente validados para hacer esto a través de una tecnología en particular que se llama dispositivos de base comunitaria, que están allí en esos entornos, y por supuesto canalizar oportunamente a los servicios de salud que son esas rutas intersectoriales donde hay un cortocircuito importante, muy importante que es una tarea intersectorial que voy a mencionar ahora un poco más adelante como parte del Conpes, y allí también hay acciones claves como, por ejemplo, el reconocimiento de la cultura propia como factor protector en la salud mental y como una herramienta que permite detectar oportunamente, porque en el tema de enfoque diferencial tenemos una tarea muy importante, estos temas cada vez son de mayor interés para la subcomisión de salud de la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas, porque el tema de suicidio, el tema del trastorno mental y el tema de consumo son cada vez más visibles y sentidos en las comunidades, particularmente en las que se trasladan a las cabeceras municipales y afrontan fenómenos de aculturación y de estructuración del proyecto de vida, que son muy importantes y que conllevan por ejemplo a que en Vaupés tengamos la más alta tasa de suicidio en el país, a expensas de hombres jóvenes indígenas que se encuentran en esta situación tan difícil, entonces incorporar los temas interculturales y la medicina tradicional funcionan como estrategias de prevención muy eficaces. El tercer eje es el del tratamiento integral, sabemos que los servicios de salud mental están concentrados en las cuatro principales ciudades, estamos hablando de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, que el resto del país está desprovisto de servicios de calidad, por eso es muy importante que los médicos generales aprendan a diagnosticar y aprendan a tratar y a

remitir, eso se llama llevar la atención primaria en salud mental a donde las personas lo necesitan.

Y por último tenemos un eje de gestión, articulación y coordinación intersectorial, la herramienta más importante allí es el Conpes de Salud Mental, lo mencionaba ya la Representante, va a salir en junio de este año, alinea las agendas de los distintos actores, coloca acciones concretas, indicadores concretos y creemos que es una herramienta muy importante para el logro de metas y de impactos poblacionales, quisiera cerrar diciendo que todo esto en la operación se traduce en la implementación de planes territoriales, ya hemos hecho 6 de 7 lanzamientos de estas políticas, hemos iniciado la formulación de 30 planes territoriales, para la implementación de las mismas han asistido 2.100 personas hasta el momento y estamos en proceso de formalizar la ruta de atención integral para personas con riesgos en salud mental, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas, que esperamos y que vamos a sacar por acto administrativo para mejorar la adherencia y el conocimiento de los distintos actores en este tema, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctora Nubia, le damos la palabra a la representante del Ministerio de Educación, la doctora Dani Torres, Directora de Calidad.

Dani Torres, representante del Ministerio de Educación Nacional:

Muy buenos días, muchas gracias por esa invitación, cuando veía el video que nos presentaba la Representante Hurtado, le quiero contar que para nosotros realmente es un asunto de mucha preocupación que los niños y las niñas sigan siendo utilizados, no solamente para el consumo temprano de sustancias psicoactivas, sino para ejercicio de microtráfico y otra serie de situaciones de riesgo, allí hemos encontrado un apoyo muy importante en la Policía, creo que ya diferentes sectores lo han dicho, este tema amerita por su complejidad una respuesta intersectorial, una respuesta consistente y creo que gran parte de lo que se ha dicho aquí demuestra el avance que hemos tenido en ese sentido, en el marco de las acciones intersectoriales que se vienen desarrollando dentro del Consejo Nacional de Estupefacientes se creó en 2015 la Comisión Nacional de Reducción de Demanda de Drogas, donde el ministerio junto con otros sectores del Estado tiene un trabajo muy importante, fundamentalmente centrado en acciones de prevención y de gestión del riesgo para la prevención. Les quiero contar en general qué es lo que estamos haciendo allí en esa gran tarea de generar acciones de prevención y acciones que les permitan a los jóvenes fortalecer la toma de decisiones para el cuidado y el autocuidado, nosotros desde el sector educación tenemos dos mandatos y lo que sí se quiere así muy importantes, uno generado a través del plan decenal de educación 2016-2026, donde hay unos temas muy importantes que nos comprometen y tiene que ver con construir estrategias que permitan promover

equidad, que permitan promover respeto, la ética y equidad de género y promover acciones para educación física, artística y escenarios culturales que permitan promover estilos de vida saludable en la escuela, eso nos dice el plan decenal, pero el Plan Nacional de Desarrollo nos impone tres acciones muy importantes: uno con poder generar en una acción intersectorial entornos educativos para la convivencia y la ciudadanía en 4.000 instituciones educativas, eso se logra con acciones de prevención, se logra con control de acciones de microtráfico, con fortalecer la relación parental, con formación de maestros, adicionalmente el ministerio viene trabajando desde un tiempo importante en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de competencias ciudadanas, estamos hablando de temas como pensamiento crítico, argumentación, empatía, manejo de emociones, actitudes para resolver problemas pero en este cuatrienio aparte de ese ejercicio en el que ya estamos nosotros, vamos a empezar a trabajar competencias socioemocionales, que son un conjunto de acciones que le permiten a un ser humano tramitar sus emociones y llevar una vida orientada al bienestar propio, al cuidado de los otros, al cuidado de lo público, a contribuir significativamente con la sociedad y en ese marco de esas competencias socioemocionales vamos a trabajar temas como autoimagen, autoconcepto, vamos a trabajar temas de adaptación y flexibilidad, temas de superación de la gratificación que tiene todo que ver con los temas de prevención de consumo, manejo de estrés, comportamiento prosocial, liderazgo, confianza y colaboración, estas competencias ya la literatura nos ha hablado mucho de eso, son definitivas para garantizar que nuestros chicos y chicas, nuestros jóvenes tomen mejores decisiones, que fortalezcan efectivamente su proyecto de vida. No me quiero detener en esta cifra, solo quiero hacer una anotación y es el consumo según el tipo de colegio, el consumo de marihuana y cocaína es ligeramente más alto en colegios oficiales que en los privados, y también por tipo de grado encontramos que los últimos grados estamos hablando de los grados de media décimo y undécimo son los grados donde se presenta mayor consumo, pero igual nos preocupa el inicio desde el grado séptimo, por eso gran parte de los esfuerzos que estamos haciendo para fortalecer competencias socioemocionales se concentran en la básica primaria y se concentran en la básica secundaria.

Entonces, quiero resumir cuáles son los compromisos y el trabajo que el ministerio viene haciendo articulado con los demás sectores, lo primero que habría que decir es que cuando hablamos de entornos escolares para la convivencia y la ciudadanía, es una forma de contribuir a la formación integral de los niños y las niñas en espacios seguros, en espacios donde hay convivencia pacífica, donde se promueve la inclusión, la reconciliación de los estudiantes, para trabajar en entornos escolares para la convivencia y la ciudadanía, implica cuatro grandes acciones: uno, consolidar el sistema nacional de convivencia escolar; otro, formar y

acompañar docentes y estudiantes para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales, creo que en el último tiempo hemos trabajado muy fuertemente con estudiantes, en este momento nuestra meta es vincular a los docentes, pero además con un tema clave y es que las pruebas saber 3, 5, 9, que vuelven al país, incluyen un componente de competencias socioemocionales que nos va a permitir cada año poder revisar cómo se mejora y se incrementa el desarrollo de competencias y poder modelar todo el proceso, otro de los temas que tiene que ver con la estrategia es fortalecer la interacción y el involucramiento parental, sin la familia no es posible desarrollar ninguna acción sostenible, ahorita les cuento qué estamos proponiendo allí; por último, fortalecer la educación física artística y cultural y los temas de creatividad e innovación, también como oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes, cómo se aterriza este trabajo de entornos en la práctica uno, nosotros vamos a desarrollar competencias sociolaborales en el aula, en primera instancia con formación, acompañamiento a 8.000 docentes de 4.500 establecimientos en el marco del programa Todos a Aprender, si ustedes lo recuerdan es un programa de formación situada de maestros, que son maestros enseñándole a maestros, y este programa llega a 6.000 instituciones educativas y trabaja con 112.000 maestros, el esfuerzo que hacemos allí garantiza que vamos a tener acompañamiento indirecto a 112.000 maestros y directos a 8.000 en este año. Adicionalmente, nosotros tenemos una línea de formación continua, desde el año pasado se inició un módulo de formación para maestros en prevención del consumo de Spy y detección temprana, ese módulo entra en operación este año, nos va a permitir con estrategias convencionales y no convencionales aportar a la formación de los maestros, creo que todos estamos aquí de acuerdo que el maestro es un actor vital, es un primer respondiente en la escuela y que si logramos mejorar su proceso de formación seguramente vamos a tener mejores resultados. Finalmente, estábamos aplicando instrumentos de evaluación y estamos desarrollando en este marco de entornos un trabajo con estudiantes que se llama Pasa tu Idea, que es un proyecto que busca promover el desarrollo creativo de proyectos por parte de estudiantes que puedan ser acompañados por la escuela, es un poco darles cierto rol de liderazgo a los jóvenes, porque pensarse en entornos para la convivencia y la ciudadanía pasa también porque los jóvenes tengan escenarios para participar.

La segunda línea fortalecimiento de relaciones con la familia, ahí tenemos varias estrategias, una es que estamos desarrollando un App, de información y formación para las familias, esa plataforma nos va a permitir poder fortalecer la interacción con la familia que bien ustedes lo saben no es fácil, pero necesitamos estrategias que recojan las posibilidades que hoy nos brinda la tecnología; segundo, estamos trabajando con ICBF, con un conjunto de estrategias de formación presenciales y virtuales usando las herramientas tecnológicas

básicamente para trabajar temas de cuidado y autocuidado, este año vamos a diseñar 4 protocolos en el sistema de convivencia, uno, es prevención del consumo de SPA; otro, prevención de violencia basada en género, prevención del suicidio, y entrada de la Policía a los establecimientos educativos; esos cuatro son definitivos y contribuyen enormemente con este tema. El tercer escenario de los entornos tiene que ver con el fortalecimiento de la participación estudiantil y ya les decía, todo un trabajo de los jóvenes, pasa tu idea pasa la paz. Y por último estamos fortaleciendo el sistema de convivencia escolar, qué significa, tenemos 88 comités de convivencia en funcionamiento, tenemos 96 secretarías de educación, quiere decir que ahí tenemos una brecha importante para completar este año el 100% de esos comités funcionando, pero además este año entra en funcionamiento el sistema unificado de información, ya lo decía el Viceministro en su intervención, con ese sistema vamos a llegar este año a 5.500 instituciones educativas, son cerca de 20 mil, cada año vamos a llegar a 5 mil, ¿qué hace el sistema?, le permite al colegio registrar datos que afectan la convivencia y el desarrollo de los niños y las niñas, con ese sistema en funcionamiento vamos a tener información de primera mano que nos permita fortalecer la articulación con todas las entidades del sistema, en síntesis, para cerrar los compromisos gruesos que tenemos es que 4.000 establecimientos educativos vamos a fortalecer entornos, ahí necesitamos un trabajo mucho más articulado con la Policía, pues estamos hablando de diferentes acciones para fortalecer el entorno, llegamos directamente a un millón de estudiantes entre quinto y once, para fortalecer competencias socioemocionales y ciudadanas desde el programa PTA, y vamos a trabajar con 9 mil familias para que sean socios nuestros en esta tarea. Finalmente, el 100% de las instituciones educativas de este país al finalizar el cuatrienio tendrán el sistema unificado de formación funcionando que garantiza información clara y transparente año a año, eso, en síntesis, señor Presidente, son las acciones que viene desarrollando el Ministerio. Aprovecho también para agradecer todo el trabajo articulado que se viene haciendo con ICBF, con salud, con la Policía, y con las demás instituciones del sistema, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctora Dani Torres, tiene la palabra la doctora María Castro, asesora de despacho del ICBF.

Doctora María Castro, delegada ICBF:

Muy buenos días para todas y todos, en primer momento agradecerles esta invitación a ustedes como comisión, particularmente a la doctora Norma Hurtado que se encuentra muy preocupada por este tema que claramente nos convoca a todos y a todas, en primera instancia creo que es importante decir que como ICBF, celebramos que la política de salud mental y de consumo de SPA finalmente haya visto la luz, sabemos que el Ministerio de Salud venía trabajando fuertemente en que esta misma fuera decretada a través de una resolución y hemos

venido trabajando también con ellos en diferentes mesas al igual que con el Ministerio de Educación y efectivamente con la Policía, quisiera romper un poco el protocolo empezando esta presentación para que tratáramos de hacer un ejercicio un poco reflexivo frente a lo que nosotros como seres humanos efectivamente hemos hecho dentro de nuestra etapa adulta y dentro de nuestra adolescencia, y ahí quisiera invitarlos a que levanten la mano para que cada uno de ustedes nos pueda contar quiénes pueden haber consumido alcohol o cigarrillo cuando eran adolescentes, cuando eran menores de 18 años, entonces yo levanto la mano, siendo primera, y creo que tenemos quórum ¿verdad? La pregunta iba, se hace en dos vías, quiénes de ustedes consumieron alcohol o cigarrillo cualquiera de las dos siendo menores de 18 años, ok.

Sin embargo encontramos que buena parte de nuestros participantes y de nuestros congresistas lo han hecho y en ello me incluyo y esto tan solo es un llamado para que entendamos que aun cuando la ley establece que los menores de 18 años no pueden consumir alcohol ni cigarrillo, realmente el expendio de las sustancias psicoactivas se hace sin ningún control, y en la medida en que no logremos realmente generar controles al respecto, pero además un poco retomando las palabras que decía la doctora Nubia, en donde sigamos naturalizando el consumo, seguimos no prestándole atención tan así es que creo que muy pocas personas realmente conocen las dos resoluciones a través de las cuales se adoptan tanto la política de consumo de SPA, como la política de salud mental y tan así es que no se logra interrelacionar el consumo de SPA, como un problema de salud mental y desafortunadamente este tipo de situaciones nos llevan a que también en nuestra práctica cotidiana podemos realizar consumos delante de los niños y de las niñas en diferentes eventos, es decir, cuando tenemos una primera comunión, cuando hay un grado, un cumpleaños, diferentes situaciones en donde inevitablemente como adultos siempre seguiremos siendo un modelo para los niños, niñas y adolescentes, no se trata de hacer un ejercicio prohibitivo ni puritano frente a lo que implica un consumo que puede ser netamente social o netamente experimental, pero si se trata de explicar que en la medida en que naturalizamos este tipo de situaciones, más adelante no podemos generar muchas sorpresas cuando efectivamente empezamos a encontrar consumos particularmente en los adolescentes, cuando también les hacía esta pregunta quería que recordaran un poco qué sintieron esas primeras veces que pudieron haber consumido una u otra sustancia, porque no es nada diferente de lo que pueden estar sintiendo nuestros niños en este momento, se pueden haber sentido desinhibidos, se pueden haber sentido tranquilos o pueden haber olvidado por un momento una situación un poco compleja que estuvieran viviendo en sus vidas, y no es nada diferente de lo que puede estar sintiendo un niño de 14 años que acaba de terminar con su novia, que acaba de perder el colegio, que está teniendo problemas en su casa, que se siente

completamente solo, y no es una justificación pero realmente son los factores que nos permiten entender por qué el consumo empieza a volverse poco a poco problemático y cómo realmente la tarea no únicamente se incluye en el entorno del hogar sino también en el entorno comunitario, en qué momento realmente los niños y las niñas, aun cuando no sean nuestros hijos o hijas o nuestros familiares cuentan con redes de apoyo que le sirvan para que efectivamente tengan con quién hablar de lo que les está pasando, bueno, regular o malo, porque a veces también pasa por poder celebrar el haber ganado un partido de fútbol, por ejemplo, pero no entender que necesariamente la celebración tendría que pasar por el consumo de algunas sustancias psicoactivas, creo que la única cifra que no se presentó por parte tanto del Ministerio de Salud como de la Policía frente a los consumos particularmente tenía que ver con el cigarrillo, que claramente es otra de las sustancias psicoactivas a la que usualmente no le prestamos mucha atención y que puede terminar generando claramente muchísimas enfermedades físicas, como todos lo sabemos, está completamente demostrado como el cáncer por ejemplo pero que puede tener problemas un poco más relacionados con enfermedades cardiorrespiratorias, entonces un poco el llamado claramente no solo en el contexto este tipo de situaciones.

Qué otro tipo de correlación encontramos y que para nosotros resulta completamente preocupante y frente a la cual el Ministerio de Salud también hizo alguna referencia, la desafortunada correlación entre el consumo de alcohol o el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia intrafamiliar o los diferentes tipos de violencia interpersonal, y aun cuando no tendría que ser una justificación y estuvimos muy cerca del día de la madre que se celebró la semana pasada, creo que tuvimos grandes cifras de situaciones de violencia intrafamiliar en donde muchos de los agresores habían consumido algún tipo de sustancia psicoactiva, entonces creo que este ejercicio reflexivo lo que pretendía es que tengamos una aproximación a esta problemática desde otro lugar, no necesariamente desde el lugar de la prohibición que creo que entra más en el contexto claramente de la política antidrogas, sino efectivamente el consumo de SPA, como un problema de salud mental, entender el problema desde otro lugar también nos permite plantear un ejercicio preventivo y unas acciones diferenciales, y nos implica también a entender algo que es muy importante y en lo cual el Instituto ha hecho unos grandes esfuerzos, durante los últimos años, y es hacer un llamado a todas las entidades del sistema nacional de bienestar familiar en lo que implica la corresponsabilidad para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, como lo decía Nubia previamente, si bien el Ministerio lidera lo que corresponde netamente a esta tarea, no se va a lograr absolutamente nada si el resto de las entidades no logran generar un compromiso, y exactamente con

los niños nos pasa lo mismo, no solamente puede ser el ICBF quien dé una respuesta en acciones de prevención y protección integral, requerimos que absolutamente todas las entidades lo hagan y creo que este es un muy buen momento en donde todas las entidades del sistema nacional familiar están trabajando integralmente por la protección, pero también nos hace falta involucrar de fondo a la sociedad civil y a lo que somos como comunidad, muchos de nosotros y nosotras efectivamente tenemos conocimiento de situaciones de riesgo de los niños y no las denunciábamos oportunamente y no tomamos acciones oportunamente frente a lo que sucede, y ahí quisiera entrar a hablar particularmente de las cifras que había presentado la Representante Norma, aclarando que además para la fecha en la que efectivamente remitimos que era septiembre del año pasado, si no me equivoco, teníamos un corte de un poco más de 3.800 niños y niñas en procesos administrativos de restablecimiento de derechos que además de haber sido víctimas de alguna vulneración eran consumidores de algún tipo de sustancias psicoactivas, el cierre al 2018 fue de la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, son adolescentes entre los 12 y 17 años, ustedes encuentran en las tres barras el comparativo de lo que fue el año 2017, 2018 y lo que ha pasado en el 2019, reconociendo que un poco más de 4.000 adolescentes entre el 2017 y 2018 ingresaron a un proceso de restablecimiento de derechos por situaciones que estaban asociadas también al consumo entre los 6 y los 11 años, y no deja de ser preocupante reconociendo que son niños aún muy pequeños que han consumido algún tipo de sustancia y ahí retomo el comienzo de mi presentación y es que muchos de ellos claramente estaban iniciando con alcohol, como lo dijo Nubia, en su momento el alcohol es la puerta de entrada a todas las otras sustancias psicoactivas y por eso es un llamado muy importante a cómo lograr la regulación y a cómo lograr hacer un llamado a que los padres de familia no consideren que realmente puede ser incluso chistoso que un niño en una primera comunión se tome lo que nosotros llamamos tradicionalmente los cunchitos de una cerveza, o de un vino.

Yo quisiera como ser muy rápida en contarles algo y es que si bien se ha hablado de otras regionales y si bien ustedes encuentran que las 2 regionales principales que han tenido mayores ingresos: Bogotá y Valle del Cauca, quisiera que nos fuéramos a las primeras que son Guainía, Bolívar y Magdalena, nosotros tenemos ingresos en las 33 regionales, pero estas son las 15 más importantes porque claramente por la cantidad de población Bogotá y Valle del Cauca siempre van a puntuar en cualquier tipo de atención que nosotros realicemos, por el número de población que tenemos pero como también se hablaba en el tema del suicidio hay una gran preocupación por la zona de la Amazonía y de la Orinoquía y lo que viene pasando allí y también lo que culturalmente sucede en términos de sustancias psicoactivas, en la gráfica no alcanza a salir Vaupés

claramente, pero al menos en Guainía en un momento particular tuvimos 73 egresos, lo que es un número considerablemente alto. Quisiéramos decirles que el Instituto va a lanzar en el mes de junio la alianza contra todas las formas de violencia contra la niñez, y una de las líneas estratégicas claramente va a estar relacionada con todos los temas de prevención particularmente asociados al consumo, ese es un ejercicio en el cual nos hemos cruzado con todos los ejes estratégicos, tanto de la política de salud mental como de la política de consumo, en la cual nosotros tenemos presencia particularmente en todas aquellas tareas de prevención las cuales se realizan a través de los diferentes programas que tiene la Dirección de Niñez y en los casos de atención, pues de la oferta de servicios que tiene la dirección de protección, pero insistimos en que tiene que ser un ejercicio en donde realmente exista un mayor compromiso por parte de todos de entender que esta problemática incrementa y que algo que usted decía al comienzo, Representante, con respecto a los dos niños pequeños, es que también tenemos que empezar a cruzarla con el uso y utilización de los niños por parte de las bandas criminales, porque si bien puede que exista consumo, también hay muchos niños muy pequeños que están siendo utilizados para la venta de estupefacientes, nos convoca a un escenario completamente diferente pero aquí es donde se nos cruzan todas las vulneraciones que tenemos que atender desde los diferentes sectores, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctora Nubia, tiene la palabra el señor Farid de Jesús Figueroa, Director de la Formación Profesional del Sena.

Farid de Jesús Figueroa, Sena:

Muy buenos días para todos y agradecemos obviamente esta invitación que nos permita ponerlos en contexto de lo que hacemos al interior del Sena, y en este tema en particular, primero haciendo un contexto rápido en términos de lo que significa para nosotros en la formación, por la dimensión que tiene nuestra institución, una presencia en 117 centros de formación, y lo que nos permite estar en más de 1.000 municipios del país y obviamente agrupando actualmente más o menos unos 2.700.000 aprendices, de los cuales tenemos aproximadamente 1.000.000 en formación titular, es decir, aquella formación que tiene que ver con la formación técnica, tecnológica o especialización tecnológica y obviamente con una promesa de valor importante cuando hablamos de la formación profesional integral, y es ahí donde precisamente venimos haciendo unas acciones de acercamiento con todos nuestros instructores, ya estamos hablando de más de 25.000 instructores en todo el país, lo que realmente nos implica unas labores bien importantes de acercamiento, buscando hacer mucho énfasis en el concepto en el criterio de la integralidad, de la formación, entonces con ese contexto contarles que el reto que tenemos nosotros como institución realmente es muy grande, es un reto gigante, pero que obviamente venimos

emprendiendo las acciones, cómo hacemos nosotros el proceso o cómo hacemos el acercamiento de parte de nuestro equipo de trabajo en el territorio nacional, porque pues obviamente con la complejidad que les acabo mencionar debemos obedecer a una estructura, tenemos un equipo de bienestar nacional, bienestar al aprendiz y liderazgo y obviamente acompañamiento al egresado, que traza las directrices nacionales, eso significa que llega a las 33 regionales en las cuales estamos constituidos y de allí obviamente baja a los 117 centros de formación, algunas de las actividades en las que hemos enfocado nuestros esfuerzos, obviamente el macro debemos decirlo, ha sido en un enfoque más de la prevención, del consumo y de todo aquello que tiene que ver o que atenta contra la integralidad de las personas.

Entonces dentro de esas acciones que hemos emprendido, desde bienestar al aprendiz, tiene que ver con el acompañamiento de conferencias, talleres, semana de la salud y la promoción y la prevención, prevención de la ansiedad y el estrés, construcción de proyectos de vida, día de la salud mental, sensibilizaciones en diversos temas y lógicamente conferencias relacionadas con estas dinámicas o comportamientos sociales, y obviamente ligándonos a muchas estrategias que existen en los territorios y es una cultura de la articulación, porque finalmente ustedes entenderán que pretender resolver o acompañar esta situación, pues obviamente hacerlo de manera individual o independiente por nuestros propios esfuerzos en muchos casos sería muy difícil, en ese orden de ideas hemos tenido unos acercamientos sumamente importantes con la Policía Nacional, con el Inpec, con diferentes programas que nos han permitido precisamente sensibilizar a nuestra comunidad de aprendices y donde hablamos obviamente que podemos tener aproximadamente unos 700.000 aprendices que son menores de 25 años, eso significa que realmente hay un foco de atención sumamente importante por parte de la institución, entonces hemos hecho un ejercicio de articulación finalmente atendiendo también unas directrices de la dirección general del Sena, en tanto que si nosotros hacemos procesos de articulación, pues también estamos optimizando y estamos posiblemente generando unos impactos mayores en nuestras comunidades.

Algunas cifras para compartirlas a ustedes de las diferentes acciones que se emprenden por parte del equipo de bienestar al aprendiz en el territorio nacional, estamos hablando más o menos de unas 70.000 personas sensibilizadas desde el año 2014 a la fecha, este número realmente es pequeño frente a la gran población que tenemos, obviamente aquí hay unas acciones que son muy focalizadas, es decir se hacen invitaciones muy puntuales a aquellos jóvenes que de alguna manera se consideran son vulnerables y precisamente por eso se trata de generar un discurso un poco más direccionado en términos a esa población, y en el año 2019 ya llevamos aproximadamente unas 6.900 personas a través de 105 acciones que se han emprendido del equipo de bienestar en el país,

buscando siempre entrar en la lógica de la prevención, también es importante compartir con ustedes que pues si bien es cierto nuestra naturaleza es la formación, también nos hemos puesto en la tarea de construir procesos formativos de la mano lógicamente del Ministerio de Salud en términos de poder construir programas que nos permitan formar personas que nos ayuden en el territorio a generar estos procesos de acompañamiento, de atención, de prevención al consumo y tenemos programas como abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas, un programa nuevo que tenemos en atención básica a personas con consumo de sustancias, cuidado de la salud mental en los entornos de vida, acciones de prevención en salud, atención básica en pacientes con trastorno mental.

Es decir, estamos también tratando de hacer un ejercicio, de construir o generar capacidad instalada en los territorios desde nuestras acciones formativas, de tal manera que tengamos más personas de diferentes niveles, desde el nivel técnico al tecnólogo o incluso la formación complementaria, generando procesos formativos a las comunidades donde tenemos precisamente asiento y creemos que de esa manera estamos siendo lo suficientemente coherentes en términos de lo que realmente hacemos nosotros como institución que son procesos de formación, pero obviamente a nuestros aprendices también los atendemos a través de nuestro equipo de bienestar, trabajando en procesos de articulación nos ha llevado precisamente a tener muy buenos resultados en el buen sentido de la palabra, en términos de que hemos logrado realmente articularnos con entidades muy importantes: las secretarías de salud en los municipios, las mismas alcaldías municipales, los comandos de policía en los diferentes territorios, para nosotros han sido grandes aliados, precisamente para nuestras campañas de prevención en los 117 centros de formación, más de 400 espacios formativos en el país, eso significa sedes donde impartimos formación y eso hace que necesariamente tengamos que hacer el ejercicio de la articulación pero el enfoque que estamos dándole al equipo de bienestar es un enfoque desde la prevención, o sea, acciones de prevención en nuestros aprendices en todo el territorio nacional, sabemos que siempre es posible hacer un poco más, siempre es posible ir un poco más allá, pero obviamente tratamos de que todos hablemos el mismo lenguaje y por eso ese compromiso que hemos asumido de volver a aglutinar a nuestros instructores en ese concepto, en ese criterio de la integralidad, porque finalmente eso es lo que nos va a permitir que desde un ambiente de formación podamos generar unos comportamientos saludables.

También estamos haciendo reflexiones en términos de que la formación técnica o la experticia en la que estemos formando nuestros aprendices es un pretexto para formar un gran ciudadano, y en ese orden de ideas es la necesidad de la integralidad, de la

formación de la integralidad de nuestros instructores en el territorio nacional, básicamente eso es lo que nosotros estamos haciendo hoy desde la dirección de formación, reconocemos lógicamente que estamos en medio de una vulnerabilidad por la gran cantidad de jóvenes que albergamos en nuestros ambientes de formación, por eso no somos ajenos a este flagelo, a esta dificultad, a esta problemática y siempre estamos muy atentos a esas invitaciones que se nos hacen en términos de algunas instituciones que deciden contribuir precisamente con el acompañamiento en términos de la prevención, del consumo en nuestra población objeto de la formación, básicamente eso es lo que hacemos nosotros desde la formación en el Sena.

El Presidente:

Gracias, doctor Farid de Jesús Figueroa, está como invitado el Observatorio de Drogas de Colombia, toca declarar sesión informal, ¿aprueban declarar la sesión informal?

El Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctor Francisco Sotomayor del Observatorio de Drogas de Colombia tiene la palabra.

Doctor Francisco Sotomayor, del Observatorio de Drogas de Colombia:

Gracias, mi nombre es Francisco Sotomayor, soy el Subdirector de Análisis Estratégico, el área encargada de mantener y coordinar el Observatorio de Drogas de Colombia, parte de las cifras que el viceministro les entregó son las generadas por el Observatorio, y creo que ahí se resume la materialización de lo que hacemos, hoy tenemos unos grandes desafíos como observatorio y es la generación de información y más evidencia porque tenemos muchas intervenciones, muchas iniciativas, muchos esfuerzos que es importante medir y monitorear; parte de lo que estamos haciendo es consolidar toda la información dispersa que no solamente se genera, hablamos a través de generación de datos automáticos sino también de acciones concretas de las entidades que deben registrarse de manera pertinente y nuestro objetivo en estos momentos es poder consolidar la mayor cantidad de información posible, volverla pública y hacer sus relaciones correspondientes con la problemática de drogas, los ejemplos que estamos viendo con involucramiento parental, el viceministro hizo referencia a eso, estamos también encontrando por ejemplo con forenses de Medicina Legal la violencia de pareja y su relación con el consumo de alcohol y drogas, y cuando analizamos esos datos de Medicina Legal tenemos que la información de *Forensis* identifica que el 90% de los casos de violencia de pareja no tiene ningún factor de vulnerabilidad social, de la experiencia que nosotros tenemos manejando datos estas grandes cifras llaman la atención, pueden corresponder tanto a una realidad pero también a un problema en la recolección de la información, porque es una proporción muy grande, así que eso

es parte de lo que estamos haciendo, promoviendo la buena recolección de información y estamos también trabajando, como la Representante Norma también nos pedía en el oficio que nos hizo llegar, disponer la información, lo estamos haciendo para publicar los microdatos, en datos abiertos y también generando ya unos análisis un poco más estratégicos y creo que en unas semanas vamos a hacer público un estudio de los factores que aumentan la probabilidad de consumo de drogas en población escolar, entonces el Observatorio también se está fortaleciendo con un equipo de analistas de alto nivel para entregar mejores relaciones y comenzar a incluir muchos más variables y hacer análisis multivariado, para poder tener políticas y estrategias a nivel territorial mucho más efectivas.

En el marco del Observatorio de Drogas este año estamos adelantando las gestiones pertinentes para hacer la contratación de la encuesta de consumo de población en general en 2019, ya hicimos el análisis de mercado y estamos con todo el proceso administrativo correspondiente para seguir adelante con el concurso de méritos o el convenio interadministrativo que también estamos evaluando la posibilidad de hacerlo con el Dane, entonces esperamos también entregarle al país esas cifras a finales de año o el primer trimestre 2020, creo que para ser muy sucinto esos son como las principales iniciativas en las que estamos y por favor pues obviamente en el Observatorio de Drogas queremos seguir impulsando con la fuente oficial del gobierno en materia de drogas, así que los invitamos a que consulten la página, recientemente publicamos la información de las 33 nuevas sustancias psicoactivas, información técnica que ha recolectado el grupo del sistema alerta temprana del país, eso también ya está público, hicimos público también recientemente un estudio sobre los cultivos de amapola y todo en el Cauca y en Nariño con dos ejemplos bastante importantes, los invitamos a que los consulten, hay una lección aprendida sobre sustitución de cultivos que creo que vale la pena analizar con más detalle porque hay muchos factores que intervinieron una sustitución de cultivos exitosa, los invitamos a que nos consulten también y próximamente vamos a estar publicando la información de un estudio de consumo de drogas en mujeres privadas de la libertad también, como los microdatos, una vez hayamos hecho la depuración y el análisis de calidad de la información para que sea de fácil acceso para toda la población, eso es lo que tenemos para incorporar en este importante debate.

El Presidente:

Gracias, doctor, compañeros, volvemos a la sesión formal, ¿están de acuerdo? Gracias, vamos a empezar una sesión de intervención de los Representantes, doctor José Luis Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias, Presidente, para empezar esta intervención primero que todo quiero felicitar

a mi compañera Norma Hurtado, me parece que este es uno de los temas más importantes que debe tratar la Comisión Séptima de Cámara, primero por el impacto que tiene a largo plazo este tema; dos, por el impacto fiscal para el país; tercero, por la carga de morbilidad asociada; y cuarto, por la necesidad gigante que tenemos de una estrategia multidisciplinaria para el abordaje de esto, eso me lleva a hablar de un tema y es que sabemos de adicciones, casi todo lo que sabemos de adicciones viene de un experimento de la mitad del siglo XX, donde encerraban ratones en una caja y les ponían agua, comida y agua con heroína o cocaína, y estos ratones rápidamente generaban una adicción a dicha agua, lo que generaba que estos terminaban muriendo de inanición porque preferían consumir cocaína y agua con heroína en vez de consumir agua y comida, pero unos 15 o 20 años después, el doctor Bruce Alexander, de Vancouver en Canadá, crea una cosa que se llama el *rap park*, qué es, el man cogió el mismo experimento, cogió unos ratones y los metió en una caja, pero ya no era una caja solitaria, fría, triste, sino que creó el cielo de las ratas, los puso a convivir en sociedad, tenían comida en abundancia, tenían dónde hacer ejercicio, tenían como unos nichos para poder vivir, convivir de manera exitosa y les colocó la misma comida y la misma agua con heroína y cocaína, y, ¡oh sorpresa!, nos dimos cuenta que estos ratones no iban tan a menudo, o no iban en absoluto a consumir el agua con cocaína y con heroína, ¿qué se sacó de esto?, que las sociedades adictogénicas, como la que tenemos hoy en día, son el verdadero causante de las adicciones en la sociedad, entonces lo primero que tenemos que entender para poder hablar de adicciones, es que es una adicción y cómo se genera una adicción, la adicción es una enfermedad generada por una malversación, por una mala conexión neuronal, asociada primero a un factor de base que es social, genético y familiar, por ejemplo no es lo mismo una persona que tiene una predisposición genética a una enfermedad psiquiátrica como la esquizofrenia de tener una patología dual, patología dual, consumo de sustancias y enfermedad psiquiátrica de base, que una persona que tiene una genética sin ninguna carga, para hablar de enfermedades psiquiátricas, qué pasa, nosotros desafortunadamente desconocemos nuestra población, y como desconocemos nuestra población en gran medida no tenemos la capacidad de tener elementos predictivos y estrategias verdaderamente de prevención en torno al consumo de sustancias, y ese ha sido el primer error que hemos cometido en Colombia, en el momento en que empezamos a hablar de adicciones, desconocemos nuestra carga genética, por ejemplo, Colombia tiene una de las cargas genéticas más importantes para trastorno afectivo bipolar en el mundo, tenemos demencia en el norte de Antioquia por trastorno afectivo bipolar, demencia por Alzheimer en personas de menos de 30 años, patologías duales y cargas genéticas sumamente amplias.

Pero no tenemos un diagnóstico claro en población juvenil de enfermedades psiquiátricas o

de rasgos de personalidad que nos puedan llevar al consumo de sustancias, ese es el primer elemento, porque ojo, hablamos de rasgos de personalidad, no trastornos de la personalidad, porque antes de los 18 años son rasgos, no trastornos, pero ahí es donde nosotros empezamos a cojear, desconocemos en verdad nuestra población desde el punto de vista genético y de factores predictores, uno; dos, tenemos un problema muy serio y es que nosotros tenemos que diferenciar la lucha contra las drogas, versus la lucha contra la drogadicción, en general tiene una de las fuerzas más efectivas del mundo en la lucha contra las drogas, Colombia hoy tiene la capacidad de incautar más sustancias psicoactivas que creo que todas las fuerzas del mundo juntas, hoy tenemos una fuerza ampliamente efectiva en lo que tiene que hacer que es la lucha contra las drogas, pero la lucha contra la drogadicción que hemos venido dando desde la década de los 70, desde el punto de vista punitivo hacia el consumidor ha fracasado y ha fracasado por una cosa que decía la doctora Nubia, y es que no tenemos un impacto positivo con ese esquema punitivo en los índices de consumo de sustancias psicoactivas.

Estados Unidos tiene un problema serio, pero no solamente EE. UU., el mundo para el 2030, se supone que una de cada tres personas en el mundo habrá consumido o consumen una sustancia psicoactiva diferente al tabaco o al alcohol, nosotros tenemos una pandemia en las manos y desafortunadamente no nos hemos dado cuenta que lo que hemos venido haciendo los últimos 40 años está equivocado, la lucha contra las drogas está bien, pero tenemos que luchar contra la drogadicción y para luchar contra la drogadicción tenemos que ver cuáles son los esquemas que más efectivos han sido en el mundo para esto, y el esquema más efectivo fue Islandia, Islandia en los últimos 25 años ha disminuido en un 75% los índices de uso de sustancias en el país, mientras que los jóvenes menores de 18 años que consumían licor de manera activa era el 17%, ellos lograron reducirlo a menos del 5%, pero qué hicieron, entendieron el abuso y la dependencia de sustancias como enfermedades, y se sacaron todo esto que tenemos a veces en la cabeza de pseudomoralismo, que es que el drogadicto es drogadicto porque no tiene voluntad y que el drogadicto es drogadicto porque quiere ser drogadicto, no, es un enfermo y los empezaron a tratar como enfermo, entendieron que había que tipificar la población cada dos años, el gobierno de Islandia hace un censo completo de todos los estudiantes que tienen dentro del sistema educativo y los empieza a conocer cómo viven?, ¿dónde viven?, ¿se sienten bien?, ¿no se sienten bien?, ¿están felices?, ¿no lo están?, ¿usan sustancias?, ¿qué sustancias usan?, porque ellos han entendido que uno de los principales elementos para usted definir si el paciente va a ser o no va a ser dependiente de sustancia, abusador de sustancia, es la edad en la que inicia, la sustancia en la que inicia, su nicho familiar, su autoconcepción y las enfermedades psiquiátricas que puedan estar relacionadas, ellos tienen completo

control y conocimiento de sus jóvenes en torno a estas variables, pero adicional a eso, entienden que no es lo mismo hablar de un dependiente, que de un abusador, que de un usador social, que de un usador experimental, y ellos entienden que no es la misma intervención la que yo le tengo que hacer a una persona que ha usado una vez una sustancia psicoactiva, que el que la usa cada 8 días porque se va de rumba, o una vez al mes, y que el que la usa todos los días y empieza a tener trastornos de su comportamiento, que el que la usa porque la necesita, porque, porque el principal elemento que define al dependiente de sustancias es que se le cruza el cable entre lo que quiero y lo que necesito, y empieza a haber una dependencia de la sustancia.

Por eso, a mí me preocupa mucho un elemento que hemos venido revisando últimamente, y aquí va una de las primeras preguntas para la doctora Dany Torres, y es, ¿qué conocemos de nuestros estudiantes?, ¿de nuestros jóvenes?, ¿qué conocemos de ellos desde el punto de vista que una vez usó una sustancia, qué estadísticas claras tenemos en torno a ¿cuántos jóvenes son usuarios experimentales?, ¿cuántos son usuarios sociales y tienen dependencia y abuso?; si tenemos esos datos en Colombia, uno de los elementos fundamentales que tuvo la estrategia de Islandia fue un estudio del doctor Milgman, que lo que hizo fue entender cada una de las personalidades que tenían los jóvenes, los llevaban a utilizar un tipo de sustancias diferentes, pero entonces lo que hicieron fue generar un cosa que se llama el *programa de embriaguez natural*, asociado a un programa; lo que hicieron fue definir los patrones de comportamiento de los jóvenes y enrutarlos en actividades extracurriculares dependiendo de su personalidad, para aislarlos del uso y alejarlos del uso de sustancias.

Segunda pregunta, ¿cuáles son los programas extracurriculares que hoy tiene proyectado el Ministerio de Educación para aislar a los jóvenes del uso de sustancias?, ¿cómo vamos en la estrategias de jornada única escolar en el país?, hubiera sido muy chévere que estuviera Coldeportes aquí, cómo vamos en la estrategias de los sacúdete, para poder llevar a los jóvenes después de clase a hacer ejercicio, a tener actividades extracurriculares adecuadas que los aisle de eso. Tercero, ¿cuál es el compromiso de los padres? Una de las herramientas fundamentales que tuvo Islandia fue penalizar el hecho de que un joven después de las 10 de la noche estuviera en la calle y su padre no supiera eso, y no penalizaban al joven, penalizaban al papá; entonces lo que hicieron fue una nueva delimitación de límites y una nueva delimitación de autoridad, ¿qué estamos haciendo nosotros para volver a delimitar la autoridad de los padres para que los padres se vuelvan una barrera en contra del consumo de sustancias psicoactivas?, a cuántos papás estamos llevando al ICBF para decirles: ¡Venga, es que su hijo se estaba fumando un bareto! ¿Usted qué está haciendo para que su hijo deje de fumar un bareto?, y castigar al papá por no saber, por no tener control y por no tener la

capacidad de influenciar, a tal punto que su hijo no se fume un bareto, porque hoy desafortunadamente los que están pagando los platos rotos por malas paternidades son los niños; ¿qué estamos haciendo para educar a los padres?, una de las herramientas fundamentales fue educar a los papás en torno a eso, y por último, nosotros podemos hacer todos los Conpes que queramos, podemos hacer todo, todas las guías de práctica clínica, podemos hacer todas las políticas públicas, pero si los elementos del sistema de salud no funcionan, nunca vamos a poder aplicarlas, y ahí es donde yo le hago la cuña al Proyecto de ley número 062, desde que las EPS manejen la promoción y la prevención del país, desde que las EPS tengan el control sobre las remisión de los pacientes, tengan ese manejo de ellos, no lo vamos a lograr, no vamos a lograr generar verdaderos centros de rehabilitación.

Hoy la rehabilitación, en gran medida, de los colombianos está basada en principios de la década de los 80 y 90, entonces qué estamos haciendo para modificar las medidas de rehabilitación de manera verdadera basados en datos científicos para que estos jóvenes no recaigan; la doctora Norma decía, es que un joven después de siete años recajó, le fue muy bien porque la rehabilitación es un círculo que gira en torno y la recaída, la abstinencia y la recaída, donde la recaída es un elemento normal de la rehabilitación, que se debe evitar cada vez más y en lapsos más espaciadas, pero si no utilizamos mecanismos científicos que hoy estén probados, por ejemplo la metadona en la heroína, vamos a fracasar, Caldas tiene una de las cargas más altas de uso de sustancias y no tenemos clínica de metadona, ¿qué está haciendo el Ministerio de Salud para llevar los centros de rehabilitación a hogares de rehabilitación, lo que se diría el *gold* estándar del manejo de sustancias psicoactivas, esa es mi intervención Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correa, a los invitados les solicito por favor tomar atenta nota de las preguntas de los Representantes. Ángela Sánchez tiene la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Felicitar a la doctora Norma Hurtado por este debate que deja una reflexión como sociedad, qué estamos haciendo frente a las nuevas generaciones que son el futuro de nuestro país, básicamente tengo 4 reflexiones y 4 preguntas puntuales: la primera, aquí se tocó el tema del alcoholismo y pienso que si nosotros no atacamos esta puerta de entrada al consumo, que es el alcoholismo, estoy viendo acá unas cifras del observatorio de drogas donde en los últimos años aunque a nivel general han disminuido las cifras, en menores de edad ha aumentado, y en los menores es donde está prohibida la venta de alcohol, entonces, ahí tenemos que mirar qué está pasando, según estas cifras, de dos jóvenes o de los menores de edad, uno ya ha consumido alcohol y en los últimos 3 años el aumento es en nuestras

niñas y en nuestros adolescentes, entonces, pienso que tenemos que ponerle mucho cuidado al tema del alcoholismo, que como decía la funcionaria del ICBF, es la causa de violencia intrafamiliar, de accidentes de tránsito, vimos cómo en mayo, en el Día de la Madre se dispararon las cifras de muertes debido al alcoholismo, y tenemos que mirar qué estamos haciendo para prevenir esta puerta de entrada a esta problemática tan grande, no solamente de los jóvenes, sino de toda nuestra sociedad. Segundo punto, hemos visto que no existen las cifras y no hay una articulación entre todas las entidades en cuanto al tema de prevención y atención, por eso, nosotros desde el Partido Cambio Radical estamos proponiendo la creación del Ministerio de Familia, como una manera de reorganizar las instituciones, para que verdaderamente se pueda cumplir con ese objetivo, y es que haya un ente rector de la política pública de familia, aquí hemos tenido a la directora del ICBF, he sido muy insistente con los temas de prevención en familia, pero son ciertos programas que no tienen una articulación general y no estamos llegando al fondo del asunto, que es verdaderamente trabajar con los padres, trabajar con los hermanos y el núcleo familiar, y trabajar directamente con ellos.

Otro tema que vemos aquí en Bogotá, es el tema de la habitabilidad de calle, actualmente hay 9.538 habitantes de calle en Bogotá, la mayoría de ellos manifiesta que comenzaron su consumo a corta edad, y esto los ha llevado a la habitabilidad de calle; actualmente en la localidad de Puente Aranda tenemos una problemática muy grande, donde las personas que consumían del Bronx están ahora ahí en el caño, hay un problema de seguridad muy fuerte, y quisiera saber cuál es esa estrategia integral que ustedes están trabajando para ayudar, para rehabilitar estos habitantes de calle, que muchas veces su consumo ya no es voluntario sino que tienen un problema psiquiátrico, que ya va más allá de su voluntad y que necesitan una ayuda integral y una ayuda perseverante, y por último quisiera preguntar, el decreto del Presidente Duque, el Decreto 1844 del 2018 que da todas las herramientas a la policía para garantizar esos entornos seguros y poder decomisar aquellos jibaros que se esconden tras la dosis mínima para comercializar estas sustancias con los niños; efectivamente, quisiera saber qué cifras tenemos en cuanto a, después del decreto, qué avances hemos tenido en la reducción del consumo, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela. Doctor Jhon Arley Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias, creo que una vez más hay que reconocer la labor de la doctora Norma, por haber insistido tanto en este debate que se ha cancelado en un par de oportunidades y creo que era importante haber insistido y haber traído este tema al seno de la comisión, un tema que nos toca a todos,

al país sin distinción de estrato, raza o ideología, pero sí hacer de verdad una reflexión en torno a la integralidad de la política de prevención de consumo de psicoactivos en el país, y es que no hay política, aquí se observan acciones de todas las entidades, hay que reconocer que todos están trabajando y todas las entidades han contado qué vienen haciendo, pero no hay una política integral que permita articular todo lo que hacen todas estas entidades, se convierte esto en esfuerzos aislados, hay Conpes, hay políticas, hay decretos pero cuando recorre uno las calles de la ciudad y va uno a Cali, al oriente, Aguablanca, pero se ve a los jóvenes en la esquina sin hacer nada y los ve consumiendo, entonces se pregunta uno, para qué está sirviendo esta política o esas acciones, si no están llegando realmente a aquellos jóvenes a los cuales se debe llegar.

Uno pregunta a la Policía qué se está haciendo hoy para efectos de controlar esas manzanas podridas, que sabemos que existen y que son noticias a veces recurrentes en los medios, de agentes de policía que se conectan con estas bandas de microtráfico, son capturados por inclusive cobrar peajes a los jibaros, en lugar de estarlos combatiendo, no son todos, son algunos, hay que reconocer también la acción de la policía en depuración, pero seguramente por ahí quedan algunos, y preguntar qué está haciendo la policía para que efectivamente ese control que tienen que tener nuestras autoridades sea efectivo y evitar que algunos lleguen a convertirse en aliados y en cómplices de los jibaros y no cumplir su función, creo que el foco de la política está errado, y aquí se ha hablado de los jóvenes, importante el tema de los deportes, pero nos estamos olvidando en mi concepto de elementos más importantes, de la prevención, que es la familia, y muy poco lo he escuchado en las intervenciones, apuestas de formación de familias, es que aquí podemos darle al joven lo que quiera, pero si llega una familia totalmente disfuncional, donde hay maltrato, donde hay dolencia, pues seguramente aquella inversión que hagamos en el joven no va a tener efecto, y es preguntarle a las distintas entidades, principalmente al ICBF, ¿qué se está haciendo actualmente en materia de formación de familias? Porque uno observa y es que muchas veces los padres llevan a sus hijos al consumo, y vemos cómo en algunos Centros de Responsabilidad Penal para Adolescentes se han detenido padres ingresándoles drogas a sus propios hijos que están privados de la libertad, y sí quiero hacer un llamado al Ministerio de Salud, a su delegada y es, ¿qué están haciendo para que efectivamente las EPS asuman la responsabilidad? Porque hoy día la mayoría de internados para atender jóvenes de consumo de psicoactivos son financiados por el ICBF, y el ICBF no tiene por qué estar financiando ese tipo de centros, porque no es su competencia, sino del sistema de salud.

No tiene por qué estar hoy todavía el ICBF asumiendo la financiación de los centros que existen en el país, que son además los únicos públicos, para poder brindar procesos de atención a jóvenes

con problemas de consumo de psicoactivos, y es saber por parte de Salud qué está haciendo hoy para asumir esa responsabilidad; en el caso del Ministerio de Educación puntualmente, cuál es el proceso de formación a docentes y cuál es el proceso de prevención desde la comunidad educativa, no del maestro, porque hoy los maestros prefieren ni siquiera decirle nada al joven consumidor, hemos visto casos en Cali donde los maestros los desplazan de ciertos barrios y tiene que irse a otros lugares cuando intentan intervenir con jóvenes que están vinculados al consumo de psicoactivos, y pensar solamente en formar maestros sin tener una política desde la comunidad educativa, comunidad donde están incluidos los padres y acudientes no es lo mejor, y es desde el concepto comunidad educativa, ¿qué está haciendo el Ministerio de Educación para tener una política de prevención del consumo que integre a docentes, directivos docentes, al mismo estudiante y a los padres de familia?, y hay que reconocer que todas las entidades hacen la tarea, cumplen con su función, pero lo que uno ve es una total desarticulación, y de esta forma seguirán todas las entidades invirtiendo recursos, haciendo lo que les corresponde, pero no vamos a generar el impacto que hoy se ve en el aumento de las cifras, porque es que cada día aumentan los jóvenes vinculados al consumo de psicoactivos, y nos preguntamos si es que entonces lo que estamos haciendo hoy no es suficiente o qué hay que mejorar; y mi concepto, mi pregunta es si se está pensando en una política integral que pueda articular de manera asertiva lo que hacen todas las entidades para mejorar el impacto, porque hoy las cifras demuestran lo contrario, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, vamos a dar a respuestas, empecemos con el General Jorge Luis Ramírez, Director de Antinarcóticos.

General Jorge Luis Ramírez Aragón Director Antinarcóticos Policía Nacional:

Señor Presidente muy amable, muchas gracias por el espacio que me da para atender algunas respuestas a las preguntas que nos hicieron. La Policía Nacional es una institución de 128 años de historia en el trabajo de lucha contra el crimen presente en todo el territorio nacional, como lo dije en mi presentación, 1.122 municipios, 52 Unidades de Policía comprometidas de tiempo completo en su labor preventiva de seguridad ciudadana, también hay que mirar la historia que hemos pasado en la lucha contra el narcotráfico, 32 años de historia la Dirección de Antinarcóticos cumplió en marzo, y también hay que hacerle cuentas a todos los héroes de la patria que han entregado la vida y han dejado sus familias huérfanas, esposas viudas, madres sin sus hijos en la lucha contra este flagelo del narcotráfico, estamos comprometidos con toda la lucha, en el 2012 y 2013 llegamos a la mínima expresión que podíamos haber llegado con 48 mil hectáreas presentes en nuestro país, con un potencial de producción de clorhidrato de cocaína, estábamos

alrededor de unas 290 o 300 toneladas, hoy en día con algunas decisiones que son de conocimiento, estamos en 1.379 toneladas de clorhidrato de cocaína y 171.495 hectáreas; como siempre lo he dicho en mis escenarios, nuestra Policía Nacional está presta a seguir trabajando en la lucha contra el narcotráfico, y todos estos programas que llevamos, cercano a 1 millón de personas, que tenemos para impactar frente a aquellas personas que han dejado de cumplir con su deber en la Policía Nacional todo el peso de la ley, nuestro señor Director de la Policía Nacional ha sido implacable frente al tema, y por eso nosotros constantemente en nuestras juntas con el señor Ministro de la Defensa Nacional, los retiros que han sido constantes para estas personas que dejan de cumplir con su deber, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias General. Tiene la palabra la doctora Dani Torres del Ministerio de Educación.

Doctora Dani Torres representante del Ministerio de Educación Nacional:

En relación con las preguntas que se formulan, habría que decir que el Ministerio de Educación se alimenta de la información que producen los organismos competentes: Encuesta Nacional de Consumo que hace Ministerio de Justicia y Minsalud; Encuesta Nacional de Salud que se hizo recientemente con la OPS Minsalud y Mineducación, y otros datos oficiales, nosotros como Ministerio no tenemos estudio de personalidad a nivel general; a nivel institucional, las orientadoras que existen en el país, que son cerca de 5.000, desarrollan procesos de levantamiento de información con el Sistema Unificado de Información que como muy bien les comenté al inicio de mi presentación, el Sistema Unificado de Información arranca con 5.500 colegios este año, es el sistema que va a permitir reportar a nivel nacional datos de situación real de niños y niñas que tienen situaciones de riesgo, y estamos en este momento trabajando con Fiscalía, con ICBF, para hacer las interfaces que se requieren para que sea un sistema unificado.

Lo segundo que se pregunta en relación con acciones extraescolares, me quiero referir antes de la extraescolares, en las escolares particularmente, jornada única, nosotros tenemos una jornada única que está funcionando para cerca de 1 millón de estudiantes en cerca de tres mil instituciones educativas, la meta que tenemos nosotros en el cuatrienio es incrementar la jornada única de un 12 a un 24%, haciendo un cambio en lo que se venía haciendo, la jornada única estaba teniendo énfasis en matemáticas y lenguaje, en este Gobierno va a tener énfasis en competencias socioemocionales: arte, deporte, ciencia e innovación, porque entendemos que esos son los escenarios que contribuyen de manera importante a fortalecer justamente esa capacidad de los jóvenes para tomar las decisiones más asertivamente, adicionalmente a eso, cuando hice la presentación también explicaba

estrategia para la convivencia y la ciudadanía, tiene tres énfasis: hay un énfasis que tiene que ver con fortalecer competencias en docentes y estudiantes, énfasis en desarrollo de la relación parental, la de fortalecer la alianza escuela-familia, uno que tiene que ver con el Sistema Nacional de Convivencia y otro que tiene que ver con el Sistema Unificado de Información; el trabajo con las familias que el Ministerio promueve está centrado en el desarrollo de competencias socioemocionales y en escenario de formación con ICBF; nosotros con ICBF tenemos escenarios de formación aprovechando también la tecnología, estamos diseñando un App de información para familias y para jóvenes y he estado trabajando con Bienestar Familiar en el marco de las acciones que ellos hacen en familia con bienestar, digamos que ese es el escenario donde estamos trabajando con familia, y lo que hacemos en la escuela está fuertemente orientado a prevención, los casos de tratamiento, si se quiere nombrar así, hacemos el contacto con salud para que se continúe la ruta de trabajo, pero la labor fundamental que hacemos en la escuela no solamente es con maestros, y cuando hablamos de entorno, se incluye el vecino, el tendero, el policía de la esquina, incluye todo el escenario que está rodeando la escuela, entorno para la convivencia que lo que busca generar entornos saludables: interno y externo, por eso es tan importante este trabajo, no se puede hacer solo desde educación, y por eso, el Representante Arley decía que le preocupaba ver muy frágil articulación, pero gran parte de lo que estamos haciendo es articulado, seguramente hay temas para seguir profundizando en esa articulación, pero en el caso de los temas de educación sin la Policía, sin el ICBF, sin Salud, no podríamos hacer casi ningún esfuerzo.

El Presidente:

Gracias doctora. Tiene la palabra la representante del ministerio, del Ministerio de Salud, la doctora Nubia Bautista.

Nubia Bautista, delegada del Ministerio de Salud Pública:

Intentaré ser concreta en la respuesta, son distintas preguntas que han formulado los tres Representantes respecto a cómo incentivar los estándares de calidad en los centros de rehabilitación, es una preocupación muy grande que empezó a abordarse desde el 2013 con la Resolución 2003 que finalmente salió en el 2014 y que lleva a implementar estándares de habilitación para centros de rehabilitación que contaban con métodos que no siempre estaban basados en la evidencia que, incluso, vulneraban los derechos humanos, y algunas instituciones los siguen vulnerando; entonces, la norma de habilitación ha sido clara en eso, ahora estamos ajustando los estándares de habilitación para promover una atención más unificada entre salud mental y consumo, porque las personas con patología dual se están quedando por fuera, es decir, en los lugares donde atienden salud mental si consume ya no, y viceversa, si tiene consumo pero tiene depresión tampoco, entonces, debemos limitar

este vacío en la atención y promover estándares de habilitación basados en la evidencia para los centros de rehabilitación, promoviendo también una mejor inspección en vigilancia y control, para lo cual hemos fortalecido las entidades territoriales y la Superintendencia sacó una circular al respecto, del proceso de atención en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, que es la Circular 02 del 2018, entonces, ese es el avance más importante

Respecto a los programas de metadona, que son programas para atender a personas que tienen una adicción a la heroína, un trastorno por consumo de heroína, la política contempla que estén por supuesto en la atención en los servicios de salud, y la metadona está dentro del plan de beneficios, estamos haciendo la gestión para la metadona líquida, pero ya tenemos la metadona en tabletas, y la población tiene acceso a ella, lo que sucede es que los consumidores de heroína difícilmente llegan a los servicios de salud, solo unos pocos, los otros están en situación de calle muchas veces y hay consumos ocultos, entonces, por eso los programas deben trasladarse a los entornos comunitarios, y allí con el Fondo Nacional de Estupefacientes hemos implementado proyectos para mejorar estas acciones de reducción de riesgos y daños, la inyección segura en los programas con metadona en la comunidad, allí se han implementado acciones de este tipo y debemos seguir fortaleciéndolas porque estas personas no llegan a los servicios de salud, eso en parte resuelve la pregunta sobre habitante de calle y cómo reducir el consumo, porque además requiere programas con particularidades muy importantes, porque tiene que acompañarse de apoyo social si no hay lugar dónde pernoctar, dónde alimentarse, dónde bañarse y recibir alguna oferta educativa, recreativa, o de apoyo laboral. Es muy difícil atraer a las personas que están situación de calle, tal vez experimentan el más alto grado de exclusión y de no acceso a estos servicios, y es por eso que la protección social, que es uno de los sectores más débiles en nuestro Estado, debe fortalecerse, y es uno de los llamados más importantes que nosotros hacemos a los otros sectores, respecto a las apuestas de formación a las familias, esto es estratégico, el programa que mejor conoce el Ministerio y que más se ha implementado es familias fuertes, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, desarrollado por Universidad de Iowa y con el aval de la OPS y la OMS, ha mostrado efectividad y sostenibilidad en los resultados en familias y jóvenes, este programa es para familias con poco riesgo, y es cierto, la mayoría de nuestras familias están en riesgo, ya lo muestran nuestras encuestas, así que estamos avanzando a la implementación en estas familias que tienen algún grado de disfuncionalidad familiar.

Finalmente, qué se está haciendo para que las EPS asuman el tratamiento del consumo, es una obligación del sector salud atender a las personas que tienen un trastorno por consumo de sustancias psicoactivas claramente, y por eso ha incluido todas

las tecnologías, actividades y procedimientos en el plan de beneficios, están allí incluidos por ejemplo la metadona, se expidió esta circular y se está trabajando en la ruta de atención que le da un carácter de obligatorio cumplimiento, le da orientaciones específicas a las EPS para gestionar este riesgo y para que no le hagamos el quite a cosas que claramente son del sector; respecto a la articulación entre las distintas instancias para la política de prevención, los acuerdos de paz también prevén que hay instancia de alto nivel que ejerzan esas funciones de coordinación y creemos que la más oportuna es la Comisión Intersectorial en Salud Pública, donde están todos los sectores relevantes para el tema, que ya está constituida, que puede generar una comisión específica para este tema, y que creo que propiciaría una gestión intersectorial mucho más eficaz, y esa es la instancia que se propone ahora.

El Presidente:

Gracias doctora. Doctora María, de Bienestar Familiar, tiene usted la palabra.

María Castro, delegada del ICBF:

Solamente aprovechar para responder frente a dos situaciones particulares que expresaron los Representantes con respeto a la penalización de padres, creo que es importante aclarar que cualquier niño que ingresa en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, es decir, que ingresa a protección del Estado, no lo hace en su condición de consumidor, como bien lo estaba explicando previamente el doctor Jhon Arley, no es nuestra competencia desde salud, realmente lo hacen en el marco de alguna vulneración que se presente incluida la negligencia, es decir, ahí es donde el niño si tiene que ser retirado de su familia y ubicado en una institución de protección, usualmente para el caso del consumo lo haría en el contexto de la negligencia o si se ha presentado alguna violencia física, psicológica o sexual, que hemos hecho de manera muy importante para evitar que los niños ingresen inmediatamente a los internados que nosotros tenemos especializados, de alguna manera para población que ha consumido, activamos inmediatamente la ruta con el sector salud para que todo el proceso de desintoxicación y rehabilitación inicie en los hospitales y posteriormente, si se encuentra alguna situación de negligencia, de vulneración, ingresa a las instituciones de protección, pero hemos privilegiado siempre que todo este contexto, que implica seguramente el suministro de medicamentos y de tratamientos que se tenga que hacer desde el sector salud, sí o sí, en eso estamos trabajando, el tema de la penalización como tal ya implicaría que se requeriría una iniciativa legislativa, que no podría como tal adelantar el Instituto, pues porque no somos cabeza de sector, pero frente a la cual tendríamos que entrar a revisarlo con el resto de las entidades para determinar hasta dónde se podría crear alguna penalización al respecto; con respecto a las acciones que se están adelantando en el tema de familia, particularmente el Instituto en este momento está reformando la gran mayoría de sus

programas, uno en particular se llama “Mi Familia”, que va a trabajar específicamente con las familias de los niños que se encuentran bajo protección, con la intención de evitar el reingreso a servicios, porque es parte de lo que nos sucede, niños que ya han estado en alguna de las instituciones de protección y nuevamente tienen vulneraciones, por tanto, estamos muy concentrados allí, pero también a partir de todos los programas que tiene en este momento la Dirección de Niñez Generaciones 2.0 y oferta específica, como se llamarán de ahora en adelante, se han priorizado algunos departamentos dentro de los cuales, doctor Correa, tenemos Caldas y tenemos Risaralda, Eje Cafetero de manera general, reconociendo que también son algunas de las regiones en donde estamos identificando mayores temas de consumo, aun cuando tampoco nos corresponde a nosotros necesariamente adelantar la investigación e implementar como tal los instrumentos para recoger la información, lo que identificamos con base en las encuestas nacionales de salud es que necesitamos empezar a focalizar algunas regiones y algunos municipios en particular, así que estamos trabajando fuertemente en ese punto; y con respecto al tema de articulación, adicionalmente la política de consumo establece como una última línea la gestión intersectorial, precisamente con el objetivo de que logremos coordinar acciones, y en la Comisión Intersectorial ya existe un plan de acción en donde cada entidad tiene una tarea particular, digamos, que apunta a temas varios, incluyendo el tema del suicidio que también es un problema de salud mental.

El Presidente:

Doctor Farid tiene la palabra.

Farid de Jesús Figueroa del Sena:

Desde el Sena venimos haciendo un proceso de implementación de una herramienta que nos permita hacer un acompañamiento, un seguimiento a nuestros aprendices en términos de que nos genere alertas cuando se genera inasistencia en el aprendiz, porque si nosotros no hacemos un seguimiento a la inasistencia, muy posiblemente estemos dando la espalda a un problema asociado posiblemente a consumo, partimos de la base, a partir del tema que estamos abordando, entonces, para nosotros hacer un acompañamiento efectivo a nuestro aprendiz, reconocerlo, saber dónde está, es absolutamente importante, y desde el contexto de lo que son las acciones extracurriculares que se desarrollan dentro de los centros de formación, pues contarles que nosotros tenemos diversas actividades a través de bienestar al aprendiz, que lo que buscan precisamente es llevarlos a que tengan mayor parte del tiempo, digámoslo así, en otras actividades distintas o de manera alterna su proceso formativo en actividades artísticas, deportivas, que se estimulan desde el centro de formación, se hacen eventos de carácter regional, y luego hacemos grandes eventos de carácter nacional, de tal manera que ellos tengan una intencionalidad de pertenecer a grupos de música, de danza, actividades deportivas,

en fin, equipos, en términos de la desarticulación pues obviamente nosotros como institución somos conscientes de la necesidad de esos procesos de articulación, siempre estamos prestos a participar de esos escenarios donde somos invitados, donde nos permite precisamente con nuestra capacidad instalada, con nuestro conocimiento, con nuestra esencia o naturaleza, que es la formación, que nos permita hacer los aportes necesarios, y en términos de esas actividades que se hacen con la familia, con aquellos jóvenes menores de edad, al momento del ingreso al proceso formativo hacemos el proceso de inducción e implica una participación de la familia, y obviamente, eso nos permite conectarnos un poco con estos menores, reconociendo que no es un número muy significativo, dada las características de la formación de nuestra institución, pero no obstante hacemos acciones que involucren a la familia, por lo menos de estos menores de edad, mientras permanezcan en esta condición y de esta manera pues tratamos de mitigar o prevenir algunas acciones en términos de consumo.

El Presidente:

Gracias, vamos a hacer una sesión de contrapreguntas. Doctor Murillo tiene la palabra.

Honorable Representantes Jhon Arley Murillo Benítez:

Es frente al General, quiero que por favor me amplíe un poco la respuesta, porque aquí todos queremos a nuestra querida Policía, les cuento, me crie en Itzmina, Chocó, al frente de la Policía, mi casa queda en todo el frente de la Policía y le tengo un enorme aprecio a esta institución y nos duele cuando en las noticias de agentes involucrados en actos de corrupción, agentes aliados con jibaros en lugar de estarlos combatiendo, y es que por favor el General nos amplíe la respuesta para saber qué se está haciendo hoy si es desde la selección, para evitar o mirar los perfiles, el control de las actividades, para poder saber cómo la Policía está logrando depurar de sus filas aquellas manzanas podridas que hacen quedar mal a la Policía y que hoy efectivamente en lugar de atacar a los jibaros, están queriendo vincularse con ellos, y aquí tenemos casos como los que vimos seguramente todos en todo en el país, en el Bronx, y frente a esos temas que nos preocupan, es saber qué se está haciendo puntualmente hoy para prevenir ese tipo de conductas.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo. General tiene usted la palabra.

General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director Antinarcóticos de la Policía Nacional:

Señor Presidente muchas gracias, prácticamente veníamos a lo que es el objetivo del debate, que tiene que ver con el tema, la prevención del consumo de estupefacientes en el país y en los entornos de las personas, de niños, niñas y adolescentes, pienso que vamos ya a un debate en el tema de la corrupción al interior de nuestra institución, nosotros tenemos una inspección general, pienso que habría muchísimo

para hablar frente a este tema, una inspección general que tiene más de 60 años de haber sido creada, y es de ahí de donde nosotros encaminamos la disciplina de cada uno de nosotros, los policías, la pregunta es, ¿qué hemos hecho nosotros por esos hechos que se presentan de las manzanas podridas? Pues hay dos situaciones: la una, el esquema disciplinario, el otro es el tema penal desde el punto de vista de si va para la justicia ordinaria o para la justicia penal militar, casualmente ayer estaba en relación general y unos datos que no los tengo acá porque no venía a lugar del debate, pedí que me los enviaran, ¿qué está haciendo la policía frente a eso? En este año que ha pasado, el 2019, hemos sancionado 1.243 funcionarios de la Policía Nacional, 447 con multa, 414 suspensiones, 117 amonestaciones y 265 destituciones, eso significa que nuestro régimen disciplinario frente a las faltas graves, gravísimas y leves que cometen nuestros funcionarios en el cumplimiento de su deber, la institución ha sido implacable, como lo dije, frente a la aplicación de la norma disciplinaria, habrá acciones, todo esto tiene copia para la Fiscalía General de la Nación si hay infracción a la ley penal, y de igual manera si son delitos en actos del servicio, son delitos que van para la justicia penal militar, la Policía no conexas con esto de ninguna manera, entendemos que una institución de 170 mil funcionarios, encontramos esas manzanas podridas, y es aquí donde nosotros invitamos a las personas que me están viendo y me están escuchando, para que denunciemos, porque nosotros no podemos permitir que al interior de las instituciones encontremos los grandes monstruos como es la corrupción, y uno más grande que es la indiferencia, por tal motivo, nosotros tenemos que denunciar, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias General. Doctora Ángela una contrapregunta, un minuto.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, la pregunta es nuevamente para el General, quisiera saber los logros específicos, los avances después de la expedición del Decreto 1844 del 2018, en cuanto al deseo de combatir ese microtráfico en estos parques, en esos entornos para los niños, cuáles han sido los avances y si hay algunas cifras que podamos conocer, muchas gracias.

El Presidente:

General tiene usted la palabra.

General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director Antinarcóticos de la Policía Nacional:

Esa aplicación del Código Nacional de Policía lo habíamos mencionado, se han realizado un total de 202.066 órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia relacionados con el consumo de estupefacientes, de sustancias psicoactivas en espacios públicos, entornos escolares, periodo del 30 de enero al 11 de mayo del 2019; artículo 140, comportamientos

contrarios al cuidado e integridad del espacio público: 164.316 aplicaciones al numeral 7, 45.021 aplicaciones numeral 8; dentro del artículo 34, comportamientos que afectan la convivencia, los establecimientos educativos relacionados con el consumo de sustancias, tenemos 87 aplicaciones al numeral 1, 129 aplicaciones al numeral 2, 1.791 aplicaciones al numeral 3, y 345 al numeral 4; artículo 39 del Código Nacional de Policía: prohibiciones a niños, niñas y adolescentes 164 aplicaciones del numeral 1, comercializar distribuir, tener, almacenar, portar o consumir sustancias psicoactivas o tóxicas alcohólicas y demás sustancias estimulantes que puedan afectar la salud y que provocan dependencia que estén registradas para menores de edad en total fueron 212.066.

El Presidente:

Gracias General. Doctor Correa para contrapregunta, un minuto.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, gracias, tengo varias contrapreguntas, ¿cuáles han sido las estrategias de control que ha tenido el Ministerio de Salud en torno a esas personas que hoy se encuentran en una situación de una dependencia severa a sustancias psicoactivas y que desafortunadamente ya su retorno a una vida normal es casi que imposible?, y ¿cómo han impactado estas estrategias para disminuir en temas de seguridad pública y en temas de microtráfico? Muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Nubia tiene usted la palabra.

Nubia Bautista, delegada del Ministerio de Salud Pública:

Las estrategias de reducción de riesgos y daños se reconocen desde hace ya varias décadas, la política del 2007 la reconocía, esta política la reconoce y no la dejó en un eje único como estaba anteriormente, sino transversal, porque la reducción de riesgos y daños empieza desde el consumo nocivo de alcohol, cuando decimos: no mezcle licores, no consuma cuando haya tomado, porque finalmente se reconoce que las personas mayores de edad tienen derecho a decidir qué consumir y qué no consumir, en las sustancias, digamos, que generan un mayor efecto en la salud, bueno, eso es relativo, pero que pueden tener desenlaces muy dramáticos como la sobredosis, como en el caso de las sustancias inyectadas como la heroína; en donde más se ha trabajado es en los programas de intercambio de jeringas y en la sustitución con metadona, básicamente, digamos, que estas han sido las dos estrategias más importantes en este tema; estamos incursionando también en la reducción de daños en bazuco y en cocaína inyectable, que es un consumo emergente más reciente. ¿Cómo ha impactado el tema de microtráfico?, no lo hemos evaluado, hemos evaluado los efectos en la salud, particularmente las epidemias concentradas de VIH y hepatitis C, allí es donde hemos evaluado los efectos con reducción

de la comorbilidad, particularmente en habitante de calle, que es la población más vulnerable.

El Presidente:

Doctor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenas tardes para todos, darle las gracias a la Representante Norma por haber citado este debate de control, primero quiero hacer referencia a esto, cuando estaba en mis inicios profesionales, siempre mira al Estado arriba, cuando estamos acá en el Congreso, cuando no se está abajo y ve uno que el Estado se gasta mucha plata en palabrería y en la parte operativa no, yo decía: cuando yo llegue a estar allá en la alta esfera, donde está el gobierno, no puedo concebir esto en lo que estamos haciendo hoy, creo que hay que darle operatividad, y este debate control no lo podemos dejar perder sin que nos vayamos para la casa y le digamos a los colombianos: hicimos un debate de control y escuchamos al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, al Sena, la Policía, al ICBF y Colombia no cambió, seguimos igual, seguimos con los altos índices de adicción a las drogas, seguimos con toda una política igual y no transformamos. Considero que este debate tiene que dejarnos algo, primero que la institucionalidad en Colombia no tiene una cuestión de un punto de articulación, vemos al Ministerio de Educación por un lado hablando de jornadas continuas, que me parece muy importante y me parece que es el elemento primordial que va atacar el consumo de sustancias psicoactivas, porque si tenemos a los jóvenes ocupados, pues fácilmente los vamos a tener lejanos a las drogas, considero que falta Coldeportes, porque el deporte es fundamental para tener alejado de las drogas, vengo del sector educativo, he sido docente en primaria, secundaria, y media de universidad, y lo que más ve uno en las instituciones educativas son los casos de drogas, y ve uno a los padres de familia preocupados por sus hijos, con familias disfuncionales y traigo a colación esto, porque, Ángela, de mi Partido Cambio Radical, hablaba sobre el Ministerio de Familia, creo que Colombia tiene que articular una política pública donde estén todos.

La doctora hablaba del tema de las orientadoras, y cuando uno lee el Decreto 1850 del 2002, en Colombia todos los educadores se convierten en orientadores, pero no le damos las herramientas, entonces, considero que de este debate debe salir algo positivo, doctora Norma, no podemos hacer un debate de control y robar a los colombianos, porque nosotros que nos ganamos \$1 millón por un día y los que están aquí al frente se ganan más de \$500 mil y perder un día de salario que pagan con sus impuestos hablando retóricas, pero que el país no cambia, no podemos seguir en eso, considero que este debate es muy importante, pero para que deje algo, considero que se debe hacer una política de seguimiento frente al tema de articulación de las diferentes entidades, esta comisión tiene aspectos muy importantes: el

tema de salud, estamos hablando de una reforma al sistema, estamos hablando de lo que es prevención y promoción de la salud, y creo que en este tema debe centrarse esta política del consumo de sustancias psicoactivas, no la podemos dejar al lado, por ejemplo, he estado como coordinador de una institución educativa de 5.000 estudiantes, y cuando llega un padre de familia diciéndole: “Profe qué hago con mi hijo, está consumiendo droga”, “profe, mire, mi hijo se está acabando”, y nosotros aquí en retórica y no vamos a lo operativo, considero que la Policía Nacional debe tener un plan de acción frente al tema de las instituciones educativas, porque ahí es donde están los jibaros.

Recuerdo, en el Colegio Salesiano, que queda frente al Mercedes Abrego, colegio que ocupó el primer puesto en PISA de la ciudad de Cúcuta, hay un paradero de taxis y algunos taxistas de allí eran los que le traían la droga a los muchachos del Colegio Salesiano y la Policía no hacía nada, necesitamos que esto sea operativo, que este sea un trabajo de todos, Bienestar Familiar tiene un programa que se llama “Generaciones con Bienestar” donde se trabajan temas lúdicos, alejados del Ministerio de Educación, el Estado no puede tener una política en que cada ministerio tenga una bandera y los jóvenes dejarlos desarticulados, no nos olvidemos que el individuo no es un ser sectorial, el individuo es un ser integral, no podemos olvidar esto, por favor, espero que este debate no solo se quede en una política de seguimiento, que esto quede como una política de evaluación, porque si no hacemos seguimiento, evaluación y control, ahí también somos corruptos y estamos robando al Estado, de esto deben salir alternativas de solución: un Ministerio de Educación concentrado en convertir a los educadores en orientadores, cómo vamos a integrar al ICBF, cómo vamos a integrar al Sena dentro de todo esto, y cómo vamos a hacer acompañamiento a los padres de familia, porque esta es una política de familia, muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Jéniffer Arias.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias señor Presidente, quiero empezar por felicitar a la doctora Norma por este debate, creo que es muy importante no solamente buscar soluciones, sino empezar a evidenciar esta problemática, porque a veces la gente cree y es un poquito incoherente, no creemos que tenemos unos problemas graves con la drogadicción de los niños, pero cuando sale un decreto diciendo: no consuma en los parques, entonces, obviamente, tenemos que empezar a tener coherencia en lo que uno pide, en lo que uno hace, y esto crea la necesidad imperativa de tener coherencia entre las políticas públicas, los decretos; lo que nosotros estamos legislando aquí con la situación de nuestros niños y nuestros jóvenes en el país, vengo del departamento del Meta, el tercer departamento con mayor consumo del país y no

uno de los departamentos más grandes, así que es una situación muy delicada, creo que es en gran medida por la misma situación de la cercanía con la producción de muchas de esas sustancias, como ustedes saben, alrededor está una gran producción de cocaína, sobre todo se ha aumentado la siembra de cultivos ilícitos en esa zona, y quiero mencionar esto porque creo que aquí no hemos tenido en cuenta un punto importante, una cosa es la educación en la que todos estamos de acuerdo, que se necesita para evitar el consumo y prevenir, otra cosa, como decía nuestro compañero Jhon Arley, es que necesitamos reforzar la familia, porque la familia es fundamental en la crianza de los niños, considero, adicionalmente, a esto importantísimo, alguien de los funcionarios del gobierno mencionaba, y es que necesitamos empezar a recuperar el amor de los niños por ellos mismos, el respeto a su entorno, el respeto a quien lo rodea, el saber que realmente consumir drogas no es bueno, y hay una situación aquí muy particular, y es del tema de la marihuana, la marihuana es la que inicia todos los vicios, es un problema muy serio y es el consumo más frecuente y el menos juzgado por decirlo de alguna manera, uno pasa por un parque y ve muchachos fumando marihuana y le parece lo más normal.

Entonces, necesitamos empezar a evidenciar esta situación, para empezar también a ser coherentes en lo que nosotros estamos apoyando, quiero reconocerle al Gobierno nacional el decreto que salió el año pasado para evitar el consumo de marihuana y sustancias psicoactivas en los parques, me parece fundamental, me parece que es muy valioso que el Presidente lo haya hecho y quisiera reconocer ese trabajo que obviamente no va a tener resultados inmediatos, pero que es un proceso y que creo que ese proceso va a ser importante, pero todo esto para decirles que hay una reflexión que no hemos hecho, y es el tema del narcotráfico, y hoy es muy importante hacerla, porque el día de ayer la JEP dejó en libertad a un señor que estaba cometiendo actos de narcotráfico después de la firma del Acuerdo de Paz, hay videos, hay testimonios y entonces hoy venimos aquí a decir que es muy grave el tema de la drogadicción, pero ayer liberaron al señor y muchos de los que están acá sentados les parece que es lo justo, y entonces cómo le explicamos a nuestros niños, a nuestros jóvenes que está mal consumir drogas, cuando permitimos que el señor Jesús Santrich salga a la calle y quede libre cuando ha estado en una actividad ilegal que se llama el narcotráfico, cómo le decimos a nuestros jóvenes que el consumo de drogas es malo, pero no tenemos una política fuerte contra la siembra de cultivos ilícitos, donde lo único que se pretende es el cambio de los cultivos ilícitos, pero cuando uno va al territorio, cuando uno acompaña los territorios, se da cuenta de que lo que terminó pasando durante este tiempo es que aquellos que sembraban coca, llamaron a la familia, le dijeron: venga que aquí hay más tierra, venga siembre, que le van a dar plata para que cambie el cultivo; y eso lo que hizo fue aumentar la siembra, y entonces

hoy no solamente es un problema de las calles, de los colegios, de educación, de prevención, se llama narcotráfico, y sí los invito a que entre todos los que estamos en ese problema, que reconocemos que el problema de las drogas es muy grave para el país, que en esa preocupación y creo que ese debe ser la condición y la conclusión más importante de este debate doctor Cristo, y es que el narcotráfico es en gran medida el problema más grave que tiene el consumo, porque nosotros debemos evitar que salgan las drogas a la calle, porque nosotros debemos evitar que se siga cultivando las drogas, pero además debemos evitar que se siga sembrando de mal ejemplo, de permitir que un tipo que estuvo delinquiendo, que firmó y se sometió a un acuerdo, salga a seguir delinquiendo.

Nosotros tenemos que ser coherentes, me parece que este debate es fundamental y justo, fue en un día muy importante, en donde se está dando un debate, que lo que dice y mi parecer y mi posición es que uno no puede dar mal ejemplo, porque es muy mal ejemplo que la JEP haya dejado en libertad a un señor que estaba delinquiendo, que era un narcotraficante. Entonces, para concluir, la educación es fundamental, prevenir es fundamental, recuperar la familia es fundamental, pero también este Congreso tiene que trabajar en bloque contra el narcotráfico, no decirle al Gobierno, esto es suyo, no, es apoyarlo, es decir, le vamos a hacer estas políticas es acompañarlo en sus decisiones, así que la reflexión se las dejo, les agradezco mucho a los funcionarios del gobierno, a la doctora Norma volverla a felicitar, porque es un debate muy importante, no solamente porque nuestros niños y nuestros jóvenes son nuestro presente y nuestro futuro, sino porque sí creo que necesitamos hacer una revaluación de nuestras coherencias en el discurso, aquí venimos y decimos que es muy mala la droga, pero en otros escenarios, cuando se dice: ¡Hombre, prohibamos, que no salgan a los parques, que no lo liberen!, salen a criticar. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Representante Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, creo que aquí tenemos que hacer dos enfoques, ya varios Representantes han hablado del tema sobre la lucha contra las drogas y la lucha contra la drogadicción, dos temas de vital importancia en la problemática que hoy nos tiene acá; agradecerle a Norma porque no solamente cita este debate, si no conocemos a su vez el trabajo que ha venido liderando a favor de la niñez, a favor de la salud, y pues esto es algo que nos compete: la niñez y la salud, porque los dos están muy entrelazados, en la lucha contra las drogas ya Jéniffer hablaba de la importancia de reducir las hectáreas de cultivos ilícitos que se han venido incrementando, pero miremos que todo está en prevención, el incremento de cultivos ilícitos se debe a una problemática mucho más profunda, el abandono estatal del sector

rural, un campesino que no encuentra garantías para el desarrollo de su actividad agrícola, que los insumos agrícolas cada día son más costosos, y no es de ahora, es algo que viene de una forma sistemática año tras año, gobierno tras gobierno, que terminan ellos buscando una labor de sustento, las hectáreas y hectáreas de drogas sembradas en Colombia están en los sectores más humildes, más arraigados, más pobres; los que terminan sembrando estas hectáreas son personas que realmente lo que hacen es hacerlo para sobrevivir, mientras los grandes eslabones, los narcotraficantes, muchos de cuello blanco; entonces, realmente si queremos entrar a reducir las hectáreas de cultivos ilícitos, tenemos que entrar a hacer un trabajo de mirar hacia el campo, de hacer un trabajo de reconversión, de darles oportunidades a las familias para que de esa forma pues empecemos nosotros a reducir ese flagelo.

Ahora, con el tema de la drogadicción, de igual forma, está en la prevención no solamente de consumo de sustancias ilícitas, sino también de sustancias lícitas, vemos que el consumo del alcohol en los colegios ha venido incrementando y ese termina siendo el camino para el deterioro de las familias, y en razón a ello lo que nosotros vemos es que todo está en la prevención, el Estado debe estar articulado, hemos visto cómo un niño que en su corazón tiene un arte, tiene un deporte, difícilmente en sus manos va a tener un arma, difícilmente va a tener un vicio, y ese es el camino que nosotros tenemos que ahondar, y es poder brindarles a nuestros niños unos espacios de ocio donde ellos adquieran valores, principios, y no terminen en las calles siendo educados por personas que lo único que les interesa es dañar su juventud, algo fundamental, y el Viceministro de Justicia nos decía que el principal problema en Colombia está orientado en la drogadicción, creo que el principal problema en Colombia está enfocado es en la corrupción, porque si nosotros invertimos 100 pesos en mejorar estos mecanismos de prevención, pero terminan solamente llegando 10, terminan no utilizando los recursos que realmente son, no se van a ver los resultados, necesitamos enfocarnos en establecer unas políticas claras y unos recursos diferentes a lo que en las calles le están ofreciendo a nuestros jóvenes; debemos articular todos los ministerios: Educación, Cultura, lástima que no esté con nosotros Coldeportes, que hace un papel fundamental para alejar a nuestros niños y niñas de ese mundo que es la drogadicción, sabemos de los diferentes esfuerzos que se están desarrollando, hemos tomado atenta nota de las diferentes acciones que se están haciendo, agradecemos enormemente eso, pero por favor trabajemos en equipo, miremos cómo articular, cómo podemos enfocarnos y ahondar esfuerzos en esta lucha que nos compromete a todos, entonces, la reflexión que quiero dejar es que articulémonos, que no dejemos esto solamente en el debate, que podamos hacerle un seguimiento, que podamos avanzar y que nos comprometamos todos para poder proteger nuestra niñez, para poder proteger nuestra infancia, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, agradecer a la doctora Norma, es un debate que estaba en mora de realizarse, pero afortunadamente hoy deben salir algunas conclusiones y algunas soluciones, no puede ser que todo muy bonito, hemos intervenido, dado puntos de vista y no llegamos a nada concreto, considero que hay que partir el tema en varias sesiones, una la de hablar del tema de la prevención, del consumo de sustancias psicoactivas, y es muy dado, cuál es la respuesta que se necesita y es empoderamiento de familia, el niño de 0 a 5 años, difícilmente si no tiene una buena formación, una buena educación, va a ser un niño que salga fortalecido para prevención de las drogas, soy del Casanare y allí fui Secretario de Salud, montamos una política, la cual fue exitosa en Estados Unidos y como tal el hecho de la política es hacer familias fuertes, con psicólogos preparados que vayan a las familias y generen lazos de fortaleza, y que ese niño no sea la persona llena de dudas, llena de problemas, que termine fácilmente accediendo por los amigos a las drogas, familias fuertes; y también se hizo el ZOE, las Zonas de Orientación Escolar, cuando van a la siguiente etapa, pero para eso necesitamos el acompañamiento y no desintegrados, veo aquí muy desintegrado todo, porque cada uno maneja un tema, y cuando no hay una política clara, no hay una ruta, difícilmente vamos a prevenir, es importante y aquí hubo un ejemplo, el tema del embarazo en adolescentes, como ginecólogo y luchado en el país en el embarazo para adolescentes, me he metido a dar conferencias en todas partes y sigue igual, y es que antes solamente lo hacíamos en salud, se le metió ahora a educación, que es una fortaleza, y así debe ser esto, debe ir fortalecido por el tema de educación y de verdad que las personas vean como oportunidad de vida en esto, tanto la prevención del embarazo en adolescentes como en drogadicción, que tengan una oportunidad de vida, que no sea una solución, como que no tengo nada que hacer, solo lleno de problemas y me meto en las drogas, eso es un tema.

El segundo tema, el de la atención integral, una vez metido el muchacho como tal en la drogadicción, cuál es la ruta que estamos hablando aquí, que muchas veces en cada departamento hacemos una ruta guiada por el Ministerio, pero que muchas veces no se socializa y queda ahí en el papel, socialicemos esa ruta de verdad, que todo el mundo conozca, desde el presidente de junta de acción comunal, las madres comunitarias, todo el mundo, el policía, que todos conozcan esa ruta; y lo otro es la rehabilitación integral, que ¿esa rehabilitación integral no la pueden asumir las EPS?, porque si no hay plata ni para las urgencias muchas veces en el sistema, menos va a haber plata para una rehabilitación integral del muchacho que cae en la drogadicción, y es que necesitamos recursos, pero de

verdad, para el manejo integral mínimo son 2 años con psicólogo, psiquiatra, para que esos muchachos salgan fortalecidos, que sean de verdad líderes en el tema social, mínimo son 2 años, porque si se hace por dos o seis meses, el 80% vuelve y cae en las drogas. El General nos decía, van 208.000 hectáreas, claro, y ese es el núcleo de la violencia en este país, ha sido lo peor que nos ha podido suceder, pero tenemos que tener diferentes frentes de combate; como Ministerio de Salud, de Educación, Bienestar Familiar, Sena, tenemos que integrarnos y hacer algo concreto, en Casanare aumentó del 2017 al 2018 el 20% de consumo de sustancias psicoactivas, y eso que los llaneros, así como tal, es baja la incidencia de sustancias psicoactivas, pero aumentó, y lo más trágico, en corregimientos donde la gente es sana y muchachos que no han estado en contacto con gaminos o personas de la calle, es gente sana, están cayendo en las drogas porque los profesores como tal no les dan una educación integral a estos muchachos, vienen sin lazos de fortalezas en la familia y caen fácilmente en las drogas, entonces considero que tenemos que ayudar y me preocupa lo siguiente: la edad en que empiezan a consumir drogas, antes el promedio eran 14 años, ahora están iniciando a los 11 años, algo tenemos que hacer, ojalá que el día de hoy saquemos en conclusión que vamos a hacer esa política, que vamos a socializarla y que van a haber fondos para el tratamiento y el manejo integral del paciente que ha caído en las drogas, y sobre eso en la próxima vigencia voy a pasar un proyecto de ley, compañeros, porque esto está complicado para el tema de cómo hacer de verdad una rehabilitación integral y de dónde sacarían los recursos, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, lo primero es reiterar nuestro reconocimiento a la doctora Norma Hurtado, creo que no solamente fue providencial que el debate no se hiciera en septiembre sino ahora, porque los dos temas están en primera línea de la temática nacional, no solamente el problema de las drogas, sino el problema de la salud mental, ahora pareciera que en Colombia estamos viviendo una especie de esquizofrenia colectiva, donde parece que no entendemos o tenemos una percepción que no es la adecuada a la realidad nacional, y todo el mundo empieza a caminar por distintos rumbos, parece que en sombras, y ahí quiero sumarme a las palabras de la doctora Jennifer, porque es verdad que el gobierno y la sociedad colombiana no pueden seguir en esta incoherencia de conceptos, por un lado premiar a los narcotraficantes y por el otro lado preocuparnos por el alto consumo; y por qué el consumo aumenta cada día en edades aún menores, pues es que la droga que no se puede sacar se tiene que consumir dentro del país, porque la droga que no pueden sacar por aeropuertos, por mar o por aire,

porque hay controles policiales, la tienen que vender en nuestros colegios, en las esquinas y en las fiestas que asisten nuestros hijos y nuestras familias, por eso es que hay que tener coherencia en las políticas, y me sumo también a la preocupación de que cada día nuestros niños estén enfrentados a este tema de microtráfico y de consumo a edades menores, quedé aterrado con el dato que nos dieron sobre el Chocó, sobre Santander de Quilichao, ¡cómo es posible que una dosis de heroína cueste \$100!, eso nos dijo hoy el Viceministro, esto es aterrador, nosotros tenemos que entender que como sociedad no podemos permitirnos este tipo de cosas, hoy nos hablaban de dos grandes problemas, uno la oferta, 208.000 mil hectáreas sembradas, el aumento de drogas sintéticas, una cantidad de cosas que tenemos que empezar a controlar con la mayor efectividad posible; pero también el aumento de la demanda, el aumento del consumo en niños y el tema de que estamos perdiendo una generación en este proceso; creo que eso es muy grave y que no se puede limitar el tema solamente al control policial, y a lo que podamos hacer en ese campo, se mencionó aquí una palabra muy importante y es el fortalecimiento de las familias, y creo que ahí hay una política pública y un proyecto que viene cursando que presentó además Colombia Justa Libres al Presidente de la República, de crear en Colombia el Ministerio de Familia, que no es necesario hacerlo ni siquiera a través de un proyecto de ley, sino que se puede a través de algunos decretos poner todo el sistema de apoyo a la familia bajo una sola bandera y que se haga una política pública coherente y creo que esto es un tema de nuestra Comisión Séptima, que cada día cobra mayor importancia en nuestra sociedad, entonces doctora Norma felicitaciones, a toda la comisión, a los funcionarios que nos acompañaron hoy, por darnos luces sobre esta problemática tan grave que estamos confrontando acá en Colombia y cuenten con el apoyo de esta comisión para que puedan hacer su trabajo lo más efectivo posible, en beneficio de toda la sociedad colombiana. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes declarar sesión permanente?

El Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias a los honorables Congresistas de la Comisión Séptima por haber acompañado este debate con tanta altura, con tanto compromiso y con tanto tecnicismo frente a este flagelo que lastimosamente hoy afronta la juventud, la niñez colombiana, entender que desde diferentes filosofías, de diferentes partidos, de diferentes iniciativas, este fue un tema que de una manera propositiva, Norma

Hurtado del Partido de la U, logró sensibilizarlos a todos, hace meses veníamos en la propuesta de este debate, pero especialmente en la posibilidad de tener la integralidad de las instituciones del Estado que consideramos en su momento era necesario que escucharan lo que está pasando y que quedara en evidencia, qué es la transversalidad, que la integralidad de las acciones no han sido suficientes, quedan muy buenas conclusiones queridos compañeros: la primera, poner sobre la mesa ante los medios de comunicación el problema de la salud mental, decirles a los colombianos que nuestros jóvenes, nuestros niños llegan a las drogas fruto de muchas debilidades en el campo personal, fruto de las debilidades y de los conflictos familiares, fruto de esa ausencia de comunicación con sus padres, con su familia, con sus personas más cercanas, con sus cuidadores, ese es un paso muy importante que da hoy la Comisión Séptima, y de verdad que quiero reconocerle tanto a las entidades que nos acompañaron como a todos y cada uno de los Congresistas colocar sobre la mesa que tenemos problemas de salud mental.

Lo segundo, reconocer que el consumo de sustancias psicoactivas, que la drogadicción, como lo dijo el doctor Correa, es una enfermedad, es una enfermedad que amerita un tratamiento, es una enfermedad que amerita un acompañamiento, es una enfermedad que no se soluciona en tres meses como está hoy presupuestado el tratamiento acorde a las resoluciones vigentes, eso lo tenemos que decir, pero también tenemos que mandar un mensaje claro, serio y contundente y es que se necesitan los recursos pertinentes para lograr unos tratamientos integrales, eso hace parte también de las conclusiones de este debate, por otro lado para lograr esa oportuna intervención de los recursos financieros, decirle al Observatorio del Ministerio de Justicia que necesitamos la Encuesta Nacional de Consumo vigente, no podemos seguir trabajando sobre supuestos, ¿quién desertó del Sena?, ¿quién tenemos en el Bienestar Familiar?, ¿cuántos niños ha perdido educación?, que también celebro la sistematización de todas y cada una de las problemáticas, como lo ha manifestado hoy aquí la delegada del Ministerio de Educación, un sistema integral que va a permitir hacer un seguimiento oportuno y eficaz a los jóvenes, a los miles de jóvenes que integran el sistema de educación colombiano, el Conpes, querida delegada del ministerio, el Conpes, que si bien es cierto no es la última de las herramientas que nos diga que solucionamos el problema, sí es un elemento fundamental para demostrar que podemos trabajar integralmente, que todas las entidades del Estado pueden intervenir de manera integral a la juventud colombiana y podemos arrebatarle al narcotráfico, arrebatarle al vicio muchos pero muchos de los jóvenes que cruzan por las instituciones colombianas.

El ICBF y el Ministerio de Educación jugarán un papel trascendental porque aparece una nueva figura, la figura que tiene que ver con el involucramiento parental, y ustedes son ese gran enlace que genera la

voz de alerta a los padres de familia con el joven distante, con el niño silencioso, con el niño que empieza a perder peso, con el joven que su rostro empieza a transformarse fruto del consumo de sustancias psicoactivas, ustedes son esa institución que tiene el niño a la mano más de 8 horas diarias, ahora que empieza la ampliación de la cobertura escolar con el deporte, con cultura, con otro tipo de actividades extracurriculares que van a permitir que el joven no esté en las esquinas, sino que esté dentro de las instituciones educativas; ustedes van a jugar un papel fundamental, el Bienestar Familiar va a ser un actor y es trascendental el enlace con el Ministerio de Salud, cuando ustedes detectan esos niños de los estratos populares que son los que están bajo su responsabilidad, cuando ustedes están resarcando esos derechos, informar de manera transversal y oportuna al Ministerio de Salud para encontrar lo que tanto reclama José Luis Correa en esta Comisión Séptima, la atención oportuna de la EPS, que brinde un tratamiento integral al niño, al adolescente, pero de manera oportuna, no vamos a llegar cuando ya es tarde, cuando ya ha avanzado una drogadicción en dos, tres, cuatro, cinco años.

Ese era el llamado que queríamos con este debate hacerle no solamente al Gobierno, este también es un debate que va orientado a las familias colombianas, a las mujeres que trabajan porque hoy es nuestro rol, esa es nuestra nueva faceta, mujeres profesionales que salimos a trabajar, que entregamos nuestra vida a diferentes entidades del orden nacional y privado, pero decirles también que sus hijos merecen atención, que sus hijos merecen una mirada más oportuna, que sus hijos están clamando una conversación para decir: ¡Mamá ingresé al camino de las drogas y necesito ayuda! Así que muchísimas gracias a la Mesa Directiva por habernos acompañado, muchísimas gracias a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, decirles que este debate no queda aquí, vienen muchos planes, vienen muchos seguimientos y aquí estaremos, y la ruta de atención integral en salud doctora Nubia, será un gran compromiso de la Comisión Séptima, no de Norma Hurtado, Partido de la U, para que el Ministerio en un corto tiempo pueda entregarle a los medios de comunicación, a todos los ciudadanos, la ruta precisa cuando se necesita salvar a un joven colombiano, muchas gracias.

El Presidente:

Damos muchas gracias. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, continúa la Proposición número 042 y 043 que dice así:

Proposición número 042 y 043

Acorde con lo dispuesto en los por artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro de Salud Juan Pablo Uribe Restrepo, e invítese al Presidente de Medimás EPS S. A. S., doctor Néstor Orlando Fonseca; al Superintendente de Sociedades,

doctor Juan Pablo Liévano y al Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal para que rindan informe ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes sobre la situación generada a partir de los dos fallos proferidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca relativo a la revocatoria del funcionamiento de Medimás, al revertimiento de venta de activos y pasivos de Cafesalud EPS, y de Simed S. A., así como la cesión de activos intangibles, en específico sírvase responder el siguiente cuestionario, que fue remitido a cada uno; y la proposición 043, solicito a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se cite a debate de control político a señor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud con el objetivo de que explique la situación actual de la EPS, Medimás.

Esas son las dos proposiciones, y el tema que se abocaría en el momento en que usted lo ordene señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, damos un receso de 20 minutos y continuamos a las 14:00 horas.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente

[Receso de 20 minutos]

El Presidente:

Señor Secretario, buenas tardes a todos los invitados, buenas tardes compañeros, señor Secretario siguiente punto del orden del día, reiniciamos sesión.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el cumplimiento de la Proposición 42 y 43 que dice así, para información de todos los miembros y los invitados:

Proposición 042

Acorde con lo dispuesto en el artículo 233 y 234 la Ley de 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; invítese al Presidente de Medimás, doctor Néstor Orlando Arenas Fonseca; al Superintendente de Sociedades, doctor Juan Pablo Liévano y al Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, para que rindan el informe ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes sobre la situación generada a partir de los dos fallos proferidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca relativo a la revocatoria de funcionarios de Medimás, al revertimiento de venta de activos y pasivos de Cafesalud EPS, y de Simed S. A., así como la sesión de activos intangibles, en específico sírvase responder el siguiente cuestionario, que fue enviado a cada uno de los Representantes y funcionarios citados e invitados. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario hay dos proposiciones, de una vez, antes de empezar el control político, leer las proposiciones.

El Secretario:

Es una proposición que se discutirá en *Proposiciones y varios*, adicionando un cuestionario que va al final, estamos en el desarrollo de la proposición.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, bueno, ante todo darle hoy gracias al doctor Jorge Alberto Gómez, creo que el tema de la salud de nuestra Comisión Séptima es un tema prioritario, un tema de un derecho fundamental de los colombianos, y con esta noticia de Medimás nos tiene a todos que vamos a hacer con 5 millones de pacientes que no saben qué hacer, necesitamos una respuesta pronta, agradecerle al doctor Fabio Aristizábal de la Supersalud por acompañarnos hoy, a la doctora Diana, Viceministra, al representante de Supersociedades también lo hemos invitado, y a los demás invitados que están aquí el día de hoy. Doctor Jorge Gómez, usted como citante a este control político, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, lo primero es darles la bienvenida a los funcionarios que tuvieron a bien asistir a este debate que fue citado de manera apresurada, y agradecer a la Comisión porque esta fue una iniciativa no solo mía, sino de varios Congresistas que ante una especie de tragedia humanitaria que están viviendo tanto pacientes, usuarios, como trabajadores de la red de prestadores y de la propia Medimás, pues es urgente ventilar esto ante la nación, que la nación entera sepa lo que está pasando y que hagamos una presión seria sobre el Gobierno que finalmente, quiérase o no, es el que ha delegado la función del derecho fundamental a la salud en una serie de intermediarios financieros que han demostrado cada día más claramente que el sistema mismo de intermediación financiera en salud es un desastre y fracaso, fracaso en la población dispersa y fracaso en la no dispersa, porque Medimás es el caso típico del fracaso, y si se lleva a cabo la decisión del Tribunal de Cundinamarca que ha ordenado que esos pacientes sean atendidos a través de otros intermediarios, estoy seguro de que esto va a seguir en una en una especie de espiral ascendente, porque el sistema mismo es corrupto.

Ahora tenía una discusión con un funcionario del Sena, muy conocido por el doctor Aristizábal, que decía que el sistema no era malo, sino que los malos son las personas que lo implementan, esa es como la teoría que nos han vendido los defensores de la Ley 100, no, el sistema es perverso, les pongo un solo ejemplo, un sistema en el que un hospital ubicado en un sitio está haciendo fuerza para que se enferme mucha gente, y el del frente está haciendo fuerza para que no se enferme nadie, porque el que contrata por capitación pues espera que no se enferme nadie para

ganar, pero el del frente que contrató por prestación de servicios está bregando que le lleguen hartos clientes para tener que facturar, es un sistema de por sí perverso, un sistema que eliminó de hecho el subsidio a la oferta, un sistema que convirtió en un negocio el tema de la salud, la respuesta que nos da el Ministerio de Salud no podría ser más apropiada, yo le agradezco mucho a quien hizo la respuesta del Ministerio de Salud, la firma la doctora Diana Isabel Cárdenas, es usted, doctora, cierto, yo le agradezco mucho la sinceridad, porque esto es bien ilustrativo, la respuesta que nos dan, doctora Norma, que es una pregunta que usted formuló sobre qué van a hacer con los pacientes que quedarían eventualmente por fuera de la cobertura en Medimás, de la cobertura, es un decir, porque pues ahí no los están cubriendo, usted nos responde con toda sinceridad, que están haciendo, preparando medidas regulatorias, eso fue una respuesta muy común en los gobiernos, estamos preparando medidas regulatorias muy importantes, pero miren lo que dicen: establecerá reglas aplicables a las EPS en lo financiero, que les permitirán asumir en condiciones óptimas el aseguramiento en salud de la población asignada, garantizando en todo caso la equidad en la distribución del riesgo en salud entre la EPS, esa es la confesión de parte de que esto es un negocio socio, de que aquí las EPS van a bregar a recibir lo pulpo, recibir los jóvenes aliviados y van a bregar a que otros se queden con los viejos enfermos, esto es lo perverso del sistema, lo perverso es que hay una población costosa que nadie la quiere recibir y no la atienden, y una población barata que todo el mundo la quiere tener porque aporta y no gasta, y eso en un sistema de salud, en el mundo ha sido un fracaso y en Colombia es un desastre, y creo que es importante el momento porque el gobierno a pesar de que ha dicho que está atento y en las respuestas de todos los entes dice que están resolviendo el asunto y que van avanzando, desafortunadamente no citamos a la Directora de la ADRES, pero creo que hubiera sido importante que la directora o alguien de la ADRES estuviera aquí, porque aquí alguien le está mintiendo.

En las comunicados, Medimás dice que es que no le pagan, que la ADRES no le está girando a las IPS, la ADRES y la Superintendencia dicen que les estamos pagando la plata, solo paramos la plata de las 48 IPS que son de la red propia de Medimás, a esos los tenemos controlados, y no han pasado la información oportunamente, pero me acaba de llegar esta información, doctor Aristizábal, y creo que a usted le interese, alguien está mintiendo, esto es la Clínica Pajonal de Cauca, no hace parte de las 48 IPS, a las que les frenaron el giro directo, es una clínica, creo que usted debe conocer hasta los socios, son unos médicos de Cauca que hicieron una IPS privada y tienen una clínica que ahí en medio de la crisis funciona y me escriben esto: la EPS Medimás le adeuda a la Clínica Pajonal de Cauca la suma de \$1.845 millones, es una clínica buena pero pequeña, y la tienen quebrada, le hicieron un giro directo en el mes de marzo, recibieron \$88 millones de giro directo, y entonces... dónde está, porque según el

comunicado de la ADRES, no le deben sino \$50 mil millones de pesos, y es a las IPS de la red de Medimás, entonces alguien está mintiendo o miente la ADRES, o miente Medimás, o mienten estos señores que tienen allá las facturas sin pagarles, no creo que mientan porque sé la situación de angustia que sufren estas pequeñas IPS privadas, y qué decir de las públicas, pero el drama es para los prestadores y se los trasladan a los trabajadores.

Aquí están con nosotros los representantes de tres sindicatos que se derivaron de la vieja Saludcoop y de las distintas IPS que han venido migrando en una S. A. S. que cambian por otras S. A. S., y así poco a poco se van robando la plata y se va desapareciendo en los bolsillos de socios inescrupulosos, ante la mirada impávida del Gobierno, porque lo que nos responde la Supersalud es que están bregando pero no han podido, que hay algunos que no son objeto de control de la Superintendencia, entonces no pueden decir nada, que hay información reservada que no la pueden contar, es decir, una serie de cosas que obstaculizarían la intervención de esas empresas, que es evidente que se están robando la plata de la salud; mientras tanto sufren los prestadores, los verdaderos prestadores, no los de papel, sufren los trabajadores que están, el talento humano del que tanto habla el gobierno, se le llena la boca diciendo que hay que proteger el talento humano, y el talento humano en el caso de la red de Medimás es un desastre, varios meses sin pagar seguridad social, les presento a Elsa Margarita, Elsa Margarita está al lado mío, la persona que lleva más de 8 días amarrada a un árbol al frente de Génesis, una IPS que está al servicio de Medimás, que está entre las 48 intervenidas y ella tiene una enfermedad rara y hace 6 meses no le pagan seguridad social, trabaja en una entidad social y no tiene derecho a salud porque no le pagan seguridad social, esa es la tragedia que están viviendo trabajadores, ella es trabajadora y paciente y hoy no tiene seguridad social, porque la IPS donde se supone trabaja, en la que tiene contrato a través de un sindicato falso también, porque tienen también contratos tercerizados, y decidió con mucho valor estar al sol y al agua debajo de un árbol en la Caracas con Girardot, para ser más exactos doctor Aristizábal, ahí lleva más de una semana amarrada al sol y al agua, se desamarró para venir hoy a contar su caso, ¡que creo que es dramático y Colombia lo debe conocer!

Pero además, miren esto estimados funcionarios del Gobierno, creo que no es necesario que un ciudadano colombiano tenga que tener un Congresista para poder diligenciar cosas de estas, la señora María Gil, doctor Aristizábal, de 84 años, vive en Amagá, la remitió Medimás primero a Caldas, y la señora tiene un infarto, con un infarto Medimás contrató una ambulancia del municipio de El Peñol, que queda en el oriente, y usted sabe que Caldas y Amagá están al sudeste, son dos regiones distantes y muy distintas, pero sabe para qué contrató una ambulancia en El Peñol, para traerla a Bogotá, en un viaje de 10 horas, a una señora con un infarto en

una ambulancia no medicalizada, afortunadamente la señora salvó la vida, aguantó la señora de 84 años, y aquí está en Bogotá tirada porque ni la devuelven para Amagá ni la devuelven para ninguna parte, ahí está tirada, y la familia no sabe qué hacer porque no conocen a nadie en Bogotá, son unos campesinos de Amagá y eso hace Medimás, y sigue haciendo de las suyas, y digo, y el Gobierno como Mandrake “El mago”... ¡fresco, no se despeina, no se le mueve un cachumbo, fresco!, y esa es una de las respuestas de conclusión.

Creo que hoy debiéramos sacar como conclusión que hay que hacer una intervención radical inicialmente en esta EPS, y mirar esto cómo nos sirve de argumentos adicionales para echar adelante el proyecto de ley que no hemos podido sacar adelante en esta comisión, y que creo que es urgente que pongamos en el orden del día el proyecto de ley que convierte a las EPS en gestoras, y que les quita el poder de ser los reguladores de la salud en Colombia, los rectores del sistema de salud, creo que eso es urgente que lo evaluemos y que sea como conclusión al final de este debate, esto lo hago como un abrebocas para que le demos curso al debate, los funcionarios del gobierno fueron muy acuciosos en responder los cuestionarios, así uno no esté de acuerdo con las respuestas, o las respuestas no expresen realmente medidas eficaces para resolver el problema, por lo menos estamos poniendo el debate encima de la mesa.

Entonces, repito, aquí están tres voceros de 3 sindicatos diferentes, el abogado de los sindicatos de Medellín, el Veedor Nacional de Salud y Elsa Margarita, a quien ahora vamos a pedir a la comisión que se declare en sesión informal, para poder oír sus puntos de vista, porque recuerden que teníamos dos proposiciones, hacer debate de control político o audiencia pública y decidimos hacer debate de control político con un espacio para oír a los dolientes del gravísimo problema que hoy se manifiesta en Medisalud, pero que mañana se manifestará en otra y tenemos otras que están quebradas como Savia Salud, aquí hay una catástrofe, el sistema que se inventaron a principios de los 90 fracasó, y tenemos que desarrollar un verdadero sistema de salud que ponga la salud como derecho y no como un negocio, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto Gómez, en este momento nos acompañan por parte del Ministerio de Salud la doctora Diana Isabel Cárdenas, está el Superintendente de Sociedades, el doctor Juan Pablo Liévano y el Superintendente Nacional de Salud, el doctor Fabio Aristizábal, entonces el control político lo vamos a desarrollar de la siguiente forma: vamos a escuchar las entidades del Gobierno, posteriormente vamos a escuchar a algunos representantes y posteriormente declararemos la sesión informal para escuchar a los invitados, bienvenidos a esta Comisión Séptima, la comisión que vela por la salud de los colombianos, doctor Fabio Aristizábal tiene usted la palabra.

Doctor Fabio Aristizábal, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos, especialmente a los citantes, gracias por la preocupación a los Representantes a la Cámara, quisiera arrancar este debate aprovechando las palabras del doctor Jorge Gómez; porque, doctor Gómez, el Gobierno no está fresco, le quiero contar que nosotros heredamos un problema que estamos tratando de corregir, y hemos tomado algunas decisiones, en mi concepto, muy arriesgadas, tratando de proteger la vida y la salud de los colombianos, y me voy a referir puntualmente a lo que usted ha dicho, las actuaciones de la Superintendencia sobre Medimás, desde que llegué empezamos a impartir unas órdenes concretas para ellos, en septiembre, propiamente en el año 2018, se dieron unas órdenes perentorias que debían cumplir, en octubre unas condiciones y unos plazos, otra resolución, en enero hicimos toda la auditoría, iniciamos la revocatoria parcial del funcionamiento de Medimás en algunos departamentos del país, creamos una instancia de seguimiento especial con la Procuraduría, con la Contraloría, e hicimos unas auditorías, e incluso unas auditorías forenses y, por último, la medida cautelar de la que usted acaba de hacer mención sobre los recursos de Medimás, pero no para hacer lo que andan diciendo en la calle, doctor Gómez, precisamente para proteger la salud y el flujo de recursos a la red de servicios que usted acaba de mencionar, como es el caso del hospital de Cauca que mencionó usted, Pajonal, quiero llamar la atención solamente con un tema, cuando usted entra y empieza a hacer el estudio completo de la problemática de una EPS como Medimás, tiene que pensar, lo primero doctor Gómez, en la vida y la salud de los que están afiliados a Medimás, y como usted hizo mención, en los trabajadores tanto de Medimás como lo hemos hecho hasta ahora en el acompañamiento, con los de Simed, y usted encuentra un panorama muy difícil de sortear protegiendo el riesgo sistémico del país, porque resulta que Medimás en muchos municipios de Colombia, queridos parlamentarios, es la única EPS, y en otros municipios comparte plaza con otras EPS, que este Gobierno puso en medida de vigilancia especial y que le puso restricción de afiliación, precisamente doctor Gómez para que no siguieran creciendo con esos deterioros y le se siguieran haciendo daño a los colombianos, entonces, sí necesitamos un marco jurídico para proceder, pero que no hemos hecho, hace menos de un mes sacamos de funcionamiento la EPS del departamento de Córdoba, características de corrupción, todas, modalidades de corrupción todas, una caja de compensación, su programa de salud que en un año logró crecer el deterioro en más de \$200 mil millones de pesos, y ¿qué encontrábamos doctor Gómez? El giro de los recursos de la salud 90% concentrado en la red privada, 10% en la red pública, acabando con el patrimonio del Estado, una EPS que tenía presencia en más de 70 municipios en 6 departamentos, haciéndole conejo, y los dos últimos meses este Gobierno, que sí ha hecho, y que

sí está haciendo, tuvo que coger los recursos, una medida cautelar, lo mismo que estamos haciendo con otras EPS doctor Gómez, no solamente con Medimás, y quiero que la referencia no sea solo Medimás, usted lo ha dicho, tenemos la mitad de las EPS hoy en medida de vigilancia especial en Colombia, tenemos 21 millones de colombianos en esas EPS, pero tenemos otras EPS que aunque a usted no le guste doctor Gómez, vienen haciendo una tarea decorosa sacamos del sistema a esa EPS, 540 mil usuarios, y lo hicimos, creería yo, por primera vez en Colombia, de una manera impecable, trasladamos los usuarios a las EPS que podían recibir, 4 EPS, 6 departamentos, y hoy en el sondeo que estamos haciendo, la población está contenta, porque por fin no les están negando sus derechos, no podríamos actuar de la misma manera con algunas EPS doctor Jorge, y en ocasiones podría contestar que quisiera, y es verdad, pero ese análisis que le estoy haciendo del daño sistémico necesita un marco jurídico, tanto así que el propio tribunal cuando le entrega la orden a la Superintendencia y le dice: Proceda señor superintendente, primero le dice al Ministerio: Por favor adecue el marco jurídico para que puedan revocar la habilitación de funcionamiento de Medimás; y la referencia que yo hice en medios no es que no me tengan que dar órdenes, no es que no necesitábamos que el tribunal que sirve mucho.

Además quiero reconocer el pronunciamiento del tribunal, porque los dos fallos tienen rigor, fueron estudiados, que necesiten aclaraciones o adiciones o que algunos quieran impugnarlos, en mi concepto se los estudiaron muy bien doctor Gómez, pero me dan la instrucción y en el mismo fallo dicen, la Superintendencia ya viene actuando, nosotros ya habíamos iniciado con la revocatoria parcial no solamente de Medimás, de otras tres EPS, y la revocatoria total que acabo de contar, esa que les cuento de Córdoba, y se vienen más, y se vienen más totales, y se vendrán más parciales, pero el compromiso de este Gobierno, doctor Jorge, fue enderezar el camino, sacar las malas y dejar las buenas, y lo vamos a cumplir, pero no podemos jugar con la vida y la salud de los colombianos, en esos municipios donde solamente está Medimás, tendremos que habilitar en esos municipios y esos departamentos circunvecinos para que puedan recibir la población, y segundo, esas EPS no pueden tener ninguna medida de vigilancia como la tienen hoy; y tercero, es cierto, doctor Jorge usted lo mencionó, y nosotros como gobierno lo hemos reconocido, tenemos un atraso en el giro de los recursos de parte del ADRES, y aquí lo hemos discutido con ustedes muchísimas veces, para eso es el acuerdo de punto final, que en hora buena el Ministerio decidió ponerlo en el Plan de Desarrollo y ustedes lo permitieron, lo apoyaron y no como una ley, porque ya vamos a empezar a anticipar lo que llamó el Ministro Juan Pablo el Acuerdo de Punto Final, porque sabemos y reconocemos que hay una deuda histórica del Estado, no solamente de nosotros

en el ADRES, sino de los entes territoriales, y esa es una suma que puede estar cercana a los dos billones doctor Gómez y la nuestra también 2, 3, 4, pero tenemos que adecuar el marco normativo para que esos recursos sean una realidad.

Este comentario lo hago para poder explicar que las EPS receptoras, que hoy tienen un deterioro en su patrimonio, tampoco podemos seguirlas afectando, una EPS que tiene una capacidad de uno o dos millones de usuarios, al nosotros trasladarles 200 mil o 300 mil, inmediatamente les cambia su margen de solvencia, les cambia la reserva del patrimonio y la inversión de la reserva y les cambia la capacidad de pago y vienen atendiendo bien, no niegan los servicios y que entregan los medicamentos, puedan recibir esta población, en los departamentos donde hay receptoras no tenemos problemas, pero vuelvo y les digo, tenemos 21 millones de colombianos en EPS con medida de vigilancia, lo cual habla del camino que nos habíamos trazado, el camino que se trazó el Gobierno, y lo dijo el Presidente en campaña, las que no vean la salud como un derecho fundamental las vamos es sacando, sin cometer errores y que estas personas no pasen de una EPS mala a una peor, y eso es lo que está haciendo el gobierno, tenemos mapeadas todas las EPS, municipio por municipio, región por región, departamento por departamento, y por eso, nadie entiende, cuando hicimos las revocatorias parciales, hay quienes han dicho los sacaron del municipio donde mejor les iba, a quién, al usuario o a la EPS, porque el índice de desempeño que aplicamos en la Superintendencia, probablemente le quite a una EPS donde mejor le va, donde es más rentable, pero nosotros no estamos mirando eso, miramos es la población donde pueda generar un daño sistémico en el momento en que esa EPS tenga que salir de esa región. Iniciamos cuatro parciales, Ambuc, Comparta, Coomeva y Medimás, hicimos una revocatoria total, que fue la Caja de Compensación de Córdoba (Comfactor) y se vienen otras doctor Jorge, no vamos a acomodar, como dijo el Presidente de la Comisión Séptima, los 3 millones 900 mil, vamos a tener que acomodar muchos más colombianos en EPS que vean la salud como un derecho fundamental, y se los dije en este recinto, y hoy lo repito, cueste lo que cueste lo vamos a hacer, hasta que enderecemos el rumbo, pero no cometamos los mismos errores del pasado.

Segundo, no vamos a permitir que sigan feriendo los usuarios, que las EPS salen, cuando las van a intervenir, como la norma dice, yo soy el que escojo dónde los paso, nosotros tenemos que proteger que ese traslado se haga, como lo acabamos de hacer en compañía del Ministerio, los entes de control, y lo hicimos en Córdoba, Magdalena, Cesar y Bolívar, de una manera impecable, no hubo ninguna queja, no podemos seguir jugando con la salud de los colombianos doctor Gómez, usted tiene la razón, pero yo no puedo compartir la idea de que es una falla del sistema, así a usted no le guste doctor Gómez, lo recorrido en 25 departamentos y hemos encontrado hospitales públicos de hace 60 y 50

años, de primero y segundo nivel, funcionando impecable, con la nómina al día, con proveedores al día; me pregunto, ¿esos están en otro sistema?, ¿esos viven en otro modelo?, en la misma Colombia doctor Gómez, alguien sí lo está haciendo bien y las muestra de que haya EPS que han hecho bien la tarea, que cuidaron el patrimonio, que tienen el margen de solvencia, que cuidaron las reservas técnicas, un sistema que no tiene protección, no tenemos un Fogafín, y le han dejado toda la carga al Estado como también se las han dejado a muchas IPS públicas que se las roban, las salvamos y vuelven y se la roban, aquí tenemos que corregir el sistema, y no vamos a esperar a que nos den órdenes los tribunales para tomar decisiones, bienvenida la justicia y que nos ayuden a tomar decisiones, pero nosotros vamos en la ruta que nos habíamos trazado, y estamos aplicando la política que dijo el Presidente de la República, vamos a depurar las EPS, pero para depurarlas lo vamos a hacer bien, o sea que nosotros sí venimos actuando, cómo no me va a dar angustia a mi escuchar el relato suyo, o el que va a hacer la dama que tiene al lado, cómo no me va a dar angustia escuchar a los trabajadores de SIMED, hoy estuve en un canal de televisión y todas las llamadas eran para lo mismo, claro que nos da angustia y el Gobierno está empeñado en eso, pero lo hemos ido corrigiendo, estamos interviniendo tanto hospitales como EPS, lo tenemos que hacer de una manera muy responsable, por eso lo que les cuento, ese anticipo que puede ser el Acuerdo de Punto Final, le va a servir mucho al sistema, porque nosotros como gobierno, como Estado, honraremos esa deuda soberana y también tendrán las EPS que capitalizar lo que les corresponda y nos vamos a quedar con 12, con 15, con 20 EPS, las que sean, pero que sean EPS, cumpliéndole a los colombianos, recorriéndome el país creo que podemos sacar adelante tanto el modelo como el sistema.

Y hay una preocupación adicional con el tema de Medimás, doctor Jorge, usted la tocó, más de 70 hospitales públicos y algunos universitarios hoy dependen más del 70% de la facturación de Medimás, el flujo de recursos de ellos, y hablemos de algunos, el Erasmo Meoz en Cúcuta, el San Jorge en Pereira, en el momento en que nosotros tomemos decisiones, en el momento en que la Superintendencia actúe, como lo hicimos en Córdoba, tenemos que proteger esa red pública, y hay un mensaje que quiero volverle a mandar a los hospitales privados, que dicen que la Superintendencia solo está defendiendo a la red pública del país, no han entendido la ecuación, si nosotros como Gobierno no protegemos la red pública, reventamos la red privada del país, porque los privados no se van a meter en los municipios donde están los hospitales públicos, necesitamos es que esa red pública, de primer nivel hacia abajo, nos ayuden a contener población, no podemos seguir viendo pacientes en los hospitales de tercer nivel con patologías de primer nivel, pacientes que debieron haber sido vistos en el hospital público allá en su municipio, y que el hospital lo que hace es remitirlos, una doble afectación para el modelo de

aseguramiento, por un lado, lo capitán y, por otro lado, lo pagan por evento, no estamos haciendo bien la tarea, y ahí es cuando uno dice o cuando la EPS viene y dice: “Super yo estoy contratando con el hospital público, pero mire mis determinantes de salud cómo van”, para la muestra, la EPS de la capital, Capital Salud llegó a tener un deterioro, un déficit de cerca de \$600 mil millones de pesos, y todos los 443 determinantes de salud y van para abajo, hoy está recuperando su rumbo, contrataron un *call center* nuevo, están dando las citas por teléfono, están fortaleciendo la infraestructura, capitalizaron, están disminuyendo su PQR, eso es lo que hay que hacer poco a poco corrigiendo, pero si vamos a tomar decisiones, le quiero decir a la Comisión Séptima, honorables Representantes, sí estamos tomando decisiones, quisiera que ustedes vivieran un día de la angustia que vive la Superintendencia Nacional de Salud cuando uno se sienta con 11 o 12 profesionales a tomar una decisión, y en dos y tres horas estamos mirando todas las consecuencias que esto traería para el paciente, para el usuario, para el modelo, para el hospital, para no cometer errores y enderezar lo que Colombia debió haber hecho hace mucho tiempo, y yo sigo insistiendo doctor Gómez, creo que no es un problema del modelo, sigo insistiendo que es un problema de actores.

Nosotros tenemos que corregir ahora el Acuerdo de Punto Final, nos va a ayudar a determinar las obligaciones entre actores, por fin, por primera vez en Colombia vamos a poder saber de qué tamaño es el hueco fiscal, porque hoy no lo sabemos, hoy la deuda es dependiendo a quien uno se lo pregunta, y todos tenemos una cifra distinta, y por eso ustedes aprobaron unos artículos que inclusive le van a permitir al sector público castigar cartera, para poner las cifras en cero, para ver si somos capaces de poner el sistema a 90 días, y no se preocupen, no se angustien, cuando hablamos del pago por resultados o el pago por calidad, si logramos atender rápido, si la siniestralidad de las EPS la logramos bajar, en Colombia pasaríamos a la historia, nos sobrarían 1, 2 punticos, podríamos empezar a hacer el Fogafín; que las EPS tengan que guardar menos del 8% del margen de solvencia no importa, que guarde, el 5, 6, no importa que irrigen en los prestadores públicos y privados, hoy tenemos un gran problema y lo hemos hablado, el tema flujo de recursos, usted ha estado muy angustiado en estos días y me ha estado llamando 6 de la mañana por los hospitales de la región, y hoy el mejor producto de la Superintendencia Nacional de Salud, doctor Jorge, las mesas de flujos de recursos, me traigo todo un departamento completo la red pública a las oficinas de la Superintendencia, citamos a los representantes legales de las EPS para que hagan conciliaciones, por lo menos respetuosas, y ustedes me dieron una ley, estoy reglamentándola doctor Correa, me dieron unos plazos, pero tenemos que empezar a utilizar las herramientas que nos dieron, entonces, doctor Gómez, con todo respeto, sí estamos haciendo, no le estamos dando la espalda ni a los colombianos ni al modelo ni al sistema, encontramos un problema muy

complejo, pero lo estamos tratando de enderezar y lo estamos haciendo, por regiones, poco a poco, de la mano de todos los actores. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fabio Aristizábal. Como citante la doctora Norma Hurtado. Doctora Norma Hurtado tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, con una solicitud especial: el doctor Aristizábal tiene mesa de trabajo en Ibagué con algunos hospitales y algunas EPS, yo no creería que, si hay alguna pregunta para el doctor Aristizábal, adicional, porque nos tenemos que quedar es con la Vice, mirando cómo va a ser el proceder de llegarse a consolidar todo este proceso con Medimás y con el Tribunal, pensaría mejor que si tienen preguntas para el Superintendente, puedan hacerlas ahora señor Presidente, y él pueda tomar el vuelo a Ibagué.

El Presidente:

La intervención de la doctora Diana es muy cortica, entonces vamos a escuchar a la doctora Diana.

Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Viceministra de Salud:

Muchas gracias Representante Cristancho y todos los demás de la Comisión, un saludo a la Superintendente de Sociedades y al Superintendente de Salud, en realidad el Superintendente de Sociedades, el Superintendente de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia venimos trabajando detalladamente en un grupo de seguimiento y de decisiones en realidad consideramos y aclaramos que finalmente en toda la ruta y guía que tiene el Plan de Desarrollo nosotros tenemos unas intervenciones planeadas y previstas en materia sistémica, desde hace más de dos meses nosotros hemos previsto la situación de más de 21 EPS que están en medidas especiales; quiero señalarle Representante Gómez que hay que hacer una reflexión, la mayoría de las EPS que están en medida son empresas que su gobernanza viene de las bases de las empresas solidarias, empresas públicas y empresas que vienen de cooperativas y cajas de compensación, eso sí refleja una cosa, refleja que si hoy bien estamos fortaleciendo y liquidando algunas EPS porque no lo hacen bien, también hay que responder a una historia, y la historia del régimen subsidiado en Colombia tiene que entenderse, en Colombia no hubiéramos desarrollado el componente solidario sin las solidarias, y en esa tarea hay que reconocer su trabajo, las cajas de compensación tienen una gobernanza de las empresas y de los trabajadores, y en ellas también hemos basado nuestra estrategia de afiliar al aseguramiento, esto quiere decir que la tarea de hacer y garantizar el derecho no solamente exige una experticia y un compromiso social para hacerlo, también necesita una solvencia, una solvencia

financiera que desde 2015 se empezó a pedir, llevamos más de 4 años pidiendo una capitalización progresiva de las empresas, resolviendo unos procesos de requerimiento en la solvencia, ¿por qué es tan importante que garanticemos y adecemos el marco jurídico? Porque por cada UPS que nosotros trasferimos, cada EPS tiene que hacer una reserva y tiene que tener sus balances, es decir, que en cualquier cambio sistémico, de las 21 EPS que estábamos hablando, es necesario garantizar que se va a manejar y recibir con la solvencia financiera que estamos exigiendo, a esa medida hay que tener en cuenta varias cosas, hoy no solamente tenemos estas EPS que están en proceso de fortalecimiento, que algunas, como lo señala el Superintendente, como Capital Salud ha mejorado, hay otras que tienen un reto que están en la en la lista esperando la adecuación de algunas fuentes como Capresoca, Coorregalías y otras que están esperando que sus gobiernos departamentales y municipales, como es el caso de Savia Salud, se pongan de acuerdo, que son empresas públicas que tienen todo el sentido en sus roles y en departamentos y compromisos sobre la garantía del derecho, esto también muestra una reflexión, y es que aquí ni lo público ni lo privado está llamado a fracasar, hay que tener reglas claras y unas reglas que nos lleven al fortalecimiento y hacer bien la tarea; en ese sentido, es muy importante recordar que nosotros estamos trabajando en tres líneas en el corto plazo, una de ellas es que estamos trabajando en el decreto de traslados, que lo que nos permite, como lo dice el Superintendente, es tener el control de cómo se trasladan, aquí nadie se va a quedar recibiendo lo bueno, lo malo, los pacientes de alto costo tienen una protección especial, y eso lo sabemos; tenemos también unas compensaciones ex POS y estamos vigilando en ese sentido, tomando las decisiones para que no se viole la garantía del derecho de estas personas; por otro lado, también estamos garantizando que estemos haciendo una distribución a las EPS que hoy cumplen con las condiciones financieras, y en ese sentido va el segundo decreto que estamos trabajando y es adecuar las condiciones financieras que exigen hoy y que realmente se están viendo deterioradas por un problema de flujo de recursos, y les recuerdo, nosotros tenemos aplazados dos billones ochocientos mil pesos en el presupuesto del sistema, que con el Plan de Desarrollo se habilitó la fuente para financiar esos recursos, y esos recursos son los que nos van a permitir tomar las decisiones, pero tenemos que ser responsables, y la responsabilidad de nosotros es mitigar lo que está causando ese problema de flujo de caja que tenemos hoy, la Ley de Punto Final que entraría.

Nosotros estamos trabajando en su implementación, reconocemos dos cosas, la liquidación final de las deudas pendientes de Caprecom, que estaría realmente por publicarse en junio y estaríamos reconociendo las deudas de la ADRES, que ya han sido auditadas, que se estima en \$168 mil millones, en ese sentido, sí le estamos cumpliendo a la red y a los prestadores de servicios de salud que han confiado y que han atendido a la

población en sus diferentes formas y en las diferentes etapas e historia de este sistema, no obstante, le voy a reconocer una cosa, el sistema inglés, doctor Gómez, que se basa en una contratación directa a la prestación, también hace contratos y también hace supervisión y cualquier sea el arreglo social que haga un sistema de salud, tiene que garantizar que sea sostenible, porque los derechos de salud si no son sostenibles, no los garantizamos, los países tienen que ser conscientes de que financian, qué garantía podemos financiar, si nosotros no hacemos sostenible el sistema de salud no estamos garantizando el derecho, lo administre usted con un sistema nacional como el inglés, o lo administre como el sistema de salud que tenemos que está basado en unas EPS que también hacen el mismo rol que haría el gobierno central, como lo hacen en el sistema inglés, entonces qué estamos haciendo adicionalmente a estos dos decretos que ya les mencioné, está el tercer decreto que nosotros estamos trabajando, y en ese decreto estamos revisando la implementación urgente de los capítulos y los artículos del plan de desarrollo que nos permiten resolver un tema, la solvencia, los recursos del sistema que hoy no están garantizados, entonces con tres medidas: implementación y reglamentación del plan de desarrollo, entre sus componentes está el artículo 248 y recursos de las deudas de Caprecom; segundo, la adecuación de las condiciones financieras, para que las EPS que hoy cumplan puedan recibir y puedan cumplir con unas condiciones de solvencia; y tercero, unas reglas de traslado que bajo la ejecución de la Superintendencia, la ADRES y el Ministerio garanticemos que a ningún colombiano se le transgredan sus derechos en materia de salud, aquí termino, solamente resaltar que esta sea una oportunidad para decir que sí estamos trabajando, sí estamos revisando el sistema y sí tenemos que recordar cuál es la historia de este sistema de salud que hace 25 años tenía a más de 22 millones de colombianos clasificados como pobres, fuera, sin ninguna protección financiera, que hoy esos colombianos tienen una protección financiera, que tenemos un sistema de salud con el menor gasto de bolsillo de toda la región, y lo digo con datos del Banco Mundial, con los datos de la CEPAL y finalmente tenemos una responsabilidad que las empresas y la institucionalidad que deje este sistema, sea la que realmente garantiza el derecho a la salud, gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Diana, doctora Jénifer tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias señor Presidente, me debo retirar del recinto tengo vuelo para Villavicencio como saben la vía está cerrada y no puedo viajar por tierra, quería antes de retirarme agradecerle al Ministerio de Salud, al Superintendente, al Superintendente de Sociedades por estar acá acompañándonos el día de hoy, creo que el gobierno ha hecho muy bien su trabajo, creo que la salud que llevaba 8 años

olvidada, 8 años en crisis, no la podemos rescatar por supuesto en 7 meses, pero sí creo que podemos empezar a hacer el camino para rescatarla, estoy absolutamente que con todo el gobierno nacional vamos a lograr que se dé, así que básicamente reconocer en ustedes el trabajo que se ha venido adelantando, que sé que va a dar frutos en lo que resta y simplemente dejarle la inquietud, ¿qué le vamos a decir a los pacientes?, hay una gran preocupación en mi departamento por parte de las personas que tienen algún tipo de discapacidad o familiares en situaciones de discapacidad, porque la única EPS que les presta un servicio adecuado con transporte, acompañamiento en la casa pues es Medimás, entonces están absolutamente preocupadas, es básicamente esa mi duda, les agradezco mucho por estar acá a quienes citaron este debate, me parece importante poder tener como claridad en qué es lo que vamos a hacer en qué es lo que se viene, salir a decir algo más creo que sobra, tuvimos 8 años de un gobierno que permitió que la salud este en la crisis que está hoy y lo que nos resta es darle solución, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias doctora Jénifer, ¿compañeros están de acuerdo en declarar la sesión informal?

El Secretario:

Sí están de acuerdo señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, estamos en sesión informal, el doctor Gómez me ha pasado una lista de invitados: está el doctor Mauricio Ruiz, la señora Elsa Margarita Moreno, Carlos Alberto Ballesteros, Wilson Gilberto Sánchez y Diego Arturo Sarasti, vamos a iniciar 7 minutos por favor para el tiempo de intervención, la señora Elsa Margarita Moreno tiene la palabra.

Señora Elsa Margarita Moreno Hurtado:

Buenas tardes para todos, mi nombre es Elsa Margarita Moreno Hurtado llevo 13 años trabajando para la IPS Génesis, le prestamos los servicios en salud a Medimás y a Cruz Blanca, primeramente le doy gracias a Dios por abrirme las puertas en este lugar y al doctor Jorge Gómez, que puso los ojos en la situación que nosotros estábamos viviendo, tomé la decisión de encadenarme el 6 de mayo frente a la sede que queda en Cruz Blanca centro en Medellín, porque llevamos alrededor de 2 años con una problemática muy difícil con la corporación con la que trabajo que es Génesis, han habido incumplimientos reiterativos en los pagos de los salarios, en los pagos de la EPS, parafiscales, pensiones, ARL, todo lo demás compañeros míos con problemáticas difíciles en la parte de la salud, ellos o sus familias, y son personas que llevan dos años sin que les estén cotizando en la salud, para mí eso es inaudito y no le encuentro razón de ser a esta situación, hace dos años empezamos un cese de actividades por las mismas situaciones que llevábamos, en esos dos años en ese cese de actividades se formó un sindicato porque tuvimos

una amenaza de abandono del trabajo de oficio, entonces nos iban a echar y se tuvo que formar un sindicato que se llama sindicato ASINTRA, ese sindicato pertenece la CUT, también tenemos otro sindicato que es el de Saludcoop que se formó hace mucho tiempo que pertenece a la CGT, cuando tomé la decisión de amarrarme se lo comuniqué a un médico porque fue una decisión propia, pero fue una decisión desesperada por la situación que estamos viviendo, porque me ponía a pensar, a nosotros no nos han consignado cesantías del 2018, cuando en febrero por ley tenían que haberlas consignado, nos hacen deducciones de nómina de ARL, de pensiones, de todo lo demás, y no las están pagando, en el momento me activaron en la EPS, pero ha sido porque reiterativamente estoy mandando correos, estoy rogando, mendigando para que me afilien y pierdo citas porque tengo fibromialgia, tengo artrosis, entonces he perdido las citas con la clínica del dolor, he perdido las citas con especialistas y por ende los medicamentos también, ya no encontraba justificación para seguir esperando porque los sindicatos se han estado reuniendo con el gerente Luis Byron Gil Londoño pero también se reúnen con los entes regulatorios que son el Ministerio de Trabajo, la Personería, y se llevan esos puros acuerdos, pero acuerdos que se incumplen en cada momento.

Entonces ya nosotros no aguantamos más, lo hice pero lo hice por mí, pero no solamente por mí, a las 2 horas de estar ahí, ya de la gerencia me estaban diciendo venga le solucionamos, venga que es lo que necesita y yo les dejé claro que no era por mí, era por todos los empleados que ya estaban cansados de tantas injusticias que se están cometiendo en una empresa, hablé con el gerente todo lo que me ha tocado vivir, y me he tenido que sentar con él a hablar a ver si supuestamente se negociaba, cuando él dice que no se puede negociar nada porque no hay dinero, porque Medimás se lo tiene retenido, luego ya con la medida cautelar de la ADRES, que fue el 10 de abril, ya él se está justificando que el dinero que no nos ha pagado la seguridad social, que no nos ha cancelado las deudas que tiene, porque él ADRES tiene retenido ese dinero, cuando eso sucedió el 10 de abril y la situación de nosotros viene de dos años atrás, entonces realmente pienso que necesitamos, porque dos años que se han reunido con entes regulatorios y nada ha pasado, no sé la Supersalud de qué manera ha estado vigilando esa parte o por favor ayúdenos, porque es que ya no aguantamos más, fui solamente yo la que tome la iniciativa, porque los compañeros tenían miedo a represalias, porque podían amenazarnos, y ya he sentido las amenazas que de pronto por abandono de trabajo me pueden echar o lo que sea, a mí no me interesa eso, a mí me interesa defender los derechos de todos mis compañeros, entonces sí les pido encarecidamente que nos ayuden con esto porque ya esto se salió de las manos, ya las IPS, casi todas, en este momento están en cese de actividades, están atendiendo población vulnerable y por parte del sindicato no hemos recibido el suficiente apoyo con respecto a esto, porque es que ya es una problemática de

alrededor de 1.200 empleados, compañeros que llevan cuatro y cinco años que ya salieron de la empresa y ni siquiera los han liquidado, entonces esto es insostenible de verdad, sí me gustaría que la Supersalud como ente nos ayudaran con esa situación, porque ya no somos capaces con esto.

El Presidente:

Gracias señora Elsa, les cuento que el doctor Duque delego al doctor Fabio Aristizábal y a la Supersalud para subsanar esos problemas, sigue el señor Carlos Alberto Ballesteros.

Carlos Alberto Ballesteros Sindicato Sector Salud – Medellín:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial al honorable representante a la cámara doctor Jorge Gómez, a los demás integrantes de la comisión, a los representantes del gobierno, voy a tratar de dar unas ideas centrales de lo que en mi criterio es la problemática de la salud específicamente en relación con los trabajadores, creo que el diagnóstico es relativamente claro a partir de la vigencia de la Ley 100 del 93 para acá, los trabajadores son un grupo humano que ha sido profundamente afectado por el sistema de salud, no hay duda que los ingresos han bajado notablemente, estadísticamente es fácil demostrar, ha habido una serie de incumplimientos laborales reiterativos permanentes y adicionalmente se ha acudido a la figura de la tercerización laboral, que permite además la creación de entidades que podemos denominar de papel, entidades que hacen que sea imposible a veces determinar el verdadero empleador, desde muy temprano de la vigencia de la Ley 100 del 93, los trabajadores directamente o a través de sus organizaciones sindicales han reclamado reiterativa y vehementemente sus derechos ante distintos órganos de control, creo que no queda uno por fuera: ante el Ministerio del Trabajo, ante la Superintendencia de Salud, ante la Procuraduría, ante la Contraloría, ante todas las personerías del país, ante los jueces de la república quienes se ven imposibilitados en la práctica de determinar quién es el verdadero empleador, debido a esas figuras que el Estado permite, esto nos demuestra sin duda una ineficiencia del Estado en cuanto al control, muy bueno que el Ministerio del Trabajo hubiera sido invitado para este debate, porque en buena medida es responsable de ello, la pregunta finalmente aquí es quién debe responder por esto, los órganos de control no están funcionando, esa es la realidad, desde la óptica no solamente del paciente sino del trabajador, una de las dificultades en estos temas es que mediáticamente el paciente obviamente por razones claras es más atractivo como preocupación del país y se minimiza en buena medida la situación de los trabajadores, recordemos que el artículo 90 de la Carta Política señala que el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades.

Pienso que este tema de la salud es uno de los temas que mayor regulación tiene y ha tenido en la

sociedad colombiana, hay una gran responsabilidad por esa mala regulación, el Superintendente dice que el problema no es estructural es un criterio absolutamente respetable, es un problema de regulación si el problema fuera de regulación del año 94, 95, el Estado ha fallado en su obligación y de conformidad con el principio constitucional mencionado el Estado tendría que responder por estos incumplimientos, es impresionante la falta de actividad del Estado frente a los reclamos de todas estas personas, y creo que esa falta de cumplimiento de las obligaciones se reflejan en tres instrumentos que son muy importantes y obviamente ustedes los conocen, los que han venido tocando el tema de la salud, el análisis que hizo la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, donde allí nos muestra la realidad de un panorama sumamente crítico en la salud las dos sentencias que destaca el señor Superintendente como trascendentales, según sus palabras hechas con mucho rigor, lo cual comparto plenamente, sentencias que me parece que nos muestran el diagnóstico y la salud, hago referencia a la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en las dos acciones populares, que son absolutamente concordantes y coherentes, allí nos muestran, en mi criterio, varias conclusiones, primero apartándome obviamente del criterio del superintendente, el problema es estructural, ojalá fuera de regulación, no es de regulación y creo que lo demuestra claramente el tribunal en sus decisiones, segundo que es bien importante que el Estado no ha cumplido sus obligaciones, tan cierto es ello que se condena en las dos sentencias, tanto al Ministerio de Salud, como a la Superintendencia Nacional de Salud, además de los entes privados, pero hay condenas, hay responsabilidad, allí establecido, si esa es la responsabilidad del Estado, la pregunta es frente a este grupo humano que lo que hacen es salvar vidas, es garantizarle a mucha gente la vida en condiciones dignas, qué hacer para cubrirlos a ellos, independientemente de las medidas que se lleguen a tomar, así sean estructurales, creo que algunas situaciones que se deberían tener en cuenta son las siguientes: primero abolir plenamente la intermediación laboral que lo único que está haciendo es violentar derechos laborales, sin poder determinar responsables; segundo, exigir garantías y pólizas de cumplimiento, me parece que lo mínimo que se le debe exigir a los prestadores de salud son esas pólizas de cumplimiento que garanticen el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter laboral, sean estas salariales y prestacionales, sean indemnizatorias o incluso los intereses a que hace referencia la Resolución 630 de 2019, que si no tiene una garantía de pago termina siendo letra muerta, si realmente hay una convicción de que esas medidas que se anuncian medidas regulatorias son eficaces, ningún problema tendría la exigencia de estas garantías que es lo que yo invitaría a esta honorable Comisión Séptima de la Cámara que tenga en consideración por el bien de la salud y por el bien de las personas que garantizan la vida y la salud de los colombianos, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Doctor Carlos Alberto Ballesteros en representación de los abogados del sindicato del sector salud en Medellín, tiene la palabra Mauricio Ruiz en representación de Unitracoop.

Mauricio Ruiz, Representante Unitracoop:

Mi nombre es Mauricio Ruiz, soy representante del sindicato Unitracoop el primer sindicato que fundó Saludcoop, me llama mucho la atención que estuvimos 8 años pidiendo lo mismo, clamando lo mismo y hoy estamos en lo mismo, solicitando en este momento en su cabeza señor Súper, esta mañana estuve en su oficina y pensé “de pronto me atiende”, porque nos vemos totalmente desamparados los empleados del sector salud, los de Medimás, veníamos haciendo una mesa de trabajo, la doctora Najar es una empleada absolutamente respetuosa, juiciosa que ha estado con nosotros doctor Baena, pero pasó lo de lo del tribunal y nadie volvió a aparecer, usted el día lunes se vio en el Ministerio, en la mesa de salud y dijo que estaba muy apretada la agenda, yo le entiendo, yo la verdad no tengo mucho tema de agenda pues como estamos sin trabajo, pero sí le voy a rogar a usted señor súper que nos cuente qué va a pasar con los empleados, se lo dije allá a todo el mundo y se lo digo hoy aquí, quedé decepcionado de usted, usted nos dijo y yo le creí, nos dijo muchachos con ustedes no va a pasar nada y usted sale y da unas declaraciones completamente adversas donde nos genera un terror, mi hijo, un adolescente me dijo, papá te quedaste otra vez sin trabajo, llevo 8 años en esta lucha y hago referencia de que llevo 8 años porque lo decía el compañero de Asitras, esto no es un tema de ahorita, la primera vez que usted se reunió con nosotros le dijimos, lamentablemente usted recibió esto, pero es su problema doctor y lo dicen los fallos que hubo negligencia por parte de la Superintendencia y por parte del Ministerio, ahí es donde yo vengo a mirar, pues sencillo, a usted le queda más fácil hacer una repartición de usuarios, lo sé porque tengo contactos con otras EPS, están hambrientos por usuarios, están deseosas de esos usuarios unas EPS que estaban con unos déficits financieros enormes doctor, en las IPS, hablaba usted de la distribución de usuarios, cuando pasó con Cafesalud yo estuve en Córdoba y vieran la tragedia, los mismos gerentes de las EPS nos dijeron, no tenemos capacidad de atender, tuvimos un debate, una audiencia pública con el consejo y nos dijeron nos metieron este gol, y ahorita vamos para lo mismo doctor, sí considero un poquito más de respeto hacia los trabajadores, nosotros no aguantamos más, hay un tema de corrupción enorme, esto es resultado de ella, lo dijimos hace 7 años en este mismo recinto y no pasó nada, hay dos personas en la cárcel y no pasa nada, usted nos puso en Medimás de contralor una persona bastante cuestionada, con investigación en la procuraduría, que era el doctor Never; nos pusieron a Guillermo Grosso y el señor no solamente tiene esa investigación, tiene por la procuraduría en Medisalud, en Convida, y lo digo, puse toda la fe en usted, pero cómo va a contratar la misma persona

que estuvo en los mismos enredos de Eva Carrascal, por Dios, ella está en el Buen Pastor por corrupción de salud, y usted llega y nos contrata este señor, me deja mucho que pensar, el señor da una cifras del ADRES, yo trabajo facturación doctor, a mí no me enredan tan fácil, lo que le dije hoy a los asistentes de su despacho, esto amerita que nos sentemos a revisar doctor, no seamos necios, es lo que le pasó al gobierno anterior, fue la necesidad y la soberbia que tenían la razón siempre, y miren lo que pasó, lo que pasa con los compañeros de Génesis, tengo que agradecerle la gestión él dijo, son 8.000, 14.000 y el señor Superintendente ayudó con la gestión, pero es que resulta que esa platica que le deben a esos compañeros no viene de ahorita, resulta que la señora liquidadora que debe cuatro billones al sistema de salud, esa platica se perdió, y lo que debe Cafesalud esa platica se perdió, y le deben a toda la red pública, pero por más resoluciones y comunicados que envíen la red se nos cerró, no nos está atendiendo pacientes, hoy me pareció bastante temerario lo que usted dijo, un tinte terrorista, porque la gente salió a correr, los empleados salieron a correr porque por tercera vez tumbados, hago es un clamor a todos los representantes, muchas gracias por invitarme, voy a hacer la solicitud puntual al procurador que nos diga, ¿por qué este señor estando con tanta investigación hoy es el contador y está cuidando los recursos?, dicen que usted lo tiene listo para intervención, que lo tiene entablillado en el escritorio, solo pone un número de resolución, pero yo sí le pido el favor, se acaba Medimás, usted hizo la distribución y a los compañeros de Génesis les van a seguir debiendo lo que les debe Saludcoop y lo que les debe Cafesalud, entonces sí le pido señor Súper que nos pongamos pilas, esto amerita una vigilancia especial porque hoy hicimos el análisis, dígame qué IPS en este momento me puede atender lo siguiente: Boyacá mensualmente lo que nosotros atendemos 246.000; en Córdoba 375.000; en la costa 262.000; en el Eje Cafetero 226.000; en Nariño 153.000, occidente 200.000 y otros más, consultas diarias de odontología y medicina general, dígame quién es la red que me puede atender ahorita?, que lo está haciendo la Corporación Génesis, que es uno de los más aliados.

El Presidente:

Gracias doctor, tiene la palabra el doctor Wilson Gilberto Sánchez en representación de Asintras.

Wilson Gilberto Sánchez, Delegado Asintras:

Muy buenas tardes miembros de la Comisión Séptima, vengo a poner aquí simplemente la aflicción que venimos atravesando por más de dos años los trabajadores de la salud, son dos años en que nuestro empleador que es Génesis ha tenido dificultades, ha tenido incumplimientos en el pago de salarios, en el pago de la seguridad social, de parafiscales y de una cantidad de otros compromisos que la ley exige a cualquier empleador de Colombia, eso es fácil decirlo y escucharlo, pero no es tan fácil cuando hay compañeros que no tienen ni siquiera para el pasaje para ir a su lugar de trabajo, cuando hay compañeros

que no pueden llevar su sustento, un alimento para sus hijos en cada hogar, cuando hay compañeros que han sido embargadas sus casas, sus enceres, porque no han recibido oportunamente su salario, compañeros que han sido víctimas del gota a gota y amenazado su vida, estos mismos compañeros con su razón de ser, de trabajar en el sector salud, a pesar de las dificultades día a día, van a cumplir con esa buena cara la mejor forma de atender a los usuarios, pero esos mismos trabajadores vemos en ese día a día, como nuestros usuarios por la falta de insumos, la falta de exámenes de gabinete de laboratorio, consulta con especialistas, su salud se va deteriorando y nosotros como ya está dicho aquí en esta Cámara, hemos acudido como organización sindical a todos los entes que hemos podido tener y hoy después de la última intervención les vamos a hacer llegar todas las denuncias, todas las actas de las reuniones, de las mesas de diálogo social que se ha hecho en el Ministerio de Trabajo, con la Personería, con la Procuraduría, con la Defensoría del Pueblo, se ha notificado a la Secretaría de Salud a todos los entes que suponemos, son los que vigilan y regulan esa prestación de servicios, ese silencio de estos entes, sumado a las dificultades que ya se han expresado y se han manifestado aquí, quiero dejar simplemente que todos los actores, tanto un gobierno que no ha actuado en su debida forma, como los entes que no han hecho la vigilancia debida, somos y estamos involucrados en un delito cada vez mayor, permanente, de lesa humanidad, hay pacientes que día a día están muriéndose como consecuencia de este sistema de salud y estamos aquí en defensa de los trabajadores de la salud, nuestro principal objetivo es el usuario, pero también en el sector salud los trabajadores de la salud en ese día, somos la línea de frente para usuarios inconformes, para usuarios que nos agreden físicamente y que ustedes fueron testigos de lo que sucede o lo que sucedió esta semana inclusive exponiendo nuestra vida, la responsabilidad es de todos, ojalá en esta Comisión Séptima se dé prioridad y se adelante algún proyecto de reforma o cambio a este sistema de salud que tiene a todo Colombia, no es Antioquia, no es Génesis, es todo nuestro sistema de salud que está en un caos en Colombia, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor, tiene la palabra el doctor Diego Arturo Záresti de la Asociación sindical de trabajadores del sector salud.

Diego Arturo Záresti de la Asociación Sindical de Trabajadores del Sector Salud:

Buenas tardes, soy Diego Záresti soy médico con una maestría y un doctorado en salud pública, docente de la Universidad de Antioquia de la facultad de medicina y estoy en Asintras y Unitracoop, venimos aquí en defensa, en plantear y en sacar adelante un problema olvidado, se habla mucho del usuario pero se olvida de la situación de los trabajadores, no tengo que repetir esta misma situación que ya se ha hablado aquí y que está consignado en estos

mismos documentos que dejaremos para ustedes, lo que más nos duele es la inoperancia del Estado, pero ni siquiera por decir de corrupción sino por decir debilidad del Estado cuando estamos en una sociedad que necesita presencia estatal, estamos enfrentando un problema vital de derechos humanos, violentado el derecho al mínimo vital, a la seguridad social, a la vida, y dónde está el Estado?, esa es la pregunta principal, pero el problema es más complejo porque estamos enfrentados en una apatía de la sociedad y de los trabajadores y con una contradicción esencial, los trabajadores estamos siendo violentados y no tenemos derecho a protestar, la ley es muy clara, la ley es dura pero es ley, y la ley dice no se puede ni parar, ni lentificar la atención y eso es un problema que nos impide y no permite que los trabajadores podamos expresar, hemos buscado los canales del Estado, hemos buscado los canales regulares y no hemos obtenido nada y venimos aquí con la esperanza que podamos lograr algo, porque necesitamos la reforma de la salud, hay que remontarnos a la configuración, hay que mirar los intereses, los actores predominantes y en ellos es el recurso humano en salud, los usuarios de salud son actores débiles y debilitados dentro de un sistema configurado para que el mercado y los grandes actores económicos sean los que tengan la posición dominante, con problemas graves la cooptación del Estado y la cooptación del sistema político, vía, como decía la politóloga Bárbara Wills, la democracia es funcional al capitalismo, muchas veces el político depende del capital para poder existir, entonces tenemos un momento histórico de fortalecer la democracia en nuestro país, el momento histórico de ingresar actores adicionales que no han sido tenidos en cuenta en la configuración del sistema, porque necesitamos articularlo, un sistema que incluya actores sociales que no han sido tenidos en cuenta, no podemos buscar chivos expiatorios, el problema no es Medimás, el problema es el sistema, y ahí difiero respetuosamente de otra postura que es muy respetable y me pregunto una cosa que me parece traumática, es muy fácil dictar leyes hágase y cúmplase, pero no se miran las consecuencias, les cuento un caso concreto, primero se cerró Saludcoop, se cerró Cafesalud, ahora puede cerrarse Medimás y cómo quedaron los trabajadores, cómo quedó la deuda, hablando un caso concreto porque es que el problema muchas veces lo vemos como que fuera empleado, empleador, pero es que el problema tan bien en parte, y le pongo el caso específico de Génesis y es de la misma configuración del sistema, dígame una empresa cómo va a sobrevivir con una deuda: son \$1.500 de Cruz Blanca, \$47.000 de Cafesalud y 25 mil millones de Saludcoop y el doctor Fabio es testigo de eso, eso afecta y eso es un ejemplo no solamente en Medellín, es un ejemplo en todo el país, es la misma configuración mercantil del sistema lo que nos tiene agobiados y lo que nos tiene en una situación, entonces volvemos a un problema grave, si cerramos como hicimos con Cafesalud y Saludcoop qué garantía hay para el derecho a los trabajadores a un trabajo digno?, tan

siquiera tener trabajo, en SIMED los trabajadores llevan 11 meses sin salario y son 40.000 personas, ustedes se imaginan la tragedia qué hay ahí que no le estamos poniendo bolas a eso, necesitamos tener gradualidad en las acciones, tenemos que tener en cuenta esos actores el recurso humano en salud, cualquier medida tiene efecto sobre eso, medidas como estas que hemos tomado catastróficas de corte radicales han sido nefastas para el recurso humano y con esta posibilidad es otro, no defendiendo a Medimás pero sí quiero sacar a flote la necesidad de que se tengan en cuenta el recurso humano en salud, tengo un acto de fe y de confianza en ustedes, porque es el derecho al papel del Estado en la defensa de los derechos laborales y es la posibilidad de que podamos incluir más actores, necesitamos venir a estas instancias decisorias donde hay intereses, eso también es cierto y hay que ponerlo sobre la mesa, pero también es que el debate es de intereses y el interés aceptable, pero con las cartas sobre la mesa entonces necesitamos que podamos actuar y que podamos compartir los diferentes intereses y con el bien supremo del Estado, de la nación, de un país que pueda fortalecer la democracia, fortalecer los procesos de paz, podamos darnos esa pela y sentarnos a hablar de cómo reconfigurar, transformar y construir un sistema de salud que si realmente sea inclusivo.

El Presidente:

Gracias doctor Diego, vamos a escuchar al doctor Alirio Tolosa del sindicato de Medimás.

Alirio Tolosa del Sindicato de Medimás:

Muchas gracias, soy Héctor Alirio Tolosa, retirado de la policía, asesor en seguridad y soy investigador, quiero brevemente decir que la intervención a Saludcoop fue el mayor crimen que la Superintendencia Nacional de Salud ha hecho en Colombia, no es posible que Saludcoop con unas deudas que tenía de \$376 mil millones pase al final de la liquidación a deber 4.4 billones de pesos, y que Cafesalud que solo debía 58 mil millones, pase a deber 2.5 billones de pesos, durante todo ese proceso de intervención en esos ocho años la organización Coonaltrasaco que yo representó y Unicatracop hicimos las denuncias correspondientes, la respuesta fue un tiro en mi apartamento y una cantidad de amenazas, los trabajadores desplazados a pesar de que hicimos todo el esfuerzo por notificar al Presidente Juan Manuel Santos y a la Superintendencia cómo se saqueaban los recursos en Cafesalud y en Saludcoop, no hubo ningún esfuerzo por haber parado esa catástrofe, al final de la intervención Saludcoop y Cafesalud debiendo \$6.5 billones de pesos, se inventaron el vehículo de Medimás y se lo ofrecieron a unas clínicas y hospitales dentro de los cuales estaba el grupo Génesis y todas las IPS de Corporación de primer nivel a las cuales les debían \$550 mil millones de pesos, y les dijeron que les entregaban una EPS 0 km, mentiras, Medimás tenía que responder por las represas que valían dos millones de autorizaciones,

que valían \$660 mil millones de pesos, la reserva técnica que le tenía que entregar Cafesalud a Medimás jamás se le entregó, esas denuncias, como 32 más, están en la Fiscalía General de la Nación, y le hemos dicho a la liquidadora, a la doctora Ángela María Echeverry que se haga parte de las denuncias que Coonaltraco y Unicatracop ha hecho para que se persigan los bienes de Guillermo Grosso, de Norma Julia Muñoz, del mismo Gustavo Morales Cobo que hoy es el Presidente de las EPS, para que se persigan los recursos y aparezca la plata que se robaron en Saludcoop y Cafesalud, la respuesta no ha aflorado por ningún medio, tengo las notificaciones, notifiqué a la señora Ángela María Echeverry que vender los usuarios en el negocio de Medimás como carne humana por \$1.2 billones de pesos era un delito, que la UPC no se podía vender, sin embargo, insistió y la vendió y hoy tenemos la catástrofe, entonces no me vengan a decir hoy que simplemente cogen a Medimás, reparten los usuarios y los trabajadores que se aguanten, pues no nos queremos aguantar, venimos de un plantón en la Superintendencia que inició a las 8:30 de la mañana, allá estábamos esperando al doctor por eso nos venimos para acá, porque no estaba allá y entonces estamos proponiendo que haya una fórmula diferente, no es simplemente que repartan los usuarios, si no que haya una mesa de diálogo en donde estén los trabajadores, estén los dueños de Medimás y si ellos cometieron delitos y se robaron la plata, pues que vayan a la cárcel y les quiten su patrimonio pero que hayan \$250 mil millones para abrir las clínicas de SIMED, que era la cartera que Cafesalud le debía a SIMED, por lo cual hoy no podemos operar, entonces llamo la atención de manera especial para que haya una mesa de concertación verdadera, pero no simplemente decirle a la opinión pública colombiana que se reparten los usuarios y que esa es la solución cuando sabemos que eso es absolutamente falso, hoy los usuarios por cuenta de la sola notificación de los medios de comunicación se están muriendo en muchas clínicas del país, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra del señor José Villamil.

José Villamil:

Señor Presidente, honorable representantes, desgraciadamente para nosotros aquí de parte de los usuarios no hay representación de nadie, todos somos usuarios del sistema y no lo sabemos defender, incluyéndolos señores parlamentarios, por eso vengo al tema, cuáles son las soluciones que estamos haciendo sin un suficiente estudio?, si nosotros hemos hecho las investigaciones a fondo en Saludcoop, investigamos al señor Grosso cuando lo intervinieron, entregamos al ministerio los folios, las denuncias y nada pasó, se sigue ahora con la cuestión de la doctora Echeverry, cuando estaban vendiendo las clínicas, es más, soy coautor de la demanda que pusimos en el tribunal de Cundinamarca y estoy apoyando ese fallo y creo que en la apelación muy difícil será que nos lo bajen, no es que estemos en

contra de los trabajadores, no, yo fui trabajador de salud muchos años, lo que estamos es en contra del sistema y de la forma cómo están haciendo parches, pegándole parches a las situaciones cuando en realidad de fondo no hay, un ejemplo claro que le quiero dejar al Superintendente y al Ministerio, ADRES, la veeduría, nosotros demandamos la auditoría de ADRES, en el gobierno pasado dijimos que esa auditoría estaba viciada de nulidad, es más, había conflictos de intereses porque esa auditoría estaba contratada con la Superintendencia y al mismo tiempo iba a ser la directora de ADRES, sin embargo, la dejaron allí, me reuní con la comisión de empalme casi que para suplicarle al gobierno nuevo manifestándole qué es lo que van a hacer, y sabe qué pasa ahora con la reunión que tuvimos con el contralor, yo no puedo tumbar eso, tienen 6 años de contrato y quién paga la indemnización, nos demandan y nos vuelven nada, es decir, la forma cómo se hace la norma aquí en este congreso deja el hueco para que el ladrón se lleve el queso y vuelva por la trampa, a mí me parece eso ilógico quiero decirles que de Medimás las quejas que tenemos son enormes, estoy recibiendo de Neiva, me reportan esta mañana una niña con un tumor cerebral de 4 años, lleva una semana y habló directamente con el gerente del Hospital Universitario para que la reciban y la respuesta es que no, nos están debiendo una cartera muy alta; queremos decirle al señor Superintendente que a nosotros nos interesa la atención, más que lo financiero.

El Presidente:

Gracias señor Alirio, ¿aprueban regresar a la sesión formal?, muchas gracias, compañeros, tenemos intervención de varios de ustedes, doctor Correa tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, voy a ser lo más breve posible, sé que se han tocado muchos tópicos en esta intervención pero le quiero hacer varias preguntas al Súper antes de que se vaya, dentro de las EPS que usted tiene en el régimen contributivo, estas empresas públicas de Medellín, Compensar, Comfenalco, SURA, el fondo de pasivo de los ferrocarriles, Salud Total, Sanitas, Famisanar, la nueva EPS, Salud Vida Coomeva, EPS Cruz Blanca, Medimás, Salud Mía, son los datos que usted nos está dando, de los cuales solo cuatro EPS cumplen las medidas y los indicadores de manera plena de habilitación financiera, capital mínimo y solvencia, en el régimen contributivo hay un giro de \$1.930 billones de pesos mensuales, si nosotros restamos la unidad de pago por capitación que deberían pagar estas EPS, que son las 4 que cumplen nos da \$403.660 millones de pesos, eso significa que solo el 20.91% del dinero que hoy se mueve en el régimen contributivo debería ser manejado por las EPS, porque todas las demás que no cumplen deberían estar en una medida de vigilancia especial, pero adicional a eso en el régimen subsidiado tenemos que solo de

las 4 de las EPS cumplen, y que todas las demás (26) no cumplen pero desafortunadamente dentro de esas hay 1, 2, 3, 12 que no tienen medida de vigilancia especial, significa que en el régimen subsidiado que hay \$1.754 billones de pesos mensuales, \$248 mil deberían ser girados y todos los demás deberían estar en medida de vigilancia especial, o sea bajo el giro directo, eso significa que el 14.16% de los recursos del régimen subsidiado deberían estar hoy bajo el control de las EPS, y el resto debería estar bajo el control del ADRES y girado directamente, a nosotros nos preocupa una cosa que es lo que debería ser y lo que no es, nosotros deberíamos estar hablando de que en el país de los \$44.518 billones de pesos que se giran anualmente por unidad de pago por capitación \$36.883 deberían estar en control de la unidad del ADRES, girados de manera directa y que solo 8 billones deberían estar en control de las EPS, eso significa que hoy solo el 17.15% de los recursos totales por parte de la unidad por pago de capitación los deberían pagar las EPS, y esa realidad no aplica, no estamos hablando de ninguna reforma, no estamos hablando de nada diferente a lo que existe hoy en la Ley 1438, en la Ley 1608, y en la Ley 1797, hoy estamos hablando de lo que existe, que las EPS deberían gestionar el riesgo financiero y el riesgo de salud en el sistema y que aquellas que no tengan la capacidad y la solvencia financiera para poder gestionar estos recursos, deberían devolver esos recursos y ser manejados por el ADRES en un 80%, qué pasa Súper que de las que deberían tener la medida de vigilancia especial no la tienen, y yo sé que aquí probablemente vamos a salir a justificar EPS como Sanitas y nos van a decir, es que como no le hemos pagado el no PBS eso le ha afectado su flujo financiero y entonces como eso le afectó su flujo financiero es que no ha podido entrar a desarrollar esos indicadores de solvencia, entonces ¿dónde está la gestión del riesgo financiero?, si la gestión del riesgo financiero es responder en un sistema cuando el sistema falla y para eso le entregamos a ellos 44.518 billones de pesos.

El Presidente:

Gracias doctor Correa por la buena utilización del tiempo doctor Fabio Aristizábal tiene usted la palabra.

Fabio Aristizábal, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias Presidente, voy a tratar de responderle a cada uno de los que intervinieron de una manera rápida y quiero arrancar por la señora Elsa, primero gracias por la sensatez porque creo que de las intervenciones la suya fue probablemente de las más sensatas, usted entendió y arrancó diciendo que no es un tema que han tratado de ventilar por los medios, por la intervención que ha hecho la Superintendencia con los recursos, que no es una intervención, es una medida cautelar como su nombre lo dice, precisamente para evitar los abusos, primero Elsa, lamento mucho la situación que ustedes están viviendo, lamento mucho que estemos

administrando este problema y esta herencia que nosotros estamos asumiendo y créame, lo estamos haciendo con mucha responsabilidad y gallardía, ojalá tenga la oportunidad y yo la invito a mi oficina y le muestro los registros de las reuniones que se tuvieron o se han tenido en la Superintendencia con los dueños de Medimás planteando la problemática de los trabajadores, las libranzas, las vacaciones, las cesantías, los salarios, se los dije en mi oficina, no le vengano a tirar el problema ahora a Colombia, lo dije con mucha vehemencia, no vengan ahora a decir que es por culpa de la Superintendencia o de nuestra actuación que ustedes no han podido pagar los salarios, y no es culpa de la Superintendencia el cierre de SIMED, ¿qué tiene que ver la Superintendencia con el cierre de las clínicas?, se las cerraron a ellos y salen a decirle a la Superintendencia es que nos entregaron un patrimonio que no cumplía con las condiciones, ¿para qué lo compraron?, no revisaron lo que estaban comprando, cómo no me va a doler escuchar su testimonio, claro que me duele, me reuní con Génesis en Medellín doctor Jorge, allá los atendí y me manifestaron su preocupación con el giro y la actuación que hemos hecho por la cual inclusive me han llegado amenazas Elsa, porque me ha mandado a decir que sí se muere un niño o un adulto por la cesación de los pagos es culpa del Superintendente, increíble, precisamente por proteger trabajadores y usuarios para que no haya abuso en el giro de los recursos, porque todavía hay unos hallazgos de la Procuraduría de la propia Superintendencia, con una legalización de unos anticipos doctor Jorge, entonces yo les hago una pregunta y ahora me voy a atender al doctor Mauricio aquí es malo actuar y malo no actuar, malos si actuamos y nos regañan porque no actuamos y cuando actuamos generamos angustia en otro lado, hagamos una pregunta concreta doctor Correa, usted acaba de dar las cifras hay 22 EPS que no cumplen con los indicadores financieros y hago la misma pregunta que hice en Cartagena en el foro farmacéutico del año pasado, o las paramos o dejamos que siga el deterioro, ¿qué es lo que quiere Colombia? no hemos podido entender hay que pararnos y miren lo de Comfacor, hace un año debía \$200 mil millones, hoy cuando intervenimos \$450 mil millones, y quiénes fueron los perjudicados, 540.000 familias y no sé cuántos trabajadores de la caja, y los trabajadores sí pensaron en eso, cuando vieron la debacle en la que iba su EPS, cómo no me va a doler la manifestación de ustedes y muy poquitas veces Mauricio habían visto usted una actuación de un Superintendente tan dedicado a ustedes, lo que pasa es que tengo que ser respetuoso de los tribunales, me dieron una orden, Superintendente absténgase de autorizar cualquier negociación, en ese momento estábamos en negociaciones, y los acompañé a todas las reuniones con la Ministra del Trabajo y quiero aclarar algo, a veces hasta me angustio porque me excedo de mis competencias, no es mi competencia, no está en mi resorte qué hacer con los trabajadores, y yo mismo he liderado las reuniones, la semana pasada todos los gremios fueron a mi oficina y les pedí un favor personal y quiero aclarar acá, no he

dicho que vamos a trasladar los usuarios, siempre me hacen la pregunta, en el caso que tenga que actuar si el fallo queda en firme, ¿tengo que trasladarlos?, ¿tengo que cumplir con la orden del tribunal?, no es una persecución de la Superintendencia ni contra los trabajadores ni contra Medimás, doctor Correa hoy el déficit puede estar cercano a los 1.5 billones de pesos, entonces salgo y de entrada saquemos esto de una vez y qué va a pasar con la red, y qué va a pasar con los hospitales que usted me acaba de mencionar, cree que no hemos hecho el análisis quién va a atender los pacientes en zona de frontera?, cómo va a vivir el Erasmo Meoz, que hoy vive 70% de la facturación de Medimás?, y atendiendo a todos los pacientes de frontera y de migración, tremendo lío tenemos en Colombia, no voy a salir a hacer locuras, eso sí lo tengo claro.

Por eso no hemos dicho en ningún momento que vamos a tomar decisiones, claro que las vamos a tomar y sí me angustia mucho los trabajadores, y eso que usted dice que lograron pagar Mauricio hicieron un compromiso en mi oficina 32.000 millones, se comprometieron a girar a los trabajadores y yo les decía hombre a usted no le angustia que a un trabajador le descuenten las libranzas, y lo tengan reportado en data crédito, y como no les va angustiar una paciente trabajadora de SIMED en Boyacá que tiene cáncer y se me acerca y me dice, no me han pagado la seguridad social, cómo no me voy a angustiar con eso, claro que estamos angustiados pues estamos tan angustiados que estamos haciendo mesas donde está participando todo el gobierno buscando salidas, y le pedí el favor a las EPS, a las IPS, a todos los gremios, que en el momento en que tuviéramos que tomar una decisión ojalá le ayudarán al país a qué no quedarán cesantes esos trabajadores que tienen experiencia en el sector, que han trabajado en el aseguramiento, que han trabajado en la prestación, cómo no voy a estar preocupado por lo que está pasando en Villavicencio, Mauricio cerraron la clínica Martha, la clínica Llanos y todo está recostado en un hospital que está intervenido, hoy al día, con nómina y con trabajadores pero hay veces que no entiendo algunas cosas y perdónenme que me vaya contra la contradicción de lo que ustedes acaban de decir, porque muchos salen a atacar a la Superintendencia, pero arrancan diciendo que sabían que era un adefesio lo que se estaba creando en el país, al fin que estaban creando un monstruo o no sé, o qué fue lo que ocurrió en Colombia y se lo he dicho a todo el mundo, estoy haciendo el sacrificio por todo el país no fue el doctor Cristo, Mauricio sin ironías y sin sarcasmos siempre hemos tenido la puerta abierta en la Superintendencia y si hoy hubiera estado porque tenía una cita médica y venía para acá los hubiera atendido, porque si algo tengo es carácter para enfrentar los problemas que ha tenido el país, y allá le hubiera dicho a usted lo que le voy a decir ahora, no me parece justo lo que está diciendo de mí, porque si alguien se ha preocupado por ustedes ha sido la Superintendencia, sin mis competencias me he ido a todas las reuniones y los he presionado

para que por favor le giren la plata a ustedes y estuve aguantando que se diera al negocio, cuál negocio hoy se desapareció el talibán, no sabemos cuál era el talibán, nunca supo Colombia a quién representaba ni de dónde venían los recursos, no lo supimos pero estaban hablando con otros y en las reuniones las que usted presencié conmigo nos dijeron que ya iba a llegar un capital, o estoy diciendo mentiras? nos dijeron que iban a conseguir unos préstamos, pero simultáneamente hacían otros movimientos aquí está el Superintendente de Sociedades que le consta.

Entonces aquí quién se ha burlado de quien, no ha sido el Estado el que los ha abandonado si hoy tenemos una preocupación Mauricio en 7 meses, tratando de solucionar un problema con 21 millones de Colombianos no es fácil, yo le entiendo la angustia, estamos tratando de hacer hasta lo imposible para que los responsables que manejan hoy la salud, no hablo de Medimás, todos los que están manejando las EPS, no se vayan del país dejando las deudas que están dejando, pero yo encontré EPS con 5 años en vigilancia especial, 6 años con vigilancia especial, eso qué es?, se les dieron unos tiempos perentorios, empiecen a corregir el deterioro, ninguna lo corrigió pero salen a amenazar al Superintendente cuando se enteran que van a salir del mercado, ahora sí es culpa nuestra y hago la pregunta otra vez que hicimos en Cartagena, se lo dije a todas las IPS, muchas de estas EPS, muchas, no tienen el margen de solvencia, lo acaba de decir el representante Correa, no tienen las reservas técnicas, nunca las constituyeron, algunas han sacado el patrimonio doctor Gómez y se quiebran por dentro, y ahora qué vamos a hacer, tratar de enderezar pero en una crisis doctor Correa, porque en un país que habla de 26 años de crisis todavía sigue llegando inversión?, que no hemos entendido nosotros que otros sí han entendido, siguen construyendo clínicas por todo el país, ampliando las de segundo y tercer nivel, qué pasaría si hoy el flujo de recursos estuviera al día, de que estaríamos hablando si hoy estuvieran los trabajadores pagos, de salud pública, de los determinantes en salud, o sea que si tenemos un problema en el flujo del recurso y créanmelo, cuando uno tiene la oportunidad de estar en estos cargos se entera de cosas que uno pensaría que son de Marte, más de 35 modalidades, doctor Sarasti, hemos encontrado en corrupción, en Córdoba había que pagar el 20 o el 30% adelantado para que le montaran la factura y hoy Colombia sigue cotizando con la nota del IS-2000, doctor Jorge, en dónde nos equivocamos, algo tiene el sistema tan atractivo que sigue llegando inversión, que siguen enamorándose de las EPS, y hay quienes siguen construyendo IPS, algo no hemos entendido, lo que yo sí les garantizo es que vamos a tratar de corregir, no los estamos dejando solos Mauricio, de ninguna manera, lo que pasa es que cuando llega una orden de un tribunal y a uno le ponen el problema que tengo yo en mi escritorio, no solo con Medimás, sino con otras 20 EPS, tiene que saber cómo toma las decisiones sin hacerle un daño más grave al país, y eso es lo que

está sorteando hoy Colombia, precisamente para eso hicimos la intervención la medida cautelar, a mí no me gusta que me intimiden de esa manera, han salido a los medios a decir que por culpa de esa intervención es que no han podido pagar salarios de hace 2 años con una medida cautelar que solamente lleva dos meses, dineros que hoy ya se pagaron, los estamos girando, simplemente queremos que nos certifiquen que lo causado, que lo facturado, es lo que está pagando el ADRES, no queremos que le hagan conejo al país, y esa medida la tengo con otras EPS y la vamos a seguir tomando, así traiga riesgos, pero precisamente lo estamos haciendo para que los dineros a los que prestan los servicios les puedan llegar, hace unos días apareció la gerente del Niño Jesús, un hospital de Barranquilla, angustiada, Súper necesitamos que nos lleguen los 64 millones de pesos que necesitamos para la nómina este mes, les giramos 400, no podían creerlo, se les giraron 400 millones de pesos a la red pública, pero tuvimos que tomar estas medidas y decirles a los interventores de allá de Comfacor, gírele a la red pública y empiece a pagarle a los trabajadores, este no es un discurso mío, inclusive aquí estoy robándome las palabras del Ministro, porque si alguien tiene empeño para que le paguen primero a los trabajadores es el Ministro Juan Pablo, de dónde los sacó? de una instrucción que nos dio el Presidente de la República, primero los trabajadores y los usuarios, que no ha sido fácil, nosotros veníamos con otras decisiones adelante de la del tribunal, por eso le pedimos aclaraciones, las revocatorias parciales van enfocadas a evitarle un año sistémico a algunas regiones del país, qué pesar decirlo de SIMED.

Hoy ni siquiera está en vigilancia porque no tengo nada que vigilar, cerraron todas las clínicas y las cerraron las secretarías departamentales de salud porque no tuvieron la capacidad de inyectarle unos recursos que necesitaban y quiero cerrar con un tema que lo dijo no sé si fue Alirio o Mauricio, el tema de la represa, yo nunca he compartido esa teoría, apréndanse esta frase IVNR, los aseguradores siempre calculamos lo que se llama lo incurrido pero no reportado, cuando uno se mete en el sector asegurador, cuando uno se va a meter a ser asegurador, siempre tiene que contar con que muchos siniestros que están ocurriendo hoy, ayer, hace días, no tienen por qué tenerlos reportados la EPS, eso se llama el cálculo actuarial que hace de lo incurrido pero no reportado, no es que no les hayan ocultado que el cuarto de datos, yo respeto la teoría, creería que es mejor que lo digan los entes de control y hagan sus averiguaciones, pero si hubieran tenido un cálculo serio y hubiera calculado el IVNR, no estarían hablando de represa, en este momento puedo ir a comprarle a una aseguradora un ramo, les voy a comprar los 400 mil autos que tiene y me dice, solamente tengo 15 mil siniestrados y cuando me entreguen el programa al final tenían 30 mil, claro es que se están siniestrando hoy 15 mil que no conozco, hay que calcularlo creo que no lo calcularon bien una cosa es saber de la prestación y otra cosa muy distinta

es saber del aseguramiento, y usted me hablaba de la gerencia del riesgo, eso es lo que estamos buscando representante Correa, que realmente gerencien el riesgo, y muchas que nunca gerenciaron el riesgo, hoy sí se acercan a la Superintendencia a decir que hoy sí van a corregir, ahora sí van a capitalizar, ahora sí quieren caracterizar la población, 26 años después, qué genios, claro porque vieron que el agua la tienen al cuello y porque vieron que llegó un gobierno a tomar decisiones, lamento mucho informarles que las decisiones de la Superintendencia cada vez van a generar más traumatismos en el país, pero es la única forma de corregir el rumbo y le he dicho a los colombianos, cuando vean una decisión de la Súper no les dé susto, el anuncio siempre será porque vamos a tratar que la gente esté en una EPS que vea la salud como un derecho fundamental, vamos a crear una mesa Mauricio, le pedimos al tribunal que me dé una instrucción clara sobre ustedes, que me ampliara la competencia y la capacidad, lo pidió la Superintendencia de salud y también pedimos que nos acompañara en esa gestión el Ministerio del Trabajo y cómo se los dije en mi oficina, no los estamos dejando solos, nosotros como Superintendencia tenemos la misma angustia que tienen ustedes, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Fabio tiene la palabra el señor Superintendente de Sociedades, doctor Juan Pablo Liévano.

Juan Pablo Liévano, Superintendente de Sociedades:

Doctor Fabio, doctor Cristancho, doctor Jorge, Viceministra, doctor Fabio lo felicito de verdad que usted heredó un problema y lo está sacando adelante y de verdad que eso hay que hacerlo así, a mí me preguntaron dos cosas, me preguntaron sobre las competencias de la Superintendencia, y cuando yo pienso de las competencias de la Superintendencia me acuerdo de mi papá, que era Huilense que en paz descansa, y entonces él decía que eso es como los loros y decía que la competencia es cada cual en su estaca, entonces es el loro que está ya en su estaca, pues tiene unas competencias y voy a tratar de hablar un poquito de las competencias sin aburrirlos tanto, un tema bastante álgido y bastante complicado, las competencias vienen de la Constitución Nacional, vienen del artículo 189 y corresponde al Presidente de la República ejercer, de acuerdo con la ley, la inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales y eso se desarrolla en el artículo 82 de la Ley 222 del 95, el Presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de Sociedades la inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, cuando uno habla de este tema, el conjunto grande se llama supervisión, eso es como si fuera un calentador, inspección es lo más bajito, después viene vigilancia y después viene control, la inspección es básicamente la facultad de pedir información financiera, no es nada más que eso y es para revisar una situación jurídica, contable,

económica y administrativa, después viene el artículo 84 y dice que es vigilancia, otro grado del calentador, un puntito más donde dice que es velar porque las sociedades en su formación, funcionamiento, desarrollo y sujeto social se ajusten a la ley, a los estatutos, esa competencia es bien importante porque se trata de un tema eminentemente subjetivo del ente social respecto al cumplimiento de la ley y los estatutos, código de comercio puro y duro como dirían, cuáles son las causales de vigilancia, el Decreto 1074 las tiene, básicamente de ingresos, un tema de pensionados, reestructuración de la situación empresarial en los términos del artículo, ahora me cambiaron todos los artículos, ahorita ya no son artículo 10 o algo sino el 2.2. 2.1.3, los fondos ganaderos multinacionales, andina factory multinivel y los que indica el Superintendente con un acto administrativo, y cuáles son esos: abusos al interior de la sociedad, que desconozca los derechos de los socios, violaciones reiteradas de la ley o los estatutos, entrega de información que no se ajuste a la ley, no llevar la contabilidad debidamente conforme a las normas, operaciones fuera del objeto social, y viene el artículo que dice qué es lo que usted puede hacer cuando está en vigilancia, y tiene 10 puntos: practicar visitas generales para que se subsane las irregularidades, autorización de la emisión de bonos, enviar delegados a las reuniones, decretar la disolución y ordenar la liquidación, designar el liquidador, autorizar la fusión y extinción, autorizar la colocación de acciones, etcétera; y viene el tercer punto del calentador que se llama control y qué ese control consiste en la atribución que tiene la Superintendencia de ordenar esos correctivos necesarios dentro del ente social, ¿para qué?, para subsanar esa situación crítica del orden jurídico, contable, económico y administrativo, cuáles son las facultades doctor Jorge volviendo a lo de mi papá del loro en la estaca, porque eso es lo único que podemos hacer, hay que cumplir la Constitución, la ley y solamente podemos hacer lo que dice la estaca, promover la presentación de planes y programas encaminados a mejorar la situación, autorizar toda reforma estatutaria, autorizar la colocación de acciones, ordenar la remoción de los administradores cuando hay un incumplimiento de las órdenes de la Superintendencia o por qué no se cumple la ley o los estatutos, todo dentro del punto de vista societario del ente jurídico, conminar a los administradores con multas cuando hay actos contrarios a la ley, a los estatutos.

De acuerdo con su solicitud vamos a pasar a lo que hemos hecho y después voy al tema de la venta que es el otro tema que les preocupa. Que hemos hecho y aquí hay una línea de tiempo: marzo 18, Supersociedades requiere información financiera de actas de asamblea a Presmiucu y Presmed; mayo, solicitud de Supersalud de apoyo frente a Presmiucu y Presmed; abril, toma de información de determinación del estado de vigilancia, porque pusimos en vigilancia estas entidades, al mes siguiente solicitud de Supersalud de investigación

de grupo empresarial, que eso es otras competencias que también da para otro libro como diría usted, sometimiento a control finalmente el día 8 del mes de octubre, se sometió a control a Presmiucu y Presmed se confirma el sometimiento de control de a Presmiucu y Presmed el 24 de diciembre, el 28 queda el sometimiento de control en firme y se requiere un plan de mejoramiento dentro de las competencias, después el 28 también de diciembre se fórmula cargos respecto al tema de conglomerados, y el 28 también nos pide información la Procuraduría General de la Nación, nosotros le contestamos el alcance de las competencias también a la procuraduría el 2 de enero, se recibe un plan de mejoramiento presentado por Presmiucu y Presmed el día 10 de enero, el 11 de enero se hace una reunión en el despacho de Supersalud donde empezamos a coordinar acciones, el día 23 de enero lo que hacemos es una medida cautelar del tribunal, el día 12 de febrero hay una adición a esa medida cautelar, el día 13 de febrero Súper Sociedades hace sus observaciones sobre los planes de mejoramiento, el día 28 de febrero Súper Sociedades hace un requerimiento de información respecto de la acción popular que está en curso, viene el 27 de marzo se envía delegados a la asamblea de Presmiucu y Presmed, no pasa nada y hay unas asambleas extraordinarias entre los días 27 de febrero y 15 de marzo, llega la semana santa, nosotros hacemos una visita los días 15, 16, y 17 en esa visita pedimos documentos del día 16 a 17 y 23 de abril, se remite la información sobre la venta de unas acciones, que ya vamos a explicar cómo fue, finalmente el día 24 lo que hacemos es que se solicita una aclaración de los autos al Tribunal de Cundinamarca, se envía un oficio a la Procuraduría para pedir un acompañamiento especial y a Supersalud para lo que sea de su competencia, se toma la información de las sociedades el día 25 del mes de abril, también el día 3 de mayo se imparte órdenes a Presmiucu y Presmed, de remitir información financiera para verificar insolvencia, el incumplimiento de los derechos de preferencia, en fin doctor hemos hecho de todo dentro del marco de nuestras competencias, hemos hecho de todo, lo que finalmente descubrimos hay una sociedad que se llama a Presmiucu, que tiene unos accionistas arriba que tiene un una sociedad abajo que se llama Medimás, Medimás está vigilada por Supersalud, Presmiucu está controlada por la Supersociedades, y hay una venta de acciones, cuáles son las competencias, hacer un control de legalidad, se cumplieron en el libro de accionistas con los registros?, se hicieron bien hechos los registros?, por eso le preguntamos al tribunal que digan si ese registro está bien hecho, se podía hacer eso es el artículo 409, y el 416 es a ver si requiere otros permisos y por eso remitimos para competencia a las entidades que tengan que tener la competencia, que podemos hacer nosotros, el artículo 409 y 416 son las dos cosas que podemos hacer de control de legalidad, y finalmente que podemos hacer en el marco de nuestras competencias, imponer multas a

los administradores por los registros ya efectuados en el libro de registro de accionistas, en caso que ellos se hayan realizado sin dar cumplimiento al artículo 409 y 416, un tema eminentemente jurídico de control de legalidad que por eso oficiamos al tribunal y por eso para la competencia a la Supersalud, remover a los administradores por el incumplimiento de la ley y finalmente doctor, los registros que se puedan hacer vía administrativa que se hayan hecho, vía administrativa esta Superintendencia no tiene la facultad y la competencia para anularlos o reversarlos, que fuentes de trabajo hemos hecho, y sigo hablando de las fuentes de trabajo, tenemos tres grupos trabajando en esto: el grupo de análisis financiero que recolectó toda esa información financiera, el grupo de control de sociedades que está encima haciendo todas las visitas y el grupo de conglomerados que es todo lo de declaración de grupo empresarial, cuántos oficios hemos hecho mensualmente desde hace un año?, cuatro al mes, el grupo de análisis y seguimiento financiero todo esto lo ha hecho, pero si yo le digo, requerimientos de información financiera a 28/03/18.

El doctor Fabio Bonilla, Asesor del Despacho me puede dar uno a uno los oficios a cada una de las sociedades en todas esas fechas, ¿cuáles son los resultados de estas visitas? Presmiucu y Presmed están en una situación financiera mala, nosotros hicimos el seguimiento, no tenían el personal, había deficiencia de la estructura administrativa, tenían conflictos contractuales por el valor del reconocimiento de las deudas, etc., y todo eso hizo que se sometiera a control y el grupo de control hizo uno a uno los requerimientos que dentro del marco de nuestras competencias hemos realizado, es sencillo, aquí hubo unos socios en el entramaje de arriba, dependiendo de los porcentajes las ventas fueron 33% en cada una y que cambiaron de manos, qué puedo hacer yo dentro del marco de mi competencia, hacer un control de legalidad y eso es lo que estoy tratando de ver que me mande la información el tribunal o la autoridad competente respecto a, si eso se requiere, unos permisos especiales o se requiere, o no está bloqueado el libro de registro de accionistas por la medida cautelar que hizo el Tribunal de Cundinamarca, eso creo que sería todo.

El Presidente:

Gracias doctor Liévano, voy a hacer una pequeña intervención doctor Jorge, para después usted termine la citación, de verdad les quiero manifestar que este tema millones de colombianos lo estaban esperando, un debate del tema de Medimás, el derecho fundamental a la salud, pero aquí hay varias preguntas y quiero ser muy concreto, si Medimás es verdaderamente desastroso doctor, que el día de hoy no venga aquí a poner la cara, creo que uno como gerente debe decir que vamos a hacer con los pacientes? cuáles son las medidas urgentes?, 4 millones de colombianos, de usuarios que en este momento están diciendo que vamos a hacer mañana con los medicamentos, enfermedades de alto costo,

cáncer, hemofilia, leucemia, lo que se llame, ¿qué van a hacer?, porque todo el mundo le está negando los servicios doctor Jorge Alberto, quién va a pagar mientras se hace esa transición, si no tienen ni siquiera para pagar las deudas, y es que las deudas dicen que son por \$1.5 billones de pesos, pero de aquí a que se haga el traslado y qué EPS van a asumir ese hueso como se dice, porque hay zonas muy alejadas del país donde el único prestador era Medimás, ¿quién va a asumir, ir a esas zonas alejadas a prestar ese servicio?, esa para el doctor Fabio Aristizábal, pero es una pregunta que los colombianos quieren escuchar la respuesta el día de hoy, a partir de mañana o pasado mañana qué vamos a hacer?, ¿a dónde nos dirigimos?

Claro, van a decir, las competencias son las secretarías de salud departamentales, para que coloquen las quejas la Supersalud, pero es que una cita de oncólogo, una cita de una cirugía que muchas veces duran esperando 6, 8, meses, se cambia porque ya le están negando el servicio, tengo pacientes en el cancerológico que me están llamando, “doctor tenía todo listo para operarme y ya no me prestan el servicio”, en el San José igual, entonces qué hacer con esos pacientes, es lo que queremos decir el día de hoy, claro dicen que 6 meses, 6 meses de los cuales pueden costar muchas vidas y eso es un riesgo que no podemos asumir, tenemos que dar respuestas concretas, voy a dar unas cifras del Casanare porque no me perdonaría mi departamento si no hablo del Casanare donde Medimás maneja el 25% de la población, maneja 85 mil: 60 mil del contributivo, 25 mil del subsidiado, están desesperados en este momento, hay más de 14 remisiones esperando porque tenemos un hospital de buen nivel, el Hospital Regional de la Orinoquia, que queda en Yopal Casanare, pero desafortunadamente sus especialidades algunas no existen y son pacientes de vida o muerte, que hemos hecho estos días, recurrir a la Viceministra a pedirle un favor o al de la Supersalud, doctor por favor este paciente se nos está muriendo, ayúdenos, pero eso son las personas que tal vez tienen acceso a una persona que les ayude, y los que no tienen voz?, los que no tienen la oportunidad de acercarse qué van a hacer?, cuál es la ruta, de aquí en adelante en estos 6 meses y los medicamentos como de VIH, la quimioterapia, los pacientes con cáncer, o sea, creo que es un gran riesgo, las deudas ni qué decirlo, sabemos que 1.5 billones, pero en mi región en Casanare doctora, solo al hospital regional de la Orinoquia les deben \$10 mil millones de pesos en este momento, y a la red fuera del hospital le deben \$11 mil millones de pesos, pero las IPS al recobrar dicen que son \$27 mil millones de pesos, que es la gran diferencia es un modelo pequeño, pero que en todo el país se replica y es lo mismo, no hay un acuerdo entre lo que debe de verdad la EPS y la IPS, que esperamos que con este nuevo proyecto de ley que hemos aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo, en el tema importante de que ojalá haya una sistematización del servicio, historia única

digital y todo el tema, ojalá porque eso es lo que necesitamos, algo en línea que nos preste y nos maneje el servicio entonces aquí mi doctora Diana, doctor Fabio Aristizábal, señor Superintendente, es decirle a los colombianos el día de mañana que están desesperados, porque se ha creado una crisis en la salud que está colocando en riesgo a 4 millones de colombianos, qué le podemos decir a ellos? que tengan una respuesta cuando vean esta alocución que se hizo el día de hoy por todos ustedes, ¿qué les vamos a decir?, que esperen 6 meses, no podemos ser irresponsables. Doctor Liévano de Supersociedades, cuando usted dice que pueden intervenir o hacer algo después de que encuentren los hallazgos, no sirve de nada, es como el muerto, uno hace la autopsia y sabe de qué se murió, ustedes pueden encontrar en este momento que hay muchos problemas pero me dicen que no pueden intervenir, que no pueden actuar, que después que se cierre ahí sí toman decisiones, o sea no le veo entonces ustedes cómo pueden mejorar o qué herramientas tenemos que darle a usted, doctor Liévano, para que sean de verdad un poquito más resolutivos, porque así como están las cosas entonces la Supersociedades no debería tener ninguna injerencia en las empresas que prestan servicios de salud, porque así como ésta no sirve, me llamó mucho la atención al decir que después de, podía hacer acciones, de que nos sirve, creo que eso no es pertinente, aquí la responsabilidad desde la Comisión Séptima es decirle a los colombianos que esperamos pronta soluciones, grandes respuestas y es un problema heredado del gobierno anterior, que en ocho, nueve meses está haciendo un gran trabajo, pero por estas decisiones qué es de un tribunal sí, pero tenemos que tener igual de esas grandes decisiones, grandes respuestas no podemos quedarnos en pañitos de agua tibia. Doctor Fabián Díaz tiene la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, el día de hoy esperamos nosotros que Medimás diera la cara, ya es la segunda vez en mi caso que nos deja plantados, estuvimos desarrollando una mesa de trabajo con la Defensoría del Pueblo para tocar unos temas puntuales y en Santander con respecto a tutelas, desacatos, y tomadura de pelo que le tiene a los pacientes, en una dilatación que básicamente lo que busca es que los pacientes se terminen cansando, se terminan muriendo y de esa forma no los atiendan porque tristemente lo que hemos visto es que se ha terminado volviendo la salud es un negocio, y hoy nuevamente lo que vemos es que no nos dan la cara en un tema tan importante para el país, algo que la comisión hizo el esfuerzo hoy para estar todo el día y nos quedamos la verdad con las ganas de que por lo menos nos dieran la cara, escucharles saber de pronto qué tienen, y hablando del tema puntual de salud y con respecto al tema del trabajo, me genera también preocupación cómo se ha venido proliferando los sindicatos de papel en los hospitales públicos, en la salud que se termina volviendo una tercerización, que la Corte Constitucional ya lo ha

establecido que no se pueden tercerizar procesos misionales, y vemos cómo a los empleados les terminan dilatando los pagos, como tienen tres, cuatro meses sin que se les pague su salario con una degradación en su derecho al trabajo, que la verdad no podemos nosotros ya tolerar.

Hemos denunciado mil y una veces, queremos saber qué pasó, en Santander tenemos un monopolio que básicamente lo controla un clan político donde tienen tercerizado a todo el Hospital Universitario de Santander, hace poco hubo un revuelo con que también querían entrar a tercerizar a unos especialistas y vemos enfermeras, camilleros, especialistas, personas que son directamente de procesos misionales que deben estar vinculados directamente a los hospitales, al trabajo digno que ellos se merecen, y pues no lo están haciendo, entonces hay muchas dudas, muchas cosas que la verdad hemos insistido y no hemos visto realmente los avances, y le digo igual que el compañero, no podemos esperar hasta que sucedan las cosas, díganos a nosotros, esta es su comisión, en qué podemos ayudar con el trabajo legislativo, así como el Súper Iniciando el período legislativo nos pedía que le diéramos unas facultades para actuar algo, que conjuntamente se trabajó, se le dieron esas facultades, estamos esperando igual las soluciones, las acciones de igual forma, cuáles son los puntos en los cuales nosotros podemos ayudar para desarrollar una ley y darle esas facultades, porque nosotros no podemos esperar que los problemas se armen y después de que los problemas ya se dieron, después de que las causas ya están dadas, entrar a actuar, así que estamos aquí, que empezamos a trabajar y de esa forma poder brindar las ayudas, hay un proyecto de ley que está andando, que hay bastante consenso en la Cámara, es el proyecto de José Luis se puede llegar a estructurar y arreglar, pero estamos es para eso. Llamar la atención nuevamente del tema de Medimás que es realmente es una falta de respeto que no le quiera dar la cara, no a la comisión, si no al país, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Fabián, me dicen que aparece acá Néstor Orlando Arenas Presidente de Medimás, que quien está actualmente es el doctor Álex Martínez, pero es que con el Secretario estuvimos buscando correos, teléfonos y tocó ir hasta allá a Medimás a radicar la citación del día de hoy, sí se invitó, que no haya la excusa después que fue por el nombre del personaje, se invitó, se hizo llegar hasta la oficina de Medimás, doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Señor Presidente, simplemente voy a hacer un comentario sobre la intervención del doctor Liévano, porque él nos habló mucho de las competencias y eso, pero creo que estamos enfrente de un fraude es evidente, hay una prohibición del tribunal expresó que no puede haber movidas

accionarias entre los dueños de Medimás y de SIMED, el fallo no tiene dudas, entonces lo que creo que hay que proceder, o en la Cámara de Comercio o en el registro de acciones, a bloquear esa venta, ahora, que si los amenazan de que los van a demandar hay una orden judicial que es suficiente, creo que a veces nos excedemos, para unas cosas somos muy garantistas pero para otras nada, creo que esto es un fraude que se está haciendo aquí hay unos tipos vendiendo acciones o sea, abandonando el barco, porque compraron Medimás con la cédula, doctora esto es una vergüenza, el doctor Gaviria Ministro de Salud se vanagloriaba que había hecho una intervención del Estado para estatizar una EPS como Cafesalud para salvarla, y resulta que la estatizo para acabarla de hundir, o sea no la estatizó para salvarla, la hubiera asumido el Estado con todas las responsabilidades del caso, entonces aquí quiero hacer dos o tres observaciones sobre este debate que desafortunadamente se dio un día donde habido mucha actividad, pero sí tengo la convicción de que el doctor Aristizábal está trabajando, no me cabe la menor duda, es más, fue mi rival electoral en Antioquia, en unos nichos donde tenía unos voticos y él fue a saboteármelos pero no pudo, y nos conocemos de tiempo atrás por paisanaje y por otras cosas, pero aquí hay dos cosas que son mentira, primero es que heredamos un problema del gobierno anterior, no, aquí no los van a llevar con ese cuento, doctora ya llevan nueve meses y 10 días, dejen esa cantaleta han debido hacer alguna cosa, o nueve meses y 10 días no es tiempo suficiente para haber tomado ya medidas, pero además este problema no lo heredaron del gobierno anterior y esa es la segunda mentira, este es un problema auto heredado, porque también es heredado del gobierno de Álvaro Uribe y es heredado del Gobierno de Pastrana y del Gobierno de Ernesto Samper, y el de Gaviria, y del doctor Uribe que es el jefe de este gobierno, que fue el ponente de la Ley 100 que en últimas es la causa final del problema, la espina dorsal de este problema es el aseguramiento financiero, usted lo dijo, yo le reitero el agradecimiento por su sinceridad, pero usted cree que la solución para atender la salud de los colombianos es someterla a la sostenibilidad financiera, que traducido al castellano que es el idioma que hablamos nosotros para que lo entienda la gente del común, la sostenibilidad financiera no es otra cosa que el negocio de las EPS, que sea negocio, porque si no es negocio entonces no hay sostenibilidad financiera, en últimas es eso, y no hubo sostenibilidad financiera tanto que ahora van a emitir títulos de tesorería para fortalecer las EPS, y aquí hay otro problema gravísimo, porque esta ley de punto final de la que tanto han cacareado este gobierno va a terminar ayudándole a las EPS a mejorar sus indicadores financieros, no me cabe la duda, seguramente va ayudar a que atiendan y a que resuelvan problemas de liquidez, o contables para mejorar su ranking en la categorización que hace el Ministerio, pero no va a terminar resolviendo el

problema de trabajadores y prestadores porque esa ley de punto final que tanto sacan pecho con ella, no tiene garantizado que se van a pagar las deudas de trabajadores de proveedores y de prestadores.

Solamente en algunos casos garantizan que algunos procedimientos no PBS, que no se han pagado al prestador, se van a pagar directamente, pero el global de la plata que van a tratar de conciliar con las EPS, porque ahí no hay manera de cruzar cuentas, entonces aquí vengo al problema de Medimás, aquí hay que coger el toro por los cachos, si la concepción con que está trabajando el doctor Aristizábal día y noche, que lo tiene todo acabado, rematado y culichupao como decimos en Antioquia, con esa concepción que la solución está en la sostenibilidad financiera del sistema, vamos a perder el año, esta es la ocasión de oro para que elaboremos un plan, para que hagamos como una especie de gran EPS pública o de gestora pública para atender esta crisis, busquemos una manera que aquí esta crisis no sea atendida repartiendo usuarios de manera equitativa del riesgo, mandémosle unos jóvenes aliviados a Sura y dos viejitos, esa no puede ser el asunto porque con esa concepción con esa visión del mundo nunca vamos a resolver el problema, porque estamos sometiendo a que el derecho a la salud está ligado a que haya sostenibilidad financiera y el derecho tiene que ser autónomo de la sostenibilidad financiera, el derecho tiene que estar absolutamente desligado de ese criterio economicista y financiero, porque si no, hay plena negación del derecho, porque hay momentos en que mejora la economía y momentos en que empeora, y aquí en Colombia con los niveles de formación de empleo formal también estamos muertos, cotizaciones adicionales para el sistema de salud significativo tampoco va a haber.

Entonces esto es un problema de la rectoría de la política de salud del país que está en cabeza del Ministerio, el doctor Aristizábal y el doctor Liévano se pueden parar en la cabeza, caminar en las pestañas, hacer lo que sea, hacer magia, pero no van a resolver el problema con esa orientación de la sostenibilidad financiera, del sistema, entonces quiero llamar la atención, no acepto la respuesta que ustedes nos dan, es inaceptable para esta Comisión y para los colombianos, se le pregunta qué están haciendo para prepararse para atender la orden, que es inminente del Tribunal de Cundinamarca que ustedes trasladen los pacientes de Medimás a otro tipo de atención, y nos dice que no, “por lo tanto y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido resuelta la solicitud de adición de la sentencia proferida el 10 de abril del 2019 por el Tribunal de Cundinamarca y la misma no se encuentre en firme, razón por la cual aún no se ha ejecutado la orden en lo que corresponde a la expedición del marco regulatorio”, no le pido que expida el marco regulatorio pero téngalo listo, porque si no lo tiene listo va llegar la orden por el tribunal y nos van a decir que necesitan un tiempo para hacer el marco regulatorio, porque hay que estudiar que esto que aquello y lo demás, y a estas alturas de la vida el Ministerio

tendría la obligación de tener listo el borrador del marco regulatorio, de cómo vamos a atender a esos pacientes y usted nos dice aquí que no lo han hecho porque no se encuentra en firme, y cuál es el marco regulatorio, porque si el marco regulatorio va a ser esa distribución milimétrica de cuáles son los pacientes más caros y cuáles son los más baratos, es inaceptable también, creo que el Estado aquí debe tomar una medida heroica, drástica, intervenir a esos bandidos que se van a robar la plata, frenarles las ventas y los negocios, e intervenir en el hospital de Puerto Berrío, lo intervino la Superintendencia de Salud en un acto supremamente arbitrario y terminaron haciendo una intervención tan mala que terminaron fue liquidándolo, pero lo intervinieron y no les pasó nada, creo que estamos hablando de vidas que se están perdiendo, de gente que se está muriendo en la casa por dignidad, porque saben que sí van a esa maldita EPS, allá no le van a hacer nada, le van es a mamar gallo y a ponerlo a viajar de un hospital a otro.

Creo que estamos ante un problema y una crisis humanitaria, que ahí si merecería unas medidas de excepción y de emergencia por parte del Gobierno, es posible que hoy después de este debate el doctor Aristizábal le resuelva el problema a Elsa Margarita y eso sería una cosa importante, le resuelva el problema a la señora María Gil que está con un infarto aquí en Bogotá tirada no sabe ni dónde porque no conocen ni Bogotá, es posible que logremos que a la Clínica de Caucasia que mencioné, corran a resolverle el problema del giro directo, pero esos son problemas que se resuelven puntuales, que claro hay que resolverlos, pero aquí hay que tomar el toro por los cachos y le voy a pedir al Ministerio una cosa, doctora, el Ministerio debe levantar el veto que tiene contra el Proyecto de ley número 062 de la Cámara, porque ese proyecto de ley apunta a empezar a quitarle la rectoría del sistema a las EPS, apunta a empezar a entregar el riesgo financiero en cabeza de quien lo ha venido asumiendo, porque quien está asumiendo el riesgo financiero en este sistema de la Ley 100?, los prestadores, los trabajadores y el Estado que termina pagando cosas que no debía pagar, que se robaron la plata, entonces por qué no buscamos que ese proyecto de ley empiece a resolver el problema y se acaben las EPS, es que a mí no me pueden decir el doctor Aristizábal qué es que hay que acabar las EPS malas y mantener las buenas y resulta que las buenas son cuatro y las malas son 40, cómo vamos a hacer que la excepción se vuelva regla, es que la excepción de las que dicen que son buenas es porque el sistema es malo, el sistema es el que creó unos monstruos, y entonces hay dos o tres que hacen medio bien la tarea, que tiene muy buena integración vertical y bastante tramposas en muchos casos, entonces pueden sobrevivir, pero no me pueden decir que en un sistema donde el 90% de las EPS tienen una mala calificación en todas las cosas, entonces que el sistema es eliminar, eso es como cuando usted tiene una septicemia doctora, el que tiene septicemia no es que le van a quitar un

dedo que está podrido, no, es que está podrido todo, y lo que está podrido es el sistema y lo que hay que cambiar es el sistema, porque si no estas crisis van a hacer cada mes más frecuentes, más graves y con mucho más daño para los derechos ciudadanos, sobre todo para el derecho a la salud que está claro que en Colombia está vinculado al derecho a la vida, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto muchas gracias a usted, una pequeña intervención, creo que aquí no podemos seguir echándole únicamente, escuche bien lo que estoy diciendo, la culpa a la Ley 100 del 93, porque esa página hay que pasarla, creo que se han hecho varias reformas después, la 1608, la 1797, la reforma como tal a la ley estatutaria, creo que se han hecho modificaciones y para eso está el legislativo, lo que no le gusta hay que cambiarlo, creo que el gran problema en el país es la corrupción en el tema de salud y que hasta ahora le hemos dado medidas a la Supersalud, le dimos los dientes, vamos a ver cómo se comporta el doctor Aristizábal con esos dientes porque hay que morder y dejar cicatrices, creo que los entes de control deben actuar de una mejor manera en el tema de salud porque aquí no está en riesgo únicamente el tema de la plata que se roban, está la vida de los pacientes, quien es corrupto en la salud no es solamente corrupto, es un homicida, y es así, porque es que la Ley 100 en alguna forma por lo menos a la gente le permitió tener un carné, el aseguramiento pasó del 25% casi al 98% en este momento, y entonces por lo menos exige para que con una tutela mi doctor Jorge, por lo menos reclame su medicamento, antes era únicamente los hospitales de caridad, de misericordia, hay que abonar que la gente tiene cómo reclamar un derecho, que desafortunadamente los médicos se lo hemos dado a los jueces, están ordenando los jueces por los médicos y en eso sí no estoy de acuerdo, también la igualdad en el tema subsidiado al contributivo, antes el paciente era el subsidiado, ni forma de tener derecho a un medicamento de alto costo, ni atención en una clínica privada, eso era así, entonces se estaba marginando al pueblo colombiano, creo que hay cosas buenas que hay que rescatar, que sí hay que modificar, modifiquemos, pero venir a decir que de pronto pasar de EPS a gestoras integrales, es la solución, tampoco, esa no es la solución porque es que a mí me da temor de las gestoras, que va a ser una gran gestora 1, 2, y va hacer un monopolio doctor Jorge, cómo vamos a manejar ese monopolio más adelante de que tengan toda la salud en el contexto y que a la ADRES le dejan un montón de funciones más que la que tiene que en este momento, las que tiene afortunadamente están un poquito empantanadas, ahí debemos tener una responsabilidad y revisar muy bien y creo que debemos centrarnos es en la promoción, prevención, salud pública, sí que se haga bien y que se castigue a todos los temas de los BITS, que de verdad es un bolsillo roto que se presta para la corrupción, ahí empieza.

Entonces creo que tenemos que hacer un gran pacto por la salud y doctor Jorge, Fabián y demás compañeros de esta Comisión y del Congreso de la República, porque no nos sentamos entre todos, incluso sindicatos trabajadores, Súper Sociedades, todos, y hacemos un gran pacto por la salud y hacemos un buen documento y no cada uno sacando pecho con un proyecto de ley, que cuántas veces en dos años no nos parece y entonces cambiémoslo y en cambio si lo hacemos todos, estamos seguros que podemos dar una solución definitiva, por ahora por lo menos para 5, 10 años, pero tenemos que actualizarnos en el tema de que no vamos a vivir únicamente solo de la Ley 100 y las otras leyes entre todos y eso lo ha hecho el doctor Juan Pablo Uribe, ha invitado a que realicemos de verdad un gran pacto por la salud y están todos cordialmente invitados para que lo hagamos, seamos exactos, seamos con el país responsables en ese sentido, creo que es la oportunidad grande si el doctor Juan Pablo nos está invitando a hacer un pacto por la salud, un buen proyecto de ley, hagámoslo entre todos, y creo que este gobierno, lo ha dicho el doctor Duque, es un gobierno de oportunidades, bienvenidos todo el mundo pues demostrémoslo, que nos sentamos a ver qué va a resultar y si pensamos en la gente seguro que nos lo va a agradecer el país, doctor Jorge Alberto tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Cuando era de caridad yo era gerente de una cooperativa en el fin del mundo en la bota caucana, a tres días de camino de la carretera más cercana a pie, y allí hubo una niña que terminó encerrada en una habitación oliendo a podrido y la familia era una familia campesina muy ignorante y no dejaba que se viera que era lo que tenía la niña y finalmente el cura obligó a que entrara alguien que medio sabía de medicina y tenía un “condiloma venéreo” del tamaño de un puño, lo que llamamos en Antioquia una cresta de gallo, una enfermedad venérea horrible, y esa niña estaba en embarazo y hubo que obligar al cura para sacarla de allá, porque la familia decía que no tenía plata para pagar a las personas que tenían que cargarla tres días en una hamaca para sacarla a la carretera, yo era el gerente de la cooperativa y me eché esa tarea al hombro con el cura y la sacamos a la señora, a la joven, se llama Omaira, la sacamos a Bolívar que era el pueblo más cercano y de Bolívar mandaron una ambulancia, cuando era de caridad, mandaron una ambulancia a los cortes que era donde llegaba la carretera y el médico gerente del hospital de Bolívar la vio y dijo, esto es lo más raro que yo he visto en mi vida, ya mismo para el hospital de San José de Popayán, lo mando en una ambulancia medicalizada para el hospital San José de Popayán, así como Medimás, mandó a la señora desde Amagá acá a Bogotá igualito y en el hospital San José de Popayán estuvo tres meses hospitalizada, Omaira le quitaron el condiloma venéreo, le tuvieron el niño que nació desnutrido y se lo salvaron, y a la salida del hospital manifestó que no tenía dinero para

pagar el servicio y simplemente firmamos un pagaré porque era la única manera de salir, y esa no es la gracia doctora, eso lo acabo la Ley 100, esa niña era la primera vez que había tenido relaciones sexuales en su vida, la embarazaron y le pegaron una venérea y sabe qué hicieron, averiguaron quién había sido el joven que había hecho esa hazaña y ese joven estaba en Mocoa, Putumayo y allá fue el Sistema Nacional de Salud a buscarlo para tratarlo de esa enfermedad y evitar que siguiera regando la enfermedad, y eso era cuando era de caridad, le cuento, si eso hubiera sido con la Ley 100, Omaira y su niño estarían muertos.

El Presidente:

Doctor Jorge Gómez actualmente el ente territorial PPNA, población por no afiliada, responde, el tema es que hay formas, no podemos decir que ni el uno ni el otro, doctor Liévano tiene la palabra.

Doctor Juan Pablo Liévano Superintendente de Sociedades:

El doctor Díaz Plata tiene toda la razón yo creo que aquí en ese Proyecto de ley que es el 38 del 18 de Cámara – 09 del 17 de Senado, el tema está en lo que se llama el fuero de atracción, hay que traer hacia la supervisión de las superintendencias especializadas en servicios públicos todas las holdings e inclusive los primos, los tíos, los papás, absolutamente todo, tiene que haber un fuero de atracción, y eso deberíamos, por lo menos en el tema de salud, meterlo ahí, debería haber un foro de atracción si se registra el conglomerado, entonces todos tienen que ir allá a la Superintendencia que vigila exactamente el servicio, y tenemos que pasar a lo que yo llamo la vigilancia objetiva, subjetiva, completa, integral cuando se crean las Superintendencias para los servicios públicos, estas Superintendencias son muy especializadas, y entonces esas Superintendencias tienen que encargarse de todo, desde que nace, desde que crece, desde que se reproduce y desde que muere, no puede tener como pedacitos, entonces desde el punto de vista jurídico, esas dos consideraciones se las pongo de una vez a la Comisión ya que me están preguntando qué deberíamos hacer, y hay otro tema adicional, estamos trabajando en unas mesas en la Superintendencia de Sociedades respecto a modificar el régimen de sociedades en general, y una de las cosas que estamos haciendo es en el tema de supervisión, si debería tener la Superintendencia de sociedades doctor Cristancho, unas medidas precautelativas, cautelares para evitar ciertos problemas como el que usted está diciendo, entonces eso también queremos incluirlo en los proyectos que vamos a presentar.

El Presidente:

Gracias doctor Liévano, doctora Diana gracias por su paciencia, tiene la palabra.

Diana Isabel Cárdenas Gamboa Viceministra de Salud:

Muchas gracias representante, solamente reiterar que este debate tiene como propósito revisar el alistamiento que estamos haciendo y hablar sobre

Medimás, no sobre un Proyecto de ley número 062, creo que ese espacio debería discutirse en su momento, en general solamente llamarles la atención sobre este aspecto que tiene que ver con las medidas y alistamiento que estamos haciendo como Ministerio y como sector salud y Gobierno, frente a las medidas y fortalecimiento institucional de todas las EPS, las acciones en materia del alistamiento, de todos modos aunque hoy estamos en carácter suspensivo y seguramente es el Consejo de Estado quien tiene que definir, en ese resuelve hay 6 meses, nosotros antes de esos 6 meses ya estábamos empezando a trabajar, porque no estamos trabajando solamente para el marco de Medimás, sino para un ejercicio de implementación de política que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, para su claridad el primer decreto ya estaba publicado la semana pasada, a nosotros el cuestionario nos llegó ayer, no consideramos que tengamos que mandar el link de la página porque en este momento estaba en discusión y está en retroalimentación y discusión por parte de los actores, entonces por eso no lo adjuntamos a la respuesta, adicionalmente estamos trabajando los borradores de los decretos que ya los tenemos y que estamos alistando, en materia de los otros tres decretos que ya habíamos resuelto, que son el de traslado y el de implementación del 248, dos aclaraciones solamente para el macro del sistema, quiero llamar la atención sobre los pacientes, en este momento los afiliados de Medimás siguen siendo compensados y sus UPC siguen siendo liquidadas en el régimen subsidiado y en el régimen contributivo una vez entran estos recursos, los recursos se liquidan, la EPS debe mandar el listado o de acuerdo a las medidas cautelares que ha hecho la Superintendencia de las autorizaciones de pago, la plata no entra a Medimás, la plata se gira directamente del ADRES, parte de las medidas que ha tomado el superintendente representante Gómez son esas, una es la suspensión de afiliación, dos las intervenciones y los actos administrativos en materia del manejo del giro directo, y la intervención del giro directo sobre las vinculadas el marco regulatorio pues no es mi competencia contestar a nombre del Súper, si uno mira las decisiones que ha tomado la Superintendencia desde que se posesiono en agosto, básicamente tiene más de 21 actos administrativos donde está tomando medidas cautelares, o está tomando medidas especiales para las EPS que no cumplen con las condiciones de financiamiento, dos puntos adicionales que quisiera agregar, cuando hablamos de sostenibilidad no estamos hablando, como usted dice, del aseguramiento, hasta los brasileros tienen problemas de sostenibilidad, así sea que solamente lo financian con una red de prestadores públicas o privadas, o sobre el sistema canadiense, o si usted mira y habla con los argentinos, también tienen una gran preocupación de sostenibilidad, cuando hablamos de sostenibilidad hablamos de una relación que los impuestos y los ingresos del sistema sean suficientes para garantizar los gastos

del sistema, y dentro de los gastos del sistema que financiamos es la atención en salud de la población que se ve reflejada en los pagos y los recursos que le tenemos que dar a los prestadores y a su vez a los trabajadores en esa cadena.

En ese sentido quiero pasar a la explicación de ley de punto final, en la ley de punto final, aunque ustedes insisten en la lectura que tienen sobre los artículos del plan de desarrollo, nosotros sí consideramos que una vez los recursos que se reconozcan y los artículos que redactamos, que están de esta manera, la prelación la tienen los prestadores y las deudas laborales, en ese sentido en el proceso de alistamiento que estamos haciendo le hemos pedido a los prestadores de servicios que vayan trabajando esa aclaración de cuentas, no solamente a la que siguen demandando ellos que es frente a las EPS, si no que ellos también depuren sus hospitales porque aquí no importa el modelo lo que importa es que también tengamos prestadores públicos y privados que tengan equilibrio y que sean sostenibles, en ese orden de ideas ellos deben estar trabajando en sus procesos de aclaración, muchas de las deudas laborales que se señalan y que nos preocupan aquí dentro de los prestadores no son reconocidos, o no están reconocidos claramente o contablemente dentro o del prestador público o del prestador privado, lo que hemos dicho y lo que estamos trabajando es en los lineamientos para la implementación del punto final, hacer esas aclaraciones para preservar los derechos de los trabajadores de salud y de los prestadores y los proveedores que a su vez garantizan que los prestadores puedan llegar y beneficiarse de estos procesos de saneamiento, frente a las dudas sobre las deudas acumuladas de POS que sí se pueden financiar con el no POS, que creo es más o menos la preocupación que usted tiene, quiero informarle que nosotros si revisamos juiciosamente los artículos cuando lo redactamos en el plan de desarrollo y revisamos que una vez tienen la titularidad del reconocido de la deuda que entra la EPS, puede pagar las atenciones y las deudas de POS que tenga, en esos sentidos si creemos que está facultada la ley porque no solamente es el plan de desarrollo que nos faculta a hacer este tipo de cruces, si no el código administrativo que permite que una vez estos recursos estén, se puedan financiar estas deudas, porque además el artículo da una prelación a los prestadores y al recurso humano, lo invito a leer los párrafos de los artículos, dice se puede y se debe en el caso que las tengan y se prioricen, pero ese no es el punto acá.

Por otro lado, sí quiero resaltar finalmente dos cosas sobre la respuesta a la representante Jéniffer y al representante Crisanchó que tiene que ver con los usuarios, en la Superintendencia, qué es la competente por la vigilancia se inició unas mesas de vigilancia para cada uno de los departamentos para revisar que realmente garanticemos la atención de la población, a esto adicionalmente el ministerio, dentro de las aclaraciones que solicitó al tribunal es que le pide la vinculación a los

prestadores para que garanticen el derecho y no cierren servicios que pueden afectar la garantía al derecho de los ciudadanos, entonces cuando le contestamos a los ciudadanos que deben saber es que el Estado sí está trabajando para proteger sus derechos, y lo estamos haciendo a través de un monitoreo juicioso por departamento, donde también estamos identificando a los prestadores que están cerrando servicios, pero adicionalmente estamos revisando y vigilando los flujos de recursos para que también los que presten los servicios realmente reciban el pago de estos servicios, entonces este ejercicio de monitoreo porque finalmente todas estas noticias mientras los fallos del tribunal quedan en firme o se resuelven en las instancias competentes, pues nosotros sabemos que tenemos que tener atención sobre la protección del derecho de los ciudadanos y en ese sentido hemos estado trabajando y monitoreando la prestación y el flujo de recursos para el caso específico, en relación sobre la defensa o las críticas que tengan sobre el marco legal de la Ley 100, lo que sí quiero ponerle atención, es que el debate del 062 y de la reforma del sistema, deben garantizar otra sesión en la que podamos tener mayor participación y que podamos realmente verlo de manera constructiva, anotación solamente, el 062 no soluciona los problemas laborales que ustedes hoy mencionaron, gracias.

El Presidente:

Gracias Viceministra, gracias doctor Liévano, al doctor Jorge Alberto gracias por la citación, al doctor Fabián Díaz de verdad muchas gracias por el acompañamiento, a los demás miembros del gobierno, a todas las personas que nos estuvieron acompañando el día de hoy, a los sindicatos esta comisión deja las puertas abiertas, bienvenidos cuando ustedes quieran, con mucho gusto esto es para dialogar y los invito de verdad ojalá a sentarnos a hacer ese gran pacto por la salud que es lo que nos falta, a los colombianos, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Anuncio de proyectos de ley, señor Presidente les informo que la semana pasada fueron anunciados, sin embargo, esta mañana nuevamente se anunció para la próxima sesión el que se discutan proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, entonces se cita para el próximo martes 09:30 horas, se levanta la sesión.

El Secretario:

Se levanta la sesión señor Presidente siendo las 17:05 horas.

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

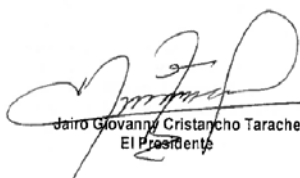
Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

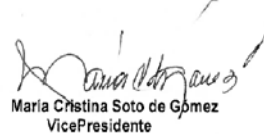
Fecha: Día 16 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____ Hora Terminación: _____

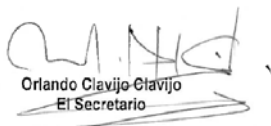
Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:30		
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:06		
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	✓			
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO			✓	
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		10:05		
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		10:31		
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:15		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		10:30		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS			✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELÀ PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES			✓	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____
 Elaboró: _____


 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 El Presidente


 María Cristina Soto de Gómez
 Vicepresidente


 Orlando Clavijo Clavijo
 El Secretario

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Sesión Ordinaria

ACTA NÚMERO 24 DE 2019

(mayo 21)

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:15 horas del día martes 21 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*.

Presidente:

Buenos días compañeros gracias por su asistencia señor Secretario por favor leer Orden del Día y llamado a lista.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 21 de mayo de 2019, siendo las 10:15 horas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 21 de 2019

Hora: 9:30

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Negocios Sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y Votación de Proyectos de Ley

1. Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara – 61 de 2017 Senado “Ana Cecilia Niño” por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Autores: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blal Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Antonio José Navarro Wolff, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nora María García Burgos, Nidia Marcela Osorio Salgado, Lidio Arturo García Turbay, Luis Fernando Velasco Chaves, Andrés García Zucardi, Efraín José Cepeda Sarabia* y los honorables Representantes *Angelica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Alirio Uribe Muñoz, Angela María Robledo Gómez*.

Radicado: agosto 2 de 2017

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017

Radicado en Comisión: febrero 11 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinadores Ponentes), *María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Toro Orjuela, Faber A. Muñoz Cerón, Jairo G. Cristancho Tarache*.

Designados el 4 de abril de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2019 (*Jairo G. Cristancho Tarache, Mauricio Toro Orjuela*).

Gaceta del Congreso número 341 de 2019 (*Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Faber A. Muñoz Cerón*).

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

2. Proyecto de ley número 178 de 2018
Cámara, por la cual se modifica la Ley 711
de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jénifer Kristín Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yenica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 767 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 034 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

3. Proyecto de ley número 062 de 2018
Cámara, por la cual se redefine el sistema
general de seguridad social en salud y se
dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Correa López, Alexander Bermúdez Lasso, Andrés Calle Aguas, Carlos Julio Bonilla Soto, Rodrigo Rojas Lara, Hernán Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Fabio Arroyave Rivas, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Víctor Ortiz Joya, Harry Giovanny González García, Juan Fernando Reyes Kuri, Kelyn Johana González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Silvio José Carrasquilla Torres, Juan Diego Echavarría Sánchez, Carlos A. Ardila Espinosa, Adriana Gómez Millán, Henry Correal Herrera, Julián Peinado Ramírez* y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2018

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 988 de 2018 (Positiva) *José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 1054 de 2018 (Negativa) (*Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano*).

Subcomisión presenta informe suscrito por *José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Cristo Correa, Jorge Gómez Gallego, Henry Correal Herrera, Faber Muñoz Cerón*, el 11 de abril de 2019.

Gaceta del Congreso número 233 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

4. Proyecto de ley número 192 de 2018
Cámara, por medio de la cual se establecen
mecanismos de fortalecimiento para las
juntas de acción comunal, acumulado con
el Proyecto de ley número 217 de 2018
Cámara, por la cual se reforman algunos
artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan
otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Carlos Wills Ospina, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padaüi, Nicolás Albeiro Echeverry A., Armando Antonio Zabarain D'Arce, Felix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco y Óscar Hernán Sánchez León.* (**Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara**).

Radicado: octubre 3 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 832 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 30 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 168 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

5. Proyecto de ley número 096 de 2018
Cámara, por medio del cual se dictan
normas tendientes a facilitar el acceso a la
vivienda y otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Radicado: agosto 16 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019

6. Proyecto de ley número 045 de 2018
Cámara, por medio del cual se establece
el subsidio económico al adulto mayor y se
dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Óscar Sánchez León.*

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2018.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

7. Proyecto de ley número 273 de 2018
Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Autores: Honorables Representantes: *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *José Luis Correa López*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Jhon Jairo Hoyos García*.

Radicado: noviembre 21 de 2018

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2018.

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 191 de 2019 (*Jhon Arley Murillo Benítez*.)

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

8. Proyecto de ley número 008 de 2018
Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: Honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, los Honorables Senadores: *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Iván Cepeda Castro*, *Victoria Sandino Simancá Herrera*, *Antonio Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2018 (Negativa) del Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 806 de 2018 (Positiva) de los honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Henry Fernando Correal Herrera*.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

9. Proyecto de ley número 010 de 2018
Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

Autores: Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno*, *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez*, los honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 15 de agosto de 2018. *María Cristina Soto de Gómez*.

Designada el 17 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1053 de 2018 (*Fabián Díaz Plata*).

Gaceta del Congreso número 137 de 2019 (*Gustavo Puentes Díaz* y *María Cristina Soto de Gómez*).

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

10. Proyecto de ley número 118 de 2018
Cámara, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo*, *David Alejandro Barguil Assís*, *Germán Varón Cotrino*, *José Luis Pérez Oyuela* y los Honorables Representantes: *Julio Cesar Triana Quintero*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Angela Patricia Sánchez Leal*, *José Daniel López Jiménez*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: agosto 28 de 2018

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jennifer Kristín Arias Falla*. Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2018 (Positiva).

Gaceta del Congreso número 281 de 2019 (Negativa - *Jennifer Kristín Arias Falla*).

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

11. Proyecto de ley número 249 de 2018
Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Jénifer Kristín Arias Falla, Wadith Alberto Manzur Imbert, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan David Vélez Trujillo, Jhon Jairo Bermúdez Garcés* y los Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez, Luis Emilio Tovar Bello* y otras firmas

Radicado: noviembre 7 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 978 de 2018.

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2018.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

12. Proyecto de ley número 042 de 2018
Cámara, por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Angela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 718 de 2018.

Ponencia Primer Debate (subcomisión) **Gaceta del Congreso** número 192 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

13. Proyecto de Ley 274 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Autor: Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: noviembre 21 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2019.

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 192 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

14. Proyecto de ley número 177 de 2018
Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones

Honorables Representantes: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jénifer Kristín Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yenica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: septiembre 25 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 767 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 10 de octubre de 2018. *Ángela Patricia Sánchez Leal*, designada el 21 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

15. Proyecto de ley número 150 de 2018
Cámara: por medio de la cual se fomenta el acceso al mercado laboral de los jóvenes, se establece una exención para el pago de registro y renovación de los establecimientos de comercio y se modifican los artículos 3°, 14 y 18 de la Ley 1780 de 2016, **acumulado Proyecto de ley número 155 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se crea la planta temporal de empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes: *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Hary Giovanni González García, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: septiembre 11 de 2018.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 249 de 2019

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

16. Proyecto de ley número 294 de 2018
Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.

Autores: Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Fabio Arroyabe Rivas, Luis Emilio Tovar Bello, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montoya, Jaime Armando Yepes Martínez, Harold Augusto Valencia Infante, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Jhon Jairo Hoyos García, Anatolio Hernández Lozano, Juan Fernando Espinal Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Gabriel Santos García, Jhon Arley Murillo Benítez, Mónica María Raigoza Morales, Hernando Guida Ponce, Faber Alberto Muñoz Cerón, Hernán Banguero Andrade*, los honorables Senadores: *Victoria Sandino Simanca, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Griselda Lobo Silva* y otras firmas.

Radicado: diciembre 5 de 2018

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1100 de 2018.

Radicado en Comisión: febrero 11 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*.

Designados el 14 de marzo de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

17. Proyecto de ley número 082 de 2018
Cámara, *por medio de la cual se regula el trabajo digital en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores: *Rodrigo Lara Restrepo, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Temístocles Ortega Narváez, Hernán José Padauí Álvarez*, los honorables Representantes: *Erwin Arias Betancur, Aquileo Medina Arteaga, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras.*

Radicado: agosto 14 de 2018

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador Ponente) *Jairo Humberto Cristo Correa.*

Designados el 27 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2019 (*Jennifer Kristín Arias Falla*).

Gaceta del Congreso número 297 de 2019 (*Jairo Humberto Cristo Correa*).

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

18. Proyecto de ley número 357 de 2019
Cámara: *por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *Jennifer Kristín Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Mauricio Andrés*

Toro Orjuela, Jairo Humberto Cristo Correa, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, el honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez* y otras firmas.

Radicado: marzo 27 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 191 de 2019.

Radicado en Comisión: abril 10 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristín Arias Falla.*

Designada el 23 de abril de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 305 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

19. Proyecto de ley número 318 de 2019
Cámara: *por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: febrero 27 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 94 de 2019.

Radicado en Comisión: marzo 14 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovanni Cristancho Tarache.*

Designados el 8 de abril de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2019 (*Fabián Díaz Plata*).

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

20. Proyecto de ley número 363 de 2019
Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Nubia López Morales, Kelin Johana González Duarte, Carlos Julio Bonilla Soto, Silvio José Carrasquilla Torres, Jezmi Lizbeth Barraza Arraut, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Radicado: abril 3 de 2019

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 208 de 2019.

Radicado en Comisión: febrero 11 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Benedicto de Jesús González Montenegro.*

Designado el 23 de abril de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2019.

Último anuncio: mayo 16 de 2019.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, le informo a la Presidencia que hay una proposición pidiendo la modificación de unos proyectos en el punto tres, si así lo considera procedemos a llamar a lista para verificación del quórum.

Presidente:

Gracias señor Secretario por favor llamado a lista y verificación del quórum.

Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 González Montenegro Benedicto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente han contestado lista 11 honorables Representantes hay quórum decisorio puede someter a aprobación el Orden del Día.

El Presidente:

Gracias señor Secretario en consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Hay una proposición firmada por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa que dice “se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día para que el Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara: *por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*” sea trasladado al punto tres de los proyectos que serán discutidos en el día de hoy, está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

La proposición es que el proyecto del doctor Cristo pase en numeral 3, uno como está el de asbesto y dos quedan común y corriente como están, bueno entonces en consideración la proposición del doctor Cristo, expliquemos Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, está en discusión el Orden del Día y hay una proposición del Representante Jairo Humberto Cristo, que solicita que el proyecto de ley 096 se pase al tres.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Buenos días compañeros, el objetivo fundamental de hacer esta modificación de este proyecto que habla sobre vivienda es poderlo debatir, porque me preocupó la ponencia que vi publicada donde volvíamos el manejo de la vivienda rural al Ministerio de Agricultura, hace poco aprobamos el artículo 262 en el plan de desarrollo, ley que todavía no ha sido sancionada por el Presidente de la República y por este motivo me parece muy importante que ese proyecto de ley se debata en esta Comisión para de una vez definir la política pública de vivienda rural para todos los colombianos, este es el motivo por el cual queremos que este proyecto de ley se debata en esta legislatura de inmediato, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, señor Secretario tengo entendido que llegó otra proposición por favor leerla.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, proposición se solicita que el Proyecto de ley número 062 sea movido al segundo punto del Orden del Día, firma el Representante José Luis Correa.

El Presidente:

Son dos proposiciones diferentes, señor Secretario yo creo que lo podemos dejar a consideración después de discutir el tema de asbesto o de una vez.

El Secretario:

Hay dos opciones Presidente, que se apruebe el Orden del Día con las proposiciones o cuando llegue se considere para poder avanzar.

El Presidente:

Vamos a someter a consideración, votación nominal, Doctor José Luis moción de orden.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente no son contrarias las proposiciones, una busca mover un proyecto al segundo punto del Orden del Día y la otra al tercer punto, se podrían votar en conjunto las dos proposiciones.

El Presidente:

Modifican el Orden del Día completamente, vamos a someter una por una, doctor Correa, en consideración la proposición del doctor Cristo votación nominal.

El Secretario:

Vamos a someter a votación nominal de acuerdo con la orden del señor Presidente la proposición del Representante Jairo Humberto Cristo, votando sí se aprueba que el Proyecto de ley 096 pase al punto tercero, si no se aprueba queda como está el Orden del Día.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Sí

Correa López José Luis	Sí
Correal Herrera Henry Fernando	Sí
Cristancho Tarache Jairo Giovany	Sí
Cristo Correa Jairo Humberto	Sí
Díaz Plata Edwing Fabián	Sí
Echavarría Sánchez Juan Diego	Sí
Gómez Gallego Jorge Alberto	Sí
González Montenegro Benedicto	Sí
Hurtado Sánchez Norma	Sí
Muñoz Cerón Faber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Ómar de Jesús	Sí
Sánchez Leal Ángela Patricia	Sí
Soto de Gómez María Cristina	Sí
Toro Orjuela Mauricio Andrés	Sí

16 votos por el sí, por el no 0 votos, ha sido aprobada la proposición modificando el Orden del Día pasando el proyecto 096 al punto 3.

El Presidente:

Gracias señor Secretario tenemos otra proposición favor leerla y someterla nuevamente a votación nominal

El Secretario:

Con gusto señor Presidente el 178 está en el Orden del Día y con la proposición este pasaría al punto cuarto en estudio de proyectos de ley, se pasaría el 062 de segundo, el que se acabó de aprobar al tercero y de cuarto quedaría el 178, si lo aprueban, entonces dice así la proposición: se solicita que el Proyecto de ley número 062 sea movido al punto segundo del orden del día votando sí se aprueba, votando no se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo	
Arias Falla Jénifer Kristín	Sí
Correa López José Luis	Sí
Correal Herrera Henry Fernando	Sí
Cristancho Tarache Jairo Giovany	No
Cristo Correa Jairo Humberto	Sí
Díaz Plata Edwing Fabián	Sí
Echavarría Sánchez Juan Diego	Sí
Gómez Gallego Jorge Alberto	Sí
González Montenegro Benedicto	Sí
Hurtado Sánchez Norma	Sí
Muñoz Cerón Faber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Ómar de Jesús	Sí
Sánchez Leal Ángela Patricia	Sí
Soto de Gómez María Cristina	Sí
Toro Orjuela Mauricio Andrés	Sí

16 votos por Sí, 1 por el No, ha sido aprobada la modificación de este punto del Orden del Día, entonces señor Presidente puede someter a consideración ya el Orden del Día con las modificaciones aprobadas.

El Presidente:

Sobre el Orden del Día, doctor Faber tiene la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente es que como hubo dos proposiciones quisiera que se leyera el Orden del Día nuevamente para ver cómo quedó.

El Presidente:

Señor Secretario favor leer el Orden del Día una vez aprobadas las dos proposiciones que se presentaron.

El Secretario:

El orden del día con estas proposiciones sólo se modifica el punto 3 en estudio de proyectos, es decir el orden como tal no, en la numeración general le puedo leer el punto tres cómo quedarían los primeros cuatro proyectos, ¿le parece Representante?

El Presidente:

Sí señor Secretario favor leerlo para que quede claro.

El Secretario:

En el punto tercero en discusión y votación del proyecto de ley quedaría así los primeros 4 y el resto cómo aparece, primero **Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado**, Ana Cecilia Niño: *por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*, el segundo proyecto de ley sería el **Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara**, *por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*, el tercero quedaría el **Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara**, *por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*, cuarto **Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara**, *por el cual se modifica la Ley 711 del 2001 y se dictan otras disposiciones*, el resto queda tal cual como se presentó y se envió a cada uno de sus correos.

El Presidente:

Gracias señor Secretario en consideración el Orden del Día una vez aprobadas las proposiciones los cambios de los diferentes proyectos de ley, sigue en consideración se cierra, ¿aprobado el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Negocios sustanciados.

El Presidente:

Tenemos un impedimento el cual vamos a someter a consideración señor Secretario favor leer el impedimento.

El Secretario:

Señor Presidente hay un impedimento pendiente de someterse a aprobación que es muy importante que se defina hoy, señores Mesa Directiva Comisión Séptima Cámara de Representantes asunto: impedimento para ser ponente del **Proyecto de ley número 366 del 2019, por el cual se configuran los organismos de acción comunal se modifican algunos artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones** de acuerdo con la Ley 5ª de 1992 en su artículo 286, todo Congresista cuando exista interés directo porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios, de hecho deberá declararse impedido de participar en los debates y votaciones respectivos, en virtud de que el proyecto en consideración produce erogaciones y preventas directas en favor de los dignatarios de juntas de acción comunal y dado que mi madre es actualmente dignataria de una junta de acción comunal solicito a la comisión considerar un impedimento para hacer frente del presente proyecto de ley, cordialmente *Fabián Díaz Plata* Representante a la Cámara, está leído el impedimento y se deja constancia que el representante *Fabián Díaz* se ausenta mientras se aprueba este impedimento.

El Presidente:

Vamos a someter a consideración voto nominal.

El Secretario:

Con el sí se aprueba el impedimento del doctor *Fabián Díaz Plata* departamento de Santander, con el no, se niega.

Señor Presidente por el Sí 9 votos, por el No 8 votos, ha sido aprobado el impedimento.

Acosta Lozano Carlos Eduardo	Sí
Arias Falla Jénifer Kristín	Sí
Correa López José Luis	Sí
Correal Herrera Henry Fernando	No
Cristancho Tarache Jairo Giovany	Sí
Cristo Correa Jairo Humberto	Sí
Díaz Plata Edwing Fabián	
Echavarría Sánchez Juan Diego	Sí
Gómez Gallego Jorge Alberto	No
González Montenegro Benedicto	No
Hurtado Sánchez Norma	Sí
Muñoz Cerón Faber Alberto	No
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	

Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Omar de Jesús	No
Sánchez Leal Ángela Patricia	No
Soto de Gómez María Cristina	No
Toro Orjuela Mauricio Andrés	No

El Presidente:

Gracias señor Secretario, hay una proposición que está solicitando el doctor Reinales Partido Liberal, entonces señor Secretario sometámosla a consideración, esa si no necesita voto nominal.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, en los negocios sustanciados por la presidencia está esta proposición que dice, aplazar el debate de control político programado para el día jueves 23 de mayo de 2019, la firman Henry Correal, Juan Carlos Reinales, Jairo Cristo, Faber Muñoz, Juan Diego Echavarría, Fabián Díaz y otras firmas ilegibles señor Presidente, esta proposición no necesita voto nominal puede ser aprobada.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Faber sobre la proposición de Reinales.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias señor Presidente, el día jueves el día en que aprobamos que fuera el debate, dos integrantes de esta comisión, que somos parte de la Comisión Legal Afro, tenemos un compromiso fuera de Bogotá, y también recogemos la iniciativa de otros Congresistas que no estarían para ese día y cómo es tan importante la temática a tratar, le solicito a los demás Representantes que consideremos votar de forma positiva esta proposición para que por el cumplimiento de nuestras funciones en otras comisiones no tengamos que ausentarnos de ese debate que es fundamental para esta Comisión, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Faber, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí Presidente, soy uno de los citantes al debate de control político para el jueves primero, no ha llegado la respuesta a los cuestionarios y segundo por la preocupación de varios colegas que tienen reunión de una comisión legal también, en vista de eso Presidente es mejor que aplacemos el debate para primero poder tener las respuestas y segundo poder estar todos presentes, son temas muy importantes para el país, el tema de la salud en la población carcelaria, el tema del impacto de los accidentes de tránsito en la salud pública.

El Presidente:

Listo compañero Correal la proposición es aplazar el control político programado para el jueves

23 en consideración, doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente es para hacer una observación, nosotros hicimos un cronograma de debates de control político, la pregunta a los compañeros que están pidiendo el aplazamiento, eso implica que uno de los otros debates sale, creo que debe quedar claro que sí se aplaza ese es para que quede en cola después de los otros, si es como para empujar los otros sí sería complejo el asunto.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto tiene toda la razón, todos los debates de control político que estaban asignados se deben respetar las fechas y miraremos más adelante si se hace un viernes o si se hace después, o lo unimos con otro, el jueves 30 estamos en Yopal tema de salud, posiblemente podamos solucionar algunos temas que se podrían tocar este jueves 23, tiene la palabra doctora Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Buenas tardes para todas y todos y las personas que nos acompañan, quisiera decir dos cosas señor Presidente y Comisión, me parece importante que no dejemos de lado la propuesta y el debate del tema de pensiones, que presentamos la doctora Norma y yo, he estado escuchando que la semana pasada se abrió ya una plataforma para empezar a escuchar propuestas de la comunidad sobre este tema, entiendo que ya hay unas reuniones de Asofondos, Ministerio de Hacienda, Colpensiones, Ministerio de Trabajo, entonces quisiera señor Presidente pedirle de manera muy especial que no se vuelva a aplazar este debate y que de hecho se le dé fecha, porque es un debate muy importante, es fundamental para lo que se viene para la próxima legislatura, y que además me parece fundamental que venga el Gobierno para decirle cuál va a ser la mecánica, para trabajar en este tema de la reforma pensional que es tan importante porque lo que no queremos es que esto llegué acá y nos digan, este fue el proyecto, revísenlo, sino que nos permitan estar en la construcción de este proyecto, así que le pido el favor señor Presidente que antes de terminar esta legislatura podamos también revisar muy bien el tema de los debates los lunes o los jueves, en mi caso particular tenemos una complicación muy grave en la vía y hay dificultades de transporte, pero además hay dificultades en el tema aéreo, entonces en lo posible tratar de que sea en los días en que todos nos encontremos acá con facilidad, muchas gracias.

El Presidente:

Sí doctora Jéniffer, el tema de pensiones es algo que no se nos puede salir de las manos, creo que buscaremos el espacio, el día, la fecha para poder realizar ese control político, estamos en la proposición de aplazar el debate de control político del jueves, en consideración, ¿es aprobado?

El Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento señor Presidente, en consecuencia el jueves no hay sesión.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente hay una proposición que si la autoriza la podemos someter a consideración de una vez es una adición al cuestionario, hecho mediante proposición número 40, es una sesión de control político que está agendado para el 29 de mayo, se amplía el cuestionario y se cita a la Ministra del Trabajo, Ministro de Minas, al director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y solicita se invite a la directora de Corantioquia, si lo permite leo el encabezamiento de la proposición señora Presidente.

La Presidente:

Sírvase leer señor Secretario.

El Secretario:

Dice: Presidente doctor Jairo Giovanni Cristancho en nuestra condición de Congresistas de la honorable Cámara adición al cuestionario a la proposición número 40 y en concordancia con lo establecido en el artículo 264.3 de la Ley 5ª de 1992 y debido a los recientes acontecimientos en la explotación de la multinacional Gran Colombia Gold en los municipios de Segovia y Remedios, título que anteriormente explotaba la compañía Frontino Gold Mines, solicito se adicione a la proposición número 40 para debate de control político agendado para el próximo 29 de mayo, citación a la Ministra de Trabajo, Ministra de Minas, al Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y se invite a la directora de Corantioquia para que respondan el siguiente cuestionario y explique la situación laboral y contractual de los trabajadores de la multinacional Gran Colombia Gold, así como las condiciones en las que actualmente se hace explotación de los títulos concesionados, la firma el Representante a la Cámara por Antioquia Jorge Alberto Gómez y anexa el cuestionario, para que la someta a consideración y se adiciona.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente es muy sencillo es que por los medios de comunicación se enteraron que hace 15 días hubo un gravísimo accidente en esa mina qué causó la muerte de un trabajador, y heridas a 21 trabajadores más, y la denuncia sobre el mantenimiento del cable mediante el cual se transportan los trabajadores en unas condiciones bastante complejas, nos condujo a que adicionáramos el cuestionario que ya estaba aprobado, entonces me parece que es pertinente que además de los que citamos inicialmente, asistan funcionarios de estas

dependencias porque la situación, las denuncias que hacen los trabajadores son bastante graves, esa es la importancia de la adición del cuestionario porque además de esos son otros funcionarios que nos expliquen la situación allí.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto, entonces en consideración el cuestionario propuesto por el doctor Jorge Alberto Gómez sigue en consideración ¿aprueban compañeros?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario por favor siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Congusto Presidente, tercero: votación y discusión de proyectos de ley, **Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado** “Ana Cecilia Niño” *por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.*

Para este proyecto señor Presidente fueron publicadas en *Gaceta del Congreso* dos ponencias señor Presidente, ambas ponencias son positivas.

El Presidente:

Gracias señor Secretario entonces tenemos dos ponencias, ambas positivas creo que la diferencia entre una ponencia y la otra está en un artículo, más que el contenido como tal, entonces señor Secretario según la Ley 5ª cuál ponencia pondríamos en primer lugar a discusión.

El Secretario:

Fue radicada en primer orden la ponencia presentada por el honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho y Mauricio Andrés Toro*, la segunda ponencia fue presentada por los honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz, María Cristina Soto de Gómez*, esas son las dos ponencias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, según la Ley 5ª la ponencia mayoritaria o la ponencia radicada primero iría en discusión, lo que planteo el día de hoy es que se van a discutir las dos ponencias, ha sido un trabajo bastante exhaustivo y creo que como tal se van a escuchar las dos ponencias y después someteremos la primera con que vamos a empezar el día de hoy.

El Secretario:

Señor Presidente me voy a permitir leer el artículo 114 clasificación de las proposiciones, es bueno aclarar que las ponencias terminan con una proposición y lo que se aprueba aquí es la proposición con qué termina la ponencia entonces en el tema de proposiciones dice así la Ley 5ª, las proposiciones se clasifican para su trámite en: primero, proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta

por primera vez a la consideración y decisión de una comisión o de una de las Cámaras; segundo, proposición sustitutiva es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y se despidе primero en lugar de la que se pretende sustituir, aprobada la sustitutiva desaparece la principal, eso dice la Ley 5ª señor Presidente, ya queda a su consideración.

El Presidente:

Entonces tenemos dos ponencias, una mayoritaria, la otra con el mismo objetivo, ninguna es negativa, tiene usted la palabra doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quiero hacer una aclaración aquí para poder entender muy bien el procedimiento y que estemos todos informados, frente a la interpretación que se está dando a ese artículo 114, entiendo que la Ley 5ª no regula el orden de discusión de dos ponencias positivas, estuvimos haciendo un análisis y no la regula cuando hay dos ponencias positivas por lo tanto se debe aplicar el artículo de la Ley 5ª por analogía, eso quiere decir que el artículo 171 regula ponencias en sesiones conjuntas y dice que se debe debatir la primera radicada, según el orden de radicación, por otro lado el artículo 114 que regula las proposiciones en debates dice que se debe debatir la proposición sustitutiva, ahí hay diferencias, claramente el artículo más cercano y similar a la situación que tenemos ahorita es el 171, pues habla de ponencias, otro elemento para tener en cuenta, pero además la Corte Constitucional en Sentencia C-168 de 2012 estudiando un caso muy similar acoge la aplicación del artículo 171, qué quiere decir, que se debate en primer lugar la ponencia que fue radicada primera, y dice, también puede ocurrir que se presenten, como en este caso, dos ponencias que coincidan en la propuesta de dar debate al proyecto pero difieran en el articulado, aunque como se ha dicho no hay una regulación general en el reglamento del Congreso sobre esta materia, como acabo de decir cabría acudir por analogía a lo dispuesto para el evento de sesiones conjuntas en el caso en el cual es el artículo 171 de la Ley 5ª de 1992, se dispone que no será posible una ponencia conjunta y se toma como base la primera radicada en el tiempo, entendiendo así que nos lleva a que utilicemos el artículo 171, yo quisiera que ustedes me explicaran por qué habría de aplicar el 114 en contravía de la sentencia de la corte constitucional solo para esa aclaración.

El Presidente:

Al final dice que la primera Mesa Directiva como tal dispone, no es como que ya está decidido que va a ser así, vamos a escuchar al doctor Cristo qué es coordinador ponente de este proyecto de ley tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente y compañeros escuchando al Representante Mauricio Toro creo que el trae un argumento jurídico donde hay vacíos en la ley y

eso también lo estuvimos analizando nosotros, sin embargo considero que la comisión es la máxima instancia de toma de decisiones, por eso hemos presentado una proposición y que sea la Comisión la que decida mediante democracia y poder suplir ese vacío jurídico, considero importante señor Presidente que se lea la proposición y sean las mayorías las que decidan, se debe leer la proposición y someterla a votación esta decisión.

El Presidente:

Gracias doctor Jairo, recurrimos al Secretario para que nos diera su punto de vista que me parece que es una persona que lleva 12 años, me decía, generalmente, va la mayoritaria, pero también, ustedes pueden tomar la decisión como Mesa Directiva, hay una proposición, doctor Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente entiendo la preocupación que hay en la población colombiana y entiendo la importancia del tema, pero quería dejar constancia por qué me llegaron más de 3 mil derechos de petición sobre este tema, la verdad es casi que una obstrucción de toda la labor legislativa y no hay necesidad de entorpecer de esa manera tampoco el trabajo de la Comisión, muchas gracias Presidente

El Presidente:

Gracias doctor Acosta, doctora Jénifer tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, señor Secretario quisiera hacerle una consulta específicamente porque no tengo claridad y quisiera que me lo aclararan, entiendo que hay un vacío jurídico pero la semana pasada cuando estábamos debatiendo una propuesta que había hecho Jhon Arley Murillo, una proposición que había hecho sobre uno de los artículos se dijo que se debatía y se estudiaba primero el que había llegado primero, quisiera que me aclarara el señor Secretario por qué razón no funciona acá, porque el doctor Murillo decía que porque se había dado lectura primero a una proposición y no a la otra y tuvimos la misma decisión en una proposición que había presentado creo que Carlos Acosta, con una que había presentado Henry Correal en el mismo sentido y lo que se concluyó era que se debatía la primera proposición que había sido radicada, según lo que el Secretario nos instruyó ese día, entonces quisiera Secretario que me explicara la diferencia siendo que lo que estamos finalmente votando son proposiciones de cómo termina una ponencia, para poder tomar una decisión informada de acuerdo a la Ley 5ª y al reglamento que ustedes tengan a bien contarnos, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, doctora Jénifer, es que aquí se está poniendo en consideración la primera que se radicó por eso estamos presentando una

proposición para que se estudie primero la segunda proposición que también es en el mismo sentido, es afirmativa, pero trae pliego de modificaciones, mientras que la primera ponencia no la tiene, aquí no hay discusión de cual se debería tomar primero porque es la primera en el tiempo y por eso fue que radicamos una proposición para que en democracia las mayorías nos den la oportunidad de que primero debatamos la proposición con el pliego de modificaciones, porque Jénifer, como ambas son afirmativas, también en unos conceptos nos han dicho que si se llegara a negar la primera proposición para poder supuestamente estudiar la segunda, estaríamos es hundiendo el proyecto, y creo que eso ni la gente ni nosotros lo queramos y por eso presentamos la proposición, Presidente, simplemente como sabemos que en el orden debe ser la primera que se radicó, entonces hemos presentado a consideración de esta Comisión, qué es autónoma, pueda decidir que se autorice que primero se ponga en consideración la segunda ponencia, Presidente gracias.

El Presidente:

Sí doctor Correal, quiero decirle que no está claro y por eso estamos en discusión, pero generalmente las personas como el Secretario General dicen que la mayoritaria, doctor Faber Alberto Muñoz tiene la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente en dos sentidos, el primero, en esta Comisión nos hemos preocupado por adelantar debates del interés nacional y algunos que mueven muchas emociones cómo es este proyecto de ley al que le hemos dedicado mucho tiempo y mucho de nuestro esfuerzo profesional y parlamentario para sacarlo adelante, ruego al señor Presidente que esté pendiente del comportamiento desde ahora de las barras, que se le solicite que por favor no afecten el buen desarrollo de esta sesión; segundo, creo que hay un tema a considerar en el asunto en discusión en este momento y es qué hay una proposición mayoritaria qué significa que cuatro ponentes han venido trabajando sobre la iniciativa de ley, y los cuatro han propuesto modificaciones, al proponer modificaciones al proyecto de ley, debe ser considerada de forma prioritaria porque deben ser discutidas de antemano a la otra proposición, que simplemente avala el contenido del proyecto de ley cómo fue radicado en la Secretaría de la Comisión, sugiero entonces que si no se considera esto sin necesidad de la proposición, darle salida a que se discuta primero la proposición mayoritaria que tiene modificaciones, o que se discuta primero esa proposición.

El Presidente:

Doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, nos acaba de certificar el Secretario que no está clara la Ley 5ª, es decir, que hay un vacío, y cuando este se presenta tenemos

que acudir a las reglas de interpretación, y el mismo reglamento interno en su artículo 2° establece como norma rectora principios de interpretación del reglamento y en el numeral 3 menciona regla de las mayorías, y me permito leer, el reglamento debe aplicarse de forma tal que toda decisión refleja la voluntad de las mayorías presentes en las respectivas sesiones y consulte en todo momento la justicia y el bien común, entonces que le informo yo a la Comisión, existe el vacío y nos vamos a las reglas de interpretación, que están establecidas como principios, los principios son normas rectoras que prevalecen sobre la norma del procedimiento y que esa norma rectora establece la decisión de las mayorías como obligatoria, entonces por eso se debe someter a consideración y que sea la mayoría quien decida.

El Presidente:

Así es doctor leer la proposición y someterla a votación, doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, lo que decía el doctor Correal sobre si se discute primero cualquiera de las dos proposiciones y se vota negativa, estamos en un riesgo y es que se hunde el proyecto, no solo se niega la proposición, entonces mi pregunta es, por qué no antes de proceder a la votación de la proposición, tenemos una presentación de las dos ponencias y así podemos aplicar la ley de mayorías y saber dónde está la diferencia y podemos definir qué proposición votamos, para garantizar la tranquilidad de que no tengamos sorpresas con este proyecto, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Acosta las dos ponencias como tal se van a dar a conocer, pero vamos a dar a conocer el orden de que ponencia va primero, de eso no hay ninguna duda, eso es lo que ha decidido la Mesa Directiva, doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quiero hacer una declaración frente a la intervención del doctor Correal que si se cae la primera no se puede votar la segunda, se pueden votar las dos, es decir, esa aproximación no es acertada, sin embargo miren, el tema es dicho por la sentencia, al final se pueden votar las dos, no hay problema, creo que lo importante aquí es destrabar el asunto para que se pueda hacer la discusión, quiero decir una cosa y es que se discutan las dos, que podamos oír las dos proposiciones que hay, porque aquí lo que hay es un afán superior de poder lograr que se prohíba el asbesto en Colombia, cuál es la diferencia, hay una ponencia, que es la inicialmente radicada qué es, lo que hace es que el asbesto con la palabra prohibir vaya, y la siguiente tiene otra interpretación y otra palabra, y entonces como nos ponemos de acuerdo en esas dos, para poderle responder a las personas que hoy están esperando que salgamos con un proyecto que pase a Cámara, no importa vamos con la segunda.

El Presidente:

Entonces hay una proposición en la cual el doctor Toro ya ha accedido a que empecemos por la segunda, doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Mire compañeros creo que es muy importante lo siguiente, siempre he llamado a la unidad en la Comisión, creo que las iniciativas y los proyectos de ley no nos pueden tomar partido y división, creo que aquí estamos es para legislar a favor de los colombianos y considero que nosotros como congresistas ya debemos superar el tema de quién es ganador y quién es perdedor, aquí tenemos que buscar que gane la gente, el pueblo colombiano, con lo que no estoy de acuerdo es que hagamos populismo legislativo por ejemplo, sí quisiera que miráramos la nota de noticias uno que a mí me molestó muchísimo porque en primera medida está colocando en juego mi honorabilidad, el código de ética del Congreso es claro y dice lo siguiente: ejecutar actos que afecten la moralidad pública del Congreso, la dignidad y el buen nombre del Congreso en la función congresional, cuando veo esa noticia de noticias uno y llamo a la periodista, me dice ella, “Jairo contra usted no estoy diciendo nada, es el mismo representante Mauricio Toro quién lo dice”, quisiera que la compartiéramos y la viéramos por favor para que todos los compañeros sepamos qué es lo que nos tiene divididos acá, el compañero Toro dice que aquí nosotros escuchamos los lobistas y que principalmente los coordinadores ponentes, así como él después se retractó de esto y yo acepto esa disculpa, lo que sí quiero es que no comencemos a dividirnos acá en ese sentido, que este sea un tema de discusión, no debe haber ganadores ni perdedores, considero qué es muy importante que esta Comisión trabaje unida para los colombianos, no me parece que los compañeros no quieran ver el video, porque ahí estamos involucrados todos, es la Comisión Séptima como él lo expresa, y después más adelante no dice que la Comisión, sino los cuatro coordinadores ponentes: Henry Correal, Tina, Faber y Cristo, entonces me parece que así de esa manera no debemos actuar, porque creo que no debe ser posible que estas cosas nos dividan, siempre he llamado a la unidad, el Representante Mauricio Toro manifestó que Jairo Cristo estaba hablando con lobistas, aunque eso no está prohibido, pero ni siquiera conozco fábricas de asbesto, lo más cercano que he tenido de asbesto es mi casa que está toda en Eternit, entonces sí me gustaría que los compañeros viéramos la nota.

El Presidente:

Doctor Toro fue nombrado tiene derecho a réplica.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Este video todas las personas que están aquí lo conocen, lo único que les digo a ustedes es que cuando hice esas afirmaciones, después de hacer las afirmaciones que me preocupaba que la comisión estuviera recibiendo lobistas, en especial los cuatro

ponentes que lo dije en ese video, que todos lo han visto, saben porque me senté aquí para que ustedes hagan lo que quieren en especial usted doctor Cristo, sentirme aquí como en un escenario acibillándome, pero usted no me van a atemorizar, una cosa es lo que ustedes quieran hacer en la Comisión de Ética, bienvenidas las denuncias que ustedes quieran hacer en esa Comisión, le acaban de repartir a todos los miembros de la comisión, los tweet también me retracte y me fui con cada uno de ustedes, me senté a decirles que no tenía las pruebas de eso con cada uno de ustedes cuatro, pero además me senté luego con los demás miembros de la comisión porque aquí les consta a todos, incluyendo al doctor Carlos Eduardo, a la doctora Ángela, al doctor José Luis, a todos, y les dije si yo no tenía las pruebas para decir lo que iba a decir y yo me disculpo, y además hago un comunicado de prensa, pero además en el debate qué hago con las personas del asbesto, también les digo frente a ellos en un video, me están haciendo matoneo, entonces les quiero decir a ustedes aquí señores, no tengo las pruebas de eso, pero no quiero que eso se utilice como una práctica dilatoria para que nos sentemos a que me hagan un juicio en el escenario donde no es, si me quieren hacer un juicio, hágamelo en la Comisión de Ética, dónde debería ser, pero yo estoy defendiendo aquí a las familias que requieren una respuesta para la prohibición del asbesto y si van a utilizar el video y esta carpeta que le están entregando a todos los miembros para dilatar la conversación, yo me disculpé porque en mi familia me enseñaron, cuando usted se equivoca, usted se disculpa, y a mí eso no me da pena, ni me hace sentir menos, tanto así que sin tener la obligación fui y lo hice con cada uno de ustedes, pero aquí no vamos a distraer la conversación porque aquí lo que necesitamos son respuestas para las personas que están sentadas ahí.

El Presidente:

Un momento por favor, no me van a manejar ustedes el debate, yo lo estoy manejando, llamé a la tranquilidad, no quiero que por diferencias de algunos de nosotros de alguna forma vayamos a afectar el proyecto de ley, por favor cordura y pensemos en las personas que nos están viendo en el país, las personas afectadas, pensemos en eso por favor, aquí no se trata de egos, necesitamos que se dé el debate hoy, doctora Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Muchas gracias Presidente, creo que es un debate muy importante, que debemos dar sobre la base del proyecto y no sobre las posiciones en particular de uno u otro representante, así que en mi réplica hablé con Mauricio y le manifesté que lo había hecho mal, que no debía haber mencionado la Comisión, puesto que a todos nos estaba metiendo en una bolsa, creo que estuvo mal, el doctor Cristo también se lo dijo y tuvimos una reunión en la que Mauricio manifestó que iba a hacer una excusa pública que considero que sería bueno que se diera porque realmente no sé si fue mi culpa o no la vi porque realmente Mauro, acá todos salimos untados en un tema que

no es real y que además en el caso particular mío ni siquiera conocía cuál era la situación o la discusión que tenían, pero la invitación es a que tratemos de hacer el debate sobre el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy, no salgamos de ahí, entiendo que hay mucha molestia por los comentarios de un lado y del otro pero lo importante es poder debatir el proyecto, finalmente quisiera Presidente pedirle es que para aquellos que aún no tenemos claridad en cuál es la mejor proposición de las dos, no escogiéramos el orden de debate en este momento, sino que nos contaran cada uno las ponencias y debatiéramos la proposición una vez hayamos, los hayamos escuchado, para nosotros poder tomar una decisión en coherencia sobre las ponencias, para oír también las personas que van a contarnos sus posiciones y para poder tomar una decisión responsable con el país, estoy absolutamente de acuerdo con el doctor Cristo, esto no es un tema de ganar o de perder, esto ya ni siquiera es un tema de partidos esto no es un tema de tomar una decisión qué va a cambiar muchas cosas en el país, así que quisiera pedirle a esta comisión que antes de votar la proposición que estábamos discutiendo sobre cuál ponencia debatir primero, escucháramos las dos ponencias y ahí sí acto seguido votáramos la proposición sobre cuál ponencia votar, invitarlos a que de verdad demos argumentos sobre el proyecto y no temas personales.

El Presidente:

El hecho que haya un vacío, es claro que las dos ponencias se van a escuchar, votemos la proposición antes o no, me gusta el tema de que escuchemos las dos ponencias y después, con argumentos, votamos la proposición, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Gracias Presidente, retomemos el curso de la discusión, creo que nos estamos desordenando, ¿en qué punto de la discusión estamos?, sobre qué estamos hablando, cuál va a ser el orden consecuente y no empecemos a iniciar un debate que no tiene un curso, que lo que vamos a hacer aquí es 45 minutos de hablar es, en qué se parecen, en qué se diferencian las ponencias, terminemos esta secuencia esta ronda de intervenciones que son 6 minutos más y ya definamos por favor cuál es el procedimiento, esto es un tema fundamental para los colombianos, para muchas familias y acá no podemos permitir que se nos acusa de X o Y, aquí todos queremos dar el debate, todos queremos sacar esta ley adelante y todos tenemos claro cuál es la importancia de esta ley para los colombianos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correa doctor Cristo tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

El tema no es aquí que entremos en una discusión que no debemos entrar, creo que los colombianos, y como lo dice el compañero, están esperando que demos el debate, lo que quería con mi intervención es, que esto no vuelva a ocurrir; segundo, llevar esto al comité de ética o no, lo que no tiene es

que volverse a presentar, en la Comisión hemos trabajado en equipo y debemos continuar trabajando en equipo, entonces considero que retomemos el debate, siempre he dicho que el país, algunos lo unen los odios y a otros los intereses, creo que acá no nos deben unir los odios sí no los intereses, y los intereses son los intereses de los 50 millones de colombianos que están esperando qué va a ser esta Comisión con un proyecto de ley que se ha presentado muchas veces, y nosotros que por primera vez llegamos a la Cámara vamos a sacar adelante este proyecto de ley para que se convierta en ley de la República y de una vez legislar a favor de los colombianos, muchísimas gracias doctor Mauricio Toro, y queda disculpado compañero.

El Presidente:

Doctor Faber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente, en varias ocasiones nos hemos reunido los ponentes, hemos invitado a esas reuniones a las personas que más interés han tenido en el proyecto, la Senadora que ha tenido en esta ocasión la iniciativa para llevarlo hemos tratado el tema con la mayor seriedad, con la mayor responsabilidad, aquí no está escalando una forma de tratarnos mal entre unos y otros, aquí lo que ha estado escalando es el show qué es con lo que definitivamente yo manifiesto contrariedad, después de haberle aceptado las disculpas a Mauricio Toro, no debería prestarse esta comisión para ese tipo de cosas, nosotros hemos actuado responsablemente frente al estudio de este tema en particular y sobre todo porque queremos sacar la mejor ley que beneficie a todos los colombianos, pero no, esto no es que uno se sienta que tiene la verdad absoluta e imponerse por encima de los demás a través de los medios de comunicación, una verdad que no existe, hemos trabajado con toda la seriedad señor Presidente, buscado el consenso, hemos buscado cómo llegamos a una sola ponencia, y eso no fue posible, por eso hoy estamos en este momento, le pido Presidente que sigamos entonces con la discusión, acepto públicamente las disculpas del compañero Toro, pero eso sí le digo que ese comportamiento de verdad es intolerable, no puedo utilizar el WhatsApp, Twitter, y todos los medios que el muy bien manifiesta para colocar en tela de juicio el comportamiento de cada uno de nosotros, y por Dios los efectos de esos son muy complejos y van en contravía de la buena intención nuestra de discutir con toda la seriedad del mundo este proyecto, le pido que le demos curso no más discusiones al respecto, votemos la proposición y seguimos pues con la discusión del articulado doctor.

El Presidente:

Gracias doctor Faber, doctora Norma tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Llamo Igualmente a la cordura, al compañerismo que nos ha caracterizado, a trabajar por la gente como siempre lo hemos hecho, independiente de

que cada uno represente una filosofía totalmente diferente a través de nuestros partidos, no obstante señor Presidente toda está primer ronda como dijo el doctor Correa, de discusión en la que lamentablemente tenemos que dar este espectáculo a los asistentes, reposa en una sola cosa y es tener claridad cual se lee primero y cual no, y esto es algo que nos debe sacar de la duda el señor Secretario, él que maneja la Ley 5ª, quien tiene que tener todas las sentencias que hayan al respecto para no entrar en esta discusión que posteriormente nos puede llevar a una nulidad, a una demanda, y eso es lo que yo reclamo, que esta normatividad determine si es el artículo 171 o el 114, o si vamos a mirar lo que dice la Sentencia C-168 del 2012, le pido señor Presidente que con claridad diáfana, transparente, sea el señor Secretario que nos diga para saber cómo vamos a votar, para saber cómo va a ser el sentido de esta votación y diga cuál de las dos ponencias debe ir primero, puede que una contenga más que la otra, y como lo acaban de decir, si leen la primera entienda la segunda, pero hagamos lo que dicta la Ley 5ª, y si hay vacío en la Ley 5ª, la sentencia señor Secretario, no podemos inducirnos mutuamente a un error de procedimiento, entonces a eso es lo que yo llamo de una manera tranquila, de una manera serena para que no se induzca la Comisión a un error.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, creo que en ese sentido ya está claro, el doctor Juan Diego Echavarría lo dejó muy claro cuando leyó la normatividad, y creo que aquí lo que vamos a hacer es escuchar las dos ponencias y una vez se escuchen vamos a leer la proposición a ver cuál votamos primero, de acuerdo, ese va a ser el procedimiento. Creo que es suficiente vamos a empezar con la ponencia mayoritaria y después con la ponencia del doctor Toro, vamos a presentarlas, no a votarlas, entonces los coordinadores ponentes tienen la palabra de la proposición mayoritaria, doctor Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, la Presidencia designó 6 ponentes para este proyecto de ley que llegó con unos términos muy ajustados, no conozco los motivos, en Senado se demoraron en darle trámite y llegó aquí hace poco más de un mes, el primer impase que tuvimos fue cuando hubo desafortunados comentarios y trinos que habían sospechas que aquí la íbamos a engavetar esta iniciativa y no la íbamos a debatir ni mucho menos a darle curso, y hemos logrado mejorar mucho de cómo venía de Senado, el proyecto define qué es el asbesto, donde la evidencia científica dice que la inhalación y la exposición a partículas suspendidas en el aire donde haya asbesto da cáncer y eso ya está probado, y creo que eso no tiene discusión, el problema es que nosotros tenemos que reglamentar y tenemos que decidir para el país y empiezan a surgir varios puntos de vista, cómo viene de Senado viene para prohibir el uso del asbesto pero con una medida transitoria de

5 años, entonces, si realmente el asbesto mata a la gente, cómo me matoneaban en las redes sociales, si los estamos envenenando porque no prohibirlo ya, porque así es como debe ser, esa es una de las primeras proposiciones modificatorias que estamos introduciendo al proyecto, que no haya un período de transición de 5 años, si no de año y medio, así que empiece la prohibición a partir del primero de enero del 2021, creo que en eso también estamos mejorando el proyecto, porque estamos acortando el tiempo, si estamos generando condiciones que podamos exponer a la gente y por la evidencia es contundente y la exposición al asbesto da cáncer, ya está comprobado, pero en el texto como viene de Senado, viene la palabra prohibición y ahí sí empezamos a tener problemas de tipo legales, sobre todo con el asbesto instalado, ustedes se imaginan o tienen el dato de cuántas viviendas de interés social se hicieron en la década de los 90, donde todo tiene asbesto – cemento, entonces si hoy salimos a prohibir el asbesto, una persona que le compró una casa al Estado y diga esto me está soltando partículas, me está envenenando me las tienen que reponer ya, y ahí empieza a jugar un nuevo actor que son los *pull* de abogados a hacer demandas colectivas para hacer la reposición de ese asbesto instalado, entonces pensamos en el tema y una de las modificaciones de la ponencia es darle al Gobierno un término de cinco años para que empiece a tener una política de reposición de ese asbesto instalado, en la mayoría de los acueductos de las ciudades intermedias y en las capitales, la mayoría de la red del acueducto tiene tubería de asbesto – cemento, entonces haciendo las consultas llegamos a tomar la decisión ya para empezar a suplir hoy la problemática, pero tenemos que tener en cuenta también esa otra problemática del asbesto instalado, estamos proponiendo la eliminación del uso del asbesto, en la ponencia quedó qué es reducción y eliminación, pero tengo una proposición donde se quita la palabra reducción y dejamos solamente eliminación del uso del asbesto a partir del primero de enero del 2021, con eso zanjamos el tema de la prohibición de la ilegalidad y podemos hacer que surta efecto a partir del primero de enero, dentro de año y medio aproximadamente, pero nos queda otro problema en el texto que viene de Senado también aborda la problemática laboral del tema de la mina, colegas hoy en Colombia hay solamente dos títulos mineros...

El Presidente:

Doctor Cristo, favor pedir la palabra, los dos son coordinadores ponentes, doctor Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Una problemática frente a esta ponencia es hasta dónde va el título minero y teníamos dudas frente al tema, el título minero, según el Ministerio de Minas en reunión que tuvimos ayer, junto con algunos ponentes y la Senadora autora, la licencia solamente va hasta el año 2020, sin embargo hay una exploración hasta el año 2036, pero una vez

expedida la ley el plan de ordenamiento territorial que convoca ese municipio, Campamento no va a poder expedir ese plan de ordenamiento territorial, y al no poderlo expedir pues no va a poder sacar asbesto de allí, entonces no va a tener licencia de explotación, sin embargo ahí vemos dos cosas encontradas, la Agencia Nacional Minera dice que si va hasta el 2036, el Ministerio de Minas dice que no, hay un concepto que lo pedimos por escrito al Ministerio de Minas que debemos revisar porque eso hace parte de este articulado y eso es lo que tenemos que construir, lo colocamos con Henry y el grupo de coordinadores ponentes, porque en Colombia ¿cómo funciona el mercado?, si hay compradores, pues vamos a tener que explotar, si no hay compradores no se explota, pero sin embargo no queremos volver rico a alguien que no tiene por qué serlo, entonces, si nosotros le prohibimos y le suspendemos el título minero, esa persona puede demandar al Estado y se la gana, porque el Estado le concedió ese permiso, en nuestra ponencia qué estamos diciendo, no hay producción, no tiene mercado nacional, no hay nuevas licencias, no tiene mercado nacional para que siga ocurriendo el tema del cáncer en Colombia, y le damos, para entrar en contravía un tema de exportación, pero como ustedes mismos lo han dicho, hay más de 68 países en el mundo que prohíben el asbesto o sea no van a tener mercado, y al no tener mercado no va a poder producir, no va a poder explorar, no va a poder hacer nada, qué es lo que estamos haciendo, primero protegiendo los recursos financieros del Estado frente a un tema de demandas, porque no podemos hacer populismo legislativo, no podemos decir suspendámosla y que el Estado pague, recordemos que el Estado somos todos, cuando ya lo tengamos claro, cómo lo dijo el Ministerio de Minas es hasta el año 2020, y nosotros no le estamos dando cinco años, le estamos diciendo primero de enero del 2021, fecha límite para que en Colombia se elimine todo el tema de asbesto.

El Presidente:

Continúa doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Con la aclaración de mi compañero coordinador ponente, que propusimos nosotros, qué para evitar esa posible demanda contra el Estado, entonces proponemos que solamente se pueda explotar asbesto en Colombia hasta que se acaben los derechos de los títulos vigentes en este momento, no puede haber ninguna licencia nueva, ninguna concesión nueva, ningún permiso nuevo, ninguna prórroga nueva en nada que tenga que ver con el asbesto, solamente es dándole seguridad jurídica a los que tienen hoy un título vigente. En Campamento dicen hoy qué la mina es un buen empleador, tiene como 220 empleados y eso genera entre 4000 y 6000 empleos indirectos, porque toda la región depende de esa explotación, de esa mina por decir algo, pero como aquí no venimos a defender el título minero, ni la mina, pero como legisladores responsables tenemos que analizar todos

los puntos de vista y todas las posibles situaciones, entonces en la ponencia estamos proponiendo que los títulos para la explotación de asbesto, a partir de la expedición de esta ley, no podrán otorgarse nuevas concesiones, licencias o permisos para la explotación y exploración del asbesto en el territorio nacional, es prácticamente lo mismo como venía, parágrafo primero las actividades que cuenten con título minero contrato o licencia ambiental o con instrumento de control en manejo ambiental equivalente para la explotación y exploración de asbesto al momento de la expedición de la presente ley, podrán continuar con la explotación de las actividades habilitadas hasta el vencimiento del título correspondiente, siempre y cuando el material extraído sea destinado a la exportación comercial, una vez terminado el título minero no podrán realizarse prórrogas o renovación para explotación de asbesto.

El Presidente:

Doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Si analizamos en Colombia hay tres títulos: uno que vence en el año 2020, el otro que es el que puede presentar problema y ahí la celeridad de nuestra Comisión y pedirle también celeridad a la Plenaria para la aprobación del proyecto, dice lo siguiente: El contrato de concesión se encuentra ubicado en los municipios de Campamento y Yarumal del departamento de Antioquia y su titular es la empresa minera Las Brisas de Colombia S. A., este título fue inscrito en el registro minero nacional el 10 de octubre del año 2006 con una duración de 30 años, razón por la cual su vencimiento va hasta el año 2036, actualmente se encuentra en etapa de exploración e inactivo y en evaluación del plan de trabajo y obras, es importante mencionar que este título para poder pasar a la etapa de construcción y montaje, requiere que le sea aprobado el plan de trabajo y obras por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y obtener el respectivo licenciamiento ambiental, si nosotros le damos celeridad como Comisión y después como Plenaria no van a poder llegar hasta el año 2036, solamente van a poder estar hasta el año 2020, esto lo dice el Ministerio de Minas para que todos lo tengamos presente.

El Presidente:

Doctor Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quiero entender esta diapositiva, ¿Es el cambio a la ponencia que viene de Senado o es una proposición modificatoria?, lo que está leyendo es el pliego de modificaciones que están proponiendo ustedes, listo.

El Presidente:

Continúe, doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Para contextualizar, se elimina el uso del asbesto a nivel nacional a partir del primero de enero del

2021, a partir de la promulgación de la ley no podrá concederse ningún título minero, ninguna concesión, ninguna prórroga, ningún permiso, únicamente se podrá hasta cuando se les termine el título minero, los que actualmente lo tienen podrán explotar el asbesto con fines de exportación hasta cuando se les acaben los derechos del título minero, esa son básicamente los cambios y es la ponencia que tenemos nosotros, señor Presidente.

Así como lo mencionó el representante Cristo, eran 60, pero vi un cartel que dice que 68 países tienen prohibido ya el asbesto; para poder vender asbesto se requieren varias situaciones que no son fáciles; tiene que tener un permiso de manipulación y transporte de una comisión, que en el proyecto de ley viene y eso no se ha modificado, está amparado por el Ministerio de Trabajo y por el Ministerio de Salud, donde se dan las garantías a los trabajadores y a los que manipulan este material como material peligroso, fuera de eso, tiene que tener un permiso aduanero de comercio, donde el puerto tiene que tener la infraestructura para llegar con una sustancia peligrosa y, así mismo, quien lo compra al otro lado también tiene que tener un permiso para ver quién lo recibe, cómo lo recibe y cómo lo manipula, o sea, esto tampoco es que sacan el asbesto y mándelo en una carretilla para donde lo puedan vender, entonces considero que ahí zanjamos la probabilidad de que alguien demande por derechos adquiridos, le damos seguridad jurídica a los que ya tienen título minero, acortamos el tiempo de transición para que la eliminación quede a partir del primero de enero del 2021, esa es la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, doctor Cristo, vamos a escuchar la siguiente ponencia, la cual está realizada por el doctor Toro y por el suscrito, entonces, señora Vicepresidente, queda usted encargada, voy a hacer mi intervención.

La Presidente:

Tiene la palabra, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, señora Presidente, creo que un proyecto de ley como este nos deben unir, debemos sacar el mejor proyecto para el bien de la salud de los colombianos y eso es lo importante y de eso se trata, de que haya divergencias, de que haya debate y que al final todos nos demos por bien servidos en el sentido que estamos nosotros, como Comisión Séptima, trabajando por la salud de los colombianos, mi intervención va a ser básicamente dada por el tema que todos conocen que es el tema médico, el tema del impacto del asbesto, el por qué en algún momento no podemos seguir construyendo infraestructura con asbesto, ya está claro y es hacia donde me voy a enfocar, y después el doctor Toro se enfocará en el tema de algunas cosas, también, tal vez en la prohibición y en la forma que se va a realizar, cómo es lo que estamos proponiendo nosotros.

Todos sabemos que el asbesto es un mineral natural, que es una fibra y aquí el problema es que con el tiempo la aspiración del asbesto, como tal, que llega hasta la parte más esencial del pulmón que es el alvéolo genera una cicatriz, y esa cicatriz, como tal, en los años va generando una fibrosis que no permite ese intercambio alvéolo capilar, entonces la persona empieza con dificultad respiratoria y al final, al tener la inflamación de esta parte del alvéolo y que se llega hasta la pleura, que es lo que envuelve, como tal, el pulmón nos va a generar esos dolores crónicos que es algo que padecen nuestros pacientes cuando tienes fibrosis secundaria, en este caso se llama asbestosis o un principio de engrosamiento del mesotelio, como tal, todos sabemos dónde lo utiliza, importante saber que afortunadamente ya muchas tejas de este país no están construidas con asbesto, es algo importante, cuando estuvimos investigando pensábamos lo delicado que estemos conviviendo con el asbesto, pero uno va a las diferentes empresas, como tal, y manifiestan que ya no están construyendo con asbesto, entonces creo que se ha dado un paso gigante en ese tema, también recalcar aquí que no podemos generar pánico en el sentido de informar a la gente, manifestar que se está recibiendo agua de tubería con asbesto y estoy viviendo en una casa que tiene el techo con asbesto o algunas pinturas, incluso el cemento se le echa algo de asbesto, porque la garantía es que el asbesto, como tal, es algo muy sólido, genera una muy buena resistencia y fuera de eso no permite conductividad, por eso fue utilizado hace años, por esas ventajas que tenía, pero ya sabemos que, como tal, eso no va a reemplazar nunca el hecho del daño que produce, aquí lo que hay que llamar la atención es, ojo, esas casas viejas y todo cuando se van a demoler o esas tejas cuando se van a mover, como tal, que va a empezar un proceso en los años, es hacerlo con el cuidado y los profesionales que deben hacerlo tiene que hacerlo con todas las medidas de seguridad, una recomendación es humedecer para evitar que se liberen en el ambiente estas macropartículas que van a generar, con el tiempo, las lesiones severas que pueden empezar con un engrosamiento de la pleura, pero que posteriormente pueden terminar con el famoso mesotelioma, que es el cáncer, como tal, generalmente cuando hay un mesotelioma, uno de médico lo que busca es mirar si de pronto ahí está el asbesto y en el 98% de los casos está ahí, a eso es a lo que no queremos llegar.

Lo más frecuente es el tema de las fibras contenidas en el aire, aquí estamos hablando de las minas, en este caso Campamento, esas personas que trabajan allí, que están expuestas, que van a sufrir la secuela a los 20 o 30 años, y vamos a ver una estadística más adelante, la cual nos demuestra que, de verdad, es importante el tema de que cada vez está subiendo más el número de cáncer de pulmón y cáncer de mesotelioma, entonces si cerramos las fábricas, las empresas, pues vamos a disminuir esa posibilidad y dos, si tenemos las precauciones de la

remodelación pues vamos a minimizarlas, que en eso tenemos que ser muy responsables todos o la otra es por proximidad en los puntos de extracción, caso conocido de este proyecto de Ley Ana Cecilia Niño, que es un caso lamentable, que es como el florero de Llorente con el cual decimos, mire lo que le puede estar pasando a muchos colombianos que no trabajaban en fábricas pero que sí votaban la basura, los residuos, muchas empresas de estas y cómo lo utilizaban para las calles y para otras cosas a nivel familiar, materas y esas cosas ese contacto, como fue el caso de Ana Cecilia, que ella nunca trabajo en una empresa de estas pero sí estuvo expuesta al aire contaminado, el corte en seco con herramientas abrasivas es un gran riesgo que corremos todos, el mensaje a los colombianos es cómo podemos llegar a contaminarnos para después sufrir una enfermedad de estas sin haber trabajado nunca en una fábrica, ese corte en seco, con estas micropartículas, también durante la instalación e utilización de implementos que contienen asbestos, muy importantes los vehículos automotores, los pocos estudios que hay en Colombia están hechos en talleres, porque todos sabemos que los frenos, como tal, tienen asbesto, entonces la Universidad Nacional, los Andes, hicieron unos estudios en los cuales muestran posiblemente la relación de las lesiones pulmonares con el tema del asbesto, en este estudio se analizaron 18 talleres de frenos de Bogotá, 28 mecánicos, se calcularon 103 concentraciones de exposición de asbesto para una jornada laboral de 8 horas, o sea, medían más o menos cada cierto tiempo durante 8 horas y encontraron que, como tal, la exposición del personal a los niveles de asbesto oscilaron entre 0 y 0.6, estos son fibras por centímetro cúbico, para 8 horas de trabajo el estándar colombiano e internacional para el asbesto es de 0.1, sí había un mayor riesgo porque estaban hasta seis veces aumentada la exposición a estas micro partículas, los mecánicos que participaron, 50 mecánicos voluntarios, porque generalmente debe firmarse un documento de voluntariado realizado por la Fundación Neumológica Colombiana, se hicieron pruebas de función respiratoria y mostraron que 14 de los 50 mecánicos de frenos, o sea el 28%, presentaba un resultado anormal, eso llama la atención y posiblemente puede decirse, de pronto, tenían otras antecedentes de exposición al humo de leña, pero también en relación con otras personas que no están dedicadas a esos trabajos, es muy alto el valor: 28% de ellos afectados, ¿Qué buscaban? ¿Cómo demostraron?, demostraron que 13 de los 50 mecánicos, o sea, el 26% presentaron resultados anormales en esa radiografía de pulmón, lo que generalmente uno encuentra puede ser engrosamiento de la pleura como algunas placas.

El otro estudio, 102 trabajadores de la industria del asbesto en Colombia, se encontraron 14 casos positivos por exposición al asbesto con una tasa del 13.7%, y esto es como el resultado de lo que tenemos en Colombia, esta gráfica llama la atención, nosotros los médicos utilizamos una

clasificación por ejemplo, mesotelioma, el número que generalmente registramos ahí, neumoconiosis, paquipleuritis con asbestosis, tumor maligno de la pleura y de otros sitios del cuerpo, mesotelioma no especificado y aquí lo que tratamos de decir es que, ha aumentado progresivamente del 2005 al 2014, estadísticas del DANE no encontramos 2015 al 2017, en el 2005 habían 68 casos asociados a lesiones de pleura, número de muertes según diagnósticos seleccionados asociados a exposición por asbesto y estas son las posibles patologías 68 en el 2005, fue aumentando y llegamos en 2014 a 113, posiblemente son las secuelas de muchos años atrás para un total de 787 muertes, según diagnóstico asociados a la exposición de asbesto, si uno ve la estadística en muchos casos son subregistrados porque muchos pacientes que fueron expuestos con el tiempo, de pronto, no se tuvo en cuenta que pudo estar expuesto al asbesto, como tal, y no se concluyó, no se hizo el diagnóstico etiológico, con esto quiero decir, porque se habla generalmente que la exposición es muy grande en el mundo y que en Colombia las muertes son casi de 300 al año pero, como tal, registrado es esto y lo otro tal vez está sub registrado.

Esto es importante:

En el año 2012 se estimó que más de 92.000 personas estuvieron expuestas ocupacionalmente en el sector formal laboral, o sea, que esas son las personas que se les debe hacer un seguimiento, porque estuvieron expuestas y ese es el compromiso y eso es lo bonito de este proyecto de ley, que a 20 años hace un seguimiento a ver qué ha pasado y deben dar un informe a las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado a ver la evolución, esto no es que ya la ley se aprobó y las personas que estuvieron expuestas ¿Qué va a pasar? esto es lo que se reporta de estadísticas vitales, un estimado de 60 casos de mesotelioma y 350 de cáncer de pulmón anuales en Colombia; en el mundo hay unos 125 millones de personas expuestas al asbesto en el lugar de trabajo, y según los cálculos llama mucho la atención que más de 107 mil muertes se producen anualmente asociadas a la exposición de asbesto, por eso en más de 65 países en este momento está prohibido completamente el asbesto.

El objetivo es que con estas medidas, con estas leyes, pues el llamado de atención para que utilicen otras alternativas en reemplazo del asbesto, que ya las hay, inicialmente la disculpa es que era muy costoso, pero actualmente ya hay otros elementos que demuestran, por lo menos, que los frenos se pueden hacer y tienen igual impacto, no tiene ninguna alteración y al final de cuentas el costo no es más que comparándolo con una vida, que es incalculable, está tabla es del Ministerio de Trabajo, los agentes epidemiológicos en las ocupaciones dice, asbestos, ocupaciones e industrias; todos los trabajadores que se expongan a estos materiales durante la extracción, producción, separación, trabajadores de las minas en las canteras, en túneles, industria textil, en la fabricación de prendas, en combustibles,

en el cemento, en la industria naviera; muchos barcos como tal por su solidez utilizan el asbesto; la fabricación de partes automotrices como el tema de los frenos, esas son las ocupaciones industriales que el Ministerio de Trabajo están destinadas y dicen, ojo, que en estas es dónde puede haber el riesgo, y las enfermedades ya las dijimos, cáncer de pulmón y mesotelioma que son más frecuentes, y eso es algo por lo cual nosotros ya tenemos que tomar más decisiones y en eso no está ninguno en duda, ni una ponencia ni la otra, es que debemos tomar la decisión, el tema es aquí la reubicación laboral, no es que chao y hasta luego, con esos trabajadores tenemos que hacer un plan de manejo, hay una responsabilidad y por eso se va a hacer un seguimiento, un monitoreo, se va a crear una comisión nacional donde tengan participación los diferentes ministerios de Ambiente, Trabajo, de Salud y tengan también participación, que es una de las diferencias tal vez que hay, algunas de las industrias del asbesto, mientras que en la ponencia de Senado no la hay, me parece que de 10 personas vengan dos de la industria a ayudar cómo sería ese plan de seguimiento, y no me parece un exabrupto, la industria deberían estar ahí para ver cómo pueden ayudar a que el proceso se dirima para ese seguimiento, cosas que llaman la atención que es desde los 70 se demostró que el asbesto es causante de cáncer, que desde el 72 la Organización Mundial de la Salud a través del Centro Internacional de Investigaciones sobre el cáncer, destinó un grupo de trabajo para evaluar el riesgo cancerígeno del asbesto y qué resultados dio, en el 76 se concluyó que la exposición a las fibras de asbesto implica un riesgo para los seres humanos de contraer enfermedades pulmonares, como el cáncer del pulmón, el mesotelioma, la asbestosis, entre otros, entonces aquí se ha hecho un seguimiento de que está demostrado que lo produce, si lo produce, está demostrado que entre mayor exposición, mayor riesgo, obvio que eso lo hay, porque ahí veíamos las partículas de fibras por centímetro cubico que genera mayor riesgo y sobre todo que más acorta el periodo de latencia para que se genere la enfermedad.

Dios quiera y de verdad que nosotros tenemos una gran responsabilidad y mirar como modulamos para que aquí quien gane sea la salud de los colombianos, muchas gracias.

La Presidente:

Representante Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Compañeros un saludo súper especial para todos a las personas que acompañan hoy las barras también y a todos los que están aquí, me voy a centrar en algo muy puntual para lo que quisiera que pusieran muchísima atención, frente a los cambios del articulado entre la ponencia original, que viene de Senado y la ponencia alternativa que se radica, lo primero que yo creo que es importante que tengamos en cuenta es algo muy delicado que son los tiempos, nosotros estamos en una carrera contra reloj y eso implica que cualquier cambio que se le haga a la

ponencia que viene después de sendos debates no se nos puede olvidar que este proyecto de ley se ha intentado pasar unas 7 u 8 veces en el Congreso de la República, y finalmente logra unas discusiones muy amplias en la plenaria del Senado, esas discusiones después de tanto tiempo de dificultades lograron llegar a un consenso, ese consenso es importante porque así mismo es que recibimos ese proyecto del Senado, de la Senadora Nadia, entonces cualquier cambio que se le haga al original, que además viene de sendos debates en el Senado corre riesgo que se tenga que ir a una conciliación, si nosotros no logramos sacar rápido esto y termina en una conciliación, me preocupa, es una de las angustias que tengo, la segunda modificación que hacen en el documento, esa modificación en el primer artículo cambian la palabra prohibir por reducir y eliminar, cuál es mi preocupación.

El Presidente:

Como coordinador ponente tiene usted la palabra doctor Correal

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Mauricio exponga su ponencia, todavía no vamos a votar, estamos haciendo la presentación de las dos ponencias, lo que usted presentó como ponencia, no se ponga a hacer comparaciones porque cada quien expone su ponencia y ya, gracias Presidente.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Tengo como ponente la libertad de hacer la comparación de las dos, porque esta Comisión necesita saber la diferencia, razón por la cual voy a poner en un lado la nuestra que es la original comparada con la de ustedes, no entiendo cuál es la preocupación, simplemente voy a contrastar los cambios que se hacen necesarios para que esta comisión pueda votar conociendo los cambios que ustedes hacen, no estoy violando ningún artículo de la Ley 5ª, simplemente voy a hacer un parangón de nuestra ponencia que es la original, sin ningún cambio, a la que ustedes radican modificatoria porque cada uno necesita conocer los argumentos comparativos de eso, es simplemente esa proposición, ese cambio, voy a ir mostrando uno por uno.

El Presidente:

Doctor Faber, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Es que no estamos en discusión de la ponencia, señor Presidente, aquí nos pusimos de acuerdo en que cada quien presentaba su ponencia, no estamos haciendo discusiones ni comparativos, ni estamos llegando a conclusiones, yo le solicité el favor al doctor Toro que se ciña solamente a su ponencia y luego ya entramos a hacer las discusiones sobre cual tomemos primero.

El Presidente:

Doctor Faber, compañeros, primero leer el informe de ponencia y después abrimos la discusión o si no, nunca terminamos y además por procedimiento así lo exige, el procedimiento exige que cuando esté

el informe de ponencia no se dé la palabra, ustedes son coordinadores ponentes y por eso me tomé el atrevimiento de darles un minuto, pero, por favor, no interrumpir más la ponencia, vamos a escucharlo.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Me están restringiendo el derecho a hablar sobre mi presentación, no entiendo por qué no puedo hacer la presentación de mi ponencia, a ustedes los dejé hablar, permití que pusieran su ponencia con los cambios que ustedes le hicieron, solamente estoy exponiendo mi ponencia porque considero que la Comisión necesita conocer claramente los cambios basados en la ponencia mía.

El Presidente:

Pero, por favor, de verdad, por evolución del tema y tan importante escuchemos la ponencia y con mucho gusto tenemos todo el tiempo para poder debatir, doctor Faber, tiene usted la palabra para moción de orden.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Me disculpa, señor Presidente, tal vez a ratos no soy suficientemente claro por eso usted no me ha entendido, es que él debe exponer es la ponencia suya, lo que él trae como ponencia él ya se está metiendo en la discusión de la ponencia que se presentó mayoritaria, por qué está haciendo una exposición sobre lo que dicen los demás y no sobre lo que él está planteando, que nos diga cuál es el articulado que él trae a esta Comisión.

El Presidente:

Doctor Toro, no por favor no generemos más polémica le recomendaría que haga la ponencia explicándola, para moción de orden me ha pedido Benedicto y Jénifer, un minuto.

Honorable Representante Benedicto González Montenegro:

Sí, decir dos cosas, lo primero es que le asignemos al ponente un tiempo y que él en ese tiempo exponga su ponencia, dos, yo leí la ponencia de Mauricio Toro y efectivamente ya la ponencia antes que se expusiera la otra, él está debatiendo algunos puntos que son problemáticos de la ponencia anterior como, por ejemplo, el parágrafo 1º del artículo cuarto, o sea, que es inevitable entrar en esa comparación porque precisamente las dos ponencias tienen diferencias en ese punto, gracias.

El Presidente:

Doctora Jénifer.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, la moción de orden es muy simple, creo que debemos escuchar a Mauricio, pero si de verdad pedirte el respeto, aquí nadie tiene miedo que él hable y le quiero hablar en este momento a las barras, creo que es a unísono que toda la comisión está en contra del asbesto, déjenos dar el debate de una pequeña diferencia que hay, las dos ponencias son positivas, las dos ponencias están buscando eliminarlo, por favor, no entremos en la confusión a la gente de que hay uno bueno y

uno malo, porque no es así, las dos van en contra, hay una diferencia en un tema pero les pido que nos permitan dar el debate y que escuchemos, con respeto, a los compañeros Mauricio, por favor, esas frases que como que es que tienen miedo, no solo hay diferencia con considera que así que Presidente, por favor, mi moción va encaminada a que el doctor Toro haga su exposición sobre lo que él trae preparado, cualquier cosa que él quiera decir pero sí va a hablar de la ponencia de los compañeros, pues también tendrá que dársele el espacio a que ellos le puedan contestar sobre su ponencia.

El Presidente:

Gracias doctora Jénifer, doctor Toro tiene nuevamente la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No he empezado y ya hay moción de orden frente al primer artículo, déjenme empezar, primero aquí está el cuadro donde está la ponencia inicial como viene de Senado, lo van a ver en el lado izquierdo y al otro lado hay un comparativo para que ustedes lo lean, me voy a limitar a leer la primera columna, el primer artículo dice Proyecto de ley 302 de Senado y ahí dice *“por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y establece garantías de protección de la salud de los colombianos”*, eso quiere decir que nosotros mantenemos original la palabra prohibir el asbesto en Colombia, entendiendo que es la palabra correcta que se debe usar, en el artículo primero no hay ningún cambio, entonces ese artículo primero queda igual, la presente ley tiene como objetivo preservar la vida la salud y el ambiente de los trabajadores y de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que presenta la exposición del asbesto para la salud pública colectiva e individual en cualquiera de sus modalidades o presentaciones; como el doctor Cristancho acaba de explicar las razones de porqué el asbesto en Colombia no debería, el artículo segundo de nosotros de la ponencia como viene de Senado, se habla de la prohibición general de la utilización de asbesto, prohíbase la producción comercialización, exportación; ojo, la palabra aquí es muy importante, exportación, importación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con el elaborados, repito que para mí es muy importante en el artículo dos que se haga y se sobresalte y se resalte la palabra exportación, que esta ponencia no permite la exportación, ningún material entendiendo que implica producción en Colombia para fines de sacar un material y para eso habría que tener personas explotando un material para exportación, razón por la cual considero que una vida vale lo mismo en cualquier parte, sea en una mina, en las calles, o porque el material lo recibe otra persona en cualquier parte del mundo, y por eso considero que la palabra prohibir y la exportación deben mantenerse en la ponencia original cómo viene de Senado.

Entonces quiero hacerles a ustedes la presentación de que esta es una diferencia frente a las otras; frente al siguiente párrafo habla primero

la prohibición general de la utilización de asbesto en el territorio nacional, entrará en vigor pasado cinco años contados a partir de la promulgación de la presente ley, nosotros recibimos un artículo que era lo que el doctor Cristo decía hace un rato, que tuvo la oportunidad de presentarlo y este concepto que presenta el Ministerio de Minas después de que tuvimos una reunión ayer nos mandan otra información, en esa otra información nos explican que hay una mina que es posible que le puedan en cualquier momento entregar su plan de trabajo y obras y eso implicaría que esa mina podría tener entonces un título con permiso hasta el 2036, si queda como está en este articulado que nosotros proponemos, pues ellos no podrían hacer la explotación de esa eventual mina, de ninguna manera podrán sacar el material y de ninguna manera podrán seguir usándolo, en la otra se abría la posibilidad a respetar el título minero y eso para mí es una preocupación, por eso aquí simplemente decimos, no señores, prohibición completa.

Parágrafo 2°, durante el período de transición el Ministerio de Trabajo, de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Industria y Turismo establecerán de manera coordinada durante la reglamentación conjunta, las medidas regulatorias que permitan cumplir la siguiente norma y reducir hasta su eliminación de manera segura y sostenible el uso del asbesto en las diferentes actividades industriales del país, hago énfasis en eso porque para nosotros es muy importante llegar a la eliminación de manera segura de ese material que sea simplemente sostenible y que no vaya a generar más problemas.

Parágrafo 3°, durante el período de transición las entidades a que hace referencia el artículo segundo establecerán las medidas necesarias para garantizar la identificación y reconversión productiva de aquellos trabajadores que han sido expuestos a ese material, como las medidas de monitoreo sobre la salud precisamente de ellos aquí hay que tener en cuenta que el asbesto tiene una particularidad de comportamiento, el doctor Cristo nos contaba que hacía unas llamadas al municipio de Campamento para encontrar si había personas o no que se habían reportado enfermas de cáncer en el municipio y habló con la Secretaría de Salud del departamento, y le decían que no se reportaban, ¿Por qué es importante aquí?, porque resulta que el asbesto es una enfermedad de acumulación con el tiempo, es decir, las personas no se enferman de inmediato, esta es una enfermedad que lo que hace es ir acumulándose durante 20, 30, 40, años, la persona luego recibe su información y es derivada de un cáncer por exposición al asbesto, razón por la cual ese elemento es muy importante dentro del debate y ese artículo es básico y fundamental,

Ahora, ¿Por qué la gente no se reporta enferma en el municipio de Campamento o en el departamento donde se hace la explotación?, porque como mucha gente migra y cambia de ciudades después de haber trabajado en la mina o en su defecto estar expuesta, pues ahí hay una particularidad que luego se enferman

en otra ciudad 12, 13, o 30 años después, incluso familiares que nunca estuvieron directamente en el negocio, pero porque el overol del papá que llegaba a la casa lo sacudían y lo lavaban allá, enfermó a una persona, pero además estas enfermedades que son tan complejas mucha gente se las trata en una ciudad capital, razón por la cual nosotros no encontramos diagnósticos puntuales dentro del municipio de explotación, por lo tanto, aquí queda supremamente claro que no se puede permitir porque es un riesgo dejar abierta la puerta para que se pueda simplemente exportar.

Parágrafo cuarto, en ningún caso la prohibición podrá obstaculizar las relaciones laborales, generar despidos o culminación de contratos de persona, ninguna en el tema de sustitución, protegiendo los derechos laborales de aquellos que están en estas empresas, para que puedan hacer una transición, aquí hay otra particularidad, títulos para la explotación del asbesto, entonces dentro del período de transición que nosotros estamos hablando es muy importante tener presente que la explotación no se pueda permitir en ningún caso, ni siquiera con fines de exportación, si bien Colombia va a ser parte de uno de los 68 países que va a prohibir la comercialización, explotación del asbesto, quedan otros 50 que todavía están en proceso, eso quiere decir que ese material podría eventualmente salir a otros países, y doctor Correal, a mí me parece particular porque no estaría de acuerdo y por eso ponemos este artículo, que el material se siga sacando para matar a personas que están en otros países, es decir, es un material muy delicado que estaríamos sacando pero además aquí alguien tendría que explotarlo y serían los mineros, una vida vale lo mismo en Tailandia o en Colombia y lo más importante, la vida de nuestros mineros, sus familias y las ciudades alrededor de esas minas corren un peligro muy grave, por eso aquí estamos diciendo, a diferencia de la otra, que no nos interesa eliminar la palabra prohibir, pero sobre todo la explotación para exportación, entonces este artículo habla de eliminar ese período de transición de tal manera que no se pueda continuar otorgando licencias de explotación y en ningún tipo se puede avanzar con el proceso de exportación, ahora viene el plan de adaptación laboral, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Trabajo y Salud adelantará un plan de adaptación laboral y reconversión productiva para aquellos que hacen parte de ese trabajo y aquí nosotros estamos diciendo deberían estar en formación, capacitación, y otros mecanismos que les permita a las personas que viven de la minería del asbesto, de la producción o comercialización, hacer una transición gradual a actividades que finalmente no atenten contra el problema.

En el quinto, la Comisión Nacional para la Sustitución de Asbesto, para nosotros es importante que esa Comisión empiece a trabajar las funciones que necesita aquella industria para empezar a hacer su transformación, está demostrado que ya hay materiales sustitutos no cancerígenos, de tal manera

que muchas de las empresas productoras hoy están sustituyendo estos materiales y este comité lo único que hace es que se pueda hacer el plan de transición - tratamiento pero sobre todo de migración de esos materiales de tal manera que eliminen rápidamente esa producción, se habla entonces de las sanciones y aquí en las sanciones en el artículo 6°, ahí hay una diferencia y es que habla de cinco años contados a partir de la expedición de la ley que fue el acuerdo que hizo el Senado de la República después de sendas discusiones y allí es muy importante hacer hincapié, porque viene la ponencia de Senado con cinco años, después de muchísimas reuniones que hicieron y después de ocho caídas del proyecto que logran un acuerdo, si nosotros cambiamos ese tiempo este proyecto va a tener que irse a conciliación con Senado, en Senado hubo dificultades para llegar a este número y por eso este proyecto se cayó varias veces, si nosotros cambiamos ese tiempo resultaríamos en un gravoso atentado contra este proyecto, porque en el Senado no van a aceptar esa conciliación, tenemos hasta el 20 de junio para llegar a eso, por eso estos cinco años que aunque no es el elemento que nosotros quisiéramos, comparto con ustedes que debe ser a 1.5 años y voy a apoyar la proposición, mi preocupación es que esto afecte esa conciliación, solo quiero que ustedes lo tengan presente, pero explico porque viene a cinco años, viene el artículo 7° de la comisión nacional ocupacional de asbesto crisolito, aquí estamos hablando de una fecha de cinco años para ese período de transición que es comitente a la fecha anterior.

El artículo 8° monitoreo e investigación científica, no tiene cambios simplemente habla de la importancia de hacer un monitoreo a las personas que han estado expuestas al material y demás. El artículo 10 reglamentación, y habla de la reglamentación, aquí es importante tener en cuenta que la reglamentación la tiene que adoptar el Ministerio de Salud y Protección Social con decisiones tendientes a limitar, restringir y prohibir el uso, comercialización y toda forma de distribución de una sustancia materia prima, que representa nocividad para la salud pública y hace un énfasis muy especial en ese asbesto crisolito que es el que nos preocupa a nosotros.

El artículo 11, la ruta de atención integral para personas expuestas a asbesto, no hay cambios significativos para nosotros, pero hay un pedacito que habla de los derechos colectivos, nosotros la tenemos tal cual como ingresa la ponencia de Senado.

Y el artículo 12 habla de las vigencias y derogatorias que no tiene cambio; entonces entendiendo esto, solo hay dos cosas que para mí radican en problemáticas incluyendo una que hoy permite que el gremio de las fibras Asocol Fibras y la ANDI, puedan hacer parte de ese comité de trabajo de regulación y de transición, en lo personal me preocupa es por la capacidad que ellos tienen de hacer cambios frente a esa política, porque son los que se han opuesto históricamente a la prohibición

del asbesto y que eso entré en ese comité, me genera preocupaciones, pero, pues finalmente si está ahí no quita ni pone esa representación y lo importante allí es que como está la palabra prohibición, y no se permita además la exportación haciendo una alerta, este proyecto puede demorarse dos o tres meses en su aprobación, y esa mina que iría hasta 2036 está en evaluación de plan de trabajo y obras, si nosotros apoyamos esta ponencia, así a ellos les entreguen esa licencia, no podrán explotarla, esto es lo más importante que yo quiero que ustedes tengan en cuenta, están a nada del comunicado del Ministerio de tener el permiso de explotación, si nosotros aprobamos la otra ponencia pues abríríamos la puerta a que si se da esta licencia pueden explotar hasta 2032 con fines de exportación, le quería pedir, señor Presidente, una sesión informal porque hay tres personas, una persona de las víctimas, una persona de la ciencia y una persona de los gremios que quieren dar su opinión y explicar finalmente por qué es importante que no se permita la exportación del material ni la explotación y se prohíba.

El Presidente:

Gracias doctor Toro tenemos en el recinto la visita del Senador Juan Diego Gómez, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Juan Diego Gómez:

Presidente, muchas gracias, la discusión sobre este proyecto de ley es que hay unos pormenores que creo que no se han considerado en la discusión del debate señores ponentes y coordinadores ponentes, el primero de ellos es que el proyecto de ley, como lo menciona al representante Mauricio Toro, sí logró avanzar en el Senado de la República con una condición, que se acordó con la autora del proyecto, excluir la exportación, porque finalmente lo que se busca es erradicar el uso del asbesto en Colombia para que Colombia entre en ese club de países que prohíben su uso, pero con algunas observaciones precisas, la primera de ellas es que todo el mundo habla de las víctimas del asbesto, tengo unas cifras concretas con las que trabajamos y con las que discutimos el debate en el Senado de la República, tanto en Comisión como en Plenaria, la primera, este proyecto de ley fue aprobado con la condición de que agotará tres foros y audiencias públicas informativas antes de proceder al segundo debate, como el tiempo se estaba agotando y la Senadora Blel ha traído y ha tenido esa bandera y la quisimos apoyar desde el partido conservador y las bancadas de los demás partidos, aprobamos que el proyecto pasara en esas condiciones, con el compromiso de que en la ponencia final excluyamos la minería con fines de exportación, por una razón, porque en Colombia hay una sola mina, no es cierto lo que han mencionado que hay otro título del 2036, hay una sola mina, Las Brisas en Campamento, departamento de Antioquia, que produce y genera 236 empleos directos y genera la principal fuente de ingresos de este municipio del norte de Antioquia, que se enfrenta hoy a dos retos:

El primero es que el trazado de la vía a la costa que todos conocimos que iba Yarumal, Matasano y bajaba a puerto Valdivia ha cambiado su trazado, y

ya queda distante de estos municipios y con toda esa vocación agrícola que tiene esa zona por ser una gran reserva lechera en Colombia, va a tener grandes problemas por razones logísticas; y la segunda, que hoy se enfrenta a esta dificultad de la mina siendo estos grandes municipios, Yarumal y Campamento en Antioquia y que derivan su sustento de allí prácticamente.

Temas informativos, hay trabajadores de hasta 38 años de antigüedad en la compañía que hoy no presentan ningún tipo de afectación, de manera que consideramos que las audiencias informativas eran necesarias para dilucidar con los médicos, con los académicos y con todas las personas esta situación, porque es imposible que si la acumulación de asbesto produce cáncer, yo que he trabajado 38 años en una compañía de estas no tenga ningún tipo de afectación respiratoria, hay más de 300 pensionados, una precisión sin el ánimo de confrontar, ni mucho menos, no es que las personas que hayan trabajado allá hayan migrado, no, esta es una compañía que era de origen canadiense, los propietarios por la violencia tuvieron que abandonar la compañía y en el año 2012 un grupo de inversionistas compraron la mina, la remataron, en la Superintendencia de Sociedades hicieron una negociación, les entregaron los títulos, les entregaron toda la información y en ese momento correspondió el tránsito de legislación de la Ley 685, al otro código de minas nuevo, que uno de ellos fue derogado y quedó en el tránsito de legislación, esa compañía tiene tres realidades; realidad número uno: en el año 2014 aparece con título de exploración del 2006, que iría eventualmente hasta el 2036 como lo precisaron bien, pero tiene otra en el año 2014, recibió la autorización y la aprobación del plan de trabajo y obras y el contrato de concesión minera no se ha realizado, no se ha materializado físicamente porque al gobernador de Antioquia, a quien respeto profundamente, no le ha parecido correcto elaborar la minuta como tiene que ser, porque la delegación hoy no está en cabeza del Ministerio, de manera que la funcionaria que certifica eso, del ministerio, puede estar prevaricando, puede estar garantizando una demanda para los inversionistas de esa compañía y lo que estamos haciendo es un mal mayor para el país, por lo que eso significaría en términos de confianza inversionista y en términos, por supuesto, de un nuevo conflicto que estaríamos abriendo y que es muy fácil evadirlo, que es muy fácil pasar de largo.

Por otro lado, tenemos el elemento que en las dos ponencias encontré que hay tres términos específicos: uno de adaptación laboral de 20 años, que es apenas lógico, pero hay otro que habla de cinco años para la erradicación total del asbesto y hay otro que habla de menos de dos años para la eliminación del mismo, que habla del 1° de enero del año 2021, ahí yo sugeriría, señora Presidenta, y señores representantes que se balanceen en los tiempos porque una política de eliminación de una actividad económica implica que esa mina que es de asbesto también puede tener serpentinita, también puede tener materiales de construcción, talcos y otros

materiales que perfectamente se podrían explotar, sin explotar el asbesto; número dos, si el tiempo de erradicación es de cinco años, lo lógico es que en ese tiempo de inclusión laboral y readaptación laboral sea sincrónico y sea acorde con lo que se está planteando, porque si yo eliminé la mina en un año, cómo obligó a un inversionista que mantenga 250 empleos directos en Campamento (Antioquia) si no tengo cómo mantener la compañía, si la compañía desaparece, pues, desaparecen inmediatamente los empleos, entonces ahí también sugeriría tener cuidado con eso.

Y lo último, es que el tiempo de duración del título minero no entraría en el debate si es el 2021, si es el 2036 o si es el 2044, establezcan un tiempo de transición hasta donde ese título minero podría explotarse de manera que Colombia entra en esa discusión de países modernos que se suman a la prohibición del asbesto, sin que estemos generando una afectación económica a unos particulares que ahí si aplica claramente el artículo que estaban citando en una de las ponencias, la responsabilidad del legislador, sí aquí lo que estamos generando es una demanda contra el Estado, lo que vamos a tener luego es un montón de especulaciones y un montón de ruido como lo que hemos escuchado el día de hoy, que ha sido un tema de medios que creo que no es el fondo ni el propósito, aquí no hay tanto misterio, en Colombia solo hay una mina de estas, una mina que por demás quiero informarles está en muy precarias condiciones económicas, es una mina que produce, exporta y una vez recibido el pago puede volver a producir, no tiene como estar en el ejercicio permanente y que no está vendiendo materiales en Colombia hace más de tres años, todo se está exportando a la India y a México, que están consumiendo este material para algunas aplicaciones que tienen, que ya no son ni las tejas de asbesto cemento, lo que eran las tejas Eternit, ni los aislamientos que se utilizaban en los países donde hay estaciones como aisladores térmicos por las temperaturas altas o temperaturas bajas, de manera Presidente, señor Secretario y señores representantes, con mucho respeto les sugeriría que abramos la discusión por no perder el impulso de un proyecto de ley que genera tantas pasiones y tantos sentimientos por su nombre y por las víctimas que hoy nos acompañan, valdría la pena corregir estas situaciones y buscar una conciliación entre los textos que nos permita tener el proyecto de ley sin mayores riesgos jurídicos para nadie, y obviamente sin obligaciones o sin contingencias económicas para el país, muchas gracias, señor Secretario y señora Presidente.

La Presidenta:

Muchas gracias a usted Senador por su importante intervención que hace en esta comisión, le damos la palabra al representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, después de la exposición del texto de la otra ponencia me parece que lo

que estamos es bastante cerca de llegar a un texto definitivo, la diferencia entre prohibir y eliminar ya lo explicó el otro ponente, no es sencilla, ni es muy básica la prohibición, lleva en sí unos riesgos jurídicos muy grandes porque tiene que ver con lo que ya está instalado, usted prohíbe a partir de una fecha los materiales en asbesto, cuando usted como municipio va a cambiar toda la tubería de asbesto - cemento que tiene instalada y que no la va a poder cambiar, que tiene sus proyectos hace años buscando finalización y que no va a poder hacer, el acueducto del norte del Cauca es un acueducto regional, la mayoría de su tubería de conducción y distribución es de asbesto - cemento, un acueducto que sobrevive todos los días en las peores condiciones pero que lleva agua y que soluciona un problema fundamental de los ciudadanos, verse abocado a no usar porque está prohibido eso es bien complicado, prohibir significa que los techos que están hoy instalados en la mayoría de los hogares colombianos, de un momento a otro tengan que ser cambiados porque han sido prohibidos, aterricemos para que sepamos que no habría capacidad económica creo que en la mayoría de habitantes de este país para cambiar las tejas que, desde hace años, colocaron en sus hogares y que están construidas precisamente con asbesto - cemento, hay una cantidad de cosas que conlleva la palabra prohibir, unos riesgos jurídicos enormes y ahí creo que se estarían generando algunas susceptibilidades en el sentido de decir, bueno es que le estaríamos haciendo el favor a los fabricantes de otras tejas y materiales o de otras tuberías que tendrían con base en la prohibición la gran ventaja de ofrecer sus productos que ya no tienen asbesto - cemento, el problema es de la capacidad real de incorporar nosotros la norma al no uso porque se ha prohibido, eliminar por el contrario significa que hacia el futuro no se vuelva a usar ese tipo de materiales en nuestro país, que no vuelva a ser aplicado en techos, tuberías o en ninguna otra cosa, eso significa la palabra, entonces eliminar que no conlleva ningún riesgo jurídico para las personas, ni obliga al cambio de lo instalado de manera inmediata.

Quiero decirles, nosotros no estamos como Cámara obligados a tener que cambiar los procedimientos normales de la discusión de los proyectos de ley, el Senado y Cámara, porque llegó una ponencia de Senado, y entonces cómo somos visionarios del futuro y decimos no es que si no lo aceptamos como viene de Senado entonces el proyecto se muere lo matamos, lo asesinamos, no, aquí todos los proyectos, incluidos los más polémicos de este país, han pasado por una Cámara luego por la otra y si los textos no coinciden pues para eso es el mecanismo de la conciliación que debe funcionar tanto en la voluntad expresa del Senado que sacó un texto, dejando de lado todos los malos propósitos que hubo en el pasado para que esto no siguiera adelante que fueron siete intentos, ya estuvo en Senado, hoy lo estamos sacando en comisión de esta Cámara en la Comisión Séptima y queda a un paso de llegar a la plenaria, y les garantizo a todos los que nos

escuchan hoy que hay un compromiso de la mayoría de los legisladores porque esto llegue rápido y pase muy rápido en Cámara para que si hay algún tipo de diferencias, se pasa rápidamente a la conciliación, los proyectos más polémicos se han conciliado en el mismo día, o no, el de la JEP, proyectos muy polémicos han sido conciliados, hoy prácticamente es una obligación para un parlamentario de Cámara o de Senado aprobar este proyecto, tenemos es una diferencia entre el alcance que significa prohibir y lo que nosotros, la mayoría de los ponentes hemos considerado con mucha responsabilidad además, qué es eliminar su uso para que eso no conlleve a futuras demandas a todo el que no pudo en su momento quitar lo instalado para hacer un cambio por otro material que no contenga estos elementos.

Segundo, es claro, es que hay una sola mina, cuando hablamos de todo eso, parece que nuestro país piensa que en todos los municipios de Colombia se está produciendo o se está explotando asbesto, una sola mina ubicada en un municipio de Antioquia, que sus gobernantes han dado múltiples defensas de ese producto por el desarrollo y por lo que ha implicado en términos de sostener una cantidad de hogares por muchos años, porque usted también lo decía, Senador, por muchísimos años desde que los canadienses estaban explotando esa mina, nos hemos cuidado tanto de cada palabra que vaya y para cambiarla, para quitarla, para reemplazarla, para que el texto quede de tal manera que recoja la motivación de todos los colombianos que con toda razón han hecho una lucha de muchos años para que se elimine este material en nuestro país, pero tenemos que tener el cuidado suficiente y por eso llamo a la responsabilidad, para que la explotación, la única que hay hoy, se mantenga en la medida en que los dueños de la mina tengan un derecho para ello, que es un título minero, y no estamos hablando de un lío jurídico que vamos a considerar 50, 100, 1000 iniciativas de explotación porque sólo hay una, una sola, pasa esta ley y efectivamente cuando ya se elimina el proceso, ya no podría hacerse una actividad de exploración hacia el futuro porque ya se ha eliminado, prácticamente esto va hasta el 2020 no más, eso lo tenemos absolutamente claro.

Entonces, yo los llamo al orden, ya sabemos que coincidimos en el propósito fundamental que ya no haya más asbesto en nuestro país, que no se produce, que no se haga con ellos otro tipo de productos que sean aplicados porque es ahí donde está el daño, realmente en la aplicación del producto que es lo que hace que la cotidianidad de la persona tenga contacto directo con un producto que ha sido construido con ese material, avancemos en el tema para que ojalá y lo consideren los que han presentado la ponencia minoritaria, concluyan que en esta ponencia se ha recogido la iniciativa más importante y sobre todo que estamos adelantando los tiempos, cuando adelantamos el tiempo es para eliminar pero también decimos que hay unos tiempos de transición y los dos no riñen, o sea, eliminamos el uso y para eso damos un año y medio más para que todo el tránsito sea lo más suave posible, si lo dejamos a cinco

años eso sí genera un inconveniente, lo reducimos al primero de enero del 2021 y generamos las condiciones suficientes para que el tránsito de una cosa a otra sea el menos neurálgico para el país y para los ciudadanos, señor Presidente, continuamos entonces con la discusión para poder saber cuál proposición de la ponencia miramos primero.

El Presidente:

Gracias representante Faber, el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Lo mío es cortico frente al tema de empezar y llegar a algunos acuerdos que nos permitan avanzar en el proyecto, que lo importante como todos coincidimos aquí es que logremos sacarlo adelante, rápido, hay una cosa que quería darle la tranquilidad, el temor del doctor Correal frente a las demandas contra el Estado por temas de salud de asbesto, con o sin el proyecto, con uno o con el otro proyecto ya estamos sometidos nosotros a unas condenas que ya ha habido, el juzgado 39 administrativo del circuito de Bogotá ordenó la sustitución del asbesto en todo el país por medio de una sentencia del primero de marzo del 2019, es decir, ese riesgo ya ocurrió, ahora avancemos es frente a los artículos y puntos necesarios, no importa cuál de las dos, hablaba con la doctora Jénifer, que está sirviéndonos aquí de conciliadora, de mediadora, y dice que hay la posibilidad de que se presente una proposición que modifique esa ponencia mayoritaria que tiene el artículo dos, las palabras reducción y eliminación para que se elimine la palabra reducción y solo quede eliminación, eliminación es una palabra sinónimo de prohibición, a mí me encantaría que quedara prohibición porque es más contundente, pero como sinónimos, al final es la misma, ya quedo más tranquilo si le quitan la palabra reducción y solo quedaría eliminación, eso me da tranquilidad, y esa la van a radicar ustedes, maravilloso, y tenemos el primer acuerdo, bien, ahora el segundo acuerdo radica en el tema exportación, como llegamos, vamos a eliminar exportación para que no se pueda exportar

La Presidente:

Tiene la palabra representante Cristo como ponente.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Es una precisión por parte del Ministerio de Minas, si el Ministerio establece que la mina está hasta el 2020, pero sí hay ambigüedad de parte de ellos, ¿Qué es lo que queremos nosotros como ponentes?, si tiene el título minero y lo puede hacer, no darle un dinero a través de una demanda que no se merece, no colocar al Estado en esa condición, lo que pasa es que debe haber claridad y ahí el Ministerio no la ha tenido frente al tema, entonces si hay la claridad el artículo dejaría de ser un artículo positivo, desde el punto de vista legislativo, pero si tiene derecho, si alguien tuviese el derecho, pues qué le hacemos, primero, le estamos dejando exportar pero le estamos prohibiendo en todo el

territorio nacional; segundo, estamos generando ahí en el mismo articulado un tema de seguridad y salud en el trabajo, donde hay una comisión que va a estar pendiente de eso y hay una proposición donde estamos agravando el asunto para cancelación del tema, que nos quede claro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Avancemos a ver si llegamos rápidamente y logramos sacar esta, me la acaban de pasar la proposición qué dice: articuló dos, Eliminación. A partir del 1° de enero del 2021 no se podrá producir, comercializar, importar y distribuir. Les quisiera proponer que metamos la palabra exportar, o sea a partir del primero no se podrá producir, comercializar, importar, exportar y distribuir cualquier variedad de asbesto y con eso ya avanzamos muchísimo.

La Presidenta:

Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Consideró que como está ese sería otro artículo que lo decidamos entre todos, qué bueno es esto, acá no hay ganadores ni perdedores, está ganando el pueblo colombiano, entonces creo que eso es importante, no nos enfrascamos en esto y ahorita pasamos al siguiente artículo.

La Presidenta:

Tiene la palabra, representante Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, quisiera de pronto, si es posible, someter la proposición del doctor Cristo ya, quiero pedir que me permitan retirarme, tengo un asunto familiar urgente que resolver y no puedo seguir acompañándolos, tengo una serie de proposiciones que están radicadas en la Secretaría, si se pudieran debatir, así yo no esté sería muy bueno, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente, muchas gracias ante todo un cordial saludo a la doctora Blel, bienvenida como autora de este proyecto que sé que, igual que nosotros, estamos interesados en sacarlo adelante doctora, creo que aquí tenemos que aclarar un tema, no estamos aun discutiendo el articulado, estamos discutiendo las ponencias como tal, entonces llamaría al hecho que pongamos en consideración las ponencias, la proposición cuál se va a discutir y cuál es el articulado, y me parece muy bien que hayamos adelantado trabajo y se halla aprobado la palabra eliminación y lo de exportación, cuando llegamos al artículo de exportación manejaremos el tema a ver a qué acuerdo llegamos, eso era, señora Presidenta.

La Presidenta:

Representante Mauricio Toro, usted está de acuerdo que coloquemos de una vez en consideración la proposición, bueno está en consideración la proposición, sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente, dice así: solicitó ante la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar debate en primer lugar a la ponencia con pliego de modificaciones al Proyecto de ley 302 de 2018 Cámara - 061 Senado, “*Ana Cecilia Niño por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos*”, votando Sí, se aprueba la proposición, es decir, se entra en discusión la proposición con la que termina la ponencia mayoritaria, que se ha denominado así; votando No, se niega y entonces se discutiría la otra ponencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase llamar a votación.

El Secretario:

Con gusto, señora Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo	Sí
Arias Falla Jéniffer Kristín	Sí
Correa López José Luis	Sí
Correal Herrera Henry Fernando	Sí
Cristancho Tarache Jairo Giovany	Sí
Cristo Correa Jairo Humberto	Sí
Díaz Plata Edwing Fabián	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	Sí
Gómez Gallego Jorge Alberto	No
González Montenegro Benedicto	No
Hurtado Sánchez Norma	No
Muñoz Cerón Faber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Reinales Agudelo Juan Carlos	Sí
Restrepo Correa Omar de Jesús	No
Sánchez Leal Ángela Patricia	Sí
Soto de Gómez María Cristina	Sí
Toro Orjuela Mauricio Andrés	No

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer el resultado de la votación.

El Secretario:

Presidente, por el Sí han votado 12 honorables representantes, por el No han votado 6, ha sido aprobada la proposición, señora Presidente, si así lo ordena, doy lectura a la proposición con que termina esta ponencia.

La Presidenta:

Sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario:

Señora presidenta voy a leer la proposición con la que originalmente venía, pero les informó a los honorables representantes que ha llegado una nota aclaratoria, pero debo leer con la que venía la ponencia la proposición y luego leo la nota aclaratoria para conocimiento de todos.

La Presidenta:

Sí señor Secretario

El Secretario:

La ponencia dice lo siguiente:

Proposición:

Con base en las consideraciones anteriores solicitó a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de representantes dar primer debate al Proyecto de ley 302 del 2018 Cámara, 061 de 2017 Senado, “Ana Cecilia Niño por el cual se establecen disposiciones para la reducción y eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación, que está en cada uno de los correos de los representantes y ha sido publicado en la Gaceta del Congreso, el oficio aclaratorio es el siguiente:

Honorable Representante:

JAIRO GIOVANNI CRISTANCHO TARACHE

Presidente:

ORLANDO ALFONSO CLAVIJO.

Secretario Comisión Séptima Constitucional.

Cámara de Representantes.

Ciudad.

Referencia: Nota aclaratoria a la proposición de la segunda ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 061 Senado “Ana Cecilia Niño por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Respetada Mesa Directiva:

Por medio de la presente nos permitimos aclarar que al momento de radicar la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara 061 Senado “Ana Cecilia Niño por el cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos, inicialmente fue inadmitida toda vez que los funcionarios de la Comisión Séptima consideraron que al modificarse el título de la iniciativa legislativa dentro de la proposición con la que termina el informe de ponencia debía relacionarse el título propuesto y no el original, en razón a lo anterior puesto que estas apreciaciones contrarían los fundamentos de técnica legislativa establecidas por el reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª del 92, nos permitimos aclarar que la proposición con que termina el informe de la ponencia mayoritaria para primer debate del Proyecto de ley número 302 del 2018 Cámara, 061 Senado es el siguiente, viene la proposición con que los ponentes aclaran, con base en las consideraciones anteriores solicitó a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 061 de 2017 Senado “Ana Cecilia Niño por el cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”, de acuerdo al pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Así las cosas, respetuosamente solicitamos que esta nota aclaratoria haga parte del expediente y sea publicado en la Gaceta del Congreso, firman: Jairo Humberto Cristo Correa, coordinador ponente; Henry Fernando Correal Herrera, coordinador ponente; Faber Alberto Muñoz Cerón, ponente; María Cristina Soto, ponente, está leída la aclaración, señora Presidente, es decir, sometemos a consideración la proposición que ellos aclaran, si usted considera, leo la sola proposición.

La Presidenta:

Representante Toro, tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quisiera que los ponentes me aclararan, porque no entiendo, qué es lo que ocurre con esa nota aclaratoria, porque qué tal que esto termine siendo un vicio constitucional para el procedimiento.

La Presidenta:

Representante Correal, tiene usted la palabra

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, es que en la Secretaría de la comisión nos hicieron cambiar la proposición con la que termina la ponencia, poniendo el título que nosotros estamos sugiriendo y no el que venía de Senado, entonces, si es un título sugerido todavía no ha sido aprobado, pues, como lo íbamos a poner ahí, por eso dejamos la aclaración de que es de ese proyecto y no de otro proyecto, porque podrían decir, oiga este no es el que ustedes están debatiendo, si me hago entender, quisimos dejar claridad ya que en Secretaría nos insistieron que debíamos colocar era el título propuesto más no como venía en la ponencia de Senado.

El Secretario:

Presidente la ponencia inicialmente viene con un cambio en el título y lo correcto es que en la ponencia venga con el mismo título porque el cambio se hace en la discusión, entonces no vamos a leer la proposición con el cambio que ellos ya propusieron en la ponencia, sino el verdadero título, la aclaración que ellos manifiestan es que se lea el verdadero título con que viene del Senado.

La Presidenta:

Representante Toro, tiene la palabra

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quisiera dejar una constancia y que el Secretario nos garantice, nunca había visto esto, que esto no vaya a generar un vicio constitucional y luego demanden este proyecto de ley por constitucionalidad, simplemente deme la tranquilidad, señor Secretario, que quede registrado que esto no abre la puerta para un vicio de inconstitucionalidad, porque me preocupa que luego vengán y demanden la ley porque se cometió un error en el procedimiento,

entonces usted por favor de la cara a esto para yo poder quedar tranquilo.

El Secretario:

Honorable representante, garantizar que no vayan a haber demandas, no puedo garantizar, lo que ustedes votan es lo que queda, si ustedes lo aprueban así es y continúa, no va a producir ningún vicio de procedimiento porque son los cuatro ponentes que están dando la nota aclaratoria, que no modifica el contenido del proyecto pero si el título, no se podría aprobar en la proposición de la ponencia porque tiene que ser discutido y aprobado por toda la comisión por mayorías, entonces la proposición de acuerdo a los ponentes que la presentaron la ponencia terminada, hecha la aclaración quedaría de la siguiente manera, con base en las consideraciones anteriores solicitó a los honorables representantes de la comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 302 del 2018 Cámara, 061 de 2017 Senado “Ana Cecilia Niño por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos” de acuerdo al pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación, esta leída la proposición, señora Presidente.

La Presidenta:

Señor Secretario, muchas gracias, colocamos la propuesta en discusión sigue en discusión, ¿La aprueban los honorables representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada con la nota aclaratoria de los ponentes, señora Presidente, puede entrar ya a discusión del articulado, esta ponencia trae 13 artículos.

La Presidenta:

Representante Norma Hurtado, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Qué pena interrumpir al señor Secretario, pero llevo media hora de atraso en un tema de bancada, y de verdad que me había comprometido a asistir, así que le pido excusas, primero que todo a la audiencia que vino a acompañar el debate, pero también a los ponentes porque me gusta quedarme hasta el final, pero tengo un compromiso de bancada que me comprometí a cumplir, valga la redundancia.

La Presidenta:

Gracias representante, señor Secretario, sírvase informarnos qué artículos tienen proposición.

El Secretario:

Tienen proposición el artículo segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, y once.

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, igual tenemos citada reunión de bancada, la teníamos para las 12:30, tenemos proposiciones presentadas en muchos de los artículos, todos queremos estar en la discusión, entonces quiero pedirle que se inicie en la próxima sesión, de ser posible en el primer punto del Orden del Día con el articulado del proyecto, pero de manera que puedan estar todos los representantes, Presidente gracias.

La Presidenta:

Bueno, honorable representante, todos tenemos compromisos, igual yo, pero creo que acá hay un compromiso importante que es estar aquí, sacar adelante este proyecto, no podemos dejarlo tirado, proposición donde no esté el autor de la proposición no la vamos a discutir, ni siquiera la vamos a leer, entonces sí les pido que, por favor, aguantemos un poquito, estemos un poquito más aquí, hagámoslo más rápido para que podamos salir de esto pero no podemos dejar tirado este proyecto, aquí tenemos la barra y hay un compromiso con sacar esto adelante.

El Secretario:

Señora Presidente, le informó que en la Secretaría hay ocho proposiciones firmadas por la representante Jénifer Kristín Arias Falla, quien las radicó antes de la discusión de las ponencias, no sabemos para cuál ponencia o cuál texto, pero de acuerdo a lo que usted acaba de mencionar que si no está el representante que la sustente, no se van a discutir, entonces no habría problema, estas siete quedarían como constancia en el acta, si así lo dispone la señora Presidente.

La Presidenta:

Sí, señor Secretario, quedan como constancia, tiene la palabra el representante Correa

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente para hacerle una solicitud al señor Secretario, una moción de procedimiento que podríamos hacer como lo hemos visto en plenaria, que todas las proposiciones que no estén avaladas por el ponente podamos votar para que queden como constancia, igual que hicimos en el Plan de Desarrollo, en la Ley de Financiamiento, en el Presupuesto Nacional, para poderle dar celeridad, tenemos que sacar este proyecto de ley como sea, porque este proyecto de ley el 20 de junio se nos hunde, necesitamos que hoy el proyecto de ley pueda salir a plenaria para poderlo debatir dentro de ocho días, eso es lo que nos está pidiendo el país, por favor, señor Secretario si esto es legal me gustaría saberlo para poder hacer la proposición de una vez, muchas gracias.

La Presidenta:

Tenemos que ponernos de acuerdo, tiene la palabra el representante Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, José Luis, qué pasa, están radicando las ponencias y también tenemos que ser respetuosos con el trabajo de ellos, al menos poderlas conocer, yo no puedo decir hoy que no hay ninguna proposición avalada porque no conozco ninguna proposición, la verdad es esa y creo que el doctor Cristo tampoco, ni los ponentes, al menos poder mirar qué es lo que están proponiendo y ahí sí podemos mirar que podemos avalar y en cinco minutos creo que tiene que ser, porque la idea colegas es que salgamos de esto hoy, es muy importante, sé que todos tienen compromisos, todos tienen reuniones, pero saquemos esto hoy.

La Presidenta:

Representante Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchísimas gracias, reiniciamos el debate hoy hablando de democracia, entonces no podemos quitar la democracia, creo que hay que escuchar las proposiciones, acá tenemos que quedarnos hasta que este proyecto de ley sea una realidad, escuchemos las proposiciones para debatirlas, revisarlas, no cercenemos la democracia.

La Presidenta:

Por favor, cinco minutos de receso mientras aceptamos las proposiciones para poder seguir con el debate. (Receso)...

El Presidente:

Buenas tardes compañeros, el Viceministro de Salud ha estado atento, ha querido participar en este debate, me parece muy bien que el Viceministro nos dé su posición, señor Viceministro tiene la palabra.

Iván Darío González Ortiz Viceministro de Salud:

Gracias Presidente, y gracias Vicepresidente por el espacio, a todos los representantes un saludo especial, como siempre un gusto estar acá, y un saludo especial a las personas que acompañan la Comisión desde la parte posterior, el Gobierno del Presidente Duque viene trabajando en tres temas que son la legalidad, la equidad y el emprendimiento y en el marco de esos tres ejes, el Ministro Juan Pablo Uribe ha planteado cinco líneas de acción, la primera de ellas es la visión de largo plazo del sistema, tema que también ocupa esta Comisión, la segunda es la calidad de los servicios de salud, la tercera es la salud pública, la cuarta es el talento humano, y la quinta es la sostenibilidad financiera y en estos nueve meses de Gobierno hemos venido avanzando a través de múltiples estrategias, proyectos y programas en estas líneas.

Hoy nos corresponde hablar de salud pública y lo hacemos con gusto cada vez que nos toca, hemos determinado diez prioridades de salud pública, no porque las otras no sean importantes, sino porque sentimos que en estas diez prioridades hay la

posibilidad de hacer una transformación para el país, estamos hablando de las enfermedades crónicas no transmisibles, estamos hablando de enfermedades transmisibles como el dengue, el sarampión, entre otros, estamos hablando de la salud materna y de la mujer, de la salud de los niños, de la salud mental de los colombianos, del consumo de sustancias psicoactivas, del VIH, la tuberculosis, del cáncer, de las enfermedades y los retos que en salud pública implica la población migrante y estamos hablando, por supuesto, de la salud ambiental, donde hemos trabajado alrededor de cuatro elementos: el aire, el agua, los incidentes viales y, por supuesto, este que nos convoca hoy, que es el asbesto, por lo tanto el trabajo que venimos realizando no se centra solamente a estar acá hoy, sino a defender con todo lo que podamos esta línea que ha venido desarrollando el proyecto de ley, solamente dos cosas que ya han mencionado:

La primera, el cáncer de pulmón, el mesotelioma y algunos otros tipos de cáncer que tienen menos evidencia pero que también presentan relación con el asbesto, y más frecuente y más amplio en la comunidad, la asbestosis o cicatrices en los pulmones derivadas de la exposición, y por eso nosotros vemos que acá el proyecto con sus artículos tiene realmente una solución para acompañar desde el Ministerio esta línea transformacional para Colombia, no es menor liberar a Colombia del uso del asbesto y hacerlo en un marco como lo ha venido planteando en el proyecto, que permite una transición y un desmonte gradual pero a la vez contundente en todos sus componentes, nos parece que es relevante, por esa razón quisimos acompañar este debate, hemos estado escuchando atentamente las diferentes discusiones que se han dado y lo único que quisiéramos dejar es un mensaje explícito alrededor del sentido de prohibir de todas las formas posibles el uso de asbesto en Colombia de la forma más rápida posible, y que la transición nos permita empezar el trabajo que debemos lograr para tener una Colombia libre de asbesto, ojalá en los acuerdos y avances que han tenido en la Comisión en la mañana de hoy hayan logrado llegar a acuerdos para poder votar hoy esta iniciativa y garantizar que hacia adelante, respetando las competencias y la autonomía del Congreso, tengamos los tiempos suficientes para llevar a Plenaria este proyecto de ley y ojalá tener esta realidad para avanzar en tener una mejor salud para todos, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Viceministro, gracias por su aporte, señor Secretario, vamos en las proposiciones, creo que han llegado a unos acuerdos.

El Secretario:

Señor Presidente si lo considera quiero informarle que hay 37 proposiciones radicadas en secretaría.

El Presidente:

Esas proposiciones he escuchado de algunos ponentes que ya hay algunos acuerdos, algunas

validadas, otras que van a dar discusión, le voy a dar la palabra al doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, hoy lo importante es buscar que la iniciativa y el proyecto pase este debate en Comisión, hemos hablado entre todos los ponentes y recogiendo las inquietudes principales de las personas que han presentado muchas proposiciones que no alcanzaríamos a discutir el día de hoy y diríamos que hay un acuerdo en términos de, primero, eliminar la palabra reducción del título y del artículo 2º; segundo, que se genere una subcomisión, que sean los ponentes además de las personas que quieran intervenir de las diferentes expresiones políticas que tiene la Comisión, para que haya garantía de los que presentaron las proposiciones, garantía de que se discuta y las conclusiones que se generen en la subcomisión sean tenidas en cuenta por los ponentes para segundo debate en Plenaria, esa es como la propuesta básica que salvaría el momento del proyecto y garantizamos que hoy sale de comisión aprobado con solamente el retiro de la palabra reducción del título en la segunda ponencia, y del artículo 2º, no sé si el amigo Toro quiera referir algo.

El Presidente:

Gracias doctor Faber, doctor Mauricio toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Esto es importante porque después de la cantidad de proposiciones que hay, con los ponentes hemos llegado a ese acuerdo, que es lo más seguro para que pueda continuar el avance del proyecto y pueda llegar a la Plenaria de Cámara sin arriesgarlo en los tiempos, hay que dejar una constancia importante y es que en esa subcomisión donde se discutirían las proposiciones radicadas, debe quedar la mayoría completamente de acuerdo con que se incluye cada cambio, insisto en que vamos a tener que darle una discusión frente a la palabra exportación, pero en general hay varias proposiciones que vi, incluso unas muy valiosas que pueden mejorar el proyecto, razón por la cual lo importante es que salga aprobado hoy con estos dos cambios que ya acordamos, eliminar la palabra reducción para que quede simplemente eliminación, y esa subcomisión entonces garantice esa discusión y al final de esa discusión se incorporen esos para la ponencia de segundo debate, lo importante es que hoy lo votemos, para que así quede aprobado y no corramos riesgos.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez, tiene la palabra

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Presidente, hicimos una especie de mini acuerdo aquí para en el transcurso mientras llega a la Plenaria de la Cámara, introduzcamos unas modificaciones, voy a pedirle uno o dos minutos

porque creo que es importante, ustedes han visto que he estado es más atento al debate que participando, no soy ponente, no fui designado ponente, entonces simplemente, pues, como miembro de esta célula legislativa tengo mi opinión, les quiero contar que trabajé con asbesto durante unos veinte años, creo que los metros cuadrados de placa plana, asbesto de cielorrasos, y de divisiones de oficina de asbesto cemento que yo instalé en Medellín no están inscritas, entonces en ese sentido creo que podrían acusarme, incluso, de muchas cosas porque trabajé con eso y fui testigo del debate de los productores de fibra de vidrio contra los productores de asbesto y viceversa, porque en el sentido estricto de la palabra, toda partícula mineral de ese tamaño como el que se produce con los cortes de asbesto, o de fibra de vidrio, o de baldosa, o de baldosín, termina siendo cancerígeno y entonces es obvio que las sociedades civilizadas tienden a desestimular el uso de partículas o de sustancias que produzcan cáncer y ojalá la preocupación que la ciudadanía tiene sobre el asbesto se extendiera a otras cosas, por ejemplo, hay estudios más contundentes sobre el daño y el efecto cancerígeno y de otros daños que hace, por ejemplo, el glifosato sobre la salud humana, y no solo el asperjado por aviones de manera masiva, sino el que usa la gente en los jardines, round up, que es el nombre como se conoce comercialmente, y hay una serie de sustancias que creo que la sociedad, las EPS, son más peligrosas que todas, tengo una preocupación, incluso la caída de la producción y del consumo mundial de asbesto es dramática, los que estén produciendo asbesto tienen que ir pensando en salirse del negocio, porque ha venido cayendo en el mundo el consumo y la producción, porque es un material de difícil manejo, quiero decir una cosa que puede ser muy impopular pero aquí no hay prueba de que nadie se haya enfermado de cáncer porque haya vivido en una casa con teja de Eternit, si el asbesto no está en proceso activo dinámico y vuelto partículas es una cosa que es insulsa, pero bueno, el procesamiento ha causado tanto daño entre las personas que trabajan alrededor o viven alrededor de donde se procesa que es necesario eliminarlo, en eso incluso íbamos a votar la proposición tal como venía de Senado, algunas modificaciones que enseguida voy a mencionar.

Quiero mencionar otra cosa, el asbesto se produce en mi departamento en el municipio de Campamento y aquí el Senador Juan Diego Gómez lo dijo con claridad, él exageró un poquito, los paisas somos un poquito exagerados, que Campamento y Yarumal dependen de la mina, no, Campamento depende de la mina, Campamento es un municipio que el día que se cierre la mina quedan 250 trabajadores sin nada que hacer, 250 trabajadores que tienen prestaciones sociales y que tienen estabilidad y queda una actividad comercial y social que hay alrededor del asbesto, que queda eliminada, de eso no hemos hablado, creo que de eso debemos hablar, porque las medidas que tiene el proyecto de ley y las dos ponencias, tanto la que presenta el doctor Toro como

la que presenta la mayoría de ponentes, tiene una falencia enorme que creo que hay que pararle bolas y es, ¿Qué vamos a hacer con esos trabajadores?, y con la cantidad de talleres informales que hay en Bogotá que producen discos con asbesto para clutch y para frenos de carros, de carros viejos y de carros nuevos, sobre todo de carros viejos que ya no los importan, no se consigue en los almacenes, es una cantidad enorme de personas que derivan su sustento de ahí, y que si hay que prohibir el asbesto, lo prohibimos, pero en la misma ley debe haber una serie de disposiciones que garanticen que el Gobierno nacional, que parece tan dolido con el tema del asbesto.

¿Qué vamos a hacer con los 200 trabajadores de la mina de Las Brisas de Campamento?, cómo vamos a hacer con la cantidad de gente que vive de la fabricación, no digo de los talleres, porque los talleres de frenos finalmente, si se acaba el asbesto, vendrán discos de freno con otro material y entonces los mecánicos tendrán otra ocupación, esa es más fácil, pero el de las fabriquititas informales y formales que hay en Bogotá, sobre todo que producen discos para embragues, ¿Qué vamos a hacer con ellos?, eso es una cosa que responsablemente tenemos que introducirla en la ley, porque si no entonces bueno estamos salvando 170 vidas al año en la estadística que dijeron aquí, eso es muy importante pero con esa gente desempleada cuántas más muertes podemos causar, cuánta gente vamos a empujar para la delincuencia, para la ilegalidad y eso es un tema que entonces uno no puede hacer una acción positiva que genere un daño igual o mayor que el que estamos evitando, así que yo les pido compañeros que el acuerdo que hemos hecho, que de aquí a que lleguemos a la Plenaria, introduzcamos una serie de exigencias al Gobierno nacional, para que estos trabajadores que van a quedar cesantes tengan una reubicación, no son muchos, no estamos hablando de cientos de miles, pero sí estamos hablando de decenas de miles, no son un problemas de gran envergadura, así sea un Estado fallido y mal manejado, pero no es un gran problema que se podría resolver si le ponemos seriedad a la redacción final del proyecto de ley, gracias señor Presidente

El Presidente:

Me ha pedido la palabra Benedicto.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González Montenegro:

Gracias, sin recurrir al populismo legislativo como se ha dicho acá, y estando muy atento siempre al debate que se ha dado, primero anuncio que mi voto es positivo por esta proposición y ponencia y proyecto con algunas observaciones sobre su articulado, el artículo segundo entiendo que ya hay un acuerdo sobre el tema o la palabra reducción, de acuerdo con eso, pero presenté una proposición que entiendo se discutirá en la subcomisión para que se agreguen las palabras exportar y producir que me parece son claves en el debate y en el proyecto y presenté una proposición también con relación al parágrafo 1° del artículo cuarto que dice hasta

cuándo estarían habilitadas estas actividades, habla que hasta que concluya o se venza el título, y estoy proponiendo que sea hasta el vencimiento del período de transición correspondiente, entonces dejo a consideración de los ponentes y entiendo que esto va a la subcomisión, estaré muy atento para asistir a ella porque considero que son aspectos que debemos tener en cuenta, el resto pues estaría de acuerdo con el articulado y anuncio mi voto positivo.

El Presidente:

Gracias Benedicto, Fabián tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, hay un consenso claro en la comisión y es que todos estamos en contra del asbesto, ese es el mensaje que debe quedar en la opinión pública, la Comisión Séptima le dice no al asbesto en Colombia, ese es el mensaje contundente en el que todos estamos de acuerdo, hay unos puntos que ya se han manifestado en donde la idea es poder desarrollar esa comisión, y en donde nos pongamos de acuerdo en esos puntos de reconversión laboral, de fortalecimiento en esa transición que se debe desarrollar pero, el mensaje es claro, la Comisión Séptima hoy a Colombia le dice que el asbesto se debe prohibir, para que de pronto no queden en la discusión que unos están en contra y que otros están a favor, hay unos puntos que no hemos podido avanzar, que para eso se va a crear la comisión, que la voluntad de la Comisión Séptima es aprobar hoy con el fin de que no se terminé hundiendo el proyecto y que avance a Plenaria y eso creo que es algo que debemos celebrar, porque hoy dejamos a un lado los partidos, dejamos a un lado diferentes puntos que nos pueden separar, y estamos legislando por una sola bandera que nos une y es Colombia, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Fabián, sí, eso estuvo claro, que nosotros como Comisión debemos darle celeridad a este proyecto de ley, compañeros aprueban declarar sesión permanente.

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, Omar de Jesús tiene la palabra

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes, también apoyo la iniciativa, creo que nuestro compromiso es interpretar la realidad del momento y eso nos obliga a legislar para interpretar esas realidades y modificarlas, pero me preocupa lo que plantea Jorge, conozco desde hace muchos años esta mina de asbesto, que está en el municipio de Campamento y aquí se han presentado varios conflictos, uno de ellos fue que se exigió que esta mina empleara la misma gente de la región, estoy hablando del municipio de Campamento y emplear a la gente que vivía alrededor donde se estaba explotando este material, esta materia prima, para

que eso desarrollara posibilidades de subsistencia para los mismos habitantes que viven en el municipio de Campamento, hay una realidad y es que la mayor parte de los trabajadores no quisieran que se cerrara esta mina, porque va a quedar mucha gente sin empleo y aquí también hay otra realidad con razón a los proyectos, es que nosotros también estamos sufriendo esta experiencia, aquí se aprueba una ley y después hay que hacer otra para que cumplan esa, y después hay que hacer demandas para que cumplan esa ley, entonces, cómo garantizarle a quienes de una o de otra manera han sostenido sus familias en Campamento, municipio en el que algunos viven de la panela, y la panela es un producto que por los mismos tratados está haciendo cada vez menos remunerativo para la gente que vive de esta producción, está generando también mucho desempleo, y veo en el proyecto que hay unas medidas para resolver eso pero no las veo demasiadas contundentes, quedan muy en la generalidad y sí creo que el proyecto debe resolver eso, porque nosotros no podemos ser irresponsables, claro, la vida está por encima de todo, pero también el derecho al trabajo y aquí las medidas son muy generalizadas, no dicen cuánto tiempo, la financiación, de dónde aparecen los recursos, cómo se realiza eso en la práctica, en la realidad, en el terreno, para que después los mismos trabajadores no tengan que empezar a pelear para que se le resuelva algo que ya lo tenían resuelto, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Omar de Jesús, doctor Carlos Eduardo Acosta, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, entendiendo que hicieron un acuerdo entre los ponentes para que todas las proposiciones vayan como constancias para la segunda ponencia simplemente quería dejar la siguiente constancia y es como médico, por supuesto, que estoy de acuerdo con la eliminación del asbesto y ojalá que también reguláramos el uso de otra cantidad de productos que también son cancerígenos y que además causan daño a la salud, incluidos el uso libre de las drogas, por ejemplo, pero lo que quiero decir es que nuestras proposiciones estaban precisamente, doctor Omar, pensadas en que el Gobierno garantice la protección laboral de estas personas que están ahí en la mina, y por eso se dé el tiempo de reconversión necesario para que su situación laboral se pueda mantener, y la segunda era para que en el tema sancionatorio esta ley esté de acuerdo con las otras normas ambientales, no simplemente de 1 a 5000 salarios mínimos, porque en la mayoría de las normas ambientales en Colombia van de 1 a 50000 salarios mínimos, entonces para que armonizarnos ese texto y básicamente esas son, digamos, la esencia de las proposiciones que nosotros pasamos, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Cristo, tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchísimas gracias, creo que el ejercicio que hicimos hoy, que estamos haciendo y en la puesta de acuerdo le estamos demostrando lo que es la Comisión Séptima, es muy interesante, hay puntos y acuerdos escuchando a los dos representantes, a mi compañero Gómez y Omar, revisamos el tema y créanme que es una de nuestras preocupaciones, el tema laboral, el tema de la gente porque es que legislar desde el escritorio es muy fácil, hacer las cosas desde acá sin ver a quién estamos afectando, cómo estamos afectando, considero muy importante, me parece punto de acuerdo pero, Mauricio y compañeros, démosle tiempo porque acá lo que nos está consumiendo es el tiempo, entonces tenemos que decirle a los Colombianos cuándo vamos a estar presentando la ponencia que va para Plenaria, porque los tiempos nos están consumiendo, es importante que lo definamos hoy mismo y que ustedes sepan y los colombianos y los que están aquí, cuándo es la fecha que vamos a estar presentando esta ponencia en Plenaria.

El Presidente:

Doctor Echavarría, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, quiero llamar a la sensatez a los compañeros, todos estamos de acuerdo que el proyecto debe salir, todos estamos de acuerdo que debe de ser hoy, son ya casi las 14:00 horas, la Plenaria es a las 15:00, por qué no votamos, porque si seguimos interviniendo uno a uno, no vamos a alcanzar a sacar el articulado y se nos va a quedar en el aire, estamos haciendo el llamado a que, por favor, votemos el articulado, ya nos pusimos de acuerdo para que se pueda ir a Plenaria.

El Presidente:

Doctor Echavarría estamos de acuerdo, pero como negarle la palabra a la doctora Ángela Patricia Sánchez, doctora tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, solamente un minuto, primero felicitar a los ponentes por esa voluntad de ponerse de acuerdo como representante de Bogotá entre el año 2004 y 2015, 309 personas murieron por causa de cáncer a causa del asbesto, entonces para Bogotá es muy importante ya que Bogotá ha puesto el 40% de los muertos por esta causa, entonces como defensora de los pacientes con cáncer como hemos estado aquí con la Ley Jacobo claro que ratificó acompañar este proyecto, siempre y cuando, claro, se tenga en cuenta proteger la oportunidad de trabajo de las demás personas, así que cuentan con mi voto positivo, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctora Ángela, doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Solo una cosa y es que aquí está presente la Senadora Nadia Blel quién es autora del proyecto, ha estado muy pendiente del debate y quisiera agradecerle a usted Senadora el acompañamiento, la paciencia que ha tenido hablando con todos nosotros, ha convocado algunas reuniones importantes para darle pie al proyecto de ley y que usted esté hoy aquí es muy importante para nosotros, siendo la autora de ese proyecto, y es darle un agradecimiento en nombre de todos los miembros de la Comisión Séptima incluyendo mi compañero de ponencia y los otros compañeros, es decir, un agradecimiento a que usted haya tomado las banderas de algo tan importante.

El Presidente:

La doctora Nadia Blel tiene la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, y gracias a todos los presentes, a los honorables representantes a la Cámara, a los ponentes, creo que hoy la comisión Séptima de Cámara dio un gesto y una demostración de que es una comisión que quiere trabajar por la salud y la vida de los colombianos y este proyecto busca precisamente eso, proteger la salud y la vida de todos los colombianos, colombianos inocentes que hoy en día están expuestos al asbesto, creo que esta ley que fue concebida en homenaje a las víctimas del asbesto, en homenaje a una gran mujer que recorrió los pasillos de este congreso, esta ley no es solamente para ella y su familia, esta ley es para todos nosotros, para los que siguen, para nuestros niños, para los trabajadores, entonces les agradezco a los ponentes, les agradezco ese gesto y que viva la vida, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Nadia Blel y siempre aquí bienvenida a nuestra comisión, señor Secretario creo que suficiente ilustración y discusión, tenemos algunos artículos que no tienen proposiciones, creo que esos los podemos someter a votación en bloque.

El Secretario:

Presidente, de acuerdo a lo discutido aquí todas las proposiciones pasan como constancias para con los ponentes, como subcomisión con los autores, coordinen para la ponencia a la Plenaria de Cámara, entonces quedan como constancia que ese fue el acuerdo, ¿Está correcto? El proyecto tiene 13 artículos incluida su vigencia y derogatorias, de los 13 artículos, según el acuerdo, entonces únicamente habría dos proposiciones, una de modificación del artículo 2º y otra del título del proyecto, es decir, podemos someter a votación 12 artículos en bloque y luego sometemos a consideración la modificación del artículo segundo y el título, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, entonces está entendido, únicamente tienen proposiciones el título y el artículo segundo, los demás artículos los sometemos a votación.

El Secretario:

Presidente se votaría el artículo primero, el tercero, el cuarto, el quinto, el sexto, el séptimo, el octavo, el noveno, el décimo, el once, el doce y el trece que es vigencia y derogatorias en un solo bloque, si están de acuerdo se pueden votar por unanimidad, o si no habría que hacerlo por votación nominal.

El Presidente:

En consideración los artículos que van a subcomisión, posteriormente con las proposiciones, sigue en consideración, se cierra, ¿Aprueban compañeros?

El Secretario:

Han sido aprobados los 12 artículos del proyecto.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, entonces tenemos el artículo segundo con la proposición hecha y que fue aceptada.

El Secretario:

La proposición la firma Jairo Humberto Cristo, Henry Correal, Faber Alberto Muñoz, María Cristina Soto y dice así: Artículo segundo, quedaría así el artículo 2º como se va a leer, no como viene en la ponencia, Artículo segundo. Eliminación a partir del primero de enero del 2021 no se podrá producir, comercializar, importar y distribuir cualquier variedad de asbesto y de los productos con él elaborados en el territorio nacional, está leído el artículo para que lo someta a discusión, señor Presidente.

El Presidente:

Creo que ya está entendiendo el artículo, ya fue discutido, en consideración la modificación del artículo segundo, sigue en discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueban los honorables representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, ya fueron aprobados los 13 artículos entonces con la modificación, ahora, señor Presidente, hay otra proposición que tiene que ver con el título del proyecto.

El Presidente:

Léela, señor Secretario.

El Secretario:

Suscrito por Jairo Humberto Cristo, Henry Fernando Correal, Faber Alberto Muñoz, María Cristina Soto, **Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara - 061 de 2017 Senado** “Ana Cecilia Niño, por el cual se establecen disposiciones para la eliminación del uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos”. Ese es el título que proponen los ponentes, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, se modifica el título ya aceptado por todos los ponentes, sigue en discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueban los honorables representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título con la modificación leída.

El Presidente:

Pregunta, señor Secretario, ¿Quieren que este proyecto continúe su trámite legislativo en la Plenaria del Congreso de la República?

El Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El segundo proyecto es el **Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara: por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Bueno señores, en vista de la hora y qué tenemos plenaria a las 15:00 horas, por favor, señor Secretario, anuncie proyectos y se levanta la sesión, se cita para mañana a las 9:00 horas.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, en la sesión del día de mañana está programado el debate de control político de la representante Sánchez y discusión de proyectos de ley, los proyectos para el día de mañana son:

- Proyecto de ley número 178 del 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 273 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 118 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 274 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 177 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 150 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 294 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 082 de 2018 Cámara,**
- Proyecto de ley número 357 de 2019 Cámara,**
- Proyecto de ley número 318 de 2019 Cámara y**
- Proyecto de ley número 363 de 2018 Cámara,**

están anunciados los proyectos para el día de mañana junto con el debate de control político, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, muchas gracias.

El Secretario:

Señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas y se cita para el día de mañana a las 9:00 horas de acuerdo con la instrucción de Presidencia.

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 27 Mes 09 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se Aho Presenció en Tránsito de la Sesión	Excusó	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:20		
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		10:21		
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		10:20		
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:21		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		10:40		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		10:21		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:20		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 21 Mes 09 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Modificar el orden del día pasando el P.L. 096/18 al punto 3 y 2. Cívico
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 21 Mes 07 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Votación Argentina punto número PL 062 al punto 2º
H-2 Benez.

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	✓	
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACION ESGENERALES:	16.	7.

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 21 Mes 05 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Proposición proyecto 307
Encuesta Mayoritaria

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN		✓
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA		✓
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓
OBSERVACION ESGENERALES:	12	6

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 21 Mes 05 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Votación expediente Fabian Diaz PL 36/19

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	✓
5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
7 DIAZ PLATA FABIAN		
8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO		✓
11 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓
13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		✓
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓
OBSERVACION ESGENERALES:	9	8

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 El Presidente

Maria Cristina Soto de Gomez
 Vicepresidente

Orlando A. Clavijo Clavijo
 Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1017 - Lunes, 28 de septiembre de 2020
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Acta número 23 de mayo 16 de 2019 1
 Acta número 24 de mayo 21 de 2019 53